



ICTA

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023
MULTIANUAL 2023-2027**
Actualización 6

INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA

ÍNDICE



Introducción.....	5
1. Planificación estratégica institucional	6
1.1. Diagnóstico o análisis de la situación	6
1.1.1. Vinculación institucional.....	7
1.1.2. Identificación de la contribución institucional a la Política General de Gobierno 2020-2024	7
1.1.3. Contribución institucional con las MED´s-CONADUR	11
1.1.4. Análisis de mandatos y políticas públicas.....	12
1.1.5. Identificación, análisis y priorización de la problemática	12
1.1.5.1. Análisis de la población	12
1.1.5.2. Modelos de causalidad	15
1.2. Etapa de diseño	34
1.2.1. Modelo lógico de la estrategia.....	47
1.2.1.1. Matriz de resultados, indicadores y metas	51
1.3. Análisis de las capacidades institucionales	53
1.3.1. Misión	53
1.3.2. Visión.....	53
1.3.3. Valores	53
1.3.4. Análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades, amenazas.....	54
1.3.4.1. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).....	54
1.3.5. Relacionamiento de fuerzas FODA (SPPD-12).....	55
1.3.6. Estructura organizacional	60
1.3.7. Análisis de actores	61
2. Plan operativo multianual 2023-2027	63
2.1. Ficha de seguimiento POM	65
3. Plan operativo anual 2023	67
3.1. Resultado Institucional	67
3.2. Programación cuatrimestral de productos y subproductos	67
3.3. Programación mensual productos, subproductos y acciones	71
3.4. Ficha de seguimiento POA 2023	146

3.4.1.	Ficha del indicador (seguimiento SPPD-10)	149
3.5.	Objetivo general del POA 2023	171
3.6.	Objetivos estratégicos, operativos y acciones	171
3.7.	Seguimiento a nivel institucional	176
4.	Vinculación de productos y subproductos con red de categorías programáticas	178
5.	Anexos	179
6.	Bibliografía	284

ÍNDICE DE CUADROS



Cuadro 1.	Producción promedio y monto de las exportaciones de hortalizas priorizadas en el plan estratégico del ICTA 2021-2032.....	23
-----------	---	----

ÍNDICE DE FIGURAS



Figura 1.	Mapa de regiones agroecológicas del país	15
Figura 2.	Modelo Conceptual.....	17
Figura 3.	Modelo explicativo	18
Figura 4.	Red casual crítica	29
Figura 5.	Intervenciones para mitigar los daños causados por plagas a cultivos	32
Figura 6.	Intervenciones para el uso de cultivares con alto potencial de rendimiento.....	32
Figura 7.	Intervenciones para el uso de tecnología agrícola para la reducción de los impactos de la degradación de los suelos	33
Figura 8.	Intervenciones para el uso de semilla de buena calidad	33
Figura 9.	Modelo lógico.....	48
Figura 10.	Diagrama de flujo en la secuencia operativa del Sistema Tecnológico Agrícola	52
Figura 11.	Organigrama General Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas.....	61

ÍNDICE DE TABLAS



Tabla 1.	Pilar economía, competitividad y prosperidad	8
Tabla 2.	Pilar de desarrollo social	9

Tabla 3. Compromisos en la gran cruzada nacional por la nutrición	9
Tabla 4. Prioridad nacional y meta estratégica (MED-CONADUR) a la cual el ICTA aporta según su mandato institucional.....	11
Tabla 5. Población a atender por el ICTA	12
Tabla 6. Distribución de la tierra según su capacidad de uso	25
Tabla 7. Resultado institucional al 2032	36
Tabla 8. Resultados inmediatos de generación y validación de tecnología agrícola al 2023.....	37
Tabla 9. Resultados inmediatos de promoción de tecnología agrícola al 2023	38
Tabla 10. Resultados inmediatos de producción de semilla al 2023	40
Tabla 11. Resultados inmediatos de servicios técnicos al 2023	42
Tabla 12. Resultados intermedios de generación y validación de tecnología agrícola al 2027.....	43
Tabla 13. Resultados intermedios de promoción de tecnología agrícola al 2027	43
Tabla 14. Resultados intermedios de producción de semilla al 2027	46
Tabla 15. Resultados intermedios de servicios técnicos al 2027	47
Tabla 16. Cultivos PEI 2021-2032.....	49
Tabla 17. Red de producción.....	50
Tabla 18. Resultados, productos, subproductos y costos multianual (SPPD-14)	63
Tabla 19. Seguimiento a nivel multianual del resultado (SPPD-15)	65
Tabla 20. Seguimiento a nivel multianual de los productos (SPPD-15)	66
Tabla 21. Programación cuatrimestral, productos-subproductos (SPPD-16).....	67
Tabla 22. Programación mensual productos, subproductos y acciones (SPPD-17)...	71
Tabla 23. Programación de insumos de las acciones (SPPD-17)	77
Tabla 24. Seguimiento a nivel anual del producto (SPPD-18).....	146
Tabla 25. Seguimiento a nivel anual de subproductos (SPPD-18).....	147
Tabla 26. Vinculación de productos y subproductos con red de categorías programáticas	178

ÍNDICE DE ANEXOS



Anexo 1. Análisis de mandatos (SPPD-01)	179
Anexo 2. Análisis de políticas públicas vinculadas al ICTA (SPPD-02).....	190
Anexo 3. Matriz de planificación estratégica	198
Anexo 4. Alineación y Vinculación al Plan Katún 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED), y la Política General de Gobierno (PGG- 2020- 2024).....	210
Anexo 5. Análisis de la población (SPPD-07).....	220
Anexo 6. Análisis de actores (SPPD-13)	222

Anexo 7. Clasificadores temáticos presupuestarios	237
Anexo 8. Vinculación a la gran cruzada nacional por la nutrición	238
Anexo 9. Información presupuestaria de los últimos diez años	240
Anexo 10. Primera actualización, enero 2023.	241
Anexo 11. Segunda actualización, abril 2023.....	244
Anexo 12. Tercera actualización, agosto 2023.....	257
Anexo 13. Cuarta actualización, noviembre 2023.	264
Anexo 14. Quinta actualización, diciembre 2023.....	271
Anexo 15. Sexta y última actualización POA 2023.....	277

Introducción



El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas con base al Decreto 68-72, Ley Orgánica del ICTA y al Plan Estratégico Institucional 2021-2032, formuló el plan operativo anual del 2023 con un presupuesto de Q. 40,500,000.00, sin embargo, le fue aprobada la cantidad de Q. 53,124,200.00.

Según acuerdo gubernativo número 339-2022, se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA), por la suma de Q. 53,124,200.00, lo cual originó la primera actualización del POA 2023.

En abril de 2023, la junta directiva del ICTA aprueba la segunda actualización al Plan Estratégico Institucional, la modificación de metas físicas y presupuestarias, según puntos resolutivos números JD-2-2-03/2023, JD-4.2-4-03/2023 y JD-4.1-4-03/2023, respectivamente, que originan la segunda actualización del plan operativo anual 2023. La documentación correspondiente se puede apreciar en el anexo 11.

El 25 de agosto de 2023, mediante punto resolutivo número JD-3-306/2023, la junta directiva de ICTA aprueba la tercera modificación interna del presupuesto vigente de la institución, en el programa 11 "generación, validación y promoción de tecnología agrícola, misma que no implicó modificación de metas físicas programadas en el Plan Operativo Anual 2023, fueron readecuaciones presupuestarias que se documentan según se describe en el anexo 12.

La junta directiva de ICTA aprobó la cuarta modificación de metas físicas del ejercicio fiscal 2023, para ello emitió el punto resolutivo número JD-2-2-08/2023, mismo que fuera certificado el 25 de octubre de 2023. La documentación de respaldo se presenta en el anexo 13.

El 14 de diciembre de 2023, se aprobó la quinta modificación de metas físicas de acuerdo al contenido del punto resolutivo No. JD-4.2-4-10/2023, que se ingresó y autorizó en SIGES, generando el COF número 6, documentación de respaldo se visualiza en el anexo 14.

Mediante resolución No. GG-2023-316, de fecha 27 de diciembre de 2023, la gerencia general aprobó las modificaciones al presupuesto de egresos de las actividades presupuestarias, las cuales se registraron y autorizaron en SIGES y SICOINDES, estas no modificaron metas físicas. Los movimientos indicados originan la sexta y última modificación al Plan Operativo Anual 2023. El presupuesto vigente finalizó con la suma de Q. 53,124,200.00. La documentación de respaldo se puede observar en el anexo 15.

Para la formulación del plan operativo anual del instituto, se toma en cuenta las orientaciones generales del plan de gobierno; las políticas públicas orientadas a la investigación agrícola; el Plan Estratégico Institucional 2021-2032; los planes

operativos multianuales de investigación, validación y transferencia de tecnología; lineamientos específicos del K'atún 2032 y se fundamenta en la estrategia de gestión por resultados. Este plan operativo está vinculado principalmente al tema de seguridad alimentaria y nutricional y para el efecto se ha definido el resultado institucional y el grupo de productos y sub-productos que dan respuesta a los requerimientos establecidos dentro del tema en mención.

Además de lo anterior, se consideraron los lineamientos y normativas establecidas por las instituciones rectoras del proceso de planificación y administración financiera como lo son la Dirección Técnica de Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

El objetivo general del Plan Estratégico Institucional 2021-2032 es establecer las principales líneas de acción de la institución en el corto, mediano y largo plazo, en coherencia con las políticas públicas, prioritariamente Seguridad Alimentaria y Nutricional, y Desarrollo Rural Integral de Guatemala.

Compenetrados con el objetivo del PEI, el objetivo general del POA 2023 es ampliar la oferta tecnológica para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional, de esta forma participar en las acciones de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), plan de gobierno, estrategias del MAGA, ejes del Katún 2032, en consonancia con el uso adecuado y sostenible de los recursos naturales.

1. Planificación estratégica institucional



1.1. Diagnóstico o análisis de la situación

El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA) desempeña un rol protagónico en el proceso de generación y validación de tecnología agrícola; la vinculación con el Sistema Nacional de Extensión Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) es fundamental para la transferencia y promoción de tecnología en el campo, de esta forma se logra la integración a las cadenas agro productivas a nivel nacional; y se contribuye a solucionar la problemática identificada “baja productividad debido a la escasa generación en ciencia y tecnología agrícola”.

La planificación estratégica institucional establece, en resumen, las intervenciones que el ICTA llevará a cabo para contribuir a solucionar la problemática en el corto, mediano y largo plazo, según algunas de las acciones estratégicas que se detallan a continuación:

- Identificar y poner a disposición de los usuarios la oferta tecnológica existente en respuesta a las demandas.

- Generar, validar y transferir tecnología para el manejo apropiado de los sistemas de producción con base en la problemática y demanda detectadas.
- Capacitar a extensionistas, promotores, agricultores colaboradores y otros actores de los encadenamientos productivos.
- Promocionar y divulgar, entre los usuarios, la información, procesos, materiales y métodos derivados de la investigación.

El enlace entre la demanda nacional de tecnología y la generación, validación, promoción y transferencia de la misma, se logrará en articulación con las diferentes instancias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), agricultores, productores, academia, instituciones privadas, ongs y centros internacionales de investigación, entre otros.

El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA), establece en su Plan Estratégico Institucional, mecanismos de participación conjunta para formular propuestas viables para el desarrollo de soluciones.

1.1.1. Vinculación institucional

Se identificó la vinculación institucional que el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas tiene con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032 y a la Política general de Gobierno 2020-2024, orientadas a la investigación y que puedan contribuir a alcanzar los objetivos que se plantean en estos instrumentos. El análisis detallado que el ICTA tiene con los compromisos nacionales e internacionales se visualiza en el **anexo 4**.

1.1.2. Identificación de la contribución institucional a la Política General de Gobierno 2020-2024

La Política General de Gobierno 2020-2024 está vinculada al Plan K'atun 2032 en los ejes, prioridades, resultados, metas y lineamientos establecidos en dicho plan. Para el gobierno significa aprovechar la oportunidad de iniciar y conducir su gestión durante el período 2020-2024, disponiendo de un instrumento que aporta una visión y orientaciones para el desarrollo nacional.

Los pilares estratégicos de la política general de gobierno 2020-2024 se describen a continuación:

1. Economía, competitividad y prosperidad;
2. Desarrollo social;
3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo;
4. Estado responsable, transparente y efectivo;
5. Relaciones con el mundo.

De los 5 ejes mencionados anteriormente, el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas se relaciona con el de economía, competitividad y prosperidad; y desarrollo social. A continuación, se vinculan las acciones estratégicas que el instituto tiene con los ejes mencionados.

Tabla 1. Pilar economía, competitividad y prosperidad

Pilares de la política de gobierno 2020-2024	Objetivo estratégico del gobierno	Acción estratégica del gobierno	Acciones directas o indirectas que realiza el ICTA
Economía, competitividad y prosperidad.	Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible.	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural.	Generar tecnología agrícola para ampliar la oferta tecnológica, contribuir al incremento de la productividad agrícola y coadyuvar a mejorar los ingresos medios de los productores de alimentos en pequeña escala.
		Impulsar un programa de mejoramiento de la cosecha de maíz y frijol.	Generar tecnologías agrícolas para contribuir a la producción de alimentos y ponerla a disposición de los agricultores.
		Crear un programa de producción agrícola y pecuaria para la generación de excedentes en el área rural.	
		Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la generación y transferencia de tecnología agrícola; 2. Proveer de un ambiente seguro para la conservación de diversidad de semillas de las plantas nativas y mejoradas para la alimentación; 3. Monitoreo de plagas en cultivos de interés; 4. Generar tecnología agrícola para el manejo integrado de plagas; 5. Generar tecnologías agrícolas para determinar umbrales económicos con fines del manejo integrado de plagas;
		Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático.	

Pilares de la política de gobierno 2020-2024	Objetivo estratégico del gobierno	Acción estratégica del gobierno	Acciones directas o indirectas que realiza el ICTA
			6. Generar tecnologías agrícolas para pos cosecha, para el secado y ensilaje de granos básicos.

Fuente: Propia.

Tabla 2. Pilar de desarrollo social

Pilares de la política de gobierno 2020-2024	Objetivo estratégico del gobierno	Acción estratégica del gobierno	Meta estratégica de gobierno	Acciones directas o indirectas que realiza el ICTA
Desarrollo social.	Propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.	Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza y extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.	Para el 2023 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales.	Disponer de semillas mejoradas para promoción y dotarlas a los agricultores con alta vulnerabilidad en inseguridad alimentaria y nutricional.

Fuente: Propia.

Tabla 3. Compromisos en la gran cruzada nacional por la nutrición

Línea de Acción	Intervención por componente	Población objetivo	Acciones directas o indirectas que realiza el ICTA
Disponibilidad y acceso a una alimentación saludable	Capacitación y transferencia de tecnología en:	Productoras y productores familiares subsistentes y excedentarios de	Promover y facilitar la investigación participativa en las áreas de producción de alimentos, prácticas agrícolas, así como el uso de

Línea de Acción	Intervención por componente	Población objetivo	Acciones directas o indirectas que realiza el ICTA
	<p>Producción de frutales anuales en patio.</p> <p>Producción artesanal de semillas de granos básicos, hortalizas y frutas anuales.</p> <p>Procesamiento y conservación de frutas y hortalizas.</p> <p>Agroindustria artesanal.</p> <p>Producción artesanal de semillas.</p> <p>Almacenamiento y acondicionamiento de productos agropecuarios.</p> <p>Parcelas de producción se semillas.</p>	<p>comunidades clasificadas de alta vulnerabilidad para la inseguridad alimentaria.</p>	<p>la tecnología apropiada derivada de los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas y de las comunidades campesinas, velando por su rescate, protección y registro como patrimonio de la nación.</p> <p>Producir tecnologías para incrementar la productividad de los cultivos orientados a la seguridad alimentaria y nutricional, promover la utilización de variedades mejoradas que contribuyan a la disponibilidad de alimentos en la finca y para los mercados locales.</p>
	<p>Producción familiar sostenible de alimentos.</p> <p>Promoción de agricultura sensible a la nutrición (granos básicos, sistema milpa).</p> <p>Promoción y adopción de alimentos en zonas vulnerables a variaciones climáticas.</p>	<p>Productoras y productores familiares subsistentes y excedentarios de comunidades clasificadas de alta vulnerabilidad para la inseguridad alimentaria.</p>	<p>Poner a disposición de la población semillas de variedades e híbridos mejorados, principalmente biofortificados, recomendaciones técnicas, folletos, trifoliales orientados a ser amigable con el ambiente.</p>

Fuente: Propia.

1.1.3. Contribución institucional con las MED's-CONADUR

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) aprobó las diez prioridades nacionales del desarrollo y sus 16 Metas Estratégicas de Desarrollo (MED's) mediante punto resolutivo 08-2017 se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan, para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria.

De las 10 prioridades establecidas en las MED's, el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas se vincula a la prioridad de seguridad alimentaria y nutricional, la cual se muestra en la Tabla 4.

Tabla 4. Prioridad nacional y meta estratégica (MED-CONADUR) a la cual el ICTA aporta según su mandato institucional

N o	Prioridades Nacionales	Meta Estratégica (MED)	Resultado estratégic o (RED)	Vincula ción Instituc ional	Intervenciones de ICTA
5	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Generación de tecnología agrícola para cultivos biofortificados. (Hierro, cinc, betacarotenos, alta calidad de proteína, entre otros) o con alto potencial de rendimiento	Variedades, híbridos, clones, manuales de recomendaciones técnicas.

Fuente: Propia.

1.1.4. Análisis de mandatos y políticas públicas

Existen normas legales que orientan la gestión institucional, tanto a nivel nacional como internacional, que en su conjunto y de manera alineada contribuyen a la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032 y a la política general de Gobierno 2020-2024.

En la Constitución Política de la República de Guatemala; en su artículo 80 el Estado reconoce y promueve la ciencia y la tecnología como bases fundamentales del desarrollo nacional y a través del Decreto No. 68-72, Ley Orgánica del ICTA, artículo 3, define que el ICTA es la institución de derecho público responsable de generar y promover el uso de la ciencia y tecnología agrícolas en el sector respectivo, en consecuencia, le corresponde conducir investigaciones tendientes a la solución de los problemas de explotación racional agrícola, que incidan en el bienestar social; producir materiales y métodos para incrementar la productividad agrícola; promover la utilización de la tecnología a nivel del agricultor y del desarrollo rural regional, que determine el sector público agrícolas.

En el párrafo anterior, se mencionan los dos mandatos que son de importancia para el ICTA, sin embargo, se cuenta con un amplio soporte jurídico derivado de las políticas públicas de estado, sectoriales e internacionales, las cuales se detallan en los **anexos 1 y 2**.

1.1.5. Identificación, análisis y priorización de la problemática

1.1.5.1. Análisis de la población

La estrategia de generación, validación, promoción y transferencia es en favor de los agricultores con el apoyo del Sistema Nacional de Extensión Agrícola, que dirige el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. En este proceso estarán vinculados los extensionistas, agricultores, productores de semillas, ongs, asociaciones, cooperativas, entes del sector público, académico y organismos internacionales, entre otros. La población objetivo que ICTA atenderá se indica en la Tabla 5.

Tabla 5. Población a atender por el ICTA

Población a atender por el ICTA		No. de hogares y personas a atender	Descripción
Población total	Población total de la República de Guatemala	14,901,286	Población total de la República de Guatemala

Población a atender por el ICTA		No. de hogares y personas a atender	Descripción
Población (universo)	Población total que por mandato debe atender la institución	1,299,377	Total de hogares agropecuarios (PAFFEC MAGA)
Población Objetivo	Población total que puede presentar la problemática que se atiende	790,545	Hogares dedicados a la agricultura (PAFFEC MAGA)
Población Elegible	Población total beneficiaria directa de las intervenciones de la institución	462,492	Investigadores, agricultores, productores de semillas, estudiantes, ongs, asociaciones, cooperativas, sector público y privado y entes internacionales

Fuente: Propia.

Enfoque territorial

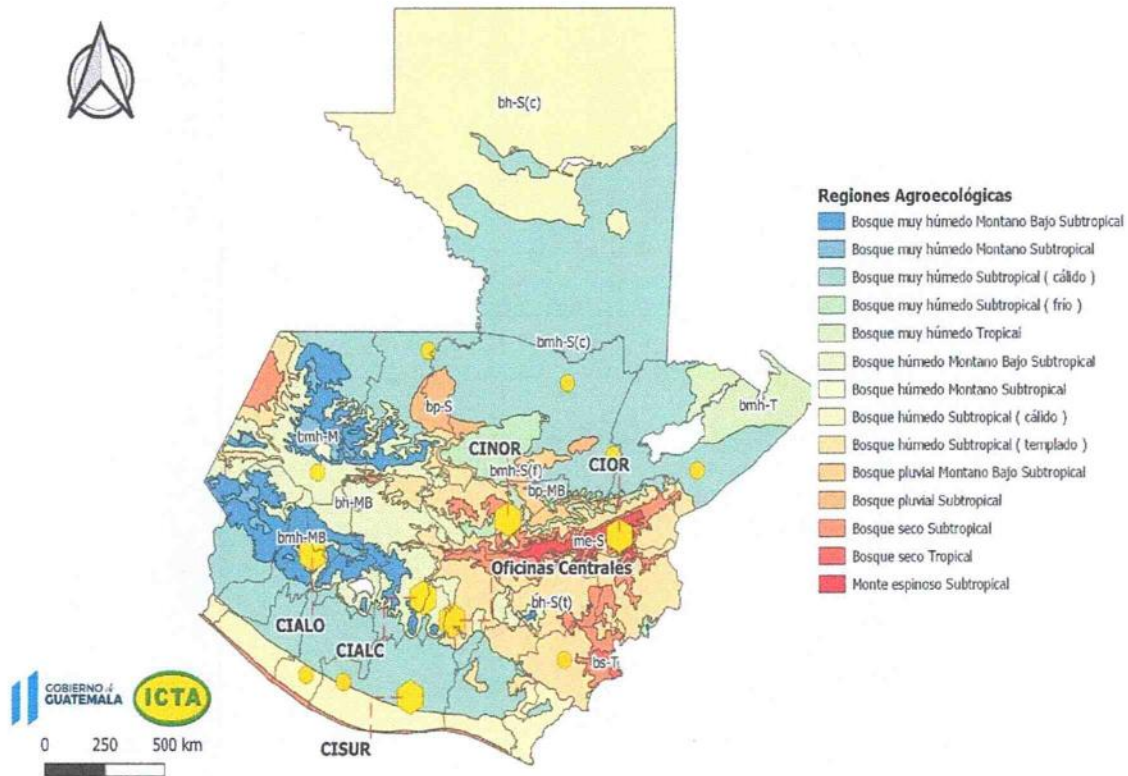
El ICTA trabaja en regiones agroecológicas para el desarrollo de la investigación, agrupadas de la siguiente manera:

- Región del Norte (RENOR) comprende: bosque muy húmedo subtropical, bosque muy húmedo montano subtropical (cálido). Posee un centro experimental en el municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz y sub-centros en Playa Grande-Ixcán, Quiché; Panzós, Fray Bartolomé de las Casas y Chahal, Alta Verapaz. Comprende los departamentos de Baja Verapaz, Alta Verapaz, parte norte del departamento de Quiché y parte sur del departamento de Peten.
- Región del oriente (REOR) comprende: bosque húmedo subtropical (templado), bosque seco subtropical, bosque pluvial subtropical, monte espinoso subtropical. Posee un centro experimental en el municipio de Estanzuela, Zacapa y sub-centros en Jutiapa, Jutiapa y Los Amates, Izabal. Comprende los departamentos de Zacapa, Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Izabal y la zona norte de Jutiapa y Santa Rosa.
- Región del Sur (RESUR) comprende: bosque muy húmedo montano subtropical y bosque húmedo subtropical (cálido), ubicados en la franja de la costa sur de Guatemala. Posee un centro experimental en Masagua, Escuintla y sub centros en La Nueva Concepción, Escuintla y San José la Máquina, Suchitepéquez. Comprende los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu, parte sur de los departamentos de Santa Rosa, Jutiapa, Quetzaltenango y San Marcos.

- Región del Altiplano Occidental (REALO) comprende: bosque muy húmedo montano bajo Subtropical, bosque húmedo montano bajo subtropical. Posee un centro experimental en Olintepeque, Quetzaltenango. Comprende los departamentos de Totonicapán, Sololá, Huehuetenango, parte norte de los departamentos de Quetzaltenango y San Marcos y parte sur de Quiché.
- Región del Altiplano Central (REALC) comprende: bosque húmedo subtropical (templado), bosque húmedo montano bajo subtropical. Posee un centro experimental en Chimaltenango, Chimaltenango. Incluye a los departamentos de Chimaltenango, Sacatepéquez y Guatemala.

En los centros y sub centros experimentales se genera la tecnología que luego es validada en fincas de agricultores representativos de la población que presenta la problemática a resolver.

Figura 1. Mapa de regiones agroecológicas del país



Fuente: Propia.

1.1.5.2. Modelos de causalidad

1.1.5.2.1. Problemática y causalidad

En el proceso de elaboración del PEI ICTA 2021-2032, para definir la problemática del sector agrícola se realizaron talleres de trabajo, en los cuales se sistematizaron conocimientos y visiones del personal científico y técnico del ICTA, para aportar insumos a la definición del problema y como el instituto tiene que atenderlo.

Resultado del análisis, se definió que el problema a atender en el sector agrícola es: “Baja productividad debido a la escasa generación en ciencia y tecnología agrícola”.

Una de las causas de la baja productividad agropecuaria fue la reestructuración del Estado. Según el documento “Alcanzando la Seguridad Alimentaria en Guatemala: Oportunidades y Retos” (USAID, 2010; 31), el estancamiento de la producción de granos básicos en Guatemala en la década de los años ‘90 coincide con el descenso y la subsiguiente eliminación del servicio de extensión del Ministerio de Agricultura y

del continuo debilitamiento del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA) (USAID, 2013).

Además, en ese periodo Guatemala como país inicia a sentir con mayor frecuencia y magnitud los efectos del cambio climático, la degradación de los recursos naturales suelo y agua.

Los estudios de la FAO (FAO, 2012(c)), demuestran que algunos gastos del sector público en la agricultura son más efectivos que otros para promover las inversiones y crecimiento agrícola. Relacionado con esto, de la inversión para investigación en maíz y arroz para el periodo 1973 a 1990, sitúan a los programas de investigación de ICTA entre los casos de alta rentabilidad social, por cada quetzal invertido para la generación y validación de tecnología en el cultivo de maíz se obtuvieron entre 6.06 y 14.32 en beneficio social, los retornos para arroz oscilaron entre 3.34 y 6.68 (Reyes, 2001)

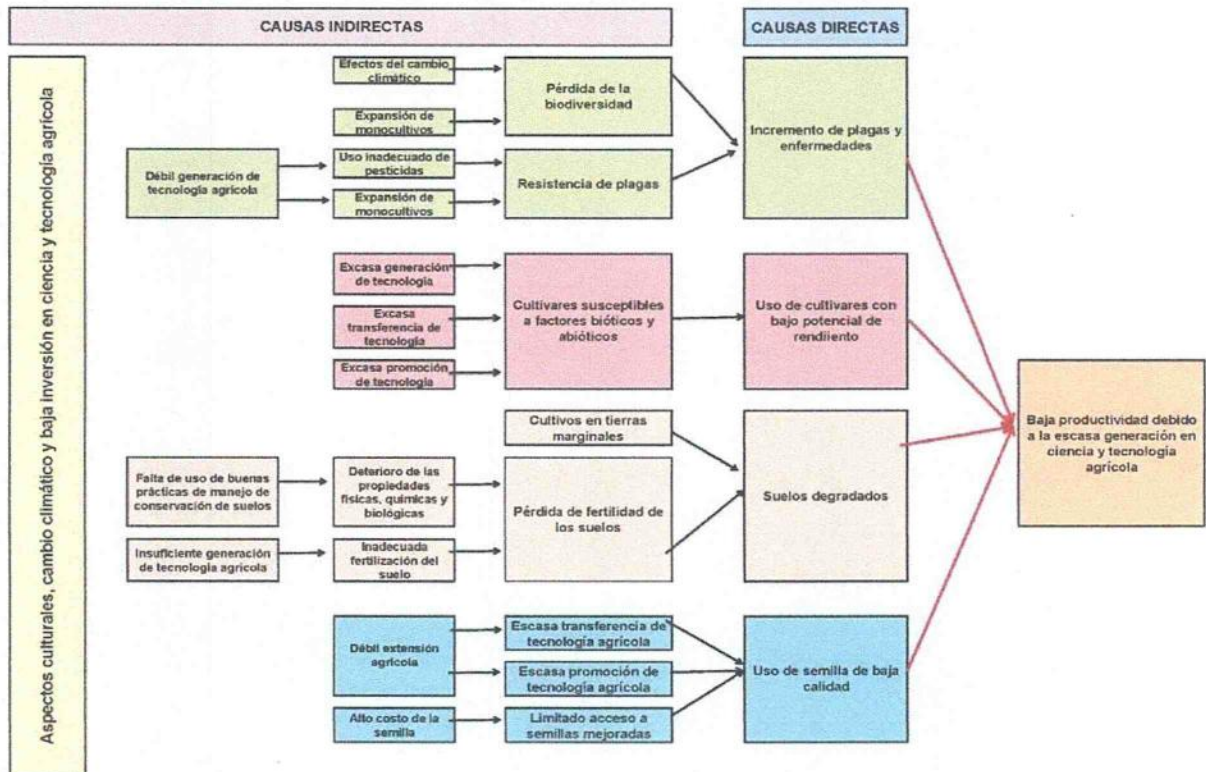
La investigación como la extensión son factores importantes del aumento de la productividad en agricultura (rendimiento por unidad de área). Las mejoras de la capacidad de investigación están relacionadas con un mayor crecimiento de la productividad, incluso en ausencia de mejoras de la capacidad de extensión, mientras que a la inversa no ocurre así (USAID, 2013). Sin embargo, en vez de invertir más fondos para la investigación agrícola, ha sucedido lo contrario tanto en centro nacionales como internacionales, desde mediados del decenio de 1980; (FAO, 2000 y 2012(c)) (USAID, 2013).

1.1.5.2.2. Modelo conceptual

El problema de la baja productividad agrícola tiene cuatro causas directas: 1) incremento de plagas y enfermedades; 2) uso de cultivares con bajo potencial de rendimiento; 3) suelos degradados; y 4) uso de semillas de baja calidad.

Cada causa directa tiene causas indirectas, las cuales se visualizan en la Figura 2.

Figura 2. Modelo Conceptual



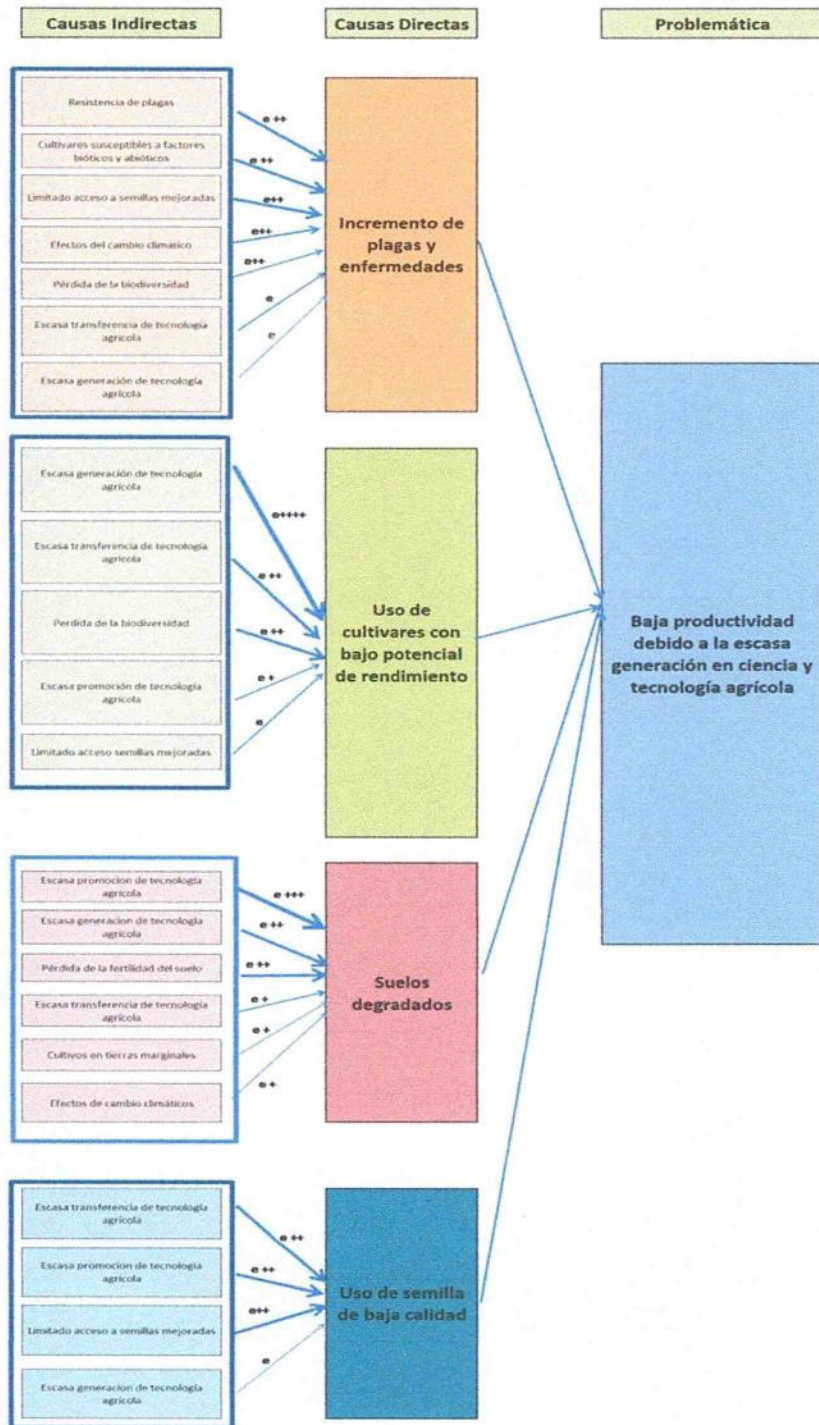
Fuente: Propia.

Derivado del modelo conceptual antes referido, se estableció el modelo explicativo relativo a la "baja productividad debido a la escasa generación en ciencia y tecnología agrícola". Dicho modelo analiza la problemática, así como las causas directas e indirectas que inciden en la problemática identificada.

1.1.5.2.3. Modelo explicativo

El modelo explicativo se deriva del proceso de la construcción del modelo conceptual esto implica la identificación de las causas del problema "Baja productividad debido a la escasa generación en ciencia y tecnología agrícola" y las causas indirectas que la provocan. De esta manera, las soluciones propuestas se estiman viables y factibles técnica y económicamente. Además, se busca desagregar cada uno de los elementos del modelo conceptual con el mayor detalle posible, para valorar la fuerza de las relaciones causales por medio de la revisión sistemática de las evidencias.

Figura 3. Modelo explicativo



Fuente: Propia.

1.1.5.2.4. Análisis del modelo explicativo

Causas directas identificadas

Incremento de plagas y enfermedades

Con base en los resultados de la encuesta agropecuaria (INE, 2008), el 38.7% de las pérdidas en cultivos permanentes son causadas por plagas y el 28.9% por factores abióticos. En cuanto a cultivos anuales, la pérdida es del 28.4% por factores bióticos y 50.2% por factores abióticos.

En relación a lo anterior, se determinó que en el 95.5% de tierras con cultivos permanentes utilizan plaguicidas químicos, 1.6% orgánicos y 2.9% utiliza ambos. Similares resultados se tienen para cultivos anuales. El uso generalizado de plaguicidas químicos a través del tiempo, aunado a su mala aplicación o utilización de pocas moléculas para el control también tiene efecto negativo en el incremento de plagas. Esto debido a que las plagas supera los mecanismos de control, tanto de los productos como la resistencia genética del hospedero, y se necesita utilizar plaguicidas cada vez más complejos y contaminantes.

Cruz (1990) identificó que el uso irracional de plaguicidas fosforados y clorados hicieron que las principales plagas del cultivo se volvieran resistentes y al mismo tiempo se adicionaron dos nuevas plagas las cuales no existían antes del uso de los plaguicidas. Su uso constante eliminó diversos enemigos naturales que fungían como controladores de las plagas. Entonces, la creciente de poblaciones resistentes ha ocurrido desde los inicios de la revolución verde. Mohammad y Victoriano (2007) reportaron que luego de la introducción de DDT los artropodos presentaron resistencia de manera exponencial, agravando el número de plagas presentes.

Es importante resaltar que a pesar de utilizar plaguicidas químicos en la mayoría de los cultivos, las plagas se están tornando con mayor resistencia a este tipo de producto, lo que implica que cada día se tendrá que utilizar compuestos químicos más complejos y esto aumenta los costos de producción y la contaminación ambiental.

En el contexto específico de plagas y enfermedades, CENGICAÑA (2014) ha estudiado el efecto en la producción por algunas enfermedades en caña como el raquitismo de las socas, que disminuye la producción. Resalta que las enfermedades representan costos y pérdidas en la producción y la importancia de mantener las plantaciones libres de enfermedades.

El aumento de las temperaturas a nivel mundial induce que las plagas migren a lugares donde antes no podían habitar, y afecten otros cultivos. También hay otros factores que contribuyen al incremento de plagas y enfermedades tales como la globalización, la contaminación, la pérdida de biodiversidad y el mal uso de la tierra (FAO, 2008). El número de artículos científicos relacionados a plagas y cambio climático publicados ha

aumentado notoriamente en los últimos años, y ya está bien establecido que el aumento de temperaturas favorece al incremento de una gran cantidad de plagas y enfermedades (Hodar, Zamora y Cayuela, 2012).

El uso de cultivares resistentes reduce los costos por el uso de plaguicidas y pérdidas causadas por las plagas. El uso de semilla mejorada contribuye directamente a la seguridad alimentaria, sin embargo, el alto precio de la misma es una limitante para agricultores de subsistencia (*Ferro et al.*, 2009).

Según Murguido (2007), cuando se intenta establecer un programa de manejo integrado de plagas, se tiene que partir de investigaciones debidamente desarrolladas que fundamentan todas las acciones y decisiones que se toman antes, durante y después de su ejecución. Por lo cual es importante mantener la información actualizada.

Se identificaron como causas indirectas la resistencia de plagas, cultivares susceptibles a factores bióticos y abióticos, limitado acceso a semillas mejoradas, efectos del cambio climático, pérdida de la biodiversidad, escasa transferencia y generación de tecnología agrícola.

Uso de cultivares con bajo potencial de rendimiento

Guatemala es un país con una superficie de 108,889 km² y más de 15 millones de habitantes, de los cuales el 60.3 % vive en el área rural y 48.6 % es indígena. El 42 % de los guatemaltecos padecen de desnutrición crónica, siendo el nivel más alto en América Latina (FAO, 2018). Dado que la disponibilidad de alimentos en Guatemala ha mostrado una tendencia irregular desde la década de los 80, a partir de 1995 se inicia un proceso de deterioro, hasta colocarse en un nivel crítico. La actual situación alimentaria se caracteriza por la insuficiencia del suministro global de alimentos a nivel nacional, respecto a las necesidades nutricionales de la población, debido a una persistente reducción de la producción nacional de granos básicos determinada por fenómenos climáticos y un contexto económico desfavorable. (Diagnóstico sucinto del ICTA. IICA, enero 2006).

La baja rentabilidad del productor, junto con las desventajas competitivas, están altamente relacionadas con los diferentes eslabones en las cadenas de producción, transformación y comercialización de los productos agrícolas, en un círculo vicioso que limita su desarrollo técnico y comercial. Aún con buenas intenciones, existen proyectos enfocados a aumentar los niveles de producción, sin tomar en cuenta que se necesita un mercado eficiente, para potenciar los impactos dando relevancia a las acciones no solo de producción sino también de transformación y comercialización.

En la Política Agropecuaria 2016-2020 elaborada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), donde uno de los ejes principales está enfocado en el desarrollo rural integral y sostenible, se evidencian que los bajos rendimientos

por unidad de área en los cultivos agrícolas de Guatemala se producen por factores biofísicos, tecnológicos e institucionales. Dentro de las causas tecnológicas se encuentra el acceso a insumos (fertilizantes y semillas), estructuras de conservación y falta de implementación de tecnología de producción (forma eficiente de la utilización de los insumos).

La escasa generación de tecnología, así como la baja promoción y transferencia de tecnología en el sector agrícola, son limitantes para mejorar la productividad de las fincas en Guatemala, en el caso de cultivos como maíz y frijol, que son considerados cultivos de seguridad alimentaria, la mayoría de agricultores utiliza semilla de variedades nativas, las cuales tienen un bajo potencial de rendimiento; por otro lado, el caso de arroz y trigo, las variedades que actualmente se encuentran en el mercado, de igual manera ofrecen un rendimiento poco competitivo.

El plan estratégico del ICTA, tiene un enfoque de doble propósito, atender cultivos prioritarios para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, y al mismo tiempo darle importancia a cultivos de alto valor en el mercado nacional e internacional, transformación de productos y comercialización de los mismos.

Cultivos priorizados para seguridad alimentaria y nutricional

- **Maíz.** Forma parte del grupo de granos básicos que constituyen base de la dieta de la población guatemalteca por su alto contenido energético y de proteínas. En los últimos años, la producción de maíz constituye el 76.9% de la superficie con cultivos anuales en monocultivo, mientras que en asocio representa el 47.4 % del área (90% es maíz blanco y 10% otros colores), el cultivo ha presentado un rendimiento promedio a nivel nacional de 2 t/ha en 2012 a 2.15 t/ha en 2016. Los rendimientos han mantenido un comportamiento estable, sin embargo, son rendimientos muy por debajo del potencial de producción del cultivo y que no alcanzan a cubrir el consumo nacional, derivado de esto se tiene la necesidad de importar más de 24,000 toneladas métricas (Agro en Cifras, 2016).
- **Frijol.** El cultivo de frijol en Guatemala, ha sido básicamente para autoconsumo, constituyendo la principal fuente de proteínas en el área rural. La producción nacional de frijol negro en Guatemala representa el 35.5 % de la superficie de cultivos anuales en asocio, mientras que en monocultivo es únicamente el 13.3 % de la superficie cosechada. Con rendimientos promedio de 0.93 t/ha, y una producción nacional de 245,900 toneladas; la cual no alcanza a cubrir las necesidades de consumo de la población, importándose anualmente alrededor de 2,800 toneladas métricas de frijol negro (Agro en Cifras, 2016).
- **Arroz.** Es el grano básico más consumido en Guatemala después del maíz y el frijol, y es fuente importante de calorías para la dieta de las personas. La producción ha permanecido constante los últimos años, se estimó para el año agrícola 2016/2017 una producción de 33,500 toneladas (Agro en Cifras, 2016).

- **Sorgo.** Por ser una planta con mayor tolerancia al estrés por sequía, se ha convertido en un cultivo alternativo al maíz, en las zonas del corredor seco de Guatemala, ya que su contenido nutricional es muy similar al del maíz. La producción de sorgo se ha mantenido constante en la última década; del período agrícola 2010/2011 a la estimación 2012/2013 se produjo 1,081,958 quintales mejorando levemente los rendimientos de 26.8 a 27.8 quintales por manzana. (Situación y perspectivas de la agricultura en Guatemala, MAGA 2012).
- **Trigo.** Es el cereal más consumido a nivel mundial, constituye una fuente de aminoácidos esenciales como la valina y la fenilalanina, cien gramos de trigo cubren la necesidad diaria recomendada de estos nutrientes. La producción es baja (33,500 toneladas), por lo que es necesario importar anualmente alrededor de 114,000 toneladas métricas. (Agro en Cifras, 2016).
- **Papa.** Es una de las fuentes principales de carbohidratos y vitaminas en la dieta de los guatemaltecos y forma parte principal de los ingresos económicos en las comunidades del altiplano. Para el año 2016 se tuvo una producción de más de 534,000 toneladas métricas (Agro en Cifras, 2016).

Cultivos relevantes para mercado nacional e internacional

- **Aguacate.** Guatemala es uno de los centros de origen del aguacate, por lo que su potencial de producción es grande. Con un total de 11,200 hectáreas sembradas, para el año 2016, Guatemala produjo más de 121,000 toneladas métricas, de las cuales exportó principalmente a Honduras más de 3,500 (Agro en Cifras, 2016).
- **Café.** Guatemala es reconocida mundialmente por la calidad de su café, para el año 2018 se tuvo una producción de 208,559 toneladas métricas de grano de exportación, las cuales significaron divisas por más de US\$ 600,000,000.00 (Estadísticas ANACAFÉ, 2018).
- **Hortalizas.** Las hortalizas son uno de los principales productos de exportación en Guatemala, con una red de productores organizados colocando productos en Estados Unidos, Europa y Asia. La arveja, brócoli y tomate, con grandes producciones promedio y niveles de exportación (Cuadro 1), se consideran cultivos hortícolas prioritarios para la generación de tecnología, especialmente en el altiplano central del país.

Cuadro 1. Producción promedio y monto de las exportaciones de hortalizas priorizadas en el plan estratégico del ICTA 2021-2032

Cultivo	Producción 2016	Volumen de exportación	Monto de exportación
Arveja	53,045.05 TM	30,836.61 TM	US\$ 49,381,838.00
Brócoli	71,716.22 TM	37,350.98 TM	US\$ 20,732,814.00
Tomate	318,418.92 TM	52,387.62 TM	US\$15,000,226.00
Papa	534,801.80 TM	72,947.07 TM	US\$ 4,873,459.00

Fuente: DIPLAN-MAGA con datos del BANGUAT.

Transformación y valor agregado

- **Melocotón.** Esta fruta es producida principalmente en el altiplano de Guatemala con una producción de 48,374 toneladas métricas. Uno de los principales factores de pérdida para los productores de melocotón se encuentra en la etapa de post cosecha y transformación del producto.
- **Cacao.** Es un producto con buen mercado nacional e internacional, sin embargo la oferta es limitada. El cacao de Guatemala tiene una calidad diferenciada al resto de países siendo reconocida mundialmente; con una producción para el año 2016 de 11,486 toneladas métricas, que no alcanzó a cubrir la demanda a nivel nacional (Agro en Cifras, 2016).

La transferencia de tecnología en el sector agrícola es un factor vital para mejorar los procesos productivos en toda la cadena de la producción agrícola en los países en vías de desarrollo. En el caso de Guatemala, la extensión agrícola juega un papel importante para la adopción de las tecnologías por parte de los productores. También se incluyen las interacciones entre empresa privada y otros centros de investigación, haciendo énfasis en la utilización de conocimientos científicos generados para el incremento de la productividad agrícola.

Un alto porcentaje de productores de la región Centroamericana y del Caribe no utilizan semillas mejoradas por falta de acceso, ya sea debido a la escasa oferta o a los precios altos. Estos productores usan semillas seleccionadas de cosechas anteriores o adquiridas en los mercados locales, cuyo potencial productivo es bajo (susceptibilidad a plagas, enfermedades y su genética) (IICA, Red SICTA, 2014).

Los efectos del cambio climático en la dinámica de las poblaciones de plagas y enfermedades que afectan directamente los rendimientos de cultivos, hacen constante la necesidad de generar cultivares con resistencia a plagas y enfermedades, así como con tolerancias a estreses abióticos como sequía y altas temperaturas.

Se identificaron como causas indirectas escasa generación y transferencia de tecnología agrícola, pérdida de la biodiversidad, escasa promoción de tecnología agrícola y limitado acceso a semillas mejoradas.

Suelos degradados

Sistema lítico y edáfico

El sistema lítico y edáfico es uno de los principales componentes que conforman el ambiente. Su importancia radica en que de él depende la productividad agrícola del suelo, la que a su vez representa uno de los elementos de mayor aportación a la economía nacional: el sector agrícola. Al mismo tiempo, este sistema permite la generación de otros bienes y servicios ambientales, los que, relacionados con el bosque y el agua, facilitan el desarrollo e impulsan la vida misma.

El término suelo, como muchos otros, tiene diferentes significados. Desde una perspectiva ambientalista, presentada, en la carta de la conferencia europea sobre medio ambiente de 1990, define al suelo de la siguiente manera: *Suelo es una parte integral de los ecosistemas de la tierra y está situado en la interfase entre la superficie de la tierra y el lecho de roca.* Este está dividido en capas horizontales continuas, con características físicas, químicas y biológicas específicas. Definición que involucra las formaciones propias del suelo, su diversidad, sus interrelaciones con otros sistemas naturales y la importancia que reviste una visión integral para su estudio.

La gente considera importante al suelo porque soporta a las plantas que suministran alimentos, fibras, drogas y otros satisfactores humanos, además de filtrar el agua y reciclar desechos. El suelo cubre a la superficie terrestre como un *continuum*.

Se debe tener en cuenta que el recurso suelo es diverso, finito e invaluable, por lo que su uso debe planificarse para que el impacto del crecimiento de la urbanización sea el mínimo posible sobre el deterioro de dicho recurso, principalmente en las tierras agrícolas, que son las que están siendo cada vez más limitadas por dicho crecimiento (ISRIC, 1997).

El suelo también es importante desde el contexto cultural, ya que de éste se considera el origen del hombre; y, depende la gran mayoría de los medios de vida tradicionales. Sin embargo, la degradación o la mala gestión que se haga del mismo, hace que se transforme en una fuerza capaz de provocar muerte y destrucción, desde una deficiente producción que provoca inseguridad alimentaria y desnutrición, hasta deslaves que destruyen infraestructura y vidas humanas, todas ellas consideradas como freno del desarrollo nacional.

La práctica de la actividad agrícola está estrechamente relacionada con el uso de los recursos naturales renovables como el suelo, el agua y el bosque. Con relación al recurso suelo, en la tabla 5, se presentan las principales clases según capacidad de uso, determinadas para el territorio nacional de acuerdo al método de clasificación de tierras por capacidad de uso del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Las tierras agrícolas "sin limitaciones" (clases I y II) y "con limitaciones (clase III) suman el 24.9% de territorio. Las tierras de la clase IV pueden utilizarse para fines agrícolas,

pero deben incluirse prácticas de conservación de suelos y no ser objeto de mecanización. En total estas cuatro clases cubren el 34.2% del territorio. (Diagnóstico sucinto del ICTA. IICA, enero 2006).

Tabla 6. Distribución de la tierra según su capacidad de uso

Clase de Capacidad	Capacidad de Uso de la Tierra	Superficie	
		Ha	%
I	Agricultura sin Limitaciones	119,783	1.1
II	Agricultura con Ligeras Limitaciones	744,140	6.8
III	Agricultura con Moderadas Limitaciones	1,829,649	16.8
IV	Agricultura con Limitaciones Severas	1,035,946	9.5
V	Conservación y/o pecuaria	243,800	2.2
VI	Agroforestal	1,592,488	14.6
VII	Forestal de Producción	4,475,521	41.1
VIII	Forestal de Protección, Conservación y Protección de Recursos Naturales y Biodiversidad	774,723	7.1
Cuerpos de Agua		72,840	0.7
TOTAL		10,888,900	100.0

Fuente: Perfil ambiental de Guatemala. URL. 2004.

En las tierras de las clases V y VI (16.8%) el uso recomendado incluye cultivos sin mecanización y ganado de tipo extensivo, permite la realización de cultivos seleccionados debido a las limitantes para arar y por el manejo de la humedad. La recomendación para las tierras de clase VI (14.6%) es el asocio de cultivos agrícolas permanentes y árboles. Esto hace que más de la mitad del área del país se dedique en forma directa a actividades económicas, relacionadas con la agricultura y la ganadería, lo que requiere una atención especial, y en particular, en materia de tecnología para su uso y conservación. (Diagnóstico sucinto del ICTA. IICA, enero 2006).

Los suelos de clase VII (41.1%) son principalmente para la producción de bosques; y finalmente las tierras de la clase VIII (7.1%) son ocupadas por zonas de conservación y/o protección de hábitat naturales. (Diagnóstico sucinto del ICTA. IICA, enero 2006).

En síntesis, las tierras con aptitud para la agricultura propiamente dicha, "sin limitaciones", ocupan el 8% del territorio nacional, pero existe una diversidad de sistemas productivos que se distribuyen a nivel regional, y llegan a cubrir más de la mitad del territorio nacional. (Diagnóstico sucinto del ICTA. IICA, enero 2006).

La falta de políticas apropiadas de ordenamiento territorial, la remoción de la cubierta forestal y las prácticas inapropiadas de uso de la tierra, han provocado un deterioro acelerado de los recursos edáficos del país, dando como resultado cambios significativos en el uso del suelo en relación con su capacidad. Bajo estas circunstancias se estima que la estructura actual del uso del suelo presenta un 25% (27,192 km²) con sobre uso, mientras que un 28% (30,547.8 km²) es subutilizado. Únicamente 49,968.1 km² que equivalen al 46%, es utilizado correctamente. El impacto

de este desempeño se manifiesta de diferentes maneras, pero principalmente en la pérdida de la capacidad productiva por efecto de la erosión de los suelos. (Política Agropecuaria y Sectorial MAGA 2004).

El mal manejo de los suelos y prácticas agropecuarias no apropiadas son una de las razones de baja productividad, por lo que es importante agregar al análisis el tema de la “sustentabilidad del sistema alimentario”, el cual se define como la capacidad de éste de asegurar que el logro de los niveles de suficiencia, estabilidad y autonomía, no impliquen un deterioro tal de los recursos naturales que hagan imposible el sostenimiento de dichas condiciones en el largo plazo, afectando la seguridad alimentaria de generaciones futuras (RIMISP, 2006; USAID, 2013).

Tras casi tres décadas de “nuevo estilo” de política agropecuaria, el mercado corporativo de servicios de investigación y asistencia técnica agrícola responde a la demanda de la gran producción agrícola con fines comerciales, quedando excluidos por falta de recursos económicos la gran mayoría de productores del país, situación que agrava la presión sobre el recurso suelo, pues obliga a la producción de alimentos en tierras clase V,VI y VII, sin técnicas de manejo adecuado del suelo, por la falta o escasa asistencia técnica gubernamental (CONGCOOP, 2008).

Los principales problemas en este ámbito y que afectan la sustentabilidad del sistema alimentario son: primero, la pérdida de tierras laborales (sobre-intensificación de áreas frágiles, erosión, pérdida de fertilidad de suelos y presión por deforestar); segundo, sobre fertilización, sobre mecanización y uso ineficiente del agua en el sector de agricultura moderna; y tercero, pérdida de recursos fitogenéticos y, con ellas, la pérdida del conocimiento ancestral de su cultivo o función (RIMISP, 2006; USAID, 2013).

En general, la presión sobre los recursos naturales del planeta es ejercida en su mayoría por las actividades comunes del hombre; el crecimiento demográfico, la industrialización y el aumento de la demanda de mejora de los niveles de vida ejercen una presión creciente, la cual se agrava por los efectos adversos que el cambio climático ejerce, sobre todo, en aquellas regiones con mayor vulnerabilidad y menor resiliencia al mismo.

Los cultivos de consumo interno (maíz, frijol, arroz y sorgo) han ocupado prácticamente la misma superficie durante las últimas décadas. Por el contrario, la superficie dedicada a cultivos no tradicionales ha aumentado, así como la dedicada a los cultivos tradicionales de exportación (banano, café y cardamomo) y a los cultivos para la industrialización (caña de azúcar y palma africana). La expansión en área de los cultivos de caña de azúcar y palma africana, ha incrementado la presión sobre la frontera agrícola de las tierras montañosas, con la consecuente degradación de los recursos naturales, entre los que se incluye el recurso suelo, y, además, el uso intensivo de agroquímicos en la producción de dichos cultivos, pueden estar degradando la calidad del suelo.

Es por ello que hacer una buena gestión del sistema lítico y edáfico, se convierte en una prioridad nacional; y, por lo tanto, la atención a los temas de cambio de uso del suelo, deforestación y los elementos de demanda, como el crecimiento poblacional, el modelo de desarrollo en conjunto con los impactos del cambio climático, requieren de acciones conjuntas (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. 2011; Informe ambiental del Estado de Guatemala).

Uso de semilla de baja calidad

La disponibilidad de semillas para los agricultores constituye una actividad no favorecida por razones diversas, entre las que destacan: la insuficiencia de la capacidad productiva de los grupos de agricultores, el interés de mantener la producción en materiales ancestrales por aspectos culturales, aunque los rendimientos sean más bajos que con el uso de semillas mejoradas, alta susceptibilidad a plagas y enfermedades, susceptibilidad al cambio climático, baja competitividad en los mercados y por último, poco interés de parte de organismos del Estado en la generación de políticas que favorezcan incrementar presupuestos destinados a la producción y disposición de semillas mejoradas.

Los esfuerzos realizados por el gobierno central de Guatemala para poner a disposición de los pequeños agricultores semillas mejoradas de granos básicos y hortalizas, se remontan a muchos años atrás, en virtud del aumento de la población y la baja disponibilidad y acceso a los alimentos.

En Guatemala, la producción de granos básicos se encuentra en su gran mayoría en manos de los pequeños y medianos agricultores, quienes utilizan por lo general sistemas tradicionales de cultivo con escasa utilización de insumos que requieran ser comprados, entre los que se incluye a la semilla, la que es recolectada de la cosecha comercial del año anterior y corresponde a variedades criollas o a generaciones avanzadas de algunas introducciones hechas en el pasado y cuyo potencial de rendimiento y características agronómicas indeseables (Vergara, 1979).

El agricultor utiliza como semilla parte del grano comercial que produce o que consigue en los mercados cantonales a precios relativamente bajos, producidos sin ningún tipo de control. La semilla de baja calidad está relacionada con bajo poder germinativo, bajo vigor, daño mecánico, contaminación con semillas de malezas, hongos, bacterias, virus, semillas de otros cultivos y materia inerte (impurezas, tierra, palos, hojas, piedras, entre otros).

La semilla mejorada es tecnología con un valor estratégico, ya que permite obtener mayor eficiencia productiva de los recursos: tierra, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, agua, mano de obra. Es imposible obtener una buena cosecha si no se parte de una semilla de calidad, dado que un cultivo puede resultar de una calidad inferior a la semilla sembrada, pero nunca superior a ella (Farrás, 2011).

La transferencia de tecnología es fundamental para que los agricultores conozcan la importancia del uso de semillas mejoradas y las características que éstas semillas poseen; sin embargo, la transferencia de tecnología se ha visto limitada desde la desintegración del sector agrícola y por el escaso apoyo de los gobiernos por fortalecer la extensión agrícola ya que para desarrollar dicha actividad se requiere de recursos económicos y de coordinación interinstitucional.

El acceso a las semillas mejoradas de los diferentes cultivos se ve limitado por diversas razones, por no tener el poder adquisitivo para la compra, desconocimiento de las semillas que mejor se adaptan y sus características, el gasto que representa movilizarse hasta el punto de compra, no se produce la semilla suficiente para cubrir la demanda y porque no existen políticas de gobierno que puedan garantizar que las semillas mejoradas lleguen a manos de los agricultores en el momento oportuno.

Existen grandes barreras para la adopción de estas tecnologías, principalmente cuando las mismas son variedades mejoradas de diferentes cultivos a las cuales los agricultores tiene un limitado acceso, Los problemas están relacionados con la baja transferencia, promoción y difusión de variedades mejoradas, crédito agrícola escaso, bajo acceso y disponibilidad oportuna de semilla y problemas de calidad y adaptabilidad de la semilla (García, 2012).

Otro factor causal relacionado al uso de semilla de baja calidad, es la escasa generación de tecnología, considerando importante mencionar que la innovación en agricultura ha permitido a la creciente población del mundo subsistir a las hambrunas, mediante el incremento de la producción agrícola, en consecuencia, de la disponibilidad de alimentos, y de la mejora de los ingresos de los productores agrícolas, que conllevan la reducción del hambre y de la pobreza.

Para enfrentar los desafíos globales, debe existir un nexo entre el aumento de la productividad de la agricultura, la conservación de la base de los recursos naturales y la innovación. Por lo anterior, es necesario incrementar las inversiones en actividades nacionales e internacionales de investigación para el desarrollo agrícola, reforzando los sistemas nacionales de investigación (Sonnino y Ruane, 2012).

La escasa promoción de tecnología, principalmente en lo relacionado al uso de semillas mejoradas, es un factor causal que provoca en los agricultores un desconocimiento de la disponibilidad de semillas mejoradas de cultivos que genera el ICTA, estas semillas tienen características importantes como alto potencial de rendimiento, tolerantes a sequías, tolerantes a enfermedades y biofortificadas, que les permitirían a los agricultores solucionar el problema de bajos rendimientos o pérdida total de las cosechas.

La promoción de tecnología actualmente es escasa, sin embargo, es importante establecer políticas institucionales para incrementar la promoción de tecnología de semillas en los sectores productivos.

Metodología utilizada para el sustento de la evidencia

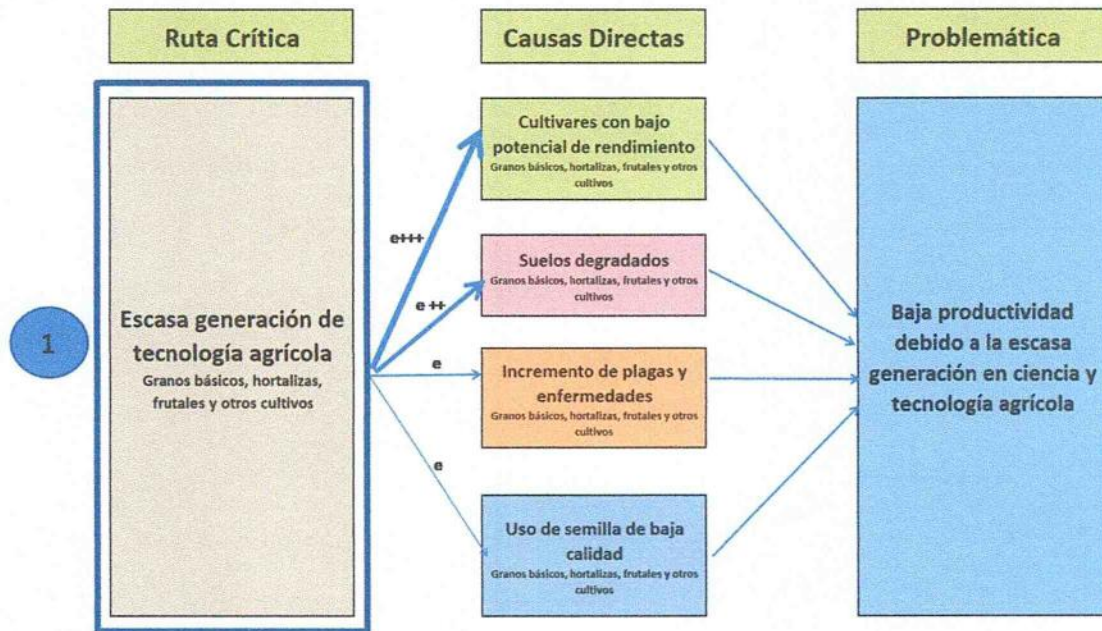
Para sustentar las evidencias, se realizaron talleres participativos, así como la identificación de documentos relacionados a la problemática.

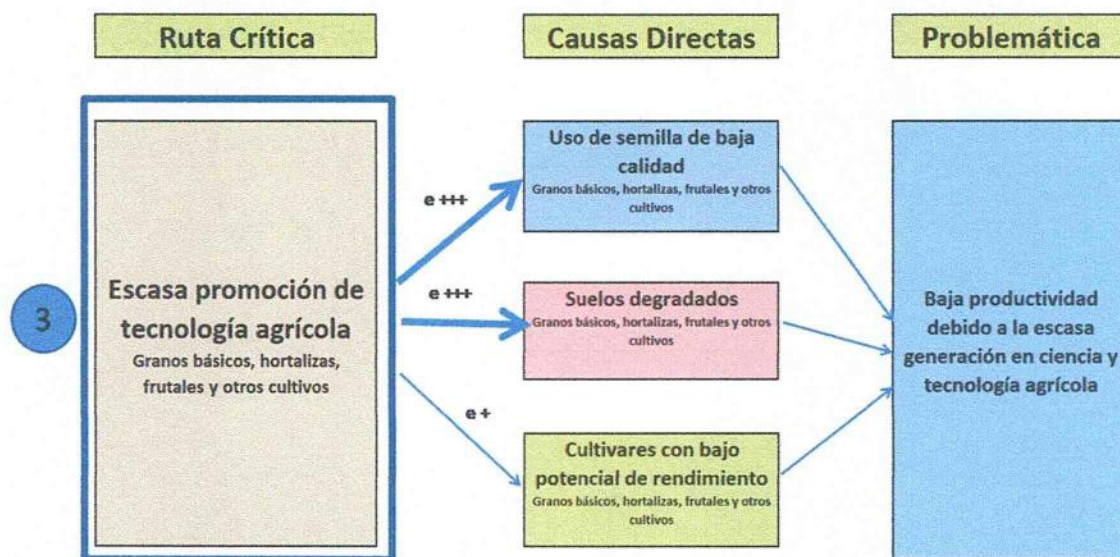
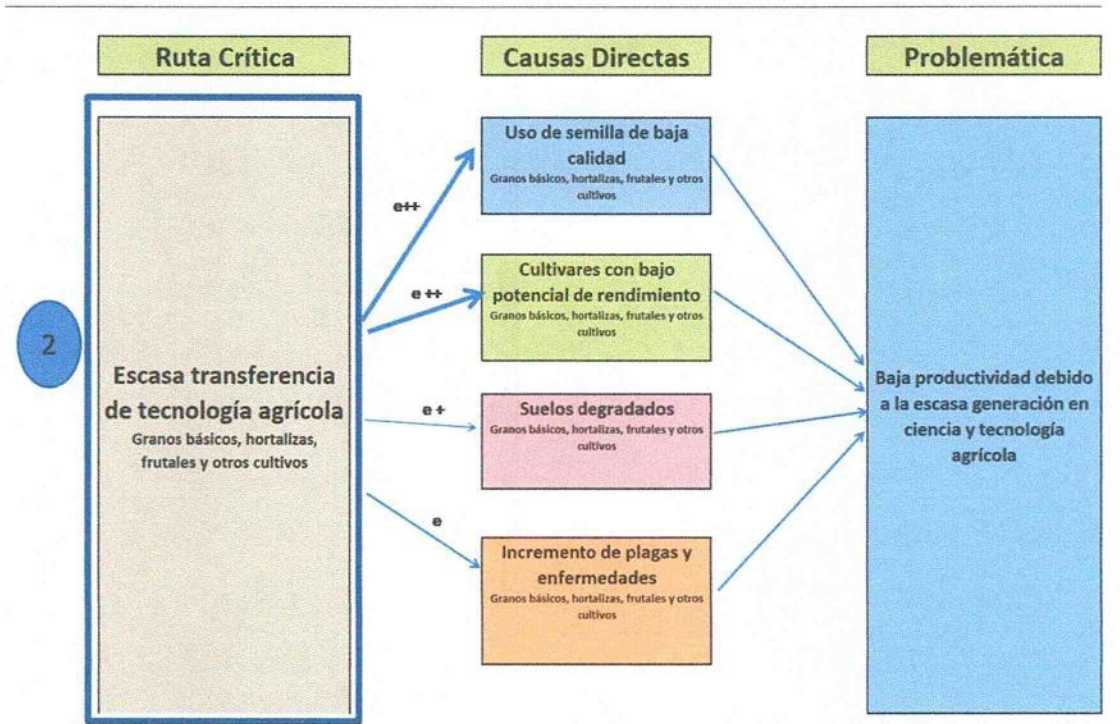
a) Identificación de caminos causales críticos

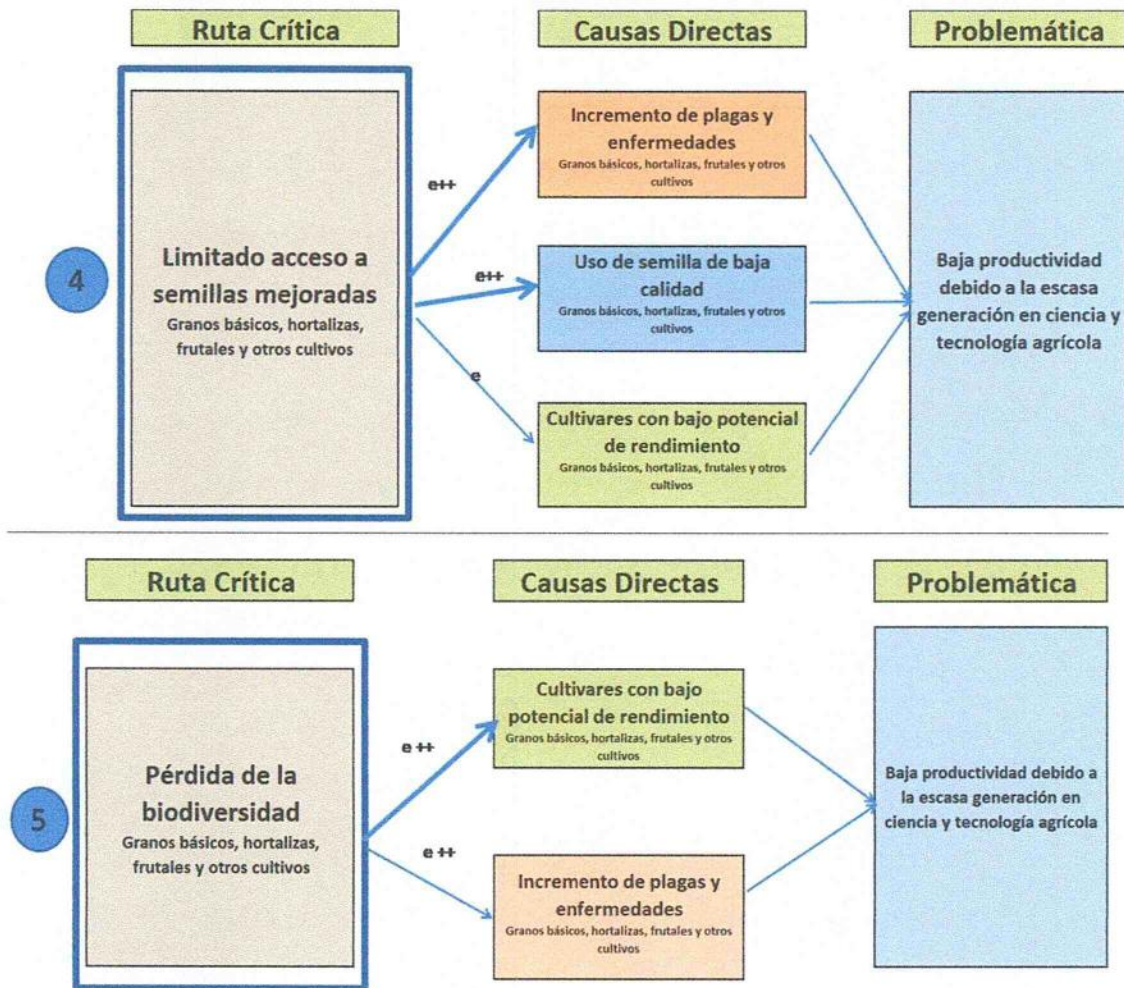
Se estableció la jerarquía de los caminos de causalidad identificados en el modelo explicativo y se determinó los de mayor importancia para afrontar el problema “Baja productividad debido a la escasa generación en ciencia y tecnología agrícola”.

En la red causal crítica que se observa en la Figura 4, se identifican el grosor de las flechas de los factores causales citados inicialmente, en donde existe una relación causa-efecto priorizado.

Figura 4. Red casual crítica







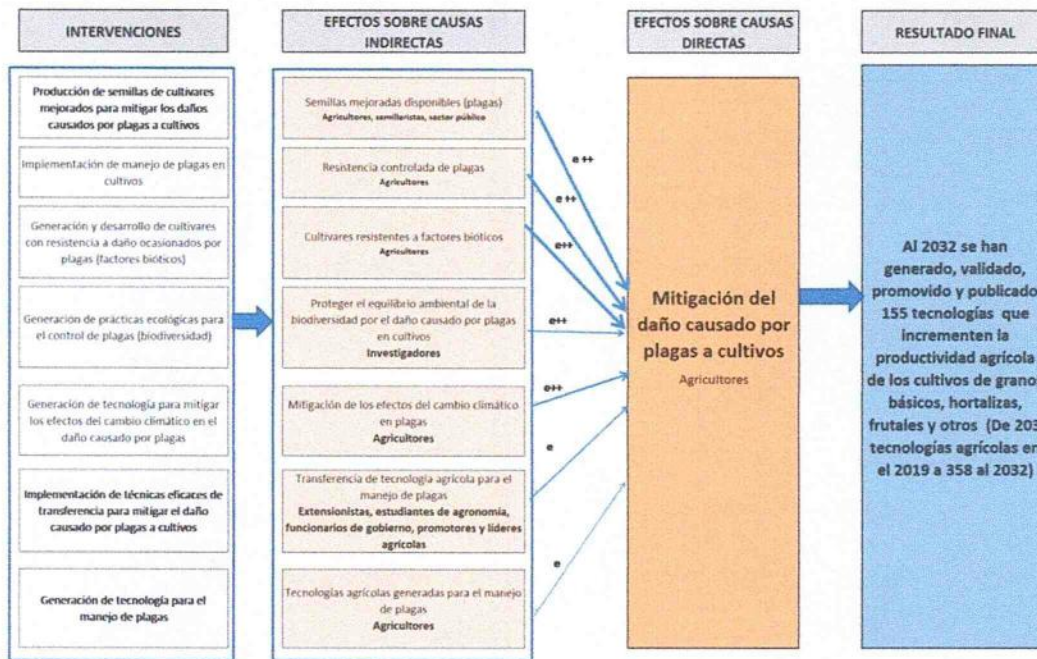
Fuente: Propia.

1.1.5.2.5. Modelo prescriptivo

En las Figuras de la 5 a la 8, se identifican las intervenciones eficientes que el ICTA realizará para atacar la problemática por medio de los caminos causales críticos

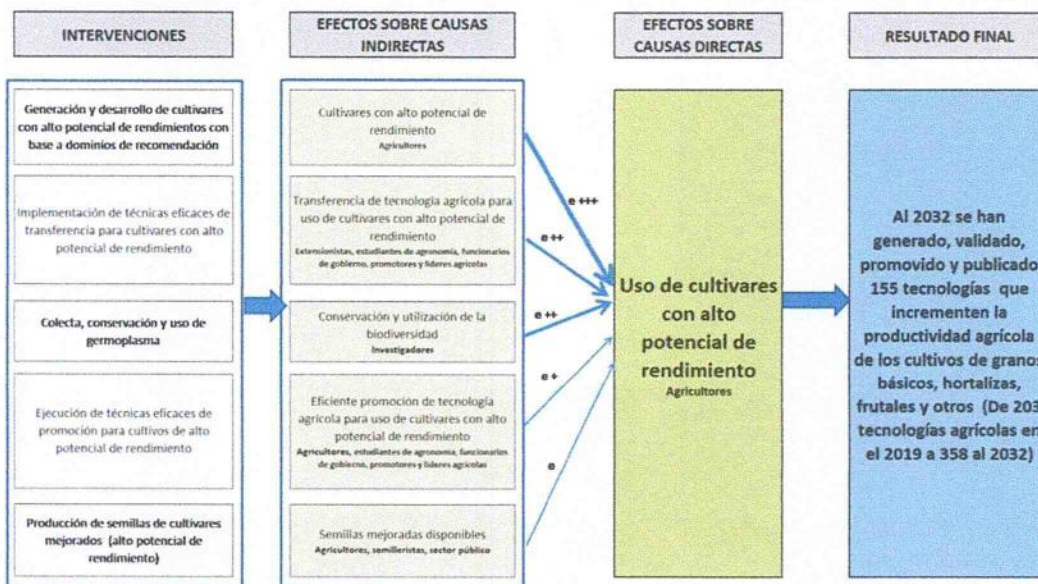
Las intervenciones se construyeron sobre las evidencias encontradas y en donde el ICTA intervendrá en sus acciones para cada factor causal en el proceso de generación, validación, transferencia y promoción de tecnología agrícola, las cuales se pueden visualizar con detalle en el **anexo 6**.

Figura 5. Intervenciones para mitigar los daños causados por plagas a cultivos



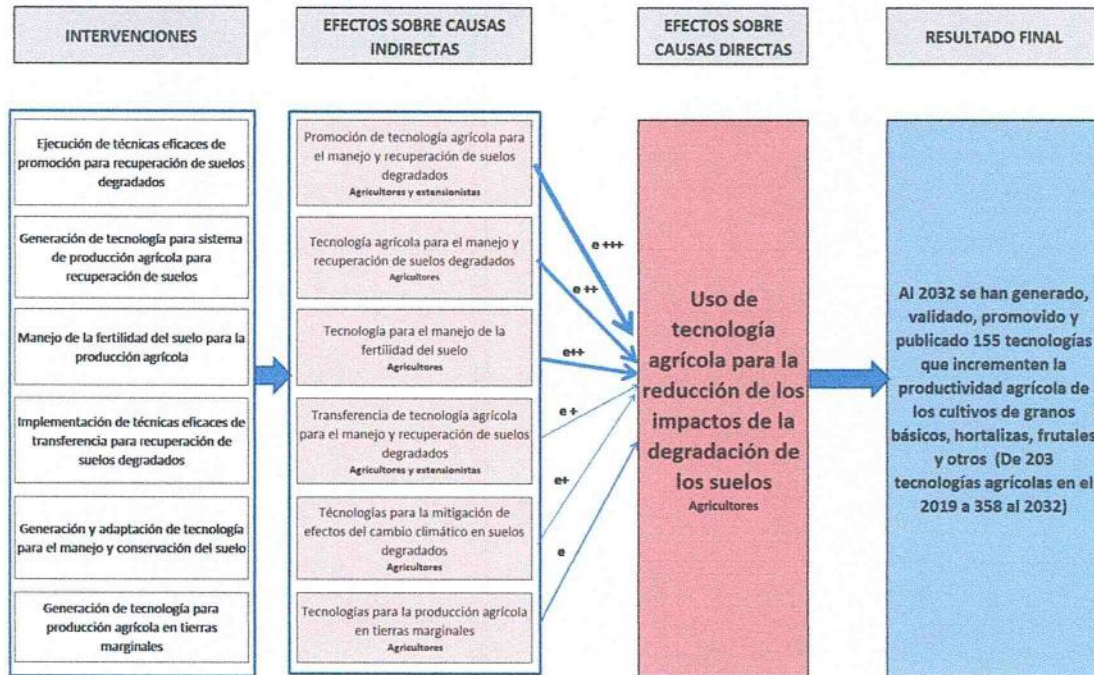
Fuente: Propia.

Figura 6. Intervenciones para el uso de cultivos con alto potencial de rendimiento



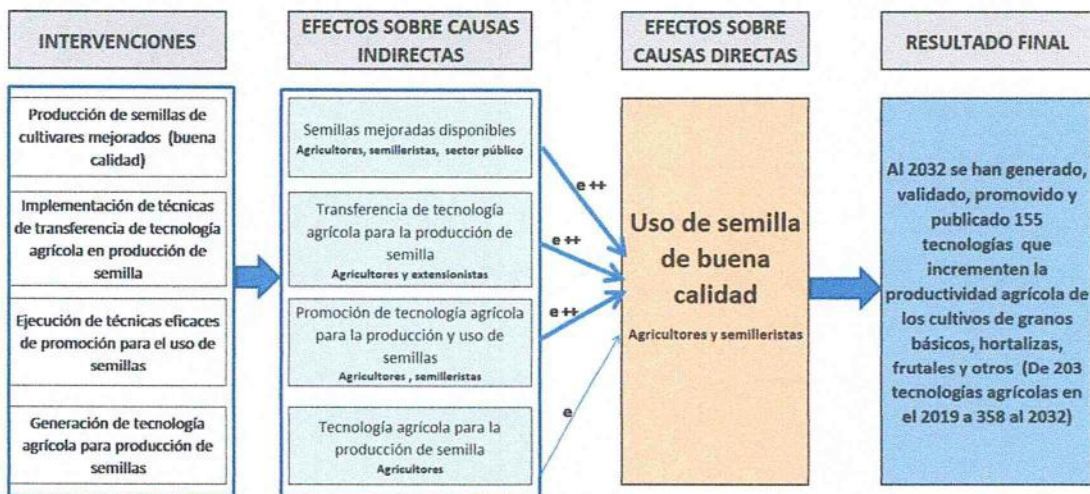
Fuente: Propia.

Figura 7. Intervenciones para el uso de tecnología agrícola para la reducción de los impactos de la degradación de los suelos



Fuente: Propia.

Figura 8. Intervenciones para el uso de semilla de buena calidad



Fuente: Propia.

1.2. Etapa de diseño

El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas es el responsable de generar y promover el uso de la Ciencia y Tecnología en el sector agrícola según su mandato. Después de un análisis profundo de evidencias, se considera que la problemática central en dicho sector y en donde el ICTA puede incidir es “La baja productividad debido a la escasa generación en ciencia y tecnología agrícola”.

Al indagar sobre las causas directas de la baja productividad, se encontró que existen cuatro pilares en los que se debe guiar todo el proceso de investigación: incrementar el rendimiento de los cultivos, implementar técnicas de manejo y control de plagas y enfermedades, implementar técnicas que reduzcan la degradación del suelo, la utilización de semillas de calidad y, como valor agregado, la implementación de técnicas que disminuyan las pérdidas y desperdicio de alimentos en el proceso de agro cadenas.

Una de las causas directas más importantes que afecta a los cuatro pilares establecidos con anterioridad, es el cambio climático, ya que la escasez de agua y altas temperaturas han generado un incremento y un cambio en el ciclo de las plagas, una disminución en los rendimientos, y degradación de los suelos. Además, el desperdicio de alimentos contribuye a la generación de gases contaminantes. Por tal razón, en este plan se considera al cambio climático como un eje transversal para todos los trabajos de investigación planteados.

El enfoque de los pilares de investigación busca brindar oportunidades a los agricultores y sus familias para incrementar la productividad de sus cultivos mediante el uso de tecnologías validadas en su contexto, y así mejorar sus condiciones de vida.

La cadena de resultados se realizó partiendo de los factores causales críticos identificados en el modelo explicativo, en el cual se consideraron los subproductos para formular los resultados inmediatos, intermedios y finales.

Formulación de resultados

La cadena de resultados se realizó partiendo de los factores causales críticos identificados en el modelo explicativo, en el cual se consideraron los subproductos para formular los resultados inmediatos, intermedios y finales.

Para dar respuesta a la problemática identificada, se definió la cadena de resultados que se menciona a continuación:

- **Resultado final (institucional)**

Éste es el de mayor nivel. Su finalidad es darle una solución general al problema principal. Por lo que se plantea generar, validar, promover y publicar tecnologías agrícolas enfocadas en las cuatro causas directas mencionadas, que una vez sean transferidas al agricultor con el apoyo de los extensionistas, puedan ser adoptadas para mejorar la productividad en sus cultivos.

- **Resultado intermedio**

En esta fase se formulan acciones pertinentes para cumplir con el resultado final, están ligados a la publicación de informes técnicos y manuales de recomendación que servirán como herramienta para la promoción de tecnología. Además, la publicación de informes científicos y técnicos que servirán de base para la continua generación y validación de tecnologías. También se cuantificará la cantidad de personas o entidades beneficiadas con la promoción de las tecnologías generadas y con la producción de semilla de los cultivares mejorados y liberados para los agricultores. La prestación de servicios para los semilleros y agricultores también contribuirá con el resultado final.

- **Resultado inmediato**

Los resultados inmediatos están ligados a la publicación de informes técnicos y científicos que servirán de base para las diferentes fases de la generación de tecnologías. En este punto, el proceso de validación de las tecnologías es clave para poder llevarlas con el agricultor. Además, se cuantificará la cantidad de personas o entidades beneficiadas con la promoción de las tecnologías agrícolas y con la producción de semilla de los cultivares mejorados.

Tabla 7. Resultado institucional al 2032

Quiénes?	Qué?	Indicador	Cuál es el cambio?	Dónde?	Expresión del resultado
Agricultores.	Generación, validación, promoción, publicación de tecnologías agrícolas que contribuyan a incrementar la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, de hortalizas, de frutales y otros cultivos.	Tecnologías agrícolas generadas, validadas, promovidas y publicadas.	Ampliar la oferta tecnológica de cultivos de granos básicos (maíz, frijol, arroz, sorgo, ajonjolí, trigo); de hortalizas (papa, yuca, camote, tomate, chile cahabonero, brócoli, arveja y loroco), de frutales (aguacate, melocotón y cacao); y otros cultivos (rosa de jamaica, café) para contribuir al incremento de la productividad agrícola.	Departamentos y municipios donde se han generado y adoptado las tecnologías generadas por el ICTA.	Al 2032 se han generado, validado, promovido, y publicado 155 tecnologías que contribuyan a incrementar la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, de hortalizas, de frutales y otros cultivos (De 203 tecnologías agrícolas en el 2019 a 358 al 2032).

Fuente: Propia.

Tabla 8. Resultados inmediatos de generación y validación de tecnología agrícola al 2023

Quiénes?	Qué?	Indicador	Cuál es el cambio?	Dónde?	Expresión del resultado
Agricultores	Generación, validación, promoción, publicación de tecnologías agrícolas que contribuyan a incrementar la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, de hortalizas, de frutales y otros cultivos.	Tecnologías agrícolas generadas, validadas, promovidas y publicadas.	Ampliar la oferta tecnológica de cultivos de granos básicos (maíz, frijol, arroz, sorgo, ajonjolí, trigo); de hortalizas (papa, yuca, camote, tomate, chile cahabonero, brócoli, arveja y loroco), de frutales (aguacate, melocotón y cacao); y otros cultivos (rosa de jamaica, café) para contribuir al incremento de la productividad agrícola.	Departamentos y municipios donde se han generado y adoptado las tecnologías generadas por el ICTA.	Al 2032 se han generado, validado, promovido, y publicado 155 tecnologías que contribuyan a incrementar la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, de hortalizas, de frutales y otros cultivos (De 203 tecnologías agrícolas en el 2019 a 358 al 2032).

Fuente: Propia.

Tabla 9. Resultados inmediatos de promoción de tecnología agrícola al 2023

Quiénes?	Qué?	Indicador	Cuál es el cambio?	Donde?	Expresión del resultado
Agricultores, extensionistas y semillero.	Promocionar y transferir conocimiento de tecnología agrícola a los agricultores; semilleros; y extensionistas de diversas instituciones públicas y privadas.	Promoción de tecnología agrícola dirigida a agricultores, semilleros y extensionistas.	Agricultores, semilleros y extensionistas amplían sus conocimientos sobre las nuevas y ya existentes tecnologías agrícolas que genera el ICTA, para su respectiva adopción.	Departamentos y municipios priorizados según las tecnologías generadas por el ICTA.	Para el 2023 se han beneficiado 23,060 personas con la promoción de tecnología agrícola dirigida a agricultores, semilleros y extensionistas de instituciones públicas o privadas. (Línea base 2021, histórico de personas atendidas por ICTA en temas agrícolas).
Agricultores, extensionistas y semillero.	Eventos de promoción y transferencia de tecnología agrícola a los agricultores; semilleros y extensionistas de diversas instituciones públicas y privadas.	Eventos de capacitación, días de campo, jornadas de promoción y visitas guiadas a centros de producción, para dar a conocer tecnologías agrícolas generadas y validadas por el ICTA.	Agricultores, semilleros y extensionistas amplían sus conocimientos sobre las nuevas y ya existentes tecnologías agrícolas que genera el ICTA, para su respectiva adopción.	Departamentos y municipios priorizados según las tecnologías generadas por el ICTA.	Para el 2023 se han realizado 99 eventos para promocionar la tecnología generada por el ICTA. (Línea base 2021, histórico de eventos realizados por el ICTA en temas agrícolas).

Quiénes?	Qué?	Indicador	Cuál es el cambio?	Donde?	Expresión del resultado
Agricultores, extensionistas, semilleros	Material informativo para dar a conocer las tecnologías agrícolas que genera el ICTA.	Material didáctico informativo impreso y electrónico en beneficio de agricultores, extensionistas y semilleros.	Agricultores, extensionistas, semilleros y personas en general, informadas sobre las tecnologías agrícolas que el ICTA genera, valida y promueve de los cultivos de granos básicos (maíz, frijol, arroz, sorgo, ajonjolí, trigo); hortalizas (papa, yuca, camote, tomate, chile cahabonero, brócoli, arveja y loroco), frutales (aguacate, melocotón y cacao); y otros cultivos (rosa de jamaica, café).	Departamentos y municipios priorizados según las tecnologías generadas y adoptadas por el ICTA.	Para el 2023 se han beneficiado 81,500 personas, entre agricultores, extensionistas, semilleros y estudiantes, con ejemplares de publicaciones científicas y agro tecnológicas. (Línea base 2021, histórico de personas atendidas por ICTA en temas agrícolas).
Agricultores, extensionistas, semilleros.	Comunicar y entregar física o electrónicamente, material informativo para dar a conocer las tecnologías agrícolas que genera el ICTA.	Material didáctico informativo impresos y electrónico disponibles en diferentes medios de comunicación.	Agricultores, extensionistas, semilleros y personas en general, informadas a través de los medios de comunicación, sobre las tecnologías agrícolas que el ICTA genera, valida y promueve de los cultivos de granos básicos (maíz, frijol, arroz, sorgo, ajonjolí, trigo); hortalizas (papa, yuca, camote, tomate, chile cahabonero, brócoli, arveja y loroco), frutales (aguacate, melocotón y cacao);	Departamentos y municipios priorizados según las tecnologías generadas y adoptadas por el ICTA.	Para el 2023 se han publicado 81,500 ejemplares de publicaciones científicas y agro tecnológicas para el manejo de plagas, cultivos con alto potencial de rendimiento, producción de semilla, manejo de suelos y postcosecha de los cultivos de granos

Quiénes?	Qué?	Indicador	Cuál es el cambio?	Donde?	Expresión del resultado
			y otros cultivos (rosa de jamaica, café).		básicos, hortalizas, frutales y otros cultivos. (Línea base 2021, histórico de ejemplares otorgados por ICTA en temas agrícolas).

Fuente: Propia.

Tabla 10. Resultados inmediatos de producción de semilla al 2023

Quiénes?	Qué?	Indicador	Cuál es el cambio?	Donde?	Expresión del resultado
Agricultores y semilleristas	Producción de semilla de cultivares mejorados para el uso de agricultores y semilleristas	Agricultores y semilleristas beneficiados con semillas botánicas	Agricultores y semilleristas con semillas mejoradas que contribuyen a incrementar la productividad de los cultivos orientados a la seguridad alimentaria y nutricional	Departamentos y municipios priorizados según el sistema de extensión rural dirigido por el MAGA; y datos estadísticos del ICTA	Para el 2023 se han beneficiado 21 agricultores y semilleristas con la producción de semilla botánica. (Línea base 2021, histórico de agricultores y semilleristas beneficiados con la producción de semillas botánica)
Agricultores, semilleristas	Producción de semilla botánica en toneladas métricas	Tonelada métrica producida de semilla botánica	Agricultores y semilleristas con semillas mejoradas con mayor valor nutricional; buen potencial de rendimiento, resistente a plagas y enfermedades y tolerancia a sequía.	Departamentos y municipios priorizados según el sistema de extensión rural dirigido por el MAGA; y datos estadísticos del ICTA	Para el 2023 se han producido 399 toneladas métricas de semilla botánica. (Línea base 2021, sobre la producción de semilla botánica en

Quiénes?	Qué?	Indicador	Cuál es el cambio?	Donde?	Expresión del resultado
					toneladas métricas)
Agricultores, semilleristas	Producción de semilla vegetativas de cultivos mejorados para el uso de agricultores y semilleristas	Agricultores y semilleristas beneficiados con semilla vegetativa	Agricultores y semilleristas con semillas mejoradas con mayor valor nutricional; buen potencial de rendimiento, resistente a plagas y enfermedades y tolerancia a sequía.	Departamentos y municipios priorizados según el sistema de extensión rural dirigido por el MAGA; y datos estadísticos del ICTA	Para el 2023 se han beneficiado 45 agricultores y semilleristas con la producción de semilla vegetativa. (Línea base 2021, histórico de los agricultores y semilleristas beneficiados con la producción de semilla vegetativa)
Agricultores, semilleristas	Producción de semilla vegetativa	Unidades de semilla vegetativa producida	Agricultores y semilleristas con semillas mejoradas con mayor valor nutricional; buen potencial de rendimiento, resistente a plagas y enfermedades y tolerancia a sequía.	Departamentos y municipios priorizados según el sistema de extensión rural dirigido por el MAGA; y datos estadísticos del ICTA	Para el 2023 se han producido 1,932,000 unidades de semilla vegetativa. (Línea base 2021, histórico sobre la cantidad de semilla vegetativa producida por ICTA)

Fuente: Propia.

Tabla 11. Resultados inmediatos de servicios técnicos al 2023

Quiénes?	Qué?	Indicador	Cuál es el cambio?	Donde?	Expresión del resultado
Semilleristas y agricultores.	Acondicionamiento de semilla botánica.	Semilleristas y agricultores beneficiados con el acondicionamiento de semilla botánica.	Semilla botánica de calidad en beneficios de los semilleristas y agricultores.	Departamento de Guatemala, Municipio de Villa Nueva.	Para el 2023 se han beneficiado a 12 semilleristas y agricultores con el acondicionamiento de semilla de granos básicos. (Línea base 2021, histórico de los semilleristas beneficiados con el servicio de procesamiento y acondicionamiento de semilla botánica).
Semilleristas y agricultores.	Procesamiento y acondicionamiento de semilla botánica.	Toneladas métricas de semilla de granos básicos acondicionada.	Semilla botánica de calidad procesada y acondicionada en tonelada métrica.	Departamento de Guatemala, Municipio de Villa Nueva.	Para el 2023 se ha procesado y acondicionado 675 toneladas métricas de cultivares de granos básicos. (Línea base 2021, histórico sobre las toneladas métricas acondicionadas en la planta de procesamiento del ICTA).

Fuente: Propia.

Tabla 12. Resultados intermedios de generación y validación de tecnología agrícola al 2027

Quiénes?	Qué?	Indicador	Cuál es el cambio?	Donde?	Expresión del resultado
Agricultores	Generación y validación de tecnología agrícola que permita contribuir al incremento de la productividad y calidad nutricional de los cultivos de granos básicos, de hortalizas, de frutales y otros cultivos, que incidan en el bienestar social de la población guatemalteca.	Informes científicos de investigación agrícola básica o aplicada generados y publicados	Agricultores cuentan con tecnologías agrícolas nuevas de cultivos mejorados con las características siguientes: mejor potencial de rendimiento, resistencia a plagas y enfermedades, tolerancia a sequía, alto valor nutritivo, entre otros; y manuales de recomendaciones técnicas para conocer el proceso de producción de los nuevos cultivos	Departamentos y municipios donde se han generado y adoptado las tecnologías generadas por el ICTA.	Para el 2027 se han publicado 409 informes científicos de investigación básica o aplicada que contribuyan a la generación de tecnología agrícola en los cultivos de granos básicos, de hortalizas, de frutales y otros cultivos. (Línea base año 2019, histórico de informes técnicos elaborados por el ICTA)

Fuente: Propia.

Tabla 13. Resultados intermedios de promoción de tecnología agrícola al 2027

Quiénes?	Qué?	Indicador	Cuál es el cambio?	Donde?	Expresión del resultado
Agricultores, extensionistas y semillero	Promocionar y transferir conocimiento de tecnología agrícola a los agricultores; semilleros; y extensionistas de diversas instituciones públicas y privadas	Promoción de tecnología agrícola dirigida a agricultores, semilleros y extensionistas	Agricultores, semilleros y extensionistas amplían sus conocimientos sobre las nuevas y ya existentes tecnologías agrícolas que genera el ICTA, para su respectiva adopción.	Departamentos y municipios priorizados según las tecnologías generadas por el ICTA	Para el 2027 se han beneficiado 31,240 personas con la promoción de tecnología agrícola dirigida a agricultores, semilleros y extensionistas de instituciones públicas o privadas. (Línea base 2021,

					histórico de personas atendidas por ICTA en temas agrícolas)
Agricultores, extensionistas y semillerista	Eventos de promoción y transferencia de tecnología agrícola a los agricultores; semilleristas y extensionistas de diversas instituciones públicas y privadas	Eventos de capacitación, días de campo, jornadas de promoción y visitas guiadas a centros de producción, para dar a conocer tecnologías agrícolas generadas y validadas por el ICTA.	Agricultores, semilleristas y extensionistas amplían sus conocimientos sobre las nuevas y ya existentes tecnologías agrícolas que genera el ICTA, para su respectiva adopción.	Departamentos y municipios priorizados según las tecnologías generadas por el ICTA.	Para el 2027 se han realizado 132 eventos para promocionar la tecnología agrícola generada por ICTA. (Líneas base 2021, histórico de eventos realizados por el ICTA en temas agrícolas)

Quiénes?	Qué?	Indicador	Cuál es el cambio?	Donde?	Expresión del resultado
Agricultores, extensionistas, semilleristas.	Material informativo para dar a conocer las tecnologías agrícolas que genera el ICTA.	Material didáctico informativo impreso y electrónico en beneficio de agricultores, extensionistas y semilleristas.	Agricultores, extensionistas, semilleristas y personas en general, informadas sobre las tecnologías agrícolas que el ICTA genera, valida y promociona de los cultivos de granos básicos (maíz, frijol, arroz, sorgo, ajonjolí, trigo); hortalizas (papa, yuca, camote, tomate, chile cahabonero, brócoli, arveja y loroco), frutales (aguacate, melocotón y cacao); y otros cultivos	Departamentos y municipios priorizados según las tecnologías generadas y adoptadas por el ICTA.	Para el 2027 se han beneficiado 110,000 personas, entre agricultores, extensionistas, semilleristas y estudiantes, con ejemplares de publicaciones científicas y agro tecnológicas. (Línea base 2021, histórico de personas atendidas por ICTA en

Quiénes?	Qué?	Indicador	Cuál es el cambio?	Donde?	Expresión del resultado
			(rosa de jamaica, café).		temas agrícolas)
Agricultores, extensionistas, semilleros	Comunicar y entregar física o electrónicamente, material informativo para dar a conocer las tecnologías agrícolas que genera el ICTA	Material didáctico informativo impreso y electrónico disponibles en diferentes medios de comunicación	Agricultores, extensionistas, semilleros y personas en general, informadas a través de los medios de comunicación, sobre las tecnologías agrícolas que el ICTA genera, valida y promueve de los cultivos de granos básicos (maíz, frijol, arroz, sorgo, ajonjolí, trigo); hortalizas (papa, yuca, camote, tomate, chile, calabacito, brócoli, arveja y loroco), frutales (aguacate, melocotón y cacao); y otros cultivos (rosa de jamaica, café).	Departamentos y municipios priorizados según las tecnologías generadas y adoptadas por el ICTA	Para el 2027 se han publicado 110,000 ejemplares de publicaciones científicas y agro tecnológicas para el manejo de plagas, cultivos con alto potencial de rendimiento, producción de semilla, manejo de suelos y postcosecha de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutales y otros cultivos. (Línea base 2021, histórico de ejemplares otorgados por ICTA en temas agrícolas)

Fuente: Propia.

Tabla 14. Resultados intermedios de producción de semilla al 2027

Qué?	Indicador	Cuál es el cambio?	Donde?	Expresión del resultado
Producción de semilla de cultivos mejorados para el uso de agricultores y semilleros	Agricultores y semilleros beneficiados con semillas botánicas	Agricultores y semilleros con semillas mejoradas que contribuyen a incrementar la productividad de los cultivos orientados a la seguridad alimentaria y nutricional	Departamentos y municipios priorizados según el sistema de extensión rural dirigido por el MAGA; y datos estadísticos del ICTA	Para el 2027 se han beneficiado 28 agricultores y semilleros con la producción de semilla botánica. (Línea base 2021, histórico de agricultores y semilleros beneficiados con la producción de semillas botánicas)
Producción de semilla botánica en toneladas métricas	Tonelada métrica producida de semilla botánica	Agricultores y semilleros con semillas mejoradas con mayor valor nutricional; buen potencial de rendimiento, resistente a plagas y enfermedades y tolerancia a sequía.	Departamentos y municipios priorizados según el sistema de extensión rural dirigido por el MAGA; y datos estadísticos del ICTA	Para el 2027 se han producido 532 toneladas métricas de semilla botánica. (Línea base 2021, sobre la producción de semilla botánica en toneladas métricas)
Producción de semilla vegetativa de cultivos mejorados para el uso de agricultores y semilleros	Agricultores y semilleros beneficiados con semilla vegetativa	Agricultores y semilleros con semillas mejoradas con mayor valor nutricional; buen potencial de rendimiento, resistente a plagas y enfermedades y tolerancia a sequía.	Departamentos y municipios priorizados según el sistema de extensión rural dirigido por el MAGA; y datos estadísticos del ICTA	Para el 2027 se han beneficiado 608 agricultores y semilleros con la producción de semilla vegetativa. (Línea base 2021, histórico de los agricultores y semilleros beneficiados con la producción de semilla vegetativa)
Producción de semilla vegetativa	Unidades de semilla vegetativa producida	Agricultores y semilleros con semillas mejoradas con mayor valor nutricional; buen potencial de rendimiento, resistente a plagas y enfermedades y tolerancia a sequía.	Departamentos y municipios priorizados según el sistema de extensión rural dirigido por el MAGA; y datos estadísticos del ICTA	Para el 2027 se han producido 2,576,000 unidades de semilla vegetativa. (Línea base 2021, histórico sobre la cantidad de semilla vegetativa producida por ICTA)

Fuente: Propia.

Tabla 15. Resultados intermedios de servicios técnicos al 2027

Qué?	Indicador	Cuál es el cambio?	Donde?	Expresión del resultado
Acondicionamiento de semilla botánica	Semilleristas y agricultores beneficiados con el acondicionamiento de semilla botánica	Semilla botánica de calidad en beneficios de los semilleristas y agricultores	Departamento de Guatemala, Municipio de Villa Nueva	Para el 2027 se han beneficiado a 16 semilleristas y agricultores con el procesamiento y acondicionamiento de semilla botánica. (Línea base 2021, histórico de los semilleristas beneficiados con el servicio de procesamiento y acondicionamiento de semilla botánica)
Procesamiento y acondicionamiento de semilla botánica	Toneladas métricas de semilla de granos básicos acondicionada	Semilla botánica de calidad procesada y acondicionada en tonelada métrica	Departamento de Guatemala, Municipio de Villa Nueva	Para el 2027 se ha procesado y acondicionado 900 toneladas métricas de cultivos de granos básicos. (Línea base 2021, histórico sobre las toneladas métricas acondicionadas en la planta de procesamiento del ICTA)

Fuente: Propia.

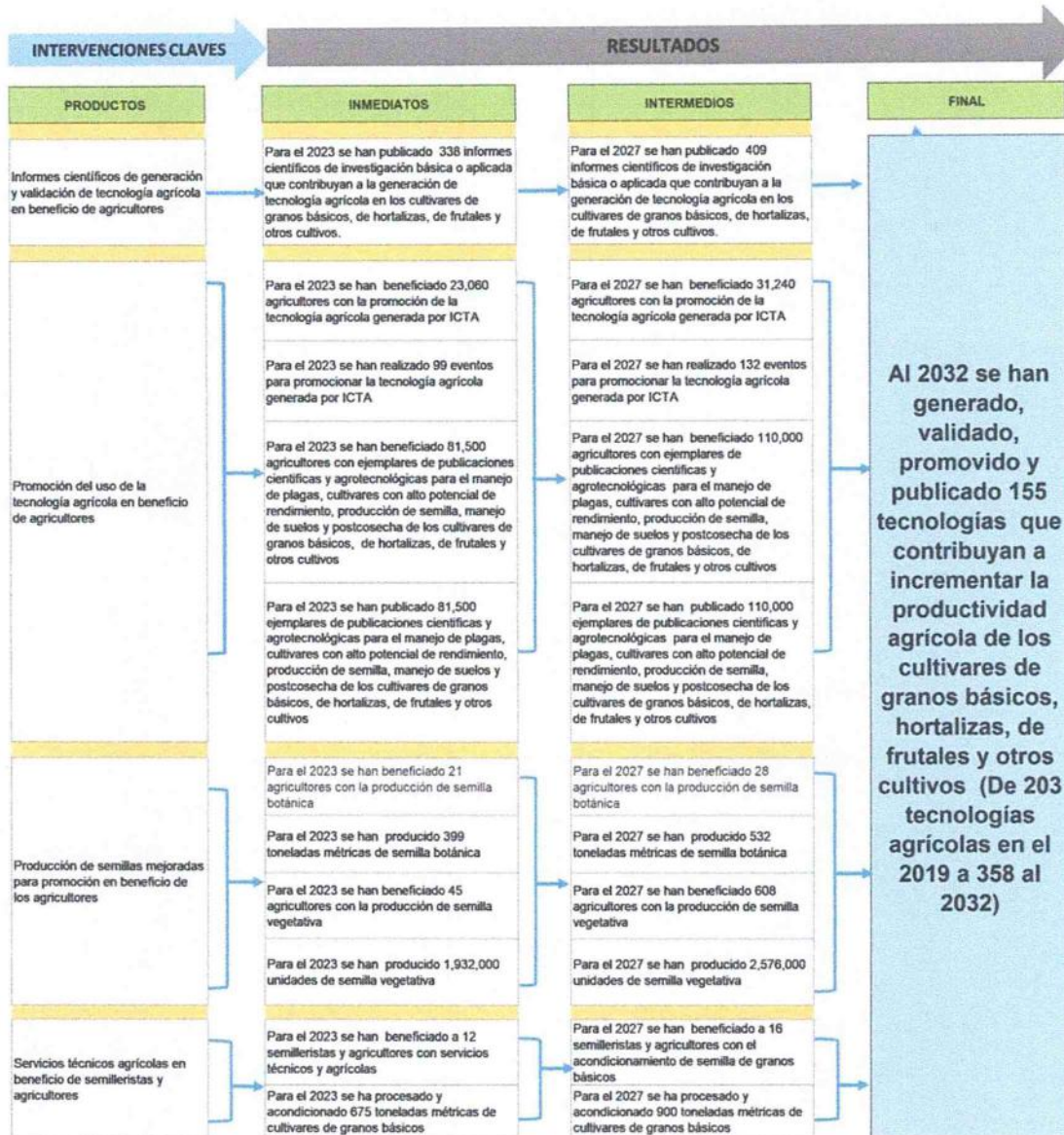
1.2.1. Modelo lógico de la estrategia

El modelo lógico prioriza y conecta las intervenciones con el resultado institucional, inmediato e intermedio, e ilustra cómo y por qué las intervenciones alcanzarán los resultados previstos.

La cadena de resultados está fundamentada en la evidencia que respalda el hecho que las intervenciones del ICTA (subproductos) están orientadas en orden de prioridad en resolver la problemática de la baja productividad debido a la escasa generación en ciencia y tecnología agrícola.

En la Figura 9 se muestran las intervenciones claves que ICTA realizará para alcanzar los resultados definidos.

Figura 9. Modelo lógico



Fuente: Propia.

De los resultados definidos, se analizó y priorizó los cultivos en los cuales ICTA realizará investigaciones agrícolas en los 12 años, con un enfoque de agro cadenas, según cumplimiento de su mandato. Sobre esta base está sustentada la cadena de resultados descrita con anterioridad. Los cultivos se describen en la Tabla 16.

Tabla 16. Cultivos PEI 2021-2032

No.	Cultivos	
1	Granos básicos	Maíz
2		Frijol
3		Arroz
4		Sorgo
5		Ajonjolí
6		Trigo
7	Hortalizas	Papa
8		Yuca
9		Camote
10		Tomate
11		Chile Cahabonero
12		Brócoli
13		Arveja
14		Loroco
15	Frutales y otros cultivos	Aguacate
16		Melocotón
17		Cacao
18		Rosa de jamaica
19		Café

Fuente: Propia.

Es importante resaltar que estos cultivos que se mencionan en el PEI, no deben de interpretarse como exclusivos. De acuerdo a los recursos disponibles, políticas de gobierno y demandas específicas, el ICTA puede abordar en el futuro otras líneas de investigación.

En la Tabla 17 se indica la red de producción que ICTA trabajará durante 12 años para obtener los resultados definidos.

Tabla 17. Red de producción

Resultado institucional	Producto	Unidad de medida	Subproducto	Unidad de medida
Al 2032 se han generado, validado, promovido y publicado 155 tecnologías que incrementen la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutales y otros cultivos (De 203 tecnologías agrícolas en el 2019 a 358 al 2032).	Generación y validación de tecnología agrícola			
	Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento
	Promoción de tecnología agrícola			
	Promoción del uso de tecnología agrícola dirigido a agricultores	Personas	Promoción del uso de la tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Evento
			Publicaciones científicas y agrotecnológicas en beneficio de agricultores.	Documento
	Producción de semillas mejoradas para promoción			
	Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores	Personas	Semilla botánica, producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Tonelada métrica
			Semilla vegetativa producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Semilla
	Servicios técnicos agrícolas			

Resultado institucional	Producto	Unidad de medida	Subproducto	Unidad de medida
	Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleristas y agricultores	Personas	Servicios de procesamiento y acondicionamiento de semilla	Tonelada métrica

Fuente: Propia.

1.2.1.1. Matriz de resultados, indicadores y metas

Para lograr el resultado final, intermedios e inmediatos, el ICTA basa su secuencia operativa de investigación en su sistema tecnológico que tiene su fundamento en el método científico y se enfoca en la generación, validación y promoción de tecnología lo desarrolla con un equipo de científicos formados para este fin.

La organización del ICTA está estructurada de acuerdo con el enfoque de “Sistemas de Investigación en Finca”, el cual enfatiza que los problemas deben diagnosticarse conjuntamente con los agricultores, siguiendo un enfoque interdisciplinario, y que la mayor parte de la investigación debe conducirse en las fincas de los productores y que, los agricultores deben participar en el proceso de investigación. Para seguir este enfoque en mención, el ICTA se organizó en programas especializados por cultivo y disciplinas de apoyo que siguen un enfoque integral.

La tecnología generada en los centros experimentales, se traslada a los equipos de prueba y validación de tecnología, quienes después de un proceso de comprobación de las tecnologías en los campos de los agricultores, y finalmente con el criterio de aprobación de los mismos, deciden cuáles son las tecnologías con mejor potencial de adaptación, de aceptación y de adopción entre los agricultores. Estas son las tecnologías que finalmente el ICTA libera y los equipos de prueba y validación de tecnología trasladan o transfieren a los extensionistas de diversas instituciones públicas o privadas.

El ICTA realizará esfuerzos por promocionar su tecnología en alianzas principalmente con el Sistema de Extensión Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, asimismo, con municipalidades, cooperativas, ONG's, asociaciones de productores, otros entes privados y el sector académico. A partir de que la tecnología es puesta en manos de los extensionistas, estos transfieren las tecnologías generadas por el ICTA a los agricultores.

Sistema Tecnológico Agrícola

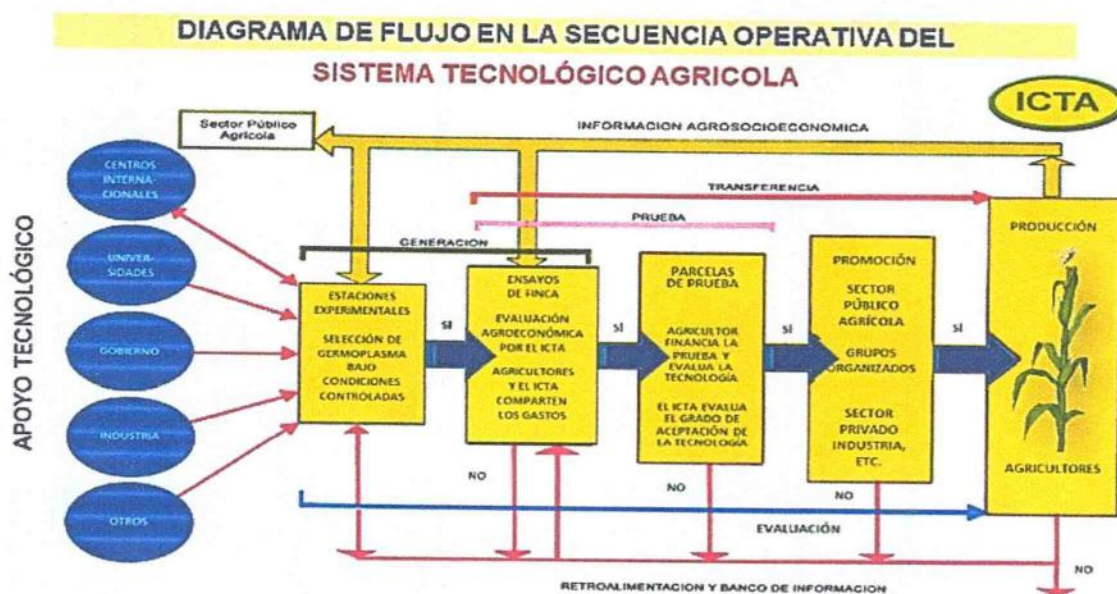
Las actividades a cargo del ICTA están orientadas a generar, desarrollar y probar tecnología y promocionar su uso, principalmente entre pequeños y medianos agricultores. Para cumplir esta misión, ICTA desarrollo una metodología, en la cual, los agricultores se incluyen en todas las fases del proceso de investigación y juegan un papel importante en la toma de decisiones. Esta tecnología conduce a la obtención de tecnologías adaptadas a condiciones agro socioeconómicas específicas (muy variables en Guatemala), y minimiza las posibilidades de recomendar tecnologías que son inapropiadas, que conllevan un riesgo para los agricultores y que por estas razones se resisten a aceptar o que, en última instancia, no adoptan.

La metodología tiene cinco componentes básicos que están relacionados entre sí: estudios agro socioeconómicos, experimentación aplicada generar nueva tecnología a cada región agroecológica específica, ensayos de finca (EF), parcelas de prueba (PP) y evaluación de la tecnología probada.

A esa estrategia de trabajo se le identifica como **El Sistema Tecnológico Agrícola**. Es importante mencionar que el ICTA fue quien diseñó e institucionalizó el Sistema de Investigación en Fincas, enfoque que actualmente sigue siendo utilizado por muchos países en desarrollo.

Diagrama de flujo del sistema tecnológico agrícola que operativiza el ICTA en el proceso de generación, validación y promoción de tecnología agrícola.

Figura 10. Diagrama de flujo en la secuencia operativa del Sistema Tecnológico Agrícola



Fuente: Propia.

Para cumplir con los resultados institucionales, intermedios e inmediatos, se formula este plan operativo anual y las metas e indicadores a cumplirse para el 2021 se menciona en el **anexo 6 (PEI)**.

1.3. Análisis de las capacidades institucionales

El Plan Estratégico Institucional parte de un marco general en torno al proceso de planificación y gestión por resultados, el cual tiene un alcance de largo plazo. En este apartado se definen la visión, misión y valores fundamentales sobre las cuales se debe orientar las acciones estratégicas del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA).

1.3.1. Misión

Somos una institución de derecho público que tiene como fin primordial generar y promover el uso de la ciencia y tecnología agrícolas, que incidan en el desarrollo rural agrícola.

1.3.2. Visión

Ser la institución líder en investigación agrícola en Guatemala reconocida por la calidad e impacto de la innovación tecnológica para el desarrollo de una agricultura sostenible.

La misión institucional es congruente con la misión de país y es una forma de contribuir al bienestar general de la sociedad y de los agricultores, particularmente.

1.3.3. Valores

El Plan Estratégico Institucional del ICTA se fundamenta en los valores que se deben aplicar, mantener y fomentar en todos los funcionarios y empleados del Instituto. Los mismos se describen a continuación.

Compromiso. Trabajamos con empeño y responsabilidad en el cumplimiento de la misión institucional.

Ética. Desempeñamos nuestras labores apegados al método científico, a la solución de la problemática agrícola y respeto a las necesidades del agricultor.

Mística de trabajo. Trabajamos con dedicación y entrega que va más allá del cumplimiento de funciones porque se realiza con pertinencia y diligencia.

Honestidad. Trabajamos con veracidad para fomentar la credibilidad en la población guatemalteca.

Responsabilidad. Cumplimos con nuestras obligaciones y respondemos a los objetivos institucionales.

Trabajo en equipo. Trabajamos en equipo inter y multidisciplinarios para atender las demandas de la sociedad, a través de la generación de conocimientos de tecnologías agrícolas.

1.3.4. Análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades, amenazas

Sobre la base de un proceso participativo, se realizaron diversos talleres de trabajo para sintetizar las fortalezas y debilidades institucionales, así como como las oportunidades y amenazas presentes al entorno, y mediante el análisis FODA se combina dichos elementos para encontrar formas de potenciar el trabajo institucional.

1.3.4.1. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA)

Fortalezas

- Cuenta con una ley orgánica;
- Es el instituto nacional público responsable de la generación y promoción tecnología agrícolas;
- Personal técnico científico capacitado en investigación agrícola;
- Proceso de selección, formación, especialización y contratación del personal científico técnico;
- Cuenta con infraestructura (laboratorios de suelo y planta, biotecnología, protección vegetal, banco de germoplasma y planta semillas);
- Cuenta con cinco centros y siete sub centros de investigación agrícola ubicados de manera estratégica a nivel nacional que cubren las zonas de vida del país;
- Permite la capacitación constante del personal;
- Cuenta con plan estratégico institucional;
- Oferta de tecnología para el sector agrícola y semillerista;
- Generación de tecnología permanente.

Debilidades

- Carece de plan institucional para la formación del recurso humano;
- No existe política institucional para la gestión de alianzas;
- Débil gestión en políticas públicas;
- Débil liderazgo institucional en el sector de la investigación agrícola;
- Débil imagen institucional;
- Limitada cobertura de la problemática en la producción agrícola;

- Disminución de credibilidad institucional;
- Deficiente difusión y divulgación de los productos de investigación;
- Deficiente control de calidad de los procesos de investigación institucional;
- Débil coordinación y organización de la investigación;
- Limitada capacidad de respuesta a demandas específicas de usuarios;
- Débil capacidad institucional en la automatización de procesos;
- Migración de personal por bajos salarios;
- Débil organización en la gestión del conocimiento;
- Sub-utilización de tierras del ICTA, por falta de presupuesto;
- Débil compromiso de algunos miembros de la junta directiva hacia el ICTA.

Oportunidades

- Cooperación Internacional (Financiera);
- Cooperación Internacional (Técnica);
- Acceso a capacitación y especialización académica;
- Credibilidad institucional (agricultores, extensionistas, semilleros y academia);
- Mayor demanda de alimentos por crecimiento poblacional;
- Demanda de nuevos y mejores alimentos;
- Demanda de tecnología para la sostenibilidad de la producción de alimentos;
- Demanda de tecnología para la mitigación del cambio climático;
- Demanda de tecnología en nuevos cultivos;
- Demanda de producir alimentos competitivamente.

Amenazas

- Falta de políticas públicas que apoyen la generación y promoción del uso de ciencia y tecnología agrícolas;
- Falta de apoyo político;
- Baja inversión del PIB en ciencia y tecnología;
- Pérdida de bienes inmuebles por invasión;
- Dependencia del MAGA en la asignación de recursos financieros que evidencia una permanente disminución del presupuesto;
- Demanda de investigadores capacitados por centros de investigación privados que ofrecen mejor remuneración económica;
- Disminución del financiamiento de entes internacionales para la investigación agrícola.

1.3.5. Relacionamiento de fuerzas FODA (SPPD-12)

El relacionamiento de fuerzas permite identificar potencialidades, desafíos, limitaciones y riesgos, como análisis para la definición de estrategias. A continuación, el análisis de relacionamiento del FODA.

Fortalezas	Oportunidades	FO=Potencialidades
Es el instituto nacional público responsable de la generación y promoción tecnología agrícolas.	Cooperación Internacional (Financiera).	El ICTA tiene capacidad de acceso a la cooperación financiera internacional por ser el único instituto estatal de investigación agrícola con capacidad instalada a nivel nacional y por contar con personal científico capacitado y con experiencia y respaldado con un plan estratégico institucional.
Es el instituto nacional público responsable de la generación y promoción tecnología agrícolas.	Cooperación Internacional (Técnica).	El ICTA puede acceder a la cooperación técnica internacional por ser el único instituto estatal de investigación agrícola con capacidad instalada a nivel nacional y por contar con personal científico capacitado y con experiencia y respaldado con un plan estratégico institucional.
Proceso de selección, formación, especialización y contratación del personal científico técnico. Permite la capacitación constante del personal.	Acceso a capacitación y especialización académica.	El ICTA puede acceder a oportunidades de capacitación y especialización académica, por tener una política de selección de personal y capacitación constante.
Cuenta con infraestructura (laboratorios de suelo y planta, biotecnología, protección vegetal, banco de germoplasma y planta semillas). Personal técnico científico capacitado en investigación agrícola.	Credibilidad institucional (agricultores, extensionistas, semilleros y academia).	El ICTA por ser el único instituto estatal de investigación agrícola con capacidad instalada a nivel nacional y por contar con personal científico capacitado y con experiencia y respaldado con un plan estratégico institucional genera credibilidad entre los

Fortalezas	Oportunidades	FO=Potencialidades
		agricultores para satisfacer la demanda de tecnología para resolver los problemas de la producción agrícola.
Es el instituto nacional público responsable de la generación y promoción tecnología agrícolas.	Cooperación Internacional (Financiera).	El ICTA tiene capacidad de acceso a la cooperación financiera internacional por ser el único instituto estatal de investigación agrícola con capacidad instalada a nivel nacional y por contar con una planilla de personal científico capacitado y con experiencia y respaldado con un plan estratégico institucional.

Debilidades	Amenazas	DA=Limitaciones
Disminución de credibilidad institucional.	Falta de apoyo político.	Limitada importancia del quehacer del ICTA por parte de las autoridades que toman decisiones por una disminución de credibilidad y visibilidad institucional.
Limitada cobertura de la problemática en la producción agrícola.	Dependencia del MAGA en la asignación de recursos financieros que evidencia una permanente disminución del presupuesto.	Limitada cobertura de la problemática de la producción agrícola debido a la escasa asignación presupuestaria.
Débil liderazgo institucional en el sector de la investigación agrícola.	Dependencia del MAGA en la asignación de recursos financieros que evidencia una permanente disminución del presupuesto.	Débil liderazgo institucional en la investigación agrícola debido a la disminución de su presupuesto que favorece el apareamiento de nuevas ONGS que trabajan investigación agrícola.
Limitada capacidad de respuesta a demandas específicas de usuarios.	Dependencia del MAGA en la asignación de recursos financieros que	Debido a la dependencia del MAGA en la asignación de recursos financieros que

Debilidades	Amenazas	DA=Limitaciones
	evidencia una permanente disminución del presupuesto.	evidencia una permanente disminución del presupuesto, el ICTA tiene limitada capacidad de respuesta a demandas sociales específicas de usuarios y promoción y transferencia de los productos de la investigación.
Disminución de credibilidad institucional.	Limitado control de calidad en los procesos de investigación institucional.	Limitado control de calidad en los procesos de investigación institucional lo cual contribuye a que disminuya aún más la credibilidad del instituto.

Fortalezas	Amenazas	FA= Riesgos
Se cuenta con una ley orgánica.	Falta de políticas públicas que apoyen la generación y promoción del uso de ciencia y tecnología agrícolas.	Se cuenta con una ley orgánica pero no se cuenta con apoyo político y financiero para su cumplimiento.
Es el instituto nacional público responsable de la generación y promoción tecnología agrícolas.	Baja inversión del PIB en ciencia y tecnología.	Es el Instituto nacional de investigación agrícola responsable de generar y transferir tecnología, pero a nivel nacional existe baja inversión en ciencia y tecnología, con relación al PIB.
Personal técnico científico capacitado en investigación agrícola.	Demanda de investigadores capacitados por centros de investigación privados que ofrecen mejor remuneración económica.	Personal técnico y científico capacitado en investigación agrícola el cual migra a centros de investigación privados que ofrecen mejor remuneración económica
Personal técnico científico capacitado en investigación agrícola.	Baja inversión del PIB en ciencia y tecnología.	Personal técnico y científico capacitado en investigación agrícola, quienes no pueden ejecutar sus funciones por la baja asignación en ciencia y tecnología agrícola con relación al PIB.

Fortalezas	Amenazas	FA= Riesgos
Personal técnico científico capacitado en investigación agrícola.	Disminución del financiamiento de entes internacionales para la investigación agrícola.	Personal técnico y científico capacitado e infraestructura adecuada para investigación agrícola que se ve afectada por el bajo presupuesto de los entes internacionales.
Personal técnico científico capacitado en investigación agrícola.	Dependencia del MAGA en la asignación de recursos financieros que evidencia una permanente disminución del presupuesto.	Personal científico que se ha capacitado pero no se puede contratar por la falta asignación presupuestaria.
Cuenta con infraestructura (laboratorios de suelo y planta, biotecnología, protección vegetal, banco de germoplasma y planta semillas).	Dependencia del MAGA en la asignación de recursos financieros que evidencia una permanente disminución del presupuesto.	Se cuenta con infraestructura, pero está en deterioro por la baja asignación presupuestaria.
Cuenta con infraestructura (laboratorios de suelo y planta, biotecnología, protección vegetal, banco de germoplasma y planta semillas).	Pérdida de bienes inmuebles por invasión.	Se cuenta con infraestructura, pero algunos centros corren el riesgo de pérdida por invasiones.

Debilidades	Oportunidades	DO=Desafíos
No existe política institucional para la gestión de alianzas.	Cooperación Internacional (Financiera) Cooperación Internacional (Técnica).	Por no contar con una política institucional para la gestión de alianzas, se pierde el enfoque e impacto adecuado de la cooperación internacional, técnica y financiera, para la generación de tecnología agrícola y automatización de procesos administrativos de investigación y planificación.
Carece de plan institucional para la formación del recurso humano.	Acceso a capacitación y especialización académica.	La falta de un plan institucional para la formación y capacitación del recurso humano científico, técnico y administrativo y un escalafón salarial de acuerdo al tiempo de servicio y grado

Debilidades	Oportunidades	DO=Desafíos
		académico, no permite una adecuada actualización y especialización del personal según las necesidades institucionales, así como la estabilidad del personal capacitado.
Débil liderazgo institucional en el sector de la investigación agrícola.	Credibilidad institucional (agricultores, extensionistas, semilleros y academia).	El débil liderazgo, organización y coordinación de la gestión del conocimiento, pone en riesgo la credibilidad e imagen institucional.
Débil gestión en políticas públicas.	Demanda de tecnología para la sostenibilidad de la producción de alimentos Demanda de producir alimentos competitivamente.	Por la débil gestión en políticas públicas, limitada cobertura de la problemática y la deficiente difusión y divulgación de tecnología agrícola, no satisface la demanda de tecnología para la producción sostenible y competitiva de alimentos.
Limitada cobertura de la problemática en la producción agrícola Sub-utilización de tierras del ICTA, por falta de presupuesto.	Demanda de tecnología para la mitigación del cambio climático Demanda de nuevos y mejores alimentos.	Ante el incremento en la demanda de alimentos a causa del crecimiento poblacional en Guatemala y los efectos del cambio climático, el ICTA no puede ampliar la cobertura debido a la baja asignación presupuestaria, lo que se ve reflejado en la subutilización de las tierras de los centros experimentales.

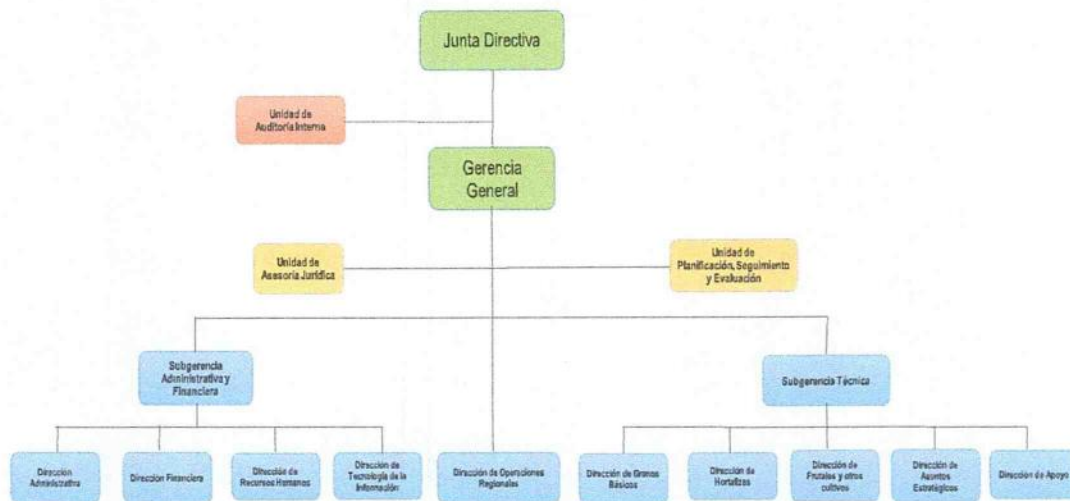
1.3.6. Estructura organizacional

Uno de los pilares básicos para el desarrollo sostenible y competitivo del agro, lo constituye la innovación tecnológica, fundamentada en la gestión del conocimiento, concretada en tecnologías y productos tecnológicos adaptados a las áreas de recomendación esperadas, además, la importancia económica de la agricultura se debe a que es la proveedora de alimentos, cuya demanda se incrementa con el crecimiento poblacional. La investigación agrícola desempeña un papel fundamental

en la seguridad alimentaria y nutricional y en el desarrollo agrícola, al elevar la producción de productos para alimentar a una población en rápido crecimiento.

La estructura orgánica del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas está conformada de la siguiente forma:

Figura 11. Organigrama General Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas



Fuente: Propia.

1.3.7. Análisis de actores

Los actores son aquellas organizaciones o personas que más influyen en el éxito o fracaso del que hacer institucional. Los tipos genéricos de relaciones con actores claves son: cliente (beneficiario, usuario, población meta, demandante); socios (aliado, colaborador); competidores (opositor) y fiscalizadores.

Entre los actores involucrados en el proceso de la generación y transferencia de tecnología, se encuentran los productores agrícolas, las pequeñas y medianas agroindustrias, cooperativas, ONG's, el estado, institutos nacionales de tecnología agropecuaria (INIA's), los centros internacionales, programas cooperativos de investigación agrícola, institutos regionales, consorcios eco-regionales y redes especializadas, representantes del sector privado, universidades y diferentes tipos de actores públicos y privados del agro negocio regional y nacional; los consejos nacionales de ciencia y tecnología, fundaciones, entre otras.

El mapa político de los actores vinculantes y no vinculantes al ICTA demuestra que alrededor de la Institución convergen de manera positiva y negativa, diversos actores de la vida nacional, tanto de carácter nacional como internacional, del sector privado,

público, no gubernamental y de la sociedad civil, cuyas percepciones se pueden resumir de la manera siguiente:

- a) El ICTA es una institución con un alto respaldo de instituciones internacionales, que apoyan total / parcialmente la gestión del Instituto en términos económicos, técnicos y de investigación.
- b) A nivel nacional, se percibe una falta de apoyo institucional, derivado de la percepción sobre el funcionamiento del Instituto en los últimos años.
- c) Existen sectores en franco desacuerdo con el quehacer institucional; además de otros sectores interesados en propiedades (extensiones de tierra) del ICTA.
- d) Se percibe la necesidad e importancia de la existencia de la institución, aunque, hay sectores que la adversan.

En el **anexo 6** se detalla el mapa de actores con los cuales interactúa ICTA.



2. Plan operativo multianual 2023-2027

Se realizó la matriz de resultados, productos, subproductos y costos multianual, la cual contiene información relativa a pactos de gobierno y resultados institucionales con sus respectivas metas de producción y presupuesto para los años 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027 como se indica a continuación.

Tabla 18. Resultados, productos, subproductos y costos multianual (SPPD-14)

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
		2023		2024		2025		2026		2027	
		Meta física	Meta financiera en Q.	Meta física	Meta financiera en Q.	Meta física	Meta financiera en Q.	Meta física	Meta financiera en Q.	Meta física	Meta financiera en Q.
Dirección y coordinación	Documento	15	21,550,051.00	15	21,550,051.00	15	21,550,051.00	15	21,550,051.00	15	21,550,051.00
Dirección y coordinación			21,550,051.00		21,550,051.00		21,550,051.00		21,550,051.00		21,550,051.00
Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	79	9,597,800.00	79	9,597,800.00	79	9,597,800.00	79	9,597,800.00	79	9,597,800.00
Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores			9,597,800.00		9,597,800.00		9,597,800.00		9,597,800.00		9,597,800.00
Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores	Tonelada métrica	601	6,097,055.00	601	6,097,055.00	601	6,097,055.00	601	6,097,055.00	601	6,097,055.00
Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores			6,097,055.00		6,097,055.00		6,097,055.00		6,097,055.00		6,097,055.00
Semilla botánica, producta y	Tonelada métrica	601	5,446,985.00	601	5,446,985.00	601	5,446,985.00	601	5,446,985.00	601	5,446,985.00
Semilla botánica, producta y			5,446,985.00		5,446,985.00		5,446,985.00		5,446,985.00		5,446,985.00

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO											
		2023		2024		2025		2026		2027			
		Meta física	Meta financiera en Q.	Meta física	Meta financiera en Q.	Meta física	Meta financiera en Q.	Meta física	Meta financiera en Q.	Meta física	Meta financiera en Q.		
entregada para promoción en beneficio de agricultores													
Semilla vegetativa productiva y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Semilla	600,000	255,000.00	600,000	255,000.00	600,000	255,000.00	600,000	255,000.00	6,000,000	255,000.00		
Plantas productivas y entregadas para promoción en beneficio de agricultores	Plantas	75,500	395,070.00	75,500	395,070.00	75,500	395,070.00	75,500	395,070.00	75,500	395,070.00		
Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Persona	11,367	2,323,419.00	11,367	2,323,419.00	11,367	2,323,419.00	11,367	2,323,419.00	11,367	2,323,419.00		
Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Personas	4,167	1,939,330.00	4,167	1,939,330.00	4,167	1,939,330.00	4,167	1,939,330.00	4,167	1,939,330.00		
Agricultores beneficiados con publicaciones agrotecnológicas	Personas	7,200	384,089.00	7,200	384,089.00	7,200	384,089.00	7,200	384,089.00	7,200	384,089.00		
Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores	Tonelada métrica	600	931,675.00	600	931,675.00	600	931,675.00	600	931,675.00	600	931,675.00		
Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores	Tonelada métrica	600	931,675.00	600	931,675.00	600	931,675.00	600	931,675.00	600	931,675.00		
TOTAL			40,500,000.00		40,500,000.00		40,500,000.00		40,500,000.00		40,500,000.00		

2.1. Ficha de seguimiento POM.

Tabla 19. Seguimiento a nivel multiannual del resultado (SPPD-15)

RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	INDICADORES DE RESULTADO												
			LÍNEA DE BASE		2023		2024		2025		2026		2027		
			META		META		META		META		META		META		
		AÑO		Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos		
Al 2032 se han generado, validado, promovido y publicado 155 tecnologías que incrementen la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutales y otros (De 203 tecnologías agrícolas en el 2019 a 300 al 2032)	Variación (incremento o decremento) de las tecnologías programadas en función de la línea base	(Tecnologías agrícolas generadas y validadas y publicadas en el año en curso + tecnologías agrícolas generadas, validadas y publicadas en el año base/tecnologías agrícolas generadas, validadas y publicadas en el año base) x 100	2019	5	2.5	8	1.6	10	2	12	2.4	14	2.8	16	3.2

Fuente: Propia.

Tabla 20. Seguimiento a nivel multiannual de los productos (SPPD-15)

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO												
			LINEA DE BASE		2023		2024		2025		2026		2027		
			ANO	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos		
Dirección y coordinación	Documento	Documentos elaborados/ Documentos programados	2019	14	100.00	15	100.00	15	100.00	15	100.00	15	100.00	15	100.00
Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	(Informes científicos generados año actual + informes científicos generados año base)/informe científicos generados año base) - 1 x 100	2019	70	100.00	79	112.00	102	146.00	102	146.00	102	146.00	106	151.00
Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Persona	(Agricultores atendidos en el año en curso + agricultores atendidos año base / agricultores atendidos año base) - 1 x 100	2019	2,229	100.00	11,000	493.00	11,000	493.00	11,000	493.00	11,000	493.00	11,10	497.00
Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores	Tonelada métrica	(Toneladas métricas de semilla botánica producidas el año en curso + toneladas métricas producidas año base)/toneladas métricas producidas año base)-1 x 100	2019	51	100.00	51	100.00	51	100.00	51	100.00	51	100.00	51	100.00
Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semillistas y agricultores	Tonelada métrica	(Toneladas métricas de semillas botánicas acondicionadas año en curso + toneladas métricas de semillas botánicas acondicionadas año base)/toneladas métricas de semillas botánicas acondicionadas año base)- 1 x 100	2019	275	100.00	275	100.00	276	100.00	278	101.00	279	101.00	280	102.00

Fuente: Propia.



3. Plan operativo anual 2023

3.1. Resultado Institucional

Al 2023 se han generado, validado y publicado 155 tecnologías que incrementen la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, de hortalizas, de frutales y otros cultivos. (De 203 tecnologías agrícolas en el 2019 a 358 al 2023).

3.2. Programación cuatrimestral de productos y subproductos

Tabla 21. Programación cuatrimestral, productos-subproductos (SPPD-16)

Prioridad Institucional de Desarrollo	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL			MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2023						Total anual	
	Métrica de Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial		Acción Estratégica	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3			Meta Física
		Plan	No se vincula			Final	Intermedio		Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera		
Sin Vinculación	No se vincula	No se vincula	No se vincula	No se vincula	RED	No se vincula	No aplica	0	7772,488.31	0	6,895,481.31	15	6,832,891.39	15	21,500,091.00	
									7772,488.31		6,895,481.31		6,832,891.39		21,500,091.00	
									6,516,016.87		3,895,789.97	1	4,008,640.05	1	13,310,827.00	
									287,189.00		341,736.00	1	352,250.00	1	891,180.00	
									252,704.87		280,514.67	1	311,714.67	1	824,934.00	
									159,238.87		125,237.67	1	121,637.67	1	406,114.00	
									308,886.00		427,844.00	1	443,824.00	1	1,180,334.00	
									201,217.00		242,271.00	1	242,271.00	1	666,759.00	
									88,817.33		108,794.33	1	123,866.33	1	333,608.00	
									150,882.33		150,035.33	1	171,603.33	1	515,363.00	
									268,301.67		348,487.67	1	324,207.67	1	840,997.00	
									43,235.33		61,697.33	1	46,067.33	1	150,970.00	
									97,029.67		117,381.67	1	115,181.67	1	336,493.00	

3.3. Programación mensual productos, subproductos y acciones

Tabla 22. Programación mensual productos, subproductos y acciones (SPPD-17)

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVADO	CERA	CODIGO SPP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO ACCIONES	CLASIFICADOR GEOGRAFICO	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2023												META PBRCA FINANCIERA				
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
0	0	0	0	0	0	Dirección y coordinación		Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	21,550,051.00	
								Meta financiera	1,400,398.83	1,487,312.83	1,738,652.83	3,096,172.83	1,638,877.83	1,481,838.83	2,318,876.83	1,457,898.83	1,484,058.83	1,484,058.83	1,513,031.17	1,550,007.23	2,374,303.17	2,374,303.17	21,550,051.00		
								Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	
								Meta financiera	1,400,398.83	1,487,312.83	1,738,652.83	3,096,172.83	1,638,877.83	1,481,838.83	2,318,876.83	1,457,898.83	1,484,058.83	1,484,058.83	1,513,031.17	1,550,007.23	2,374,303.17	2,374,303.17	21,550,051.00		
							115	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
								Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
								Meta financiera	861,305.49	940,030.49	1,130,500.49	2,394,480.49	990,141.49	866,990.49	1,266,062.49	954,556.49	957,843.49	898,538.83	898,538.83	969,878.89	1,204,090.83	1,204,090.83	13,310,827.00		
							401	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
								Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
								Meta financiera	88,227.00	88,387.00	74,387.00	74,187.00	72,887.00	75,387.00	123,975.00	71,387.00	74,387.00	77,387.00	77,387.00	72,387.00	128,085.00	128,085.00	891,180.00		
							505	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
								Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
								Meta financiera	54,526.17	55,026.17	59,026.17	62,226.17	69,526.17	57,026.17	106,626.17	67,326.17	61,026.17	61,026.17	68,526.17	58,126.17	101,226.17	101,226.17	829,924.00		
							513	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
								Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
								Meta financiera	25,609.67	34,009.67	20,009.67	83,009.67	28,009.67	28,009.67	45,209.67	24,009.67	27,009.67	24,009.67	24,009.67	24,009.67	24,009.67	48,009.67	48,009.67	406,114.00	
							903	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
								Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
								Meta financiera	75,746.50	75,746.50	78,696.50	80,696.50	114,696.50	136,424.50	88,246.50	92,696.50	88,746.50	92,696.50	88,746.50	78,426.50	182,654.50	182,654.50	1,186,324.00		
							1021	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
								Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
								Meta financiera	48,804.25	50,804.25	50,804.25	50,804.25	50,804.25	66,604.25	50,804.25	50,804.25	50,804.25	50,804.25	50,804.25	50,804.25	50,804.25	89,696.25	89,696.25	685,736.00	
							1301	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
								Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
								Meta financiera	23,679.33	23,679.33	27,679.33	25,679.33	23,479.33	38,369.33	25,479.33	25,479.33	25,479.33	25,479.33	25,479.33	25,479.33	25,479.33	47,091.33	47,091.33	333,568.00	
							1420	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
								Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
								Meta financiera	32,298.09	32,298.09	44,298.09	41,298.09	41,298.09	66,841.09	41,298.09	44,298.09	44,298.09	44,298.09	44,298.09	44,298.09	32,298.09	62,741.09	62,741.09	515,363.00	
							1507	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
								Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
								Meta financiera	54,696.42	59,696.42	78,656.42	74,656.42	78,656.42	117,841.42	74,656.42	74,656.42	74,656.42	74,656.42	74,656.42	62,536.42	83,876.42	113,521.42	113,521.42	840,897.00	
							1601	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
								Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBSA	CODIGO SNP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	CLASIFICADOR GEOGRAFICO	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2023												META FISICA Y FINANCIERA				
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
						Coordinación Cobán	1601	Meta financiera	7,500.00	0.00	12,000.00	14,300.00	17,250.00	11,700.00	20,000.00	11,750.00	11,750.00	11,750.00	10,750.00	9,250.00	10,750.00	14,200.00	159,870.00		
						Acción de coordinación Fray Benjamín de las Casas	1615	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1		
						Acción de coordinación La Libertad	1616	Meta financiera	22,902.42	22,902.42	25,902.42	25,902.42	26,017.42	23,017.42	43,701.42	24,666.42	24,666.42	24,666.42	24,666.42	23,017.42	23,017.42	24,666.42	43,001.42	330,493.00	
						Acción de coordinación La Libertad	1706	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
						Acción de coordinación Los Amates	1705	Meta financiera	14,703.92	16,203.92	16,203.92	17,703.92	18,203.92	14,703.92	30,220.92	14,703.92	14,703.92	14,703.92	14,703.92	16,203.92	17,703.92	17,703.92	27,620.92	218,897.00	
						Acción de coordinación Los Amates	1805	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
						Acción de coordinación Los Amates	1905	Meta financiera	31,900.25	31,900.25	37,400.25	34,400.25	31,900.25	37,400.25	34,400.25	58,556.25	34,400.25	34,400.25	37,400.25	31,900.25	34,400.25	34,400.25	66,256.25	468,703.00	
						Acción de coordinación Estanzuela	1902	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
						Acción de coordinación Estanzuela	1902	Meta financiera	52,273.75	52,273.75	56,123.75	58,073.75	54,123.75	58,073.75	92,076.75	54,123.75	54,123.75	52,273.75	52,273.75	52,273.75	62,123.75	62,123.75	62,123.75	94,426.75	741,291.00
						Acción de coordinación Juzgado	2201	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
						Acción de coordinación Juzgado	2201	Meta financiera	32,300.75	33,057.75	34,477.75	37,657.75	32,877.75	34,977.75	61,010.75	34,977.75	32,877.75	32,877.75	32,877.75	33,013.75	33,013.75	33,013.75	62,852.75	402,581.00	
						Informes científicos de generación y validación de tecnología en beneficio de agricultores		Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	79	79		
						Informes científicos de generación y validación de tecnología en beneficio de agricultores		Meta financiera	986,107.67	952,998.67	551,627.67	593,225.67	581,621.67	579,267.67	1,023,252.67	579,844.67	621,987.67	2,143,228.67	688,284.67	688,284.67	1,000,011.67	9,597,800.00	79		
						Acción de generación y validación de tecnología para el sector agrícola	115	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	
						Acción de generación y validación de tecnología para el sector agrícola	115	Meta financiera	159,755.00	183,311.00	173,305.00	194,597.00	151,092.00	144,805.00	274,453.00	143,715.00	144,805.00	1,714,230.00	280,194.00	302,103.00	302,103.00	3,824,826.00	8		
						Acción de generación y validación de tecnología para el sector agrícola	401	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	13		
						Acción de generación y validación de tecnología para el sector agrícola	401	Meta financiera	111,003.00	96,678.00	94,990.00	101,483.00	100,118.00	100,098.00	179,927.00	100,179.00	99,649.00	120,235.00	96,600.00	200,794.00	1,309,076.00	9			
						Acción de generación y validación de tecnología para el sector agrícola	505	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	9		
						Acción de generación y validación de tecnología para el sector agrícola	505	Meta financiera	50,722.50	51,562.50	53,992.50	62,302.50	56,872.50	62,242.50	100,066.50	66,062.50	96,622.50	63,242.50	68,112.50	104,815.50	887,156.00	2			
						Acción de generación y validación de tecnología para el sector agrícola	513	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2		
						Acción de generación y validación de tecnología para el sector agrícola	513	Meta financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	403.00	442.00	2,420.00	2,420.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	15,680.00		
						Acción de generación y validación de tecnología para el sector agrícola	903	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	16		
						Acción de generación y validación de tecnología para el sector agrícola	903	Meta financiera	109,609.00	114,019.00	121,020.00	140,574.00	144,989.00	129,529.00	210,090.00	126,516.00	112,609.00	122,306.00	212,414.00	1,718,026.00	16				

PROGRAMA	SUBPROYECTO	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SIF	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	CLASIFICADOR GEOGRÁFICO	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2023												META FÍSICA Y FINANCIERA					
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic						
						Acciones estratégicas para generar y efectuar tecnologías agrícolas en San José La Mariposa	1021	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	129,900.00		
						Acciones estratégicas para generar y efectuar tecnologías agrícolas en San José La Mariposa	1021	Documento	Meta financiera	5,122.17	5,122.17	10,015.17	10,015.17	7,462.17	12,542.17	18,874.17	10,542.17	14,542.17	14,542.17	11,542.17	0	0	0	0	0	12,574.17
						Acciones estratégicas para generar y efectuar tecnologías agrícolas en San José La Mariposa	1301	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0
						Acciones estratégicas para generar y efectuar tecnologías agrícolas en San José La Mariposa	1301	Documento	Meta financiera	14,334.75	14,334.75	17,464.75	17,464.75	15,864.75	16,664.75	26,973.75	15,864.75	12,864.75	12,864.75	12,864.75	12,864.75	12,864.75	12,864.75	12,864.75	23,173.75	184,533.00
						Acciones estratégicas para generar y efectuar tecnologías agrícolas en San José La Mariposa	1420	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
						Acciones estratégicas para generar y efectuar tecnologías agrícolas en San José La Mariposa	1420	Documento	Meta financiera	0.00	0.00	1,600.00	1,600.00	1,747.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,547.00
						Acciones estratégicas para generar y efectuar tecnologías agrícolas en San José La Mariposa	1507	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0
						Acciones estratégicas para generar y efectuar tecnologías agrícolas en San José La Mariposa	1507	Documento	Meta financiera	73,232.00	43,697.00	37,102.00	37,102.00	36,847.00	40,447.00	68,331.00	40,527.00	43,927.00	40,527.00	40,527.00	35,877.00	73,088.00	73,088.00	73,088.00	73,088.00	574,387.00
						Acciones estratégicas para generar y efectuar tecnologías agrícolas en San José La Mariposa	1615	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
						Acciones estratégicas para generar y efectuar tecnologías agrícolas en San José La Mariposa	1615	Documento	Meta financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	720.00	1,220.00	720.00	720.00	300.00	300.00	780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,040.00
						Acciones estratégicas para generar y efectuar tecnologías agrícolas en San José La Mariposa	1706	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0
						Acciones estratégicas para generar y efectuar tecnologías agrícolas en San José La Mariposa	1706	Documento	Meta financiera	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	3,340.00	3,340.00	2,420.00	2,420.00	2,420.00	4,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,045.00
						Acciones estratégicas para generar y efectuar tecnologías agrícolas en San José La Mariposa	1805	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0
						Acciones estratégicas para generar y efectuar tecnologías agrícolas en San José La Mariposa	1805	Documento	Meta financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,540.00	24,188.00	2,940.00	1,840.00	1,840.00	2,840.00	2,840.00	2,840.00	2,840.00	1,000.00	0.00	36,588.00
						Acciones estratégicas para generar y efectuar tecnologías agrícolas en San José La Mariposa	1902	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0
						Acciones estratégicas para generar y efectuar tecnologías agrícolas en San José La Mariposa	1902	Documento	Meta financiera	49,507.42	44,927.42	47,173.42	47,173.42	50,187.42	53,687.42	87,968.42	55,107.42	52,117.42	48,527.42	48,527.42	48,527.42	48,527.42	48,527.42	96,558.42	96,558.42	673,423.00
						Acciones estratégicas para generar y efectuar tecnologías agrícolas en San José La Mariposa	2201	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0
						Acciones estratégicas para generar y efectuar tecnologías agrícolas en San José La Mariposa	2201	Documento	Meta financiera	9,821.67	40,466.67	9,821.67	9,821.67	9,821.67	9,821.67	19,314.67	9,821.67	9,821.67	9,821.67	9,821.67	9,821.67	9,821.67	9,821.67	38,014.87	187,181.00	
11	0	0	0	0	0	Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores		Toneladas métricas	Meta física	0	0	184	81	305	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31	801	0
						Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores		Toneladas métricas	Meta financiera	299,539.83	688,034.43	447,078.83	2,135,098.83	429,819.83	228,759.83	280,079.83	187,418.83	214,759.83	426,458.83	458,758.83	330,845.83	458,758.83	330,845.83	330,845.83	6,097,055.09	0
						Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores	115	Toneladas métricas	Meta física	0	0	184	81	305	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31	801	0
						Acciones estratégicas para promover y producir	115	Toneladas métricas	Meta financiera	270,539.83	541,544.83	371,243.83	2,094,798.83	318,819.83	192,759.83	249,079.83	187,418.83	189,759.83	381,658.83	388,758.83	300,845.83	388,758.83	300,845.83	300,845.83	5,446,985.09	0

PROGRAMA	SUBPROYECTO / PRODUCTO / ACCIONES	CLASIFICADOR GEOGRÁFICO	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2023												META FÍSICA Y FINANCIERA
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic	
	entregar semilla para promoción en Villa Nueva	115	Mets financiera	18,079.33	162,141.33	119,416.33	1,919,429.33	61,899.33	189,936.33	34,412.33	23,956.33	21,776.33	29,476.33	22,776.33	36,652.33	2,464,843.00
	Acciones para promover la producción de semilla en el municipio de Chimaltenango	401	Tonelada métrica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
	Acciones para promover la producción de semilla en el municipio de Chimaltenango	401	Mets financiera	3,998.06	24,989.06	3,998.06	3,998.06	24,989.06	14,989.06	15,989.06	11,989.06	21,989.06	21,989.06	20,989.06	15,989.06	191,473.00
	Acciones para promover la producción de semilla en el municipio de Misguata	505	Tonelada métrica	0	0	113	0	80	0	0	0	0	0	0	0	103
	Acciones para promover la producción de semilla en el municipio de Misguata	505	Mets financiera	83,851.50	88,851.50	74,271.50	20,901.50	65,271.50	59,271.50	67,513.50	63,851.50	103,851.50	103,851.50	108,851.50	87,469.50	863,832.00
	Acciones para promover la producción de semilla en el municipio de Concepción	513	Tonelada métrica	0	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25
	Acciones para promover la producción de semilla en el municipio de Concepción	513	Mets financiera	15,196.83	26,616.83	11,616.83	13,116.83	22,616.83	12,616.83	13,116.83	7,196.83	11,166.83	25,166.83	30,166.83	19,319.83	204,098.00
	Acciones para promover la producción de semilla en el municipio de Chiquimula	803	Tonelada métrica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
	Acciones para promover la producción de semilla en el municipio de Chiquimula	803	Mets financiera	13,098.67	26,098.67	24,078.67	21,098.67	36,098.67	26,098.67	33,518.67	21,098.67	21,098.67	31,098.67	34,098.67	33,918.67	325,134.00
	Acciones para promover la producción de semilla en el municipio de Misguata	1021	Tonelada métrica	0	0	34	0	62	0	0	0	0	0	0	0	96
	Acciones para promover la producción de semilla en el municipio de Misguata	1021	Mets financiera	14,753.00	61,753.00	46,753.00	46,753.00	21,753.00	11,753.00	42,955.00	36,753.00	37,753.00	47,753.00	52,753.00	53,365.00	473,100.00
	Acciones para promover la producción de semilla en el municipio de Los Amates	1507	Tonelada métrica	0	0	21	13	18	0	0	0	0	0	0	2	54
	Acciones para promover la producción de semilla en el municipio de Los Amates	1507	Mets financiera	19,509.56	74,509.56	46,509.56	26,509.56	39,509.56	14,509.56	16,959.56	9,509.56	9,509.56	25,509.56	34,509.56	28,899.56	348,847.00
	Acciones para promover la producción de semilla en el municipio de Los Amates	1905	Tonelada métrica	0	0	0	0	68	0	0	0	0	0	0	0	68
	Acciones para promover la producción de semilla en el municipio de Los Amates	1905	Mets financiera	18,000.00	36,420.00	22,420.00	10,420.00	19,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	39,000.00	20,000.00	190,260.00
	Acciones para promover la producción de semilla en el municipio de Escuintla	1902	Tonelada métrica	0	0	0	68	68	0	0	0	0	0	0	0	136
	Acciones para promover la producción de semilla en el municipio de Escuintla	1902	Mets financiera	23,196.83	39,196.83	23,196.83	23,196.83	39,196.83	28,196.83	28,196.83	23,196.83	23,196.83	33,196.83	34,196.83	26,319.83	405,848.00
	Semilla		Mets financiera	0	0	0	0	600,000.00	0	0	0	0	0	0	0	600,000.00
	Semilla		Mets financiera	4,000.00	34,000.00	6,000.00	7,000.00	34,000.00	14,000.00	4,000.00	2,000.00	25,000.00	45,000.00	78,000.00	10,000.00	255,000.00
	Acciones para promover la producción de semilla en el municipio de Escuintla	1021	Mets financiera	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00
	Acciones para promover la producción de semilla en el municipio de Escuintla	1021	Mets financiera	4,000.00	19,000.00	4,000.00	5,000.00	17,000.00	7,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	35,000.00	30,000.00	10,000.00	135,000.00
	Acciones para promover la producción de semilla en el municipio de Escuintla	1507	Mets financiera	0.00	15,000.00	2,000.00	2,000.00	17,000.00	7,000.00	2,000.00	0.00	25,000.00	10,000.00	40,000.00	0.00	120,000.00
	Plantas propagadas para		Mets financiera	0	0	0	0	0	0	75,500	0	0	0	0	0	75,500

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CÓDIGO SFP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	CLASIFICADOR CATEGÓRICO	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2023												META FÍSICA Y FINANCIERA		
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
						promoción en el uso de tecnologías agrícolas		Meas Iniciativa	38,000.00	111,000.00	69,290.00	33,300.00	77,000.00	37,000.00	37,000.00	27,000.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	385,070.00	
						Acciones estratégicas para producir y promover tecnologías para fines de promoción en Guatemala	401	Plantas físicas						25,500								25,500	
						Acciones estratégicas para producir y promover tecnologías para fines de promoción en Guatemala	401	Plantas físicas	12,000.00	37,000.00	29,250.00	11,100.00	27,000.00	12,000.00	12,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	144,390.00	
						Acciones estratégicas para producir y promover tecnologías para fines de promoción en Guatemala	505	Plantas físicas						42,000								42,000	
						Acciones estratégicas para producir y promover tecnologías para fines de promoción en Guatemala	505	Plantas físicas	12,000.00	37,000.00	12,200.00	14,100.00	25,000.00	10,000.00	10,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,070.00	
						Acciones estratégicas para entregar plantas físicas	903	Plantas físicas							8,000								8,000
						Acciones estratégicas para entregar plantas físicas	903	Plantas físicas	12,000.00	36,400.00	26,300.00	8,100.00	25,000.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,000.00
						Acciones estratégicas para entregar plantas físicas		Plantas físicas	0	0	50	720	1,330	1,305	1,655	2,370	1,870	1,320	607	70	11,347		
						Acciones estratégicas para entregar plantas físicas		Plantas físicas	15,613.25	189,471.25	183,327.25	180,583.25	195,253.25	207,580.25	308,339.25	189,442.25	199,262.25	195,652.25	155,183.25	293,353.25	2,323,418.00		
						Acciones estratégicas para entregar plantas físicas		Plantas físicas	0	0	50	370	180	185	385	385	470	685	807	70	4,187		
						Acciones estratégicas para entregar plantas físicas		Plantas físicas	193,970.00	141,438.00	132,263.00	537,660.00	141,293.00	154,937.00	296,531.00	160,979.00	140,893.00	144,893.00	134,810.00	255,007.00	1,075,329.00		
						Acciones estratégicas para entregar plantas físicas	401	Plantas físicas	0	0	20	40	40	10	10	20	90	110	120	120	0	560	
						Acciones estratégicas para entregar plantas físicas	401	Plantas físicas	24,161.25	24,161.25	27,001.25	26,921.25	29,003.25	30,161.25	53,412.25	28,381.25	28,381.25	25,821.25	25,821.25	25,821.25	54,709.25	378,736.00	
						Acciones estratégicas para entregar plantas físicas	505	Plantas físicas	0	0	10	110	10	30	30	30	120	10	120	10	0	450	
						Acciones estratégicas para entregar plantas físicas	505	Plantas físicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	
						Acciones estratégicas para entregar plantas físicas	513	Plantas físicas	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	15	60	0	80
						Acciones estratégicas para entregar plantas físicas	513	Plantas físicas	5,107.00	6,927.00	6,047.00	5,107.00	5,107.00	5,707.00	9,924.00	5,107.00	5,107.00	5,107.00	5,527.00	6,107.00	16,124.00	75,898.00	
						Acciones estratégicas para entregar plantas físicas	803	Plantas físicas	0	0	0	45	0	0	0	55	120	0	125	120	0	465	
						Acciones estratégicas para entregar plantas físicas	803	Plantas físicas	32,848.00	32,848.00	32,848.00	32,848.00	33,473.00	32,848.00	64,433.00	43,960.00	34,696.00	35,448.00	32,848.00	65,233.00	474,771.00		
						Acciones estratégicas para entregar plantas físicas	1021	Plantas físicas	0	0	0	0	0	0	0	15	15	15	75	0	0	120	
						Acciones estratégicas para entregar plantas físicas	1021	Plantas físicas	13,008.83	13,008.83	13,008.83	13,488.83	14,663.83	14,008.83	27,608.83	14,043.83	16,608.83	13,008.83	13,008.83	13,008.83	25,003.83	182,011.00	
						Acciones estratégicas para entregar plantas físicas	1301	Plantas físicas	0	0	0	0	40	0	40	0	40	0	40	20	0	160	
						Acciones estratégicas para entregar plantas físicas	1301	Plantas físicas	8,821.67	8,821.67	8,821.67	9,821.67	9,821.67	11,453.67	18,314.67	11,021.67	11,021.67	10,421.67	10,421.67	19,514.67	142,278.00		
						Acciones estratégicas para entregar plantas físicas	1420	Plantas físicas	0	0	0	0	0	20	20	20	20	35	15	15	0	125	
						Acciones estratégicas para entregar plantas físicas	1420	Plantas físicas	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	2,205.00	5,250.00	3,825.00	7,060.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,855.00	
						Acciones estratégicas para entregar plantas físicas	1507	Plantas físicas	0	0	0	0	50	50	50	200	200	100	0	0	0	450	
						Acciones estratégicas para entregar plantas físicas	1507	Plantas físicas	4,453.92	4,453.92	4,453.92	5,983.82	5,983.82	8,703.92	9,373.92	9,373.92	9,705.92	5,200.92	5,200.92	6,703.92	8,023.92	78,987.00	

Tabla 23. Programación de insumos de las acciones (SPD-17)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuatrimestre			
Acción	Cuantificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código del Insumo	Punto de Basculeo	Precio Unitario	Precio Total	Cuatro. 1	Cuatro. 2	Cuatro. 3	
Acciones de Atención y coordinación Villa Nueva	115									7,722,498.31	8,954,461.31	6,932,091.29	Lic. Abelardo NIT 333,300,26
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	142,803.50	1,713,842.00	871,214.00	871,214.00	671,214.00	
		Complemento salarial	12	Mes	11	0	11	104,000.00	1,254,000.00	418,000.00	418,000.00	418,000.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	2,285.00	27,420.00	9,140.00	9,140.00	9,140.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	7,312.50	87,750.00	29,250.00	29,250.00	29,250.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	152,868.58	1,832,055.00	610,678.33	610,678.33	610,678.33	
		Jornales	12	Mes	31	0	11	28,232.75	338,793.00	112,001.00	112,001.00	112,001.00	
		Complemento por antigüedad al personal por jornal	12	Mes	32	0	11	105.00	1,260.00	420.00	420.00	420.00	
		Complementos específicos al personal por jornal	12	Mes	33	0	11	14,181.67	170,180.00	56,726.67	56,726.67	56,726.67	
		Servicios extraordinarios de personal permanente	12	Mes	41	0	11	2,700.00	32,400.00	10,800.00	10,800.00	10,800.00	
		Aporte personal al IGSS	12	Mes	51	0	11	142,039.50	1,704,474.00	598,158.00	598,158.00	598,158.00	
		Aporte para clases pasivas	12	Mes	55	0	11	124,564.33	1,494,772.00	498,257.33	498,257.33	498,257.33	
		Deletas	12	Mes	61	0	11	500.00	6,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	
		Gasto de representación	12	Mes	63	0	11	10,000.00	120,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	
		Aguijudo	1	Mes	71	0	11	429,027.00	429,027.00	0.00	0.00	429,027.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	429,027.00	429,027.00	0.00	429,027.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	16,200.00	16,200.00	0.00	0.00	16,200.00	
		Personal por contrato	24	Mes	29	0	11	4,000.00	96,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	
		Energía Eléctrica	12	Servicio	111	N/A	11	70,000.00	840,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	
		Teléfono	12	Servicio	113	N/A	31	21,500.00	258,000.00	86,000.00	86,000.00	86,000.00	
		Comestibles y telégrafos	12	Servicio	114	N/A	31	300.00	3,600.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	
		Ayuda para funerales	1	Pago	411	0	11	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	
		Prestaciones Pólizas	1	Pago	412	0	31	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	
		Vacaciones por Retiro	1	Pago	415	0	31	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuatrimestre			
Acción	Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código del Insumo	Punto de Encargamiento	Precio Unitario	Precio Total	Cuatro. 1	Cuatro. 2	Cuatro. 3	
		Indemnizaciones	1	Pago	413	0	11	800,000.00	800,000.00	800,000.00	0.00	0.00	
		Servicios de fiscalización	1	Servicio	469	N/A	11	101,250.00	101,250.00	101,250.00	0.00	0.00	
		Atención y Protocolo	1	Servicio	198	N/A	32	200,000.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	
		Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	12	Servicio	115	N/A	31	1,200.00	14,400.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	
		Difusión e información	0	Servicio	121	N/A	32	25,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	
		Impresión encuademada y reproducción	12	Servicio	122	N/A	32	500.00	6,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	
		Impresión	500	Servicio	122	N/A	32	3.00	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	
		Impresión	800	Servicio	122	N/A	32	3.00	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	
		Viáticos en el interior	100	Servicio	133	N/A	32	420.00	42,000.00	11,740.00	15,120.00	15,140.00	
		Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	3	Servicio	162	N/A	32	1,500.00	4,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	60	Servicio	165	N/A	31	5,000.00	100,000.00	20,000.00	20,000.00	60,000.00	
		Mantenimiento y reparación de otras maquinarias	10	Servicio	169	N/A	32	2,000.00	20,000.00	4,000.00	8,000.00	8,000.00	
		Mantenimiento y reparación de edificios	1	Servicio	171	N/A	32	1.00	34,050.00	0.00	0.00	34,050.00	
		Mantenimiento y reparación de instalaciones	5	Servicio	174	N/A	31	1.00	200,000.00	150,000.00	0.00	50,000.00	
		Mantenimiento y reparación	2	Servicio	178	N/A	32	15,000.00	30,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00	
		Capacitación al personal sobre temas de archivo	1	1 Unidades	185	3025	32	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	
		Autorización	1	Servicio	195	N/A	32	300.00	300.00	300.00	0.00	0.00	
		Habilitación	1	Servicio	195	N/A	32	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	
		Habilitación	1	Servicio	195	N/A	32	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00	1,500.00	
		Otros Servicios	100	Servicio	199	N/A	32	78.75	9,210.00	3,060.00	3,060.00	3,050.00	
		Otros Servicios	2	Servicio	199	N/A	32	1,500.00	3,000.00	1,500.00	0.00	1,500.00	
		Otros Servicios	100	Servicio	199	N/A	32	25.00	2,388.00	800.00	850.00	738.00	
		Otros Servicios	10	Servicio	199	N/A	32	500.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	
		Horarios regulares	19	Servicios	199	N/A	32	160.00	3,040.00	3,040.00	0.00	0.00	
		Alimentos para personas	200	Porción	211	N/A	31	60.00	12,000.00	3,840.00	4,080.00	4,080.00	
		Cable para pinta	8	1 Unidades	214	60180	32	40.00	320.00	320.00	0.00	0.00	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por Cuatrimestre			
Acción	Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Régimen	Código del Insumo	Punto de anclamiento	Precio Unitario	Precio Total	Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	
		Arena	10	1 Metro cúbico	223	2774	32	100.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	
		Cal	10	25 Kilogramos	224	2766	32	30.00	300.00	0.00	0.00	300.00	
		Piedra	3	1 Metro Cúbico	223	32786	32	250.00	750.00	750.00	0.00	0.00	
		Café	42	1 Libra	232	121002	32	60.00	2,520.00	0.00	2,520.00	0.00	
		Cortiza	40	unidad	232	101880	32	250.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	
		Cerita	20	1 Unidades	233	118748	32	250.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	
		Papel bond	500	500 Unidades	241	1582	32	30.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	
		Papel bond	200	500 Unidades	241	1582	32	33.00	6,600.00	0.00	6,600.00	0.00	
		Papel bond	800	1 Unidades	241	92287	32	1.50	1,200.00	1,200.00	0.00	0.00	
		Mesaling tape	30	25 Yards	243	2188	32	9.00	2,700.00	0.00	2,700.00	0.00	
		Mesaling tape	30	25 Yards	243	2120	32	12.00	3,600.00	0.00	3,600.00	0.00	
		Pasta	500	1 Unidades	243	27885	32	1.00	500.00	0.00	500.00	0.00	
		Folder	1500	1 Unidades	243	2180	32	0.50	750.00	0.00	750.00	0.00	
		Folder	500	1 Unidades	243	2181	32	0.50	250.00	0.00	250.00	0.00	
		Sobre	1500	1 Unidades	243	4811	32	0.50	750.00	0.00	750.00	0.00	
		Sobre	1500	1 Unidades	243	2204	32	0.50	750.00	0.00	750.00	0.00	
		Productos de papel o cartón	50	12 Unidades	243	101572	32	140.00	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	
		Achicador	40	1 Unidades	244	2289	32	13.00	520.00	0.00	520.00	0.00	
		Achicador	40	1 Unidades	244	2210	32	14.00	560.00	0.00	560.00	0.00	
		Cuaderno	25	1 Unidades	244	88219	32	8.00	200.00	0.00	200.00	0.00	
		Bloc adhesivo	50	1 Unidades	244	2212	32	4.00	200.00	0.00	200.00	0.00	
		Formulario I-h	35	50 Unidades	247	32554	32	42.20	1,477.00	0.00	1,477.00	0.00	
		Timbres	100	Unidad	247	27886	32	1.00	100.00	100.00	0.00	0.00	
		Timbre	50	Unidad	247	27888	32	0.50	25.00	25.00	0.00	0.00	
		Timbres	80	Unidad	247	27702	32	5.00	400.00	300.00	0.00	100.00	
		Timbres	80	Unidad	247	27701	32	10.00	800.00	600.00	0.00	200.00	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuatrimestre			
Acción	Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Renglon	Código del Insumo	Fuente de financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Cuatro. 1	Cuatro. 2	Cuatro. 3	
		Llanta	4	1 Unidades	253	105611	32	750.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	
		Llanta	4	1 Unidades	253	105684	32	1,400.00	5,600.00	5,600.00	0.00	0.00	
		Llanta	8	1 Unidades	253	77226	32	1,400.00	11,200.00	11,200.00	0.00	0.00	
		Llanta	20	1 Unidades	253	40228	32	1,200.00	24,000.00	24,000.00	0.00	0.00	
		Llanta	4	1 Unidades	253	105571	32	1,300.00	5,200.00	5,200.00	0.00	0.00	
		Llanta	8	1 Unidades	253	101249	32	1,400.00	11,200.00	11,200.00	0.00	0.00	
		Llanta	4	1 Unidades	253	118450	32	1,300.00	5,200.00	5,200.00	0.00	0.00	
		Llanta	4	1 Unidades	253	105603	32	1,300.00	5,200.00	5,200.00	0.00	0.00	
		Llanta	4	1 Unidades	253	65602	32	1,300.00	5,200.00	5,200.00	0.00	0.00	
		Llanta	8	1 Unidades	253	42339	32	800.00	6,400.00	6,400.00	0.00	0.00	
		Llanta	2	1 Unidades	253	19825	32	500.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	
		Llanta	2	1 Unidades	253	30223	32	1,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	
		Alfombra para vehiculo	10	unidad	254	64005	32	600.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	
		Alfombra	10	unidad	254	100948	32	350.00	3,500.00	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00
		Thinner	5	1 Unidades	281	4500	32	200.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	
		Refrigerante	10	1 Galón	281	3619	32	350.00	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00	
		Refrigerante	40	Galón	281	3619	32	50.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	
		Alcohol	100	Galón	281	38008	32	75.00	7,500.00	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00
		Cloro	30	1 Galón	281	4894	32	23.00	690.00	690.00	0.00	690.00	0.00
		Alcohol etílico	2	Tonel	281	65	3,300.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	0.00	6,600.00	0.00
		Combustible	100	1 Unidades	282	33102	32	1,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	
		Combustible	50	1 Unidades	282	36047	32	1,400.00	70,000.00	70,000.00	0.00	0.00	
		Impresabilizante	17	5 Galón	285	51967	32	1,400.00	23,800.00	23,800.00	0.00	23,800.00	0.00
		Toner	3	Unidad	287	107451	32	400.00	1,200.00	1,200.00	0.00	0.00	
		Pistura	40	5 Galón	287	91241	32	700.00	28,000.00	28,000.00	0.00	28,000.00	0.00
		Pistura	15	5 Galón	287	62912	32	900.00	13,500.00	13,500.00	0.00	0.00	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuatrimestre			
Acción	Clasificador geográfico	Material	Cantidad	Unidad de medida	Renglón	Código del ítem	Punto de encargo	Precio Unitario	Precio Total	Cuatro. 1	Cuatro. 2	Cuatro. 3	Responsable
		Funda	4	100 Unidades(es)	268	13516	32	50.00	200.00	0.00	200.00	0.00	
		Funda	7	100 Unidades(es)	268	53268	32	65.00	455.00	0.00	455.00	0.00	
		Pasta	1	100 Unidades(es)	268	47602	32	160.00	160.00	160.00	0.00	0.00	
		Pene	4	25 Unidades(es)	268	22203	32	138.00	556.00	556.00	0.00	0.00	
		Adaptador	10	1 Unidades(es)	268	33302	32	3.00	30.00	30.00	0.00	0.00	
		Adaptador	10	1 Unidades(es)	268	33303	32	2.50	25.00	25.00	0.00	0.00	
		Anteojo de seguridad	10	Unidad	268	14180	32	60.00	600.00	600.00	0.00	0.00	
		Carena	2	Unidad	268	19619	32	75.00	150.00	150.00	0.00	0.00	
		Chita de teflón	10	20 Metro	268	29653	32	15.00	150.00	150.00	0.00	0.00	
		Codo	20	1 Unidades(es)	268	33339	32	3.00	60.00	60.00	0.00	0.00	
		Mochila espesora	2	1 Unidades(es)	268	118936	32	600.00	1,200.00	1,200.00	0.00	0.00	
		Reductor	10	1 Unidades(es)	268	41802	32	4.00	40.00	40.00	0.00	0.00	
		Sifón	2	1 Unidades(es)	268	33549	32	70.00	140.00	140.00	0.00	0.00	
		Hilo	20	1 Unidades(es)	268	46019	32	120.00	2,400.00	2,400.00	0.00	0.00	
		Sifón	5	1 Unidades(es)	268	33331	32	50.00	250.00	250.00	0.00	0.00	
		Cemento	20	42.5 kilogramos	274	56974	32	75.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	
		Clavo	10	1 Libra	263	4652	32	10.00	100.00	100.00	0.00	0.00	
		Clavo	10	1 Libra	263	4654	32	10.00	100.00	100.00	0.00	0.00	
		Clavo	10	1 Libra	263	4656	32	10.00	100.00	100.00	0.00	0.00	
		Malla	2	1 Unidades(es)	263	62906	32	700.00	1,400.00	1,400.00	0.00	0.00	
		Boligrab	268	1 Unidades(es)	261	42973	32	1.50	402.00	0.00	402.00	0.00	
		Fastener	50	50 Unidades(es)	261	2021	32	30.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	
		Tapaméjico	25	1 Unidades(es)	261	33726	32	14.00	350.00	0.00	350.00	0.00	
		Perforador	30	1 Unidades(es)	261	106936	32	45.00	1,350.00	0.00	1,350.00	0.00	
		Tape	30	75 Yards	261	2114	32	10.00	300.00	0.00	300.00	0.00	
		Clip	50	100 Unidades(es)	261	34769	32	3.50	175.00	0.00	175.00	0.00	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12	
										Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad		Unidad de medida
Acción											Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	Responsable
		Tijera	20	1 Unidades	291	47933	32	12.00	240.00	0.00	240.00	0.00	0.00	
		Marcador	25	1 Unidades	291	2025	32	5.00	125.00	0.00	125.00	0.00	0.00	
		Marcador	20	1 Unidades	291	51105	32	5.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	
		Marcador	36	1 Unidades	291	2004	32	4.85	174.00	0.00	174.00	0.00	0.00	
		Almohadilla	5	1 Unidades	291	29255	32	13.00	60.00	0.00	60.00	0.00	0.00	
		Sacapuntas	48	1 Unidades	291	2071	32	2.00	96.00	0.00	96.00	0.00	0.00	
		Borrador	48	1 Unidades	291	47993	32	3.00	144.00	0.00	144.00	0.00	0.00	
		Corno de pagar	30	42 Gramos	291	5379	32	18.00	540.00	0.00	540.00	0.00	0.00	
		Corno de pagar	30	8 Onzas	291	5378	32	7.50	225.00	0.00	225.00	0.00	0.00	
		Memoria USB	20	1 Unidades	291	8272	32	53.00	1,060.00	0.00	1,060.00	0.00	0.00	
		Memoria USB	15	1 Unidades	291	33094	32	68.00	1,020.00	0.00	1,020.00	0.00	0.00	
		Ban deñas	50	125 Unidades	291	27988	32	5.00	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	
		Lápiz	180	1 Unidades	291	30529	32	1.50	270.00	0.00	270.00	0.00	0.00	
		Sello	1	1 Unidades	291	128706	32	150.00	150.00	150.00	150.00	0.00	0.00	
		Sello	1	1 Unidades	291	136438	32	250.00	250.00	250.00	250.00	0.00	0.00	
		Sello	3	unidad	291	138976	32	200.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	
		Organizador de escritorio	3	unidad	291	142419	32	100.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	
		Conector	3	unidad	291	2088	32	25.00	75.00	0.00	75.00	0.00	0.00	
		Papeles apilable	3	unidad	291	113946	32	250.00	750.00	0.00	750.00	0.00	0.00	
		Dvd-r	2	50 Unidades	291	82916	32	167.41	334.00	334.00	334.00	0.00	0.00	
		Toalla	50	Unidad	292	111416	32	50.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	
		Aromatizante	120	50 Gramos	292	5732	32	3.00	360.00	0.00	360.00	0.00	360.00	
		Etcoba	39	1 Unidades	292	64520	32	12.00	432.00	0.00	432.00	0.00	432.00	
		Pala	24	1 Unidades	292	2870	32	12.00	288.00	0.00	288.00	0.00	288.00	
		Palo limpiador	48	1 Unidades	292	121747	32	6.00	288.00	0.00	288.00	0.00	288.00	
		Desinfectante	60	1 Galón	292	42557	32	15.00	900.00	0.00	900.00	0.00	900.00	

-1 Acción	2 Categoría geográfica	3 Insumo	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Región	7 Código del Insumo	8 Fuente de financiamiento	9 Precio Unitario	10 Precio Total	11 Programación por cuatrimestre			12 Responsable
										Cuatro. 1	Cuatro. 2	Cuatro. 3	
		Delegante	50	1 kilogramos	292	2659	32	12.00	600.00	0.00	0.00	600.00	
		Mocha	36	1 Unidades(es)	292	38212	32	20.00	720.00	0.00	0.00	720.00	
		Mopa	36	1 Unidades(es)	292	33599	32	30.00	1,080.00	0.00	0.00	1,080.00	
		Jabón de tocador	60	1 Galón	292	2658	32	25.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	
		Pelo para tejerador	36	1 Unidades(es)	292	33867	32	20.00	720.00	0.00	0.00	720.00	
		Faja	2	1 Unidades(es)	295	85298	32	300.00	600.00	0.00	600.00	0.00	
		Faja	2	1 Unidades(es)	295	79960	32	300.00	600.00	0.00	600.00	0.00	
		Quantas	7	100 unidades	295	7573	32	210.00	1,470.00	1,470.00	0.00	0.00	
		Quantas	8	100 Unidades(es)	295	29861	32	210.00	1,680.00	1,680.00	0.00	0.00	
		Quantas	7	50 Unidades(es)	295	37962	32	50.00	350.00	350.00	0.00	0.00	
		Quantas	7	100 Unidades(es)	295	125798	32	50.00	350.00	350.00	0.00	0.00	
		Quantas	2	100 Unidades(es)	295	74464	32	50.00	100.00	100.00	0.00	0.00	
		Limpieza para alumbrado público	6	1 Unidades(es)	297	96170	32	1,500.00	9,000.00	9,000.00	0.00	0.00	
		Edemión	10	1 Unidad (es)	297	45545	32	200.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	
		Electodo	25	1 Libra	297	20088	32	18.00	450.00	450.00	0.00	0.00	
		Cable	10	100 Metro	297	85139	32	450.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	
		Bombilla led	24	Unidad	297	106917	32	45.00	1,080.00	1,080.00	0.00	0.00	
		Repuestos viejos	100	1 Unidad (es)	298	n/a	31	1,000.00	95,000.00	33,469.64	33,469.64	28,060.72	
		Bomba	8	1 Unidad (es)	299	87141	32	25.00	200.00	200.00	0.00	0.00	
		Bomba	12	1 Unidades(es)	299	65110	32	15.00	180.00	180.00	0.00	0.00	
		Bomba	10	1 Unidades(es)	299	65108	32	20.00	200.00	200.00	0.00	0.00	
		Amás de seguridad	2	1 Unidades(es)	299	81548	32	850.00	1,700.00	0.00	1,700.00	0.00	
		Cinta de alilar	10	1 Unidades(es)	299	93937	32	40.00	400.00	400.00	0.00	0.00	
		Felpa para rodillo	15	1 Unidades(es)	299	82856	32	28.00	420.00	420.00	0.00	0.00	
		Rodillo para pintar	6	1 Unidades(es)	299	56829	32	20.00	120.00	120.00	0.00	0.00	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Código del Instrumento	Programación por cuatrimestre	Responsable	
Acción	Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Región	Preço Unitario	Preço Total	Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3			
Acciones de dirección y coordinación: Chimaltenango	401							287,183.00	341,736.00	352,256.00			
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	9,104.00	108,248.00	36,416.00	36,416.00		
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	7,600.00	90,000.00	30,000.00	30,000.00		
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	100.00	1,200.00	400.00	400.00		
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	375.00	4,500.00	1,500.00	1,500.00		
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	9,650.50	115,806.00	36,802.00	36,802.00		
		Jornales	12	Mes	31	0	11	19,545.75	234,549.00	78,183.00	78,183.00		
		Complemento por antigüedad al personal por jornal	12	Mes	32	0	11	220.00	2,640.00	880.00	880.00		
		Complementos específicos al personal por jornal	12	Mes	33	0	11	9,873.25	118,679.00	36,883.00	36,883.00		
		Aporte personal al IGSS	12	Mes	51	0	11	2,888.50	34,662.00	11,854.00	11,854.00		
		Aguinaldo	1	Mes	71	0	11	52,988.00	52,988.00	0.00	52,988.00		
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	52,988.00	52,988.00	0.00	52,988.00		
		Bono vacaciones	1	Mes	73	0	11	2,880.00	2,880.00	0.00	2,880.00		
		Jornales	4	0	35	n/a	11	3,000.00	12,000.00	0.00	12,000.00		
		Energía Eléctrica	12	Mes	111	n/a	31	8,000.00	108,000.00	36,000.00	36,000.00		
		Teléfono	12	Mes	113	n/a	31	650.00	10,200.00	3,400.00	3,400.00		
		Videos en el interior	21	Unidad	133	n/a	31	60.00	1,980.00	480.00	480.00		
		Impresión, encuadernación y reproducción.	400	Unidad	122	0	31	0.00	1,000.00	0.00	1,500.00		
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción.	5	Servicio	161	n/a	31	600.00	3,000.00	1,200.00	1,800.00		
		Mantenimiento y reparación de equipo de oficina.	2	Servicio	162	n/a	31	900.00	1,800.00	1,800.00	0.00		
		Mantenimiento y reparación medios de transporte.	6	Servicio	165	n/a	31	1,000.00	6,000.00	2,000.00	2,000.00		
		Insumos, luz e internet	400	Servicio	185	n/a	31	800.00	800.00	0.00	800.00		
		Accesorios y repuestos en general.	15	Unidad	289	n/a	31	1,000.00	15,000.00	5,000.00	5,000.00		
Acciones de dirección y coordinación: Marazgu	505							232,704.67	280,514.87	311,714.87			
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	8,312.00	99,744.00	33,248.00	33,248.00		

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad	
Acción										Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	9,000.00	108,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	335.00	3,900.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	9,000.67	108,008.00	36,002.67	36,002.67	36,002.67	36,002.67
		Jornales	12	Mes	31	0	11	15,202.25	182,427.00	60,809.00	60,809.00	60,809.00	60,809.00
		Complemento por antigüedad al personal por jornal	12	Mes	32	0	11	239.00	2,868.00	940.00	940.00	940.00	940.00
		Complementos específicos al personal por jornal	12	Mes	33	0	11	7,779.92	93,359.00	31,119.67	31,119.67	31,119.67	31,119.67
		Ayuda patronal al ICSS	12	Mes	51	0	11	2,271.33	27,256.00	9,065.33	9,065.33	9,065.33	9,065.33
		Aguiarado	1	Mes	71	0	11	46,310.00	46,310.00	0.00	0.00	0.00	46,310.00
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	46,310.00	46,310.00	0.00	46,310.00	0.00	0.00
		Bono vacacion al	1	Mes	73	0	11	2,800.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00	2,800.00
		Energía eléctrica	12	0	111	N/A	31	3,400.00	68,000.00	13,600.00	13,600.00	40,800.00	40,800.00
		Teléfono	12	0	113	N/A	31	400.00	8,000.00	1,800.00	400.00	8,000.00	8,000.00
		Válidos	20	0	133	N/A	31	150.00	1,500.00	1,200.00	300.00	0.00	0.00
		Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción	5	0	181	N/A	31	1,500.00	7,500.00	3,000.00	3,000.00	1,500.00	1,500.00
		Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte	10	0	185	N/A	31	900.00	9,000.00	1,800.00	5,400.00	1,800.00	1,800.00
		Repuestos en General	10	Unidades	288	N/A	31	1,000.00	10,000.00	3,000.00	3,000.00	4,000.00	4,000.00
	513	Acciones de dirección y coordinación Nueva Categoría								159,238.67	125,237.67	121,637.67	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	6,064.00	72,768.00	24,216.00	24,216.00	24,216.00	24,216.00
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	4,500.00	54,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	375.00	4,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	6,457.42	77,489.00	25,829.67	25,829.67	25,829.67	25,829.67
		Jornales	12	Mes	31	0	11	2,171.75	26,061.00	8,687.00	8,687.00	8,687.00	8,687.00
		Complemento por antigüedad al personal por jornal	12	Mes	32	0	11	75.00	900.00	300.00	300.00	300.00	300.00
		Complementos específicos al personal por jornal	12	Mes	33	0	11	1,126.00	13,512.00	4,504.00	4,504.00	4,504.00	4,504.00

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuatrimestre			
Acción	Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Régimen	Código del insumo	Punto de financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Cuatro. 1	Cuatro. 2	Cuatro. 3	
		Aporte patronal al IGSS	12	Mes	51	0	11	330.50	3,966.00	1,322.00	1,322.00	1,322.00	
		Aguinaldo	1	Mes	71	0	11	19,569.00	19,569.00	0.00	0.00	19,569.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	19,569.00	19,569.00	0.00	19,569.00	0.00	
		Bono vacación al	1	Mes	73	0	11	800.00	800.00	0.00	0.00	800.00	
		Despido	12	Mes	005	0	11	1,600.00	19,600.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	
		Energía eléctrica	12	Servicio	111	N/A	31	600.00	6,000.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	
		Telefonía	12	Servicio	113	N/A	31	200.00	2,400.00	800.00	800.00	800.00	
		Válidos	12	Válido	133	N/A	31	420.00	5,040.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	5	Servicio	165	N/A	31	1,600.00	8,000.00	3,200.00	1,600.00	3,200.00	
		Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipo de producción	2	Servicio	161	N/A	31	1,000.00	2,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	
		Mantenimiento y reparación de otros maquinarios y equipos	2	Servicio	169	N/A	31	1,000.00	2,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	
		Mantenimiento y reparación de edificio	1	Servicio	171	N/A	31	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	
		Accesorios y repuestos	4	Unidad (est)	268	N/A	31	4,000.00	16,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00	
Acciones de Dirección y coordinación (Categoría)	003									308,868.00	477,844.00	443,824.00	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	13,300.00	159,600.00	63,200.00	63,200.00	63,200.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	10,500.00	126,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	2,620.00	28,200.00	9,400.00	9,400.00	9,400.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	750.00	9,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	14,641.42	175,697.00	58,565.67	58,565.67	58,565.67	
		Jornales	12	Mes	31	0	11	15,202.25	182,427.00	60,809.00	60,809.00	60,809.00	
		Complemento por antigüedad al personal por jornal	12	Mes	32	0	11	170.00	2,040.00	690.00	690.00	690.00	
		Complementos específicos al personal por jornal	12	Mes	33	0	11	7,765.92	93,071.00	31,023.67	31,023.67	31,023.67	
		Aporte patronal al IGSS	12	Mes	51	0	11	2,281.62	27,379.44	9,047.67	9,047.67	9,047.67	
		Aguinaldo	1	Mes	71	0	11	58,838.00	58,838.00	0.00	0.00	58,838.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	58,838.00	58,838.00	0.00	58,838.00	0.00	

Acción	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuatrimestre			
Actividad	Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código del ítem	Punto de insumo	Precio Unitario	Precio Total	Cuatro. 1	Cuatro. 2	Cuatro. 3	
		Bono vacación al	1	Mes	73	0	11	2,800.00	2,800.00	0.00	0.00	2,800.00	
		Electricidad	12	Servicio	111	N/A	31	10,000.00	150,000.00	40,000.00	40,000.00	70,000.00	
		Teléfono	12	Servicio	113	N/A	31	900.00	27,000.00	3,600.00	3,600.00	19,800.00	
		Extracción de basura	12	Servicio	115	N/A	31	30.00	360.00	120.00	120.00	120.00	
		Videos	25	Unidad	133	N/A	31	4,200.00	4,200.00	1,680.00	2,520.00	800.00	
		Mantenimiento y reparación maquinaria agrícola	5	Servicio	161	N/A	31	1,800.00	9,000.00	2,000.00	4,000.00	3,000.00	
		Mantenimiento y reparación equipo de oficina	10	Servicio	162	N/A	31	750.00	7,500.00	2,000.00	2,500.00	3,000.00	
		Mantenimiento vehículo	10	Servicio	165	N/A	31	2,000.00	20,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	
		Mantenimiento equipo para comunicaciones	3	Servicio	166	N/A	31	8,000.00	24,000.00	0.00	20,000.00	4,000.00	
		Repuestos	20	Unidad	268	0	31	2,000.00	40,000.00	0.00	27,000.00	13,000.00	
Acciones de dirección y coordinación Sin Jornada Mañana	1021									201,217.00	242,271.00	242,271.00	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	6,228.00	74,736.00	24,912.00	24,912.00	24,912.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	5,000.00	60,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	1,100.00	1,320.00	440.00	440.00	440.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	375.00	4,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	6,679.83	82,258.00	27,519.33	27,519.33	27,519.33	
		Jornales	12	Mes	31	0	11	15,302.25	182,627.00	60,890.00	60,890.00	60,890.00	
		Complemento por antigüedad al personal por jornal	12	Mes	32	0	11	205.00	2,460.00	820.00	820.00	820.00	
		Complementos específicos al personal por jornal	12	Mes	33	0	11	7,707.17	93,206.00	31,068.67	31,068.67	31,068.67	
		Apoio patronal al IGSS	12	Mes	51	0	11	2,267.00	27,204.00	9,068.00	9,068.00	9,068.00	
		Aguiñado	1	Mes	71	0	11	38,054.00	38,054.00	0.00	0.00	38,054.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	38,054.00	38,054.00	0.00	38,054.00	0.00	
		Bono vacacion al	1	Mes	73	0	11	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	
		Energía eléctrica	12	Mes	111	Sin código	11	1,500.00	18,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	
		Teléfono	12	Mes	113	Sin código	11	300.00	3,600.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuatrimestre			
Acción	Clasificador programático	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Régimen	Código del ítem	Puesto de financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	
		Viáticos	12	Unidad	133	Sin código	31	420.00	5,040.00	1,960.00	1,960.00	1,960.00	
		Comes y telégrafos	12	Unidad	114	Sin código	31	50.00	600.00	200.00	200.00	200.00	
		Mantenimiento y reparación de maquinaria	12	Servicio	181	Sin código	31	1,250.00	15,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	
		Mantenimiento y reparación medios de transporte	12	Servicio	185	Sin código	31	1,250.00	15,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	
		Repuestos	10	Unidad	268	Sin código	31	2,000.00	20,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	
Áreas de dirección y coordinación (cuatrimestre)	1301									66,817.33	106,794.33	123,699.33	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	4,717.00	56,604.00	18,868.00	18,868.00	18,868.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	3,500.00	42,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	75.00	900.00	300.00	300.00	300.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	375.00	4,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	5,245.68	62,947.00	20,982.33	20,982.33	20,982.33	
		Jornales	12	Mes	31	0	11	2,171.75	26,081.00	8,687.00	8,687.00	8,687.00	
		Complemento por antigüedad al personal por jornal	12	Mes	32	0	11	50.00	600.00	200.00	200.00	200.00	
		Complementos específicos al personal por jornal	12	Mes	33	0	11	1,117.08	13,405.00	4,468.33	4,468.33	4,468.33	
		Aporte patronal al IGSS	12	Mes	51	0	11	3,928.62	3,928.00	1,307.67	1,307.67	1,307.67	
		Aguinaldo	1	Mes	71	0	11	16,381.00	16,381.00	0.00	0.00	16,381.00	
		Banco 14	1	Mes	72	0	11	16,381.00	16,381.00	0.00	16,381.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	600.00	600.00	0.00	0.00	600.00	
		Energía Eléctrica	4	Servicios	111	0	31	175.00	6,300.00	700.00	0.00	5,600.00	
		Agua	4	Servicios	112	0	31	22.00	110.00	88.00	0.00	22.00	
		Teléfono	4	Servicios	113	0	31	800.00	6,400.00	3,200.00	0.00	3,200.00	
		Comes y telégrafos	16	Servicios	151	0	31	36.00	576.00	576.00	0.00	0.00	
		Arendamiento de edificios y locales	4	Servicios	114	0	31	4,400.00	52,800.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	
		Viáticos en el interior	12	Viático	133	0	31	460.00	5,520.00	1,840.00	0.00	3,680.00	
		Servicio	5	Servicio	165	N/A	31	1,500.00	7,500.00	3,000.00	3,000.00	1,500.00	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12	
										Clasificador geográfico	Instituto	Cantidad		Unidad de medida
Acción											Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	Responsable
		Accesorios y repuestos en general	20	Unidad	298	0	31	500.00	10,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	5,000.00	
Acciones de dirección y coordinación ICTA	1420	Personal permanente	12	Mes	11	0	11	1,801.00	21,972.00	7,324.00	7,324.00	7,324.00	17,635.33	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	1,500.00	18,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	60.00	600.00	200.00	200.00	200.00	200.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	1,756.63	21,068.00	7,035.33	7,035.33	7,035.33	7,035.33	
		Jornales	12	Mes	31	0	11	15,202.25	182,427.00	60,809.00	60,809.00	60,809.00	60,809.00	
		Complemento por antigüedad al personal por jornal	12	Mes	32	0	11	208.75	2,505.00	835.00	835.00	835.00	835.00	
		Complementos específicos al personal por jornal	12	Mes	33	0	11	7,769.67	93,236.00	31,078.67	31,078.67	31,078.67	31,078.67	
		Aposento personal al IGSS	12	Mes	51	0	11	2,297.58	27,211.00	9,070.33	9,070.33	9,070.33	9,070.33	
		Aginaldo	1	Mes	71	0	11	26,343.00	26,343.00	0.00	0.00	0.00	26,343.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	26,343.00	26,343.00	0.00	0.00	0.00	26,343.00	
		Bono vacaciones al	1	Mes	73	0	11	1,600.00	1,600.00	0.00	0.00	0.00	1,600.00	
		Retribución a destino	560	Jornales	005	N/A	31	100.00	56,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	8,000.00	
		Servicio	12	Mes	111	N/A	31	450.00	5,400.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	
		Válidos en el interior	36	Días	133	N/A	31	420.00	15,120.00	5,040.00	5,040.00	5,040.00	5,040.00	
		Servicio	5	Servicio	165	N/A	31	1,500.00	7,500.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	1,500.00	
		Accesorios y repuestos en general	20	Unidad	298	0	31	500.00	10,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	5,000.00	
Acciones de dirección y coordinación San Jerónimo	1507	Personal permanente	12	Mes	11	0	11	8,020.00	96,240.00	32,080.00	32,080.00	32,080.00	32,080.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	6,500.00	78,000.00	26,000.00	26,000.00	26,000.00	26,000.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	175.00	2,100.00	700.00	700.00	700.00	700.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	375.00	4,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	8,078.68	104,143.00	34,714.33	34,714.33	34,714.33	34,714.33	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Clasificador geográfico	Instituto	Cantidad	
Acción										Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	Responsable
		Jornales	12	Mes	31	0	11	17,374.00	209,488.00	69,496.00	69,496.00	69,496.00	
		Complemento por antigüedad al personal por jornal	12	Mes	32	0	11	340.00	4,080.00	1,360.00	1,360.00	1,360.00	
		Complementos específicos al personal por jornal	12	Mes	33	0	11	8,914.75	106,977.00	36,659.00	36,659.00	36,659.00	
		Apoyo patral al ICSS	12	Mes	51	0	11	2,606.08	31,273.00	10,424.33	10,424.33	10,424.33	
		Aguinaldo	1	Mes	71	0	11	47,096.00	47,096.00	0.00	0.00	47,096.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	47,096.00	47,096.00	0.00	47,096.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	2,400.00	2,400.00	0.00	0.00	2,400.00	
		Retribución a destajo	560	Jornales	005	N/A	31	100.00	56,000.00	16,000.00	16,000.00	8,000.00	
		Servicio	12	mes	111	N/A	31	1,500.00	18,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	
		Servicio	12	mes	113	N/A	31	1,000.00	12,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	
		Servicio	12	mes	114	N/A	31	112.00	1,344.00	448.00	448.00	448.00	
		Viáticos en el Interior	60	Días	133	N/A	31	420.00	25,200.00	6,300.00	6,300.00	10,080.00	
		Servicio	5	servicios	161	N/A	31	1,700.00	8,500.00	3,400.00	3,400.00	1,700.00	
		Servicio	2	servicios	162	N/A	31	2,000.00	4,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	
		Servicio	15	servicios	165	N/A	31	2,000.00	30,000.00	8,000.00	8,000.00	12,000.00	
		Servicio	4	Servicio	195	N/A	31	350.00	1,400.00	0.00	1,400.00	0.00	
		Servicio	10	Servicio	199	N/A	31	1,800.00	18,000.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	
		Almuerzo	84	1 Unidades(es)	211	37921	31	65.00	7,980.00	2,280.00	3,420.00	2,280.00	
		Refacción	120	1 Unidades(es)	211	3552	31	35.00	4,200.00	840.00	1,690.00	1,690.00	
		Mantenimiento y reparación de equipo	4	Servicio de reparación	165	0	31	3,000.00	12,000.00	3,000.00	3,000.00	6,000.00	
		Accesorios y repuestas en general	20	Unidad	298	0	31	500.00	10,000.00	2,500.00	2,500.00	5,000.00	
	1601									43,255.33	61,897.33	46,007.33	
		Jornales	12	Mes	31	0	11	4,343.50	62,122.00	17,374.00	17,374.00	17,374.00	
		Complemento por antigüedad al personal por jornal	12	Mes	32	0	11	65.00	1,020.00	340.00	340.00	340.00	
		Complementos específicos al personal por jornal	12	Mes	33	0	11	2,228.75	26,745.00	8,915.00	8,915.00	8,915.00	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuatrimestre			
Acción	Clasificador programático	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Renglon	Código del insumo	Punto de insumo	Precio Unitario	Precio Total	Cuatro. 1	Cuatro. 2	Cuatro. 3	
		Apote patronal al IGSS	12	Mes	81	0	11	661.98	7,943.76	2,966.33	2,966.33	2,066.33	
		Aguinaldo	1	Mes	71	0	11	6,132.00	6,132.00	0.00	0.00	6,132.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	6,132.00	6,132.00	0.00	6,132.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	400.00	400.00	0.00	0.00	400.00	
		Rebaja de costo	200	Jornales	005	N/A	31	100.00	20,000.00	8,000.00	16,000.00	4,000.00	
		Servicio	1	mes	111	N/A	31	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	
		Servicio	8	mes	111	N/A	31	200.00	1,600.00	0.00	800.00	800.00	
		Servicio	1	mes	112	N/A	31	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	
		Servicio	8	mes	112	N/A	31	250.00	2,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	
		Servicio	5	Servicio	165	N/A	31	1,500.00	7,500.00	3,000.00	1,500.00	3,000.00	
		Repuestos y Accesorios en General	5	1 Unidad(es)	289	N/A	31	1,500.00	7,500.00	3,000.00	3,000.00	1,500.00	
Actividad de Inocuidad y Seguridad con Fines Educativos de las Casas	1815									67,529.67	117,381.67	115,181.67	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	4,694.00	56,208.00	18,736.00	18,736.00	18,736.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	3,500.00	42,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	35.00	420.00	140.00	140.00	140.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	375.00	4,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	5,215.67	62,588.00	20,862.67	20,862.67	20,862.67	
		Jornales	12	Mes	31	0	11	4,343.50	52,122.00	17,374.00	17,374.00	17,374.00	
		Complemento por antigüedad al personal por jornal	12	Mes	32	0	11	35.00	280.00	0.00	140.00	140.00	
		Complementos específicos al personal por jornal	12	Mes	33	0	11	2,206.68	26,479.00	8,826.33	8,826.33	8,826.33	
		Apote patronal al IGSS	12	Mes	51	0	11	642.67	7,712.00	2,570.67	2,570.67	2,570.67	
		Aguinaldo	1	Mes	71	0	11	19,284.00	19,284.00	0.00	0.00	19,284.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	19,284.00	19,284.00	0.00	19,284.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	800.00	800.00	0.00	0.00	800.00	
		Servicio	12	mes	111	N/A	31	250.00	3,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por Cuatrimestre			
Acción	Clasificador geográfico	Insuño	Cantidad	Unidad de medida	Rango	Código del ítem	Punto de amarramiento	Precio Unitario	Precio Total	Cuatro. 1	Cuatro. 2	Cuatro. 3	
		Servicio	12	mes	112	N/A	31	9.00	96.00	0.00	48.00	48.00	
		Servicio	12	mes	113	N/A	31	50.00	600.00	200.00	200.00	200.00	
		Válidos en el Interior	48	Días	153	N/A	31	420.00	20,160.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	
		Servicio	5	Servicio	165	N/A	31	1,500.00	7,500.00	3,000.00	3,000.00	1,500.00	
		Repuestos y Accesorios en General	5	1 Unidad(es)	268	N/A	31	1,500.00	7,500.00	3,000.00	3,000.00	1,500.00	
Acciones de dirección y coordinación La Libertad	1705									64,815.67	76,840.67	76,340.67	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	3,525.00	42,300.00	14,100.00	14,100.00	14,100.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	2,000.00	24,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	375.00	4,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	3,921.67	47,060.00	15,696.67	15,696.67	15,696.67	
		Jornales	12	Mes	31	0	11	1,020.75	21,849.00	7,283.00	7,283.00	7,283.00	
		Complementos específicos al personal por finial	12	Mes	33	0	11	1,099.25	13,191.00	4,397.00	4,397.00	4,397.00	
		Aporte patronal al IGSS	12	Mes	51	0	11	262.25	3,387.00	1,129.00	1,129.00	1,129.00	
		Aguinaldo	1	Mes	71	0	11	12,525.00	12,525.00	0.00	0.00	12,525.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	12,525.00	12,525.00	0.00	12,525.00	0.00	
		Bono vacaciones	1	Mes	73	0	11	400.00	400.00	0.00	0.00	400.00	
		Válidos en el Interior	48	Días	153	N/A	31	420.00	20,160.00	6,720.00	6,720.00	6,720.00	
		Servicio	5	Servicio	165	N/A	31	1,500.00	7,500.00	3,000.00	1,500.00	3,000.00	
		Repuestos y Accesorios en General	5	1 Unidad(es)	268	N/A	31	1,500.00	7,500.00	3,000.00	3,000.00	1,500.00	
Acciones de dirección y coordinación Los Amigos	1605									135,637.00	163,093.00	163,993.00	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	4,399.00	52,628.00	17,478.00	17,478.00	17,478.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	3,000.00	36,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	375.00	4,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	4,061.33	58,636.00	19,845.33	19,845.33	19,845.33	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuatrimestre			
Acción	Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Renglón	Código del Insumo	Punto de insumo	Precio Unitario	Precio Total	Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	Responsable
		Jornales	12	Mes	31	0	11	10,899.75	130,797.00	43,435.00	43,435.00	43,435.00	
		Complemento por antigüedad al personal por jornal	12	Mes	32	0	11	100.00	1,200.00	400.00	400.00	400.00	
		Complementos específicos al personal por jornal	12	Mes	33	0	11	5,532.50	66,390.00	22,130.00	22,130.00	22,130.00	
		Apoyo patronal al IGSS	12	Mes	51	0	11	1,812.87	19,352.00	6,450.67	6,450.67	6,450.67	
		Aguinaldo	1	Mes	71	0	11	27,448.00	27,448.00	0.00	0.00	27,448.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	27,448.00	27,448.00	0.00	27,448.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	1,400.00	1,400.00	0.00	0.00	1,400.00	
		Reducciones e descuentos	75	Jornal	35	N/A	31	100.00	7,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	
		Energía eléctrica	12	Pago mensual	111	0	31	500.00	6,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	
		Internet	12	Pago mensual	113	0	31	600.00	7,200.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	
		Mantenimiento y reparación de equipo	4	Servicio de reparación	165	0	31	3,000.00	12,000.00	3,000.00	3,000.00	6,000.00	
		Accesorios y repuestos en general	20	Unidad	298	0	31	500.00	10,000.00	2,500.00	2,500.00	5,000.00	
	1002									219,545.00	200,045.00	201,798.00	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	7,478.00	88,748.00	29,918.00	29,918.00	29,918.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	6,500.00	78,000.00	26,000.00	26,000.00	26,000.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	126.00	1,500.00	500.00	500.00	500.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	375.00	4,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	8,292.59	99,511.00	33,170.33	33,170.33	33,170.33	
		Jornales	12	Mes	31	0	11	13,000.50	156,366.00	52,122.00	52,122.00	52,122.00	
		Complemento por antigüedad al personal por jornal	12	Mes	32	0	11	185.00	2,220.00	740.00	740.00	740.00	
		Complementos específicos al personal por jornal	12	Mes	33	0	11	6,882.17	79,846.00	26,648.67	26,648.67	26,648.67	
		Apoyo patronal al IGSS	12	Mes	51	0	11	1,944.50	23,334.00	7,778.00	7,778.00	7,778.00	
		Aguinaldo	1	Mes	71	0	11	40,053.00	40,053.00	0.00	0.00	40,053.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	40,053.00	40,053.00	0.00	40,053.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	

Acción	Clasificador geográfico	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por Cuatrimestre			
											Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3
											4,340.00	4,340.00	4,340.00
											2,360.00	2,360.00	2,360.00
											200.00	400.00	400.00
											4,000.00	4,000.00	4,000.00
											5,000.00	5,000.00	5,000.00
											1,500.00	3,000.00	1,500.00
											2,000.00	0.00	2,000.00
											12,000.00	12,000.00	12,000.00
											1,000.00	1,000.00	1,000.00
											250.00	500.00	250.00
											500.00	1,000.00	500.00
											8,000.00	8,000.00	8,000.00
											137,493.00	162,750.00	162,330.00
											36,508.00	36,508.00	36,508.00
											32,000.00	32,000.00	32,000.00
											300.00	300.00	300.00
											1,500.00	1,500.00	1,500.00
											36,778.33	36,778.33	36,778.33
											8,697.00	8,697.00	8,697.00
											4,307.00	4,307.00	4,307.00
											1,278.67	1,278.67	1,278.67
											0.00	0.00	28,699.00
											0.00	0.00	0.00
											1,400.00	1,400.00	1,400.00
											3,000.00	3,000.00	3,000.00

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Clasificador geográfico	Insu	Cantidad	
Acción										Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	
		Agua Potable	12	Servicio	112	N/A	31	137.50	1,650.00	560.00	560.00	560.00	560.00
		Teléfono e internet	12	Servicio	113	N/A	31	400.00	4,800.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00
		Comexy heladeros	36	Servicio	114	N/A	31	36.00	1,296.00	324.00	432.00	540.00	540.00
		Estación de Bateria	11	Servicio	115	N/A	31	50.00	550.00	150.00	200.00	200.00	200.00
		Válculos en el interior	6	Unidad	133	N/A	31	420.00	3,360.00	420.00	1,680.00	1,300.00	1,300.00
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	2	Servicio	165	N/A	31	1,500.00	3,000.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	3	Servicio	165	N/A	31	500.00	1,500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
									2,324,116.67	2,760,194.67	4,513,403.67		Julio García
	115								689,458.33	713,655.33	2,411,712.33		
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	45918	551016	183672.00	183672.00	183672.00	183672.00
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	29500	354000	118000.00	118000.00	118000.00	118000.00
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	456	5472	1887.60	1887.60	1887.60	1887.60
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	3375	40500	13500.00	13500.00	13500.00	13500.00
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	49667.06333	596004	198784.33	198784.33	198784.33	198784.33
		Aguinaldo	1	Mes	71	0	11	123328	123328	0.00	0.00	123328.00	123328.00
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	123329	123329	0.00	123328.60	0.00	0.00
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	3600	3600	0.00	0.00	3600.00	3600.00
		Válculos	46	De	133	0	32	210	9660	0.00	4410.00	5250.00	5250.00
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	1	servicio	165	0	32	1050	1050	1,050.00	0.00	0.00	0.00
		Extracción de desechos tóxicos	12	Servicio	115	N/A	32	200	2400	800.00	800.00	800.00	800.00
		Mantenimiento y reparación de equipo médico sanitario y de laboratorio	3	Servicio	163	N/A	32	2000	6000	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00
		Mantenimiento y reparación de otros maquinarias y equipos	3	Servicio	168	N/A	32	2000	6000	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00
		Desarrollo de aplicación para dispositivos móviles	1	1 unidad (m)	166	109915	32	1500000	1500000	0.00	0.00	1500000.00	1500000.00
		Válculos	5	Por día	133	N/A	32	410	2050	820.00	820.00	410.00	410.00
		Azúcar refinada	20	2500 gramos	211	2405	32	20	400	0.00	0.00	400.00	400.00
		Hule	40	1 libra	254	51077	32	10	400	0.00	0.00	400.00	400.00

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuatrimestre			
Acción	Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Ranqueo	Código del Insumo	Cuente de presupuesto	Precio Unitario	Precio Total	Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	Responsable
		Agua-agar	3	1 Kilogramo	261	6622	32	950	2850	0.00	0.00	2850.00	
		Bolsas de plástico jumbo	5	10 Unidades)	266	10262	32	18	90	0.00	0.00	90.00	
		Papel de polipropileno	30	1 libra	266	151066	32	40	1200	0.00	0.00	1200.00	
		Mantenimiento de equipo de laboratorio	1	Servicio	163	No aplica	32	1258	1258	1,258.00	0.00	0.00	
		Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipo	1	Servicio	169	No aplica	32	1258	1258	1,258.00	0.00	0.00	
		Toalla	4	12 (unidades)	243	27979	32	120	480	0.00	0.00	480.00	
		Personal por contrato	1	Mes	25	0	32	10000	120000	40,000.00	4,000.00	40000.00	
		Agua desmineralizada	13	18.9 ltrs	261	31804	32	18	234	0.00	0.00	234.00	
		Hipoclorito de sodio	25	1 Galón	261	25650	32	20	500	0.00	0.00	500.00	
		Nitrato de amonio	2	1 Kilogramo	261	56262	32	1000	2000	0.00	0.00	2000.00	
		Insecticida	2	100ml	264	35929	32	70	140	0.00	0.00	140.00	
		Insecticida	1	1 litro	264	0	32	900	900	0.00	0.00	900.00	
		Delegante	10	1 Libra	262	66782	32	20	200	0.00	0.00	200.00	
		Desinfectante	4	unidad	262	42957	32	35	140	0.00	0.00	140.00	
		Mantenimiento y reparación de otra maquina y equipo	6	servicio	166	0	32	1400	8400	2,800.00	280.00	2800.00	
		Bolsas	40	100 unidades	341	128465	32	42	1680	0.00	0.00	1680.00	
		Mástil de tape	20	40 yardas	243	2120	32	27	540	0.00	0.00	540.00	
		Toalla	30	Unidad	243	27979	32	32	960	0.00	0.00	960.00	
		Bloc adhesivo	6	1 Unidades)	244	25141	32	48	288	0.00	0.00	288.00	
		Corno de pegar	20	40 gramos	261	6379	32	40	800	0.00	0.00	800.00	
		Lámina de tierra	4	1 Unidades)	266	84707	32	268	1072	0.00	0.00	1072.00	
		Bateria	2	2 Unidades)	267	57104	32	130	260	0.00	0.00	260.00	
		Extracción de basura y destrucción de desechos líquidos	200	Calores	115	N/A	32	50	10000	0.00	0.00	10000.00	
		Mantenimiento y reparación de equipo médico sanitario y de laboratorio	1	1 Unidades)	163	N/A	32	7000	7000	0.00	0.00	7000.00	
		Mantenimiento y reparación de equipo médico sanitario y de laboratorio	2	1 Unidades)	163	N/A	32	2700	5400	0.00	0.00	5400.00	
		Mantenimiento y reparación de equipo médico sanitario y de laboratorio	2	1 Unidades)	163	N/A	32	1700	3400	0.00	0.00	3400.00	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuatrimestre	Responsable		
Acción	Clasificador geográfico	Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Renglón	Código del ítem	Punto de encargo	Precio Unitario	Precio Total	Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	
		Mantenimiento y reparación de equipo médico sanitario y de laboratorio	2	1 Unidades(es)	163	N/A	32	1600	3200	0.00	0.00	3200.00	
		Mantenimiento y reparación de equipo médico sanitario y de laboratorio	8	1 Unidades(es)	163	N/A	32	700	5600	0.00	0.00	5600.00	
		Mantenimiento y reparación de equipo médico sanitario y de laboratorio	1	1 Unidades(es)	163	N/A	32	2500	2500	0.00	0.00	2500.00	
		Mantenimiento y reparación de equipo médico sanitario y de laboratorio	1	1 Unidades(es)	163	N/A	32	1200	1200	0.00	0.00	1200.00	
		Mantenimiento y reparación de equipo médico sanitario y de laboratorio	2	1 Unidades(es)	163	N/A	32	800	1600	0.00	0.00	1600.00	
		Otros estudios y servicios	5	1 Unidades(es)	189	N/A	32	500	2500	0.00	0.00	2500.00	
		Papel bond	14	500 Unidades(es)	241	32877	32	45	630	0.00	0.00	630.00	
		Papel higiénico	15	Rolls	243	31382	32	45	675	0.00	0.00	675.00	
		Acetileno	1000	Pie cubico / Carga	261	30314	32	7	7000	0.00	0.00	7000.00	
		Agua desmineralizada	100	Envase	261	31604	32	16	1600	0.00	0.00	1600.00	
		Nitrogeno	5	300 pie cubico	261	42206	32	1500	7500	0.00	0.00	7500.00	
		Guanis liala M	10	Caja de 100 Unidades	268	80817	32	200	2000	0.00	0.00	2000.00	
		Desinfectante	20	1 Galón	262	42957	32	25	500	0.00	0.00	500.00	
		Quante	3	100 Unidades(es)	266	74464	32	160	480	0.00	0.00	480.00	
		Macarra	5	100 Unidades(es)	266	28661	32	160	800	0.00	0.00	800.00	
		Videos	5	Dia	133	N/A	32	420	2100	0.00	0.00	2100.00	
		Diesel	20	1 Unidades(es)	262	26728	32	100	2000	0.00	0.00	2000.00	
		Fertilizante	2	1 Quintal	203	13236	32	500	1000	0.00	0.00	1000.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	1	Unidad de Medida	166	N/A	32	3000	3000	0.00	0.00	3000.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	1	Unidad de Medida	166	N/A	32	3000	3000	0.00	0.00	3000.00	
		Diesel	100	1 Unidades(es)	262	26727	32	100	10000	0.00	0.00	10000.00	
		Diesel	150	1 Unidades(es)	262	26728	32	50	7500	0.00	0.00	7500.00	
		Accesorios y repuestos en general	1	Unidades	268	0	32	3600	3600	0.00	0.00	3600.00	
		Llantas	2	1 Unidades(es)	263	80496	32	348.5	4182	0.00	0.00	4182.00	
		Combustible	40	1 Unidades (es)	262	33102	32	100	200	0.00	0.00	200.00	
		Abonos y fertilizantes	2	Quintal	263	36033	32	350	700	0.00	0.00	700.00	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuadrante			
Acción	Cualificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Région	Código del Insumo	Fuente de financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	
		Abonos y fertilizantes	2	Quintal	263	25759	32	450	900	0.00	900.00	0.00	
		Insecticida	2	Sobre	264	0	32	150	300	0.00	300.00	0.00	
		Insecticida	1	Litro	264	94978	32	475	475	0.00	475.00	0.00	
		Herbicida	3	Litro	264	29878	32	75	225	0.00	225.00	0.00	
		Herbicida	1	Cubeta 05 litros	264	13242	32	385	385	0.00	385.00	0.00	
		Abonos y fertilizantes	1	Quintal	263	87013	32	450	450	0.00	450.00	0.00	
		Herbicida	1	Litro	264	0	32	155	195	0.00	195.00	0.00	
		Herbicida	1	Litro	264	0	32	250	250	0.00	250.00	0.00	
		Combustible	42	Galón	262	28727	32	100	4200	1,000.00	3200.00	0.00	
		Llanta	2	Unidad	253	40228	32	1000	2000	2,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	4	Quintal	263	124885	32	400	1600	1,600.00	0.00	0.00	
		Fertilizante bioestimulante	4	Litro	263	96078	32	100	400	400.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	8	Litro	263	86954	32	70	560	560.00	0.00	0.00	
		Insecticida	3	Litro	264	94978	32	250	750	750.00	0.00	0.00	
		Fungicida	1	800 gr	264	97256	32	900	900	900.00	0.00	0.00	
		Fungicida	2	500 gr	264	0	32	300	300	300.00	0.00	0.00	
		Adherente	5	Litro	261	42096	32	60	60	60.00	0.00	0.00	
		Abono orgánico	12	Quintal	263	41944	32	60	1200	1,200.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	2	Quintal	263	25759	32	400	400	400.00	0.00	0.00	
		Insecticida	0.25	Litro	264	120278	32	290	290	290.00	0.00	0.00	
		Fungicida	2	Litro	264	110556	32	500	500	500.00	0.00	0.00	
		Fungicida	2	Litro	264	0	32	500	2000	2,000.00	0.00	0.00	
		Insecticida-Fungicida vector de semilla	0.25	Litro	264	0	32	700	2800	2,800.00	0.00	0.00	
		Fungicida	1	Litro	264	0	32	300	900	900.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	1	Quintal	263	25724	32	400	400	400.00	0.00	0.00	
		Fertilizante bioestimulante	2	Litro	263	95078	32	100	400	400.00	0.00	0.00	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuatrimestre			
Acción	Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Renglón	Código del Insumo	Punto de empacotamiento	Precio Unitario	Precio Total	Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	Responsable
		Fertilizante	2	1 Litro	263	25674	32	200	200	260.00	0.00	0.00	
		Herbicida	2	1 Litro	264	41897	32	271	813	813.00	0.00	0.00	
		Herbicida	2	1 litro	264	13342	32	65	110	110.00	0.00	0.00	
		Herbicida	2	700 gramos	264	41894	32	45	90	90.00	0.00	0.00	
		Insecticida	1	Litro	264	0	32	400	400	400.00	0.00	0.00	
		Triple quince	2	Quintal	263	25707	32	450	900	900.00	0.00	0.00	
		Urea	2	Quintal	263	25759	32	425	650	650.00	0.00	0.00	
		Agua-sar	1	1 kilogramo	261	60522	32	5000	5000	5000.00	0.00	5000.00	
		Alcohol etílico	6	1 galón	261	65	32	150	900	900.00	0.00	900.00	
		Alcohol isopropílico	4	1 galón	261	126445	32	200	800	800.00	0.00	800.00	
		Cloro	4	1 galón	261	4894	32	30	120	120.00	0.00	120.00	
		Marsador	8	unidad	261	2025	32	25	200	200.00	0.00	200.00	
		Boligrab	2	caja	261	2014	32	25	50	50.00	0.00	50.00	
		Oxeha B solución hidroalcohólica	1	100 ml	261	0	32	1710	1710	1710.00	0.00	1710.00	
		Alcohol etílico	4	1 galón	261	65	32	150	600	600.00	0.00	600.00	
		velo de combustible	26	velos	262	33102	32	100	2600	1,500.00	1000.00	0.00	
		Fertilizante	2	1 Quintal	263	124996	32	300	600	600.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	2	1 Quintal	263	25759	32	500	1000	1,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	2	1 Litro	263	69954	32	90	180	180.00	0.00	0.00	
		Fungicida e insecticida	2	50 Mililitros	264	125602	32	250	500	500.00	0.00	0.00	
		Fungicida	1	1 Litro	264	0	32	630	630	630.00	0.00	0.00	
		Insecticida	1	1 Litro	264	64978	32	630	630	630.00	0.00	0.00	
		Insecticida	1	1 Litro	264	42008	32	300	300	300.00	0.00	0.00	
		Insecticida	1	1 Litro	264	41917	32	350	350	350.00	0.00	0.00	
		Herbicida	2	1 Litro	264	13342	32	55	110	110.00	0.00	0.00	
		Herbicida	2	1 Litro	264	26978	32	50	100	100.00	0.00	0.00	

-1 Acción	2 Cualificador geográfico	3 Insumo	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Región	7 Código del Insumo	8 Fuente de Incentivamiento	9 Precio Unidad	10 Precio Total	11 Programación por cuatrimestre			12 Responsable
										Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	
		Insecticida	1	2 Litro	264	72074	32	600	600.00	0.00	0.00		
		Alcohol etílico para mechero	4	1 galón	261	28128	32	80	320.00	0.00	40.00		
		Fertilizante	5	libra	263	101474	32	110	550.00	0.00	0.00		
		Cloro	6	1 Galón	261	5115	32	50	300.00	0.00	0.00		
		Agar papa desecada	2	500 Gramos	261	32572	32	600	1,200.00	0.00	0.00		
		Agar-agar	2	500 gramos	261	60522	32	800	1,600.00	0.00	0.00		
		Alcohol etílico	5	1 Galón	261	38190	32	70	350.00	0.00	0.00		
		Alcohol Isopropílico	6	1 Galón	261	0	32	150	900.00	0.00	0.00		
		Alcohol metílico	12	1 Galón	261	45458	32	60	720.00	0.00	0.00		
		Agar papa desecada	2	500 Gramos	261	32572	32	600	1,200.00	0.00	0.00		
		Agar-agar	2	500 gramos	261	60522	32	800	1,600.00	0.00	0.00		
		Alcohol etílico	10	1 Galón	261	38190	32	80	800.00	0.00	0.00		
		Etiopropionato sultato	1	50 Gramos	261	137777	32	812	812.00	0.00	0.00		
		Dif-dif	55	1 Unidades)	262	28727	32	100	5,500.00	0.00	5,000.00		
		Dif-dif	50	1 Unidades)	262	28729	32	100	5,000.00	0.00	5,000.00		
		Dif-dif	50	1 Unidades)	262	28727	32	100	5,000.00	0.00	5,000.00		
		Dif-dif	100	1 Unidades)	262	28729	32	75	7,500.00	0.00	7,500.00		
		Fertilizante	8	1 Quintal	263	124888	32	450	3,600.00	0.00	3,600.00		
		Fertilizante	3	1 Quintal	263	25759	32	300	900.00	0.00	900.00		
		Fungicida	2	500 Gramos	264	42046	32	300	600.00	0.00	600.00		
		Insecticida (Monocroal)	2	1 libra	264	120655	32	300	600.00	0.00	600.00		
		Fungicida (Amistar)	1	500 Gramos	264	42031	32	300	300.00	0.00	300.00		
		Adherente	5	1 libra	261	42088	32	300	1,500.00	0.00	1,500.00		
		Fertilizante	8	1 libra	263	85954	32	150	1,200.00	0.00	1,200.00		
		Bolsa Para vivero	5	Unidad	268	132525	32	150	750.00	0.00	750.00		
		Bolsa para vivero	5	Unidad	268	132524	32	150	750.00	0.00	750.00		

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuatrimestre			
Acción	Cualificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código del Insumo	Fuente de Estandarización	Precio Unitario	Precio Total	Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	
		Regadera	1	unidad	268	34029	32	150	150	0.00	0.00	150.00	
		Manguera	1	unidad	268	129134	32	150	150	0.00	0.00	150.00	
		Cuerda de mano	1	unidad	296	19002	32	150	150	0.00	0.00	150.00	
		Bomba de Mochila	2	unidad	296	119700	32	150	300	0.00	0.00	300.00	
		Dibrozadora (Dismal/andara)	1	unidad	328	12453	32	150	150	0.00	0.00	150.00	
		Adherente	5	1 Quintal	261	42096	32	150	750	0.00	0.00	750.00	
		Fertilizante	8	1 quintal	263	124696	32	150	1200	0.00	0.00	1200.00	
		Fertilizante	3	1 Quintal	263	25759	32	150	450	0.00	0.00	450.00	
		Fertilizante	8	1 libro	263	85954	32	150	1200	0.00	0.00	1200.00	
		Fungicida	2	1 kilogramo	264	42031	32	150	300	0.00	0.00	300.00	
		Fungicida	2	1 libro	264	42036	32	150	300	0.00	0.00	300.00	
		Fungicida	2	500 Gramos	264	42046	32	150	300	0.00	0.00	300.00	
		Fungicida	2	1 libro	264	42049	32	150	300	0.00	0.00	300.00	
		Insecticida	6	Unidad	264	129247	32	150	900	0.00	0.00	900.00	
		Chitas méticas	2	Chita mética	329	105209	32	250	500	500.00	0.00	0.00	
		Combustibles y Lubricantes	60	Cupones de Q.100.00	262	1941	32	100	6000	2,000.00	2,000.00	2000.00	
		Combustibles y Lubricantes	60	Cupones de Q.100.00	262	1941	32	100	6000	2,000.00	2,000.00	2000.00	
		Combustible	100	1 Unidades	262	33102	32	100	10000	0.00	0.00	10000.00	
		Adherente	5	1 Quintal	261	42096	32	50	250	0.00	0.00	250.00	
		Fertilizante	8	1 quintal	263	124696	32	400	3200	0.00	0.00	3200.00	
		Fertilizante	3	1 Quintal	263	25759	32	400	1200	0.00	0.00	1200.00	
		Fertilizante	8	1 libro	263	85954	32	400	3200	0.00	0.00	3200.00	
		Fertilizante	3	1 Quintal	263	124696	32	500	1500	1,500.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	6	1 Libro	263	85954	32	75	450	300.00	0.00	150.00	
		Fertilizante	2	1 Quintal	263	25759	32	600	1200	1,200.00	0.00	0.00	
		Insecticida	2	1 Libro	264	84878	32	350	700	700.00	0.00	0.00	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuatrimestre			
Acción	Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código Insumo	Punto de Insumo	Precio Unitario	Precio Total	Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	
		Fungicida	2	500 gramos	264	110258	32	300	600	600.00	0.00	0.00	
		Combustible	22	Cupón	262	0	32	100	2200	2,200.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	4	1 Quintal	263	124986	32	500	2000	2,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	3	1 Quintal	263	25758	32	600	1800	1,800.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	4	1 Litro	263	89584	32	75	300	300.00	0.00	0.00	
		Insecticida	2	1 Litro	264	84878	32	350	700	700.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	3	1 Quintal	263	89954	32	600	1800	1,800.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	8	1 Litro	263	25758	32	75	600	600.00	0.00	0.00	
		Insecticida	8	1 Litro	264	41917	32	350	2800	2,800.00	0.00	200.00	
		Combustible	42	1 Unidades(es)	262	33102	32	100	4200	1,200.00	2000.00	1000.00	
		Fertilizante	4	1 Quintal	263	124986	32	485	1840	485.00	0.00	1455.00	
		Fertilizante	3	1 Quintal	263	89977	32	430	1200	0.00	0.00	1200.00	
		Fertilizante	10	1 Litro	263	89584	32	75	750	0.00	0.00	750.00	
		Fungicida	1	500 Gramos	264	42031	32	300	300	0.00	0.00	300.00	
		Insecticida	2	1 Litro	264	126995	32	430	860	430.00	0.00	430.00	
		Insecticida	2	litro	264	84878	32	250	500	250.00	0.00	250.00	
		Herbicida	3	1 litro	264	128284	32	60	360	360.00	0.00	0.00	
		Surfactante agrícola	1	1 Litro	264	130857	32	380	380	0.00	0.00	380.00	
		costal	50	unidad	264	58587	32	7	350	0.00	0.00	350.00	
		Saco (costal)	50	1 Unidades(es)	264	142043	32	5	250	0.00	0.00	250.00	
		Nylon	1	unidad	264	61834	32	700	700	700.00	0.00	0.00	
		Combustible	20	1 Unidades(es)	262	33102	32	100	2000	1,200.00	800.00	0.00	
		Fertilizante	1	1 Quintal	263	124986	32	485	485	0.00	0.00	485.00	
		Fertilizante	1	1 Quintal	263	93677	32	430	430	0.00	0.00	430.00	
		Fertilizante	1	1 Litro	263	89584	32	75	75	75.00	0.00	0.00	
		Fungicida	1	500 Gramos	264	42031	32	300	300	300.00	0.00	0.00	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			12
									Unidad de medida	Rango	Código del Insumo	
Acción	Cualificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Rango	Código del Insumo	Fuente de Financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Programación por cuatrimestre		
										Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3
		Insecticida	1	1 Litro	264	126265	32	430	430	0,00	0,00	430,00
		Insecticida	1	litro	264	84978	32	250	250	0,00	0,00	250,00
		Herbicida	1	1libro	264	126304	32	90	90	0,00	0,00	90,00
		Sulfonamidas agricola	1	1Litro	264	130357	32	390	390	360,00	0,00	0,00
		costal	100	unidad	264	59597	32	7	700	0,00	0,00	700,00
		Seco (costal)	100	1 Unidad(es)	264	142043	32	5	500	0,00	0,00	500,00
		Nylon	1	unidad	264	61834	32	700	700	0,00	0,00	700,00
		Lijas y neumáticos	4	Unidad	263	101377	32	1200	4800	0,00	0,00	4800,00
		Combustibles y lubricantes	70	Unidad	262	33102	32	100	7000	1.500,00	2.500,00	3.000,00
		Fertilizante	4	Quintal	263	124986	32	416	1672	1.672,00	0,00	0,00
		Fertilizante	1	Quintal	263	25726	32	450	450	450,00	0,00	0,00
		Fertilizante	1	Quintal	263	67013	32	420	420	420,00	0,00	0,00
		Fertilizante	4	Quintal	263	25759	32	460	1840	1.840,00	0,00	0,00
		Fertilizante	3	litro	263	86954	32	69	207	207,00	0,00	0,00
		Herbicida	1	Galón	264	41897	32	260	260	260,00	0,00	0,00
		Herbicida	1	Galón	264	20678	32	260	260	260,00	0,00	0,00
		Herbicida	1	Kilogramo	264	41894	32	100	100	0,00	0,00	100,00
		Papel de escritorio	2	500 Unidades	241	1569	32	35	70	70,00	0,00	0,00
		Combustibles y lubricantes	40	Unidad	262	33102	32	100	4000	0,00	0,00	4000,00
		Fertilizante	6	Quintal	263	124986	32	416	2500	0,00	0,00	2500,00
		Fertilizante	1	Quintal	263	25726	32	450	450	0,00	0,00	450,00
		Fertilizante	1	Quintal	263	67013	32	420	420	0,00	0,00	420,00
		Fertilizante	3	Quintal	263	25759	32	460	1380	0,00	0,00	1380,00
		Fertilizante	2	litro	263	86954	32	70	140	0,00	0,00	140,00
		Herbicida	1	Galón	264	41897	32	260	260	0,00	0,00	260,00
		Herbicida	1	Galón	264	20678	32	260	260	0,00	0,00	260,00

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12	
										Clasificador programático	Insumo	Cantidad		Unidad de medida
											Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	
		Herbicida	1	Kilogramo	264	41894	32	100	100	0.00	0.00	0.00	100.00	
		Fertilizante	10	1 Quintal	263	124686	32	300	3000	3,000.00	0.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	10	1 Litro	263	85954	32	100	1000	1,000.00	0.00	0.00	0.00	
		Fungicida	1	500 Gramos	264	42031	32	500	500	500.00	0.00	0.00	0.00	
		Fungicida	2	500 Gramos	264	110256	32	300	600	600.00	0.00	0.00	0.00	
		Insecticida	1	1 Litro	264	133346	32	500	500	500.00	0.00	0.00	0.00	
		Herbicida	2	1 Litro	264	41978	32	200	400	400.00	0.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	1	1 Quintal	263	124686	32	500	500	500.00	0.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	1	1 Litro	263	85954	32	70	70	70.00	0.00	0.00	0.00	
		Insecticida	1	1 Litro	264	41935	32	300	300	300.00	0.00	0.00	0.00	
		Insecticida	1	1 Kilogramos	264	120177	32	100	100	100.00	0.00	0.00	0.00	
		Herbicida	2	1 Litro	264	13242	32	65	110	110.00	0.00	0.00	0.00	
		Herbicida	1	1 Litro	264	126681	32	295	295	295.00	0.00	0.00	0.00	
		Herbicida	1	1 Litro	264	41878	32	223	223	223.00	0.00	0.00	0.00	
		Herbicida	2	1 Litro	264	29678	32	105	210	210.00	0.00	0.00	0.00	
		Combustible	70	1 Unidades)	262	33102	32	100	7000	7000.00	0.00	0.00	7000.00	
		Fertilizante	2	1 Quintal	263	124686	32	485	970	970.00	0.00	0.00	970.00	
		Fertilizante	2	1 Quintal	263	25759	32	485	970	970.00	0.00	0.00	970.00	
		Fertilizante	2	1 Quintal	263	25726	32	250	500	500.00	0.00	0.00	500.00	
		Fertilizante	5	1 Litro	263	85954	32	75	375	375.00	0.00	0.00	375.00	
		Insecticida	1	litro	264	128595	32	455	455	455.00	0.00	0.00	455.00	
		Insecticida	2	125 ml	264	128054	32	380	520	520.00	0.00	0.00	520.00	
		Insecticida	5	700 Gramos	264	41894	32	70	350	350.00	0.00	0.00	350.00	
		Insecticida	1	Litro	264	84878	32	350	350	350.00	0.00	0.00	350.00	
		herbicida	2	Litro	264	126686	32	340	680	680.00	0.00	0.00	680.00	
		herbicida	2	litro	264	136278	32	300	600	600.00	0.00	0.00	600.00	

-1 Acción	2 Clasificador geográfico	3 Insumo	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Rango	7 Código del Insumo	8 Fuente de financiamiento	9 Precio Unitario	10 Precio Total	11 Programación por cuatrimestre			12 Responsable
										Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	
		herbicida	3	litro	264	128384	32	60	180	0.00	0.00	180.00	
		fungida	1	500 gramos	264	42031	32	350	350	0.00	0.00	350.00	
		Combustible	30	1 Unidades	262	33102	32	100	3000	0.00	0.00	3000.00	
		Fertilizante	4	1 Quintal	263	124686	32	485	1940	970.00	0.00	970.00	
		Fertilizante	4	1 Quintal	263	25759	32	485	1940	970.00	0.00	970.00	
		Fertilizante	4	1 Quintal	263	25726	32	250	1000	750.00	0.00	250.00	
		Fertilizante	5	1 Litro	263	89554	32	75	375	75.00	0.00	300.00	
		Insecticida	1	litro	264	128656	32	455	455	455.00	0.00	0.00	
		Insecticida	5	125 ml	264	120054	32	250	1300	1300.00	0.00	0.00	
		Insecticida	5	700 Gramos	264	41884	32	70	350	350.00	0.00	0.00	
		Insecticida	1	Litro	264	84878	32	350	350	350.00	0.00	0.00	
		herbicida	2	Litro	264	128666	32	340	680	680.00	0.00	0.00	
		herbicida	3	litro	264	136778	32	300	900	900.00	0.00	0.00	
		herbicida	6	litro	264	128384	32	60	360	360.00	0.00	0.00	
		herbicida	1	100 gramos	264	126596	32	665	665	665.00	0.00	0.00	
		fungida	1	500 gramos	264	42031	32	350	350	350.00	0.00	0.00	
		Combustible	30	1 Unidades	262	33102	32	100	3000	3000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	2	1 Quintal	263	124686	32	485	970	970.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	2	1 Quintal	263	25759	32	485	970	970.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	2	1 Quintal	263	25726	32	250	500	500.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	5	1 Litro	263	89554	32	75	375	375.00	0.00	0.00	
		Insecticida	1	litro	264	128656	32	455	455	455.00	0.00	0.00	
		Insecticida	2	125 ml	264	120054	32	260	520	520.00	0.00	0.00	
		Insecticida	6	700 Gramos	264	41884	32	70	350	350.00	0.00	0.00	
		Insecticida	1	Litro	264	84878	32	350	350	350.00	0.00	0.00	
		herbicida	2	Litro	264	128666	32	340	680	680.00	0.00	680.00	

-1	Acción	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
											Programación por cuatrimestre			
	Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Renglón	Código del insumo	Punto de Embarcadero	Precio Unitario	Precio Total	Cuatro. 1	Cuatro. 2	Cuatro. 3		
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	50	600	200.00	200.00	200.00		
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	2625	31500	10500.00	10500.00	10500.00		
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	32411	388932	120644.00	120644.00	120644.00		
		Agua helado	1	Mes	71	0	11	79079	79079	0.00	0.00	79079.00		
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	79079	79079	0.00	79079.00	0.00		
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	2000	2000	0.00	0.00	2000.00		
		Jornales	45	Jornales	005	N/A	32	150	6750	0.00	31500.00	30600.00		
		Viáticos en el interior	40	Viático	133	0	32	210	8400	0.00	8400.00	0.00		
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	2	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	165	0	32	600	1200	0.00	1200.00	0.00		
		Saco (costal)	100	1 Unidades	232	63598	32	5	500	500.00	0.00	0.00		
		desdajo	120	Jornal	005	n/a	32	100	12000	24000.00	60000.00	40000.00		
		Retribuciones a desdajo	50	Personal	005	0	32	150	7500	0.00	0.00	7500.00		
		Retribuciones a desdajo	40	Personal	005	N/A	32	150	6000	0.00	0.00	6000.00		
		Viáticos al interior	4	Documentos	133	N/A	32	420	1680	0.00	0.00	1680.00		
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	1	Unidad de Medida	165	N/A	32	2045	2045	0.00	0.00	2045.00		
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	1	Unidad de Medida	165	N/A	32	2500	2500	0.00	0.00	2500.00		
		Papel	3	500 Unidades	241	32327	32	50	150	0.00	0.00	150.00		
		Papel bond	1	501 Unidades	241	1571	32	60	60	0.00	0.00	60.00		
		Papel periódico	5	Unidad	242	26718	32	20	100	0.00	0.00	100.00		
		Sobre	1	50 Unidades	243	55140	32	40	40	0.00	0.00	40.00		
		Cuaderno	2	1 Unidades	244	32491	32	45	90	0.00	0.00	90.00		
		Diesel	20	1 Unidades	262	28727	32	100	2000	0.00	0.00	2000.00		
		Diesel	30	1 Unidades	262	28729	32	50	1500	0.00	0.00	1500.00		
		Kil de tinta	1	4 Unidades	267	45247	32	1000	1000	0.00	0.00	1000.00		
		Bolsa	4	Ciento	268	4625	32	28	112	0.00	0.00	112.00		
		Bolsa	5	Ciento	268	46326	32	8	40	0.00	0.00	40.00		

-1 Acción	2 Clasificador geográfico	3 Instauro	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Región	7 Codigo Instauro	8 Fuente de Financiamiento	9 Precio Unitario	10 Precio Total	11 Programación por cuatrimestre			12 Responsable
										Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	
		Film pakeable	2	Roll	288	90693	32	150	300	0.00	0.00	300.00	
		Bolsas	3	Ciento	288	62816	32	65	195	0.00	0.00	195.00	
		Cinta adhesiva	2	33 Yards	291	49077	32	20	40	0.00	0.00	40.00	
		Marcador	1	12 Unidades(es)	291	2051	32	60	60	0.00	0.00	60.00	
		Marcador	1	12 Unidades(es)	291	2049	32	60	60	0.00	0.00	60.00	
		Marcador	1	12 Unidades(es)	291	2025	32	60	60	0.00	0.00	60.00	
		Boligrabo	1	10 Unidades(es)	291	59376	32	150	150	0.00	0.00	150.00	
		Lápiz	4	12 Unidades(es)	291	45221	32	80	320	0.00	0.00	320.00	
		Marcador	2	Caja	291	2049	32	60	120	0.00	0.00	120.00	
		Toalla	3	Unidad	292	54176	32	40	120	0.00	0.00	120.00	
		España	15	Unidad	292	38228	32	5	75	0.00	0.00	75.00	
		España	5	Papale	292	36618	32	20	100	0.00	0.00	100.00	
		Desinfectante	6	Galón	292	2843	32	30	180	0.00	0.00	180.00	
		Escoba	4	unidad	292	64620	32	22	88	0.00	0.00	88.00	
		Jabón	15	unidad	292	2880	32	18	270	0.00	0.00	270.00	
		Jabón	10	unidad	292	5349	32	18	180	0.00	0.00	180.00	
		Barridos rectangulares	8	unidad	299	29405	32	5	40	0.00	0.00	40.00	
		Rebucos a destajo	153	Personal	006	N/A	32	150	19650	0.00	0.00	19650.00	
		Validos al interior	4	Documentos	133	N/A	32	420	1680	0.00	0.00	1680.00	
		Sevillas	3	Unidad	243	28908	32	9	27	0.00	0.00	27.00	
		Papel higienico	20	Unidad	243	39966	32	25	500	0.00	0.00	500.00	
		Masking tape	8	Unidad	243	2120	32	15	120	0.00	0.00	120.00	
		pipet	4	Resma	243	1586	32	50	200	0.00	0.00	200.00	
		Caja	100	Unidad	243	67773	32	5	500	0.00	0.00	500.00	
		Colacha	6	Unidad	254	101874	32	120	720	0.00	0.00	720.00	
		Martillo	1	Unidad	286	73533	32	55	55	0.00	0.00	55.00	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuatrimestre			
Acción	Clasificador programático	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código Insumo	Fuente de financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	Responsable
		Machete	1	Unidad	296	44734	32	45	45	0,00	0,00	45,00	
		Picoña	1	Unidad	298	1739	32	120	120	0,00	0,00	120,00	
		Rebucos a destajo	100	0	35	0	32	100	10000	6.000,00	4000,00	0,00	
		Mantenimiento y reparación de medio de transporte	2	0	165	0	32	2500	5000	0,00	0,00	5000,00	
		Rebucos a destajo	240	0	035	0	32	100	24000	8.000,00	8000,00	8000,00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte.	1	Reparaciones	165	0	32	2000	2000	2.000,00	0,00	0,00	
		Otros Servicios	1	Análisis	169	0	32	5000	5000	3.000,00	0,00	0,00	
		Rebucos a destajo	240	0	035	0	32	100	24000	8.000,00	8000,00	8000,00	
		Otros estudios y/o servicios.	1	Servicios	190	0	32	4000	4000	4.000,00	0,00	0,00	
		Nylon para inventariador	2	Rolo	209	140256	32	2100	4200	4.200,00	0,00	0,00	
		Malla embudo	540	m2	298	29541	32	8,75	4725	4.725,00	0,00	0,00	
		Rebucos a destajo	25	Servicio	035	0	32	2000	50000	16.000,00	16000,00	18000,00	
		Valicos al interior	24	Documento	133	0	32	420	10080	3.360,00	3360,00	3060,00	
		Mantenimiento y reparación de vehículos	4	Servicio	165	0	32	2080	8320	4.160,00	2080,00	2080,00	
		Personal al diseño	5,5	Jornales	55	n/a	32	2000	11000	2.000,00	8000,00	1000,00	
		Valicos	15	0	133	n/a	32	420	6300	1.680,00	2100,00	2520,00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte.	3	Servicios/Reparación	165	n/a	32	500	1500	500,00	1000,00	0,00	
		Reparo para medios de transporte	1	Unidades	298	n/a	32	1995	1995	1.995,00	0,00	0,00	
	505	Acción de investigación para validación de tecnología agrícola en Masagua								218.270,00	287.993,00	300.953,00	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	0	16134	193608	64.536,00	64536,00	64536,00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	0	10500	126000	42000,00	42000,00	42000,00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	0	110	1320	440,00	440,00	440,00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	0	1000	18000	6000,00	6000,00	6000,00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	0	19059,5	216702	72234,00	72234,00	72234,00	
		Aguijón	1	Mes	71	0	0	44433	44433	0,00	0,00	44433,00	

-1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuatrimestre			
Acción	Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Ringión	Código del Insumo	Punto de Insumo	Precio Unitario	Precio Total	Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	Responsable
		Bono 14	1	Mes	72	0	0	44433	44433	0,00	44433,00	0,00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	0	1200	1200	0,00	0,00	1200,00	
		Válidos	5	Día	133		0	420	2100	0,00	1260,00	840,00	
		desajo	120	Jornal	035	n/a	0	100	12000	2,000,00	6000,00	4000,00	
		Válidos	10	Días	133	0	0	420	4200	840,00	1680,00	1680,00	
		Manguera	1	unidad	268	129134	0	100	100	0,00	0,00	100,00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte.	2	Reparaciones	165	0	0	1750	3500	0,00	1750,00	1750,00	
		Accesorios y repuestos en general.	1	Unidad	268	0	0	3610	3610	0,00	0,00	3610,00	
		Jornal	480	Día	035	0	0	100	48000	16,000,00	16000,00	16000,00	
		Válidos al interior	27	0	133	0	0	420	11340	2,520,00	4200,00	4020,00	
		Mantenimiento y reparación de vehículos	2	Servicio	165	0	0	2000	4000	0,00	0,00	4000,00	
		Personal al desajo	8	Jornales	35	n/a	0	2000	18000	0,00	4000,00	12000,00	
		Válidos	4	0	133	n/a	0	420	1680	0,00	1680,00	0,00	
		Rebajas a desajo	6	Meses	035	0	0	2000	12000	0,00	6000,00	6000,00	
		Válidos en el exterior	4	Unidad	131	0	0	750	3000	3,000,00	0,00	0,00	
		Válidos en el interior	11	Unidad	133	0	0	420	4620	1,290,00	1680,00	1680,00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	6	Unidad	165	0	0	1000	5000	1,000,00	2000,00	2000,00	
		Servicio técnico	1	Unidad	199	0	0	2500	2500	2,500,00	0,00	0,00	
		Alimentos para personas	25	Unidad	211	37920	0	40	1000	0,00	0,00	1000,00	
		Coidal	200	Unidad	232	51137	0	3,5	700	0,00	0,00	700,00	
		Papeles comerciales, carbonos y otros	3	500 Unidades	242	0	0	200	600	600,00	0,00	0,00	
		Bomba de mochila	1	Unidad	269	119700	0	700	700	700,00	0,00	0,00	
		Filtro de aire	3	Unidad	268	0	0	160	480	480,00	0,00	0,00	
		filtro de aceite	6	Unidad	268	0	0	60	360	360,00	0,00	0,00	
		filtro de diesel	2	Unidad	268	0	0	200	400	400,00	0,00	0,00	
		Batería	1	Unidad	268	0	0	900	900	900,00	0,00	0,00	

Acción	Cualificador geográfico	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	
		Fija de tiempo	1	Unidad	298	0	0	500	500	500.00	0.00	0.00	
		Pasajes de freno	1	Unidad	298	0	0	300	300	300.00	0.00	0.00	
		Personal al despajo	7	Jornales	35	n/a	0	2000	14000	0.00	8000.00	6000.00	
		Vehículos	4	0	133	n/a	0	420	1680	0.00	1680.00	0.00	
		Rebucciones a despajo	2	Meses	005	0	0	2000	4000	0.00	10000.00	3000.00	
		Vehículos en el interior	2	Unidad	133	0	0	420	840	0.00	420.00	420.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	1	Unidad	165	0	0	1000	1000	0.00	1000.00	0.00	
		Costal	100	Unidad	232	51137	0	3.5	350	0.00	0.00	350.00	
Acción en estrategias para el fortalecimiento y validación de tecnología agrícola en La Nueva Guatemala	513									0.00	0.00	6,000.00	
Acción en estrategias para el fortalecimiento y validación de tecnología agrícola en Chiantón	603									415,291.33	616,291.33	617,091.33	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	0	34777	417324	136,108.00	139,108.00	139,108.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	0	22600	270600	90,000.00	90,000.00	90,000.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	0	150	1800	600.00	600.00	600.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	0	2025	31600	10,500.00	10,500.00	10,500.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	0	37717.08333	452605	150,861.33	150,861.33	150,861.33	
		Aguinaldo	1	Mes	71	0	0	95490	95490	0.00	0.00	95490.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	0	95490	95490	0.00	95490.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	0	2800	2800	0.00	0.00	2800.00	
		Vehículos	2	Día	133	n/a	0	420	840	420.00	0.00	420.00	
		Mantenimiento y reparación de vehículos	0	Servicio	165	n/a	0	0	8000	3,000.00	3,000.00	2,000.00	
		Accesorios y Repuestos	0	Unidad	298	n/a	0	0	10047	3,000.00	5,947.60	2,000.00	
		despajo	100	Tercer	35	n/a	0	100	10000	4,000.00	6,000.00	0.00	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuatrimestre			
Acción	Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Rengón	Código Insumo	Punto de Embarcamento	Precio Unitario	Precio Total	Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	
		Mantenimiento y reparación de otros equipos	4	Servicio	169	n/a	0	1250	5000	0,00	0,00	5000,00	
		Azúcar	10	5libras	211	2405	0	20	200	0,00	0,00	200,00	
		Papel aluminio	12	unidad	242	5115	0	60	720	0,00	0,00	720,00	
		Toalla	10	unidad	243	27973	0	60	600	0,00	0,00	600,00	
		Banda elástica	4	1 libra	254	10592	0	25	100	0,00	0,00	100,00	
		Bandeja para germinación	50	unidad	268	98181	0	30	1500	0,00	0,00	1500,00	
		Espuma	4	3 unidades	292	2861	0	25	100	0,00	0,00	100,00	
		Desinfectante	4	galón	292	2843	0	60	240	0,00	0,00	240,00	
		Jabón	2	unidad	292	40282	0	60	120	0,00	0,00	120,00	
		Jabón	2	galón	292	2858	0	60	120	0,00	0,00	120,00	
		Mecha	4	unidad	292	2846	0	50	200	0,00	0,00	200,00	
		Mascarilla	4	50 unidades	295	125897	0	40	160	0,00	0,00	160,00	
		Quente	4	100 unidades	295	74377	0	160	640	0,00	0,00	640,00	
		Hoja de bisturí	2	100 unidades	295	2601	0	250	500	0,00	0,00	500,00	
		Lámina de cierre	2	1 unidad	295	94707	0	400	800	0,00	0,00	800,00	
		Tubo Led	26	1 unidad	297	54761	0	30	780	0,00	0,00	780,00	
		desajo	80	Tarea	35	n/a	0	100	8000	2,000,00	6000,00	0,00	
		Papel aluminio	2	unidad	242	5115	0	60	120	0,00	0,00	120,00	
		Toalla	6	unidad	243	27973	0	60	360	0,00	0,00	360,00	
		Mascarilla	6	50 unidades	295	125897	0	40	240	0,00	0,00	240,00	
		Quente	1	100 unidades (ex)	295	7572	0	160	160	0,00	0,00	160,00	
		Quente	1	100 unidades	295	74377	0	160	160	0,00	0,00	160,00	
		desajo	40	Tarea	35	n/a	0	100	4000	0,00	4000,00	0,00	
		Mantenimiento y reparación de otros equipos	2	Servicio	169	n/a	0	1250	2500	0,00	0,00	2500,00	
		Papel aluminio	2	unidad	242	5115	0	60	120	0,00	0,00	120,00	
		Toalla	6	unidad	243	27973	0	60	360	0,00	0,00	360,00	

-1 Acción	2 Clasificador geográfico	3 Insumo	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Región	7 Codigo Insumo	8 Fuente de Financiamiento	9 Precio Unitario	10 Precio Total	11 Programación por cuatrimestre			12 Responsable
										Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	
		Masking tape	4	rollo	243	81434	0	20	80	0.00	0.00	80.00	
		Bandeja para germinación	12	unidad	208	98181	0	30	360	0.00	0.00	360.00	
		Desinfectante	4	galón	292	2943	0	60	240	0.00	0.00	240.00	
		Jabón	2	galón	292	2958	0	60	120	0.00	0.00	120.00	
		Limpador	2	unidad	292	41715	0	30	60	0.00	0.00	60.00	
		Mascarilla	6	50 unidades	295	125987	0	40	240	0.00	0.00	240.00	
		Hoja de bisturi	2	100 unidades	295	34839	0	250	500	0.00	0.00	500.00	
		Guante	2	100 unidades	295	74377	0	160	320	0.00	0.00	320.00	
		Tubo Led	30	1 unidad	297	54781	0	30	900	0.00	0.00	900.00	
		desajo	120	zonal	035	n/a	0	100	12000	2,000.00	6000.00	4000.00	
		Retribución a desajo	5	zonal	36	36	0	2000	10000	0.00	20000.00	8000.00	
		Mantenimiento de equipo de laboratorio	2	Servicio de mantenimiento de equipo de laboratorio	163	0	0	2000	4000	2,000.00	2000.00	0.00	
		Sustrato de past moser (barba)	2	25 kilogramos	214	101130	0	550	1100	1,100.00	0.00	0.00	
		bandeja de germinación	20	1 unidades(es)	208	101060	0	40	800	800.00	0.00	0.00	
		Desinfectante	8	3.78 litro	292	3657	0	100	800	800.00	0.00	0.00	
		Jabón	3	1 Galón	292	39777	0	40	120	165.00	0.00	15.00	
		Mascarilla	2	50 Unidades(es)	295	36529	0	250	500	500	0.00	500.00	
		Hojas de bisturi	2	100 unidades(es)	295	34839	0	210	420	420.00	0.00	0.00	
		Hojas de bisturi	2	100 unidades(es)	295	2001	0	250	500	500	0.00	0.00	
		Retribución a desajo	5	zonal	36	36	0	2000	10000	2,000.00	8000.00	0.00	
		Mantenimiento de equipo de laboratorio	1	Servicio de mantenimiento de equipo de laboratorio	163	0	0	3000	3000	3000	0.00	3000.00	
		Retribuciones a desajo	4	0	36	035	0	2000	8000	8000	0.00	8000.00	
		Visores al taller	8	vitrío	133	0	0	420	3360	420.00	840.00	2100.00	
		Mantenimiento de equipos de laboratorio	2	servicio	163	0	0	1500	3000	3000	0.00	3000.00	
		Jugo	20	5.5 Onza	211	21451	0	10	200	200.00	0.00	0.00	
		Jabón	5	1 Galón	292	39777	0	35	175	175.00	0.00	0.00	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuatrimestre			
Acción	Classificador programático	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código del Insumo	Fuente de Financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	
		Desinfectante	6	3.78 Litro	292	3657	0	95	576.00	0.00	0.00	0.00	
		Desinfectante	5	538 Gramos	292	27956	0	90	450.00	0.00	0.00	0.00	
		Quantes de nitrilo	3	100 Unidades	295	7573	0	150	450.00	0.00	0.00	0.00	
		Retribución a desaj	7	Jornal	035	0	0	2000	14000	8000.00	2000.00	2000.00	
		Mantenimiento y reparación de equipo médico, sanitario y de laboratorio	3	Servicio	193	0	0	5500	16500	0.00	16500.00	0.00	
		Mantenimiento y reparación de medio de transporte	2	0	195	0	0	3500	7000	3500.00	0.00	3500.00	
		Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	1	0	179	0	0	2500	2500	0.00	2500.00	0.00	
		Papel litro	3	100 Unidades	243	136279	0	250	750.00	0.00	0.00	0.00	
		Papel higiénico	6	6 Unidad (es)	243	81333	0	160	900.00	0.00	0.00	0.00	
		balta mayordomo	10	Unidad (es)	248	89296	0	30	300.00	0.00	0.00	0.00	
		Bolsa	3	20 Unidades(es)	299	67951	0	35	105	195.00	0.00	0.00	
		Abrazador	5	Unidad	299	80328	0	15	75	75.00	0.00	0.00	
		Dispensador de papel higiénico	1	162006	292	130381	0	400	400.00	0.00	0.00	0.00	
		Desinfectante	2	6 litro	292	2843	0	70	140	140.00	0.00	0.00	
		Equipilla de laboratorio	5	Unidad	295	139650	0	20	100	100.00	0.00	0.00	
		Lamina portaviales	4	50 unidad (es)	295	37983	0	40	160	160.00	0.00	0.00	
		Lamina cuboviales	2	100unidad (es)	295	36418	0	50	100	100.00	0.00	0.00	
		Película selladora de laboratorio	1	Unidad (es)	295	83440	0	350	350	350.00	0.00	0.00	
		Retribuciones a desaj	3	Mes	035	N/A	0	3000	9000	0.00	0.00	9000.00	
		Válidos al interior	25	Día	133	N/A	0	420	10500	0.00	0.00	10500.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	1	Unidad de Medida	195	N/A	0	2000	2000	0.00	0.00	2000.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	1	Unidad de Medida	195	N/A	0	3000	3000	0.00	0.00	3000.00	
		Accesorios y repuestos en general	1	Unidades	299	0	0	3000	3000	0.00	0.00	3000.00	
		Retribuciones a desaj	240	personas	35	0	0	100	24000	8000.00	8000.00	8000.00	
		Válidos	12	Días	122	0	0	420	5040	2520.00	2520.00	0.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte.	6	Servicios	195	0	0	1000	6000	2000.00	2000.00	2000.00	

-1	Acción	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
											Programación por cuatrimestre			
	Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código del Insumo	Fuente de financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3		
			3	Unidad	298	0	0	0	600	1800	1,800.00	0.00	0.00	
		accesorios y repuestos en general.												
		Válidos en el interior	0	Servicios	133	0	0	0	0	15000	0.00	0.00	15000.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte.	0	Servicios	165	0	0	0	0	5000	0.00	0.00	5000.00	
		Accesorios y reparaciones en general	0	Reparaciones	298	0	0	0	0	5000	0.00	0.00	5000.00	
		Rebajas en el destajo	480	Jornal	035	0	0	0	100	48000	16,000.00	16,000.00	16,000.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte.	1	Reparaciones	165	0	0	0	5000	5000	5,000.00	0.00	0.00	
		Rebajas en el destajo	5	Servicio	035	0	0	0	2000	10000	2,000.00	8000.00	0.00	
		Personal al destajo	2	Jornales	35	n/a	0	0	2000	4000	2,000.00	2000.00	0.00	
		Válidos	2	0	133	n/a	0	0	420	840	420.00	420.00	0.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte.	2	Servicio/Reparación	165	n/a	0	0	500	1000	500.00	500.00	0.00	
		Reputo para medios de transporte	1	Unidades	298	n/a	0	0	1955	1955	1,955.00	0.00	0.00	
		Rebajas en el destajo	11	Servicio	035	0	0	0	2000	22000	6,000.00	8000.00	8000.00	
		Válidos en el interior	2	Documento	133	0	0	0	420	840	420.00	420.00	0.00	
		Mantenimiento y reparación de vehículos	1	Servicio	165	0	0	0	0	2000	2,000.00	0.00	0.00	
		Otros servicios no personales	1	Servicio	169	0	0	0	3000	3000	3,000.00	0.00	0.00	
		Costal	100	100 unidades	232	51137	0	4	400	400	400.00	0.00	0.00	
		Accesorios y repuestos	1	0	298	0	0	0	4010	4010	4,010.00	0.00	0.00	
		Acción es estratégica para elevar generación y productividad de cultivos agrícolas en San José La Máquina									35,378.87	50,420.87	53,200.87	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	0	0	1831	21972	7,234.00	7234.00	7234.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	0	0	1500	18000	6,000.00	6000.00	6000.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	0	0	60	600	200.00	200.00	200.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	0	0	1741.166627	20894	6,994.87	6994.87	6994.87	
		Aguiñado	1	Mes	71	0	0	0	4832	4832	0.00	0.00	4832.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	0	0	4832	4832	0.00	4832.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	0	0	200	200	0.00	0.00	200.00	

-1	Acción	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
											Programación por cuatrimestre			
Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Recepción	Código del Insumo	Fuente de financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3			
1420	Servicio	1	Servicio	165	N/A	0	1747	5241	0,00	1747,00	0,00	0,00		
	accesorios y repuestos en general.	3	Unidad	298	0	0	600	0	1,800,00	0,00	0,00	0,00		
1507	Personal permanente	12	Mes	11	0	0	9988	118856	39,932,00	39,932,00	39,932,00	39,932,00		
	Complemento salarial	12	Mes	12	0	0	6520	78240	26,000,00	26,000,00	26,000,00	26,000,00		
	Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	0	50	600	200,00	200,00	200,00	200,00		
	Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	0	750	9000	3,000,00	3,000,00	3,000,00	3,000,00		
	Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	0	10719	128628	42,278,00	42,278,00	42,278,00	42,278,00		
	Almuerzo	1	Mes	71	0	0	26784	26784	0,00	0,00	26784,00	26784,00		
	Bono 14	1	Mes	72	0	0	26784	26784	0,00	26784,00	0,00	0,00		
	Bono vacacional	1	Mes	73	0	0	800	800	0,00	0,00	800,00	800,00		
	Jornales	40	Jornales	035	N/A	0	100	4000	0,00	2100,00	1900,00	1900,00		
	Viáticos en el interior	10	Días	133	N/A	0	420	4200	0,00	2840,00	1260,00	1260,00		
	Retribuciones a destajo	80	personas	35	0	0	100	8000	0,00	4000,00	4000,00	4000,00		
	Bolsa Para vivero	5	Unidad	268	132525	0	5	800	0,00	0,00	800,00	800,00		
	Bolsa para vivero	5	Unidad	268	132524	0	5	800	0,00	0,00	800,00	800,00		
	Regulinas	1	unidad	268	34028	0	1	400	0,00	0,00	400,00	400,00		
	Marguana	1	unidad	268	129134	0	1	100	0,00	0,00	100,00	100,00		
	Mantenimiento y reparación de medios de transporte.	2	Repares	165	0	0	2	1750	0,00	1750,00	0,00	0,00		
	Accesorios y repuestos en general.	2	Unidad	268	0	0	1750	3500	0,00	1750,00	1750,00	1750,00		
	Retribuciones a destajo	480	Jornal	35	0	0	100	4800	16,000,00	16,000,00	16,000,00	16,000,00		
	Viáticos en el interior	25	Día	133	0	0	420	10500	2,520,00	3360,00	4620,00	4620,00		
	Reparación y mantenimiento de vehículos	1	0	165	0	0	10000	10000	10,000,00	0,00	0,00	0,00		
	Otros estudios y/o servicios	1	unidad	189	141876	0	8000	8000	8,000,00	0,00	0,00	0,00		

-1 Acción	2 Clasificador programático	3 Insumo	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Región	7 Código del insumo	8 Fuente de financiamiento	9 Precio Unitario	10 Precio Total	11 Programación por cuatrimestre			12 Responsable
										Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	
		Otros estados y/o servicios.	1	unidad	199	141877	0	8000	8000.00	0.00	0.00	0.00	
		Otros estados y/o servicios	0	unidad	199	0	0	0	10000	2,520.00	3,960.00	4,120.00	
		Depósito de agua	1	1 unidad	208	29925	0	2000	2000	2,000.00	0.00	0.00	
		Sustrato de peat moss (turba)	5	50 kilogramos	214	101130	0	500	2500	2,500.00	0.00	0.00	
		Productos plásticos, nylon, vinyl y PVC	100	11 unidades	208	70385	0	40	4000	4,000.00	0.00	0.00	
		Productos plásticos, nylon, vinyl y PVC	5	50 Metro	208	130341	0	2000	10000	10,000.00	0.00	0.00	
		Productos plásticos, nylon, vinyl y PVC	2	2200 Metro	208	65540	0	2500	5000	5,000.00	0.00	0.00	
		Mela anti añilés	540	m2	208	135620	0	8.75	4725	4,725.00	0.00	0.00	
		Accesorios y repuestos en general	0	0	208	0	0	8875	8875	0.00	0.00	8875.00	
		Personal al detalle	10	Jornales	35	n/a	0	2000	20000	0.00	17900.00	8000.00	
		Vehículos	10	0	133	n/a	0	420	4200	840.00	1680.00	1680.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte.	4	Servicios/Reparación	165	n/a	0	500	2000	500.00	1500.00	0.00	
		Reparato para medios de transporte	1	Unidades	208	n/a	0	2495	2495	2,495.00	0.00	0.00	
	1615									0.00	2,490.00	1,330.00	
		Jornal	20	Día	035	0	0	100	2000	0.00	1400.00	600.00	
		Vehículos	3	Día	133	0	0	420	1260	0.00	1260.00	0.00	
		Mantenimiento y reparación de vehículos	1	Servicio	165	0	0	780	780	0.00	0.00	780.00	
	1705									1,595.00	11,440.00	6,000.00	
		Vehículos	3	Unidad	133	N/A	0	420	1260	0.00	1260.00	0.00	
		Servicios de mano de obra	2	Servicio	165	N/A	0	1000	2000	0.00	1000.00	1000.00	
		Repuestos	2	unidad	208	N/A	0	1000	2000	0.00	1000.00	1000.00	
		Personal al detalle	5	Jornales	35	n/a	0	2000	10000	0.00	6000.00	4000.00	
		Vehículos	4	0	133	n/a	0	420	1680	0.00	1680.00	0.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte.	2	Servicios/Reparación	165	n/a	0	500	1000	500.00	500.00	0.00	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12	
										Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad		Unidad de medida
Acción											Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	Responsable
		Repuesto para medios de transporte	1	Unidades	298	n/a	0	1005	1005		1,005.00	0.00	0.00	
	1005										0.00	29,041.00	7,226.00	
		Jornales	60	Día	35	n/a	0	100	6000		0.00	3,300.00	2800.00	
		Válvulas	12	Día	133	0	0	420	5940		0.00	2,520.00	2,520.00	
		Mantenimiento y reparación de vehículos	3	Servicio	165	0	0	1000	3000		0.00	1,000.00	2,000.00	
		Retribuciones a desago	7	Meses	035	0	0	2000	14000		0.00	14,000.00	0.00	
		Válvulas en el interior	7	Unidad	133	0	0	420	2940		0.00	2,940.00	0.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	4	Unidad	165	0	0	1000	4000		0.00	4,000.00	0.00	
		Costal	100	Unidad	232	51137	0	3.5	350		0.00	350.00	0.00	
		Filtro de aire	2	Unidad	298	0	0	180	320		0.00	320.00	0.00	
		Filtro de aceite	4	Unidad	298	0	0	60	240		0.00	240.00	0.00	
		Filtro de diesel	1	Unidad	298	0	0	200	200		0.00	200.00	0.00	
		Pastillas de freno	1	Unidad	298	0	0	278	278		0.00	278.00	0.00	
	1002										186,533.67	246,941.67	238,941.67	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	0	13925	167220		55,740.00	55,740.00	55,740.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	0	6500	114000		38,000.00	38,000.00	38,000.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	0	1125	13500		4,500.00	4,500.00	4,500.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	0	16527.41667	198329		82,109.67	82,109.67	82,109.67	
		Aguiarado	1	Mes	71	0	0	38289	38289		0.00	0.00	32,265.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	0	38289	38289		0.00	382,890.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	0	1200	1200		0.00	0.00	12,000.00	
		Retribución a desago	150	Jornal	035	0	0	100	15000		0.00	12,000.00	3,000.00	
		Válvulas	10	Día	133	0	0	420	4200		0.00	3,300.00	840.00	
		Jornal	240	Día	035	0	0	100	24000		8,000.00	8,000.00	8,000.00	

-1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12	
										Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad		Unidad de medida
Acción											Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	2	Servicio	161	N/A	32	3000	6000	6,000.00	0.00	0.00	0.00	
		Otros servicios no personales	2	Licencia	109	N/A	32	350	700	700.00	0.00	0.00	0.00	
		Otros servicios no personales	180	Servicio	199	N/A	32	20	3600	1,800.00	1920.00	0.00	0.00	
		Otros servicios no personales	10	Servicio	199	N/A	32	500	5000	5,000.00	0.00	0.00	0.00	
		Impuestos, tasas y arbitrios	7812	1 etiqueta	106	N/A	32	5	39000	0.00	39000.00	0.00	0.00	
		Combustible	990	1 Unidad (en)	262	33102	32	100	99000	99,000.00	0.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	16	1 quintal	263	39063	32	500	8000	8,000.00	0.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	32	1 quintal	263	25759	32	550	17600	17,600.00	0.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	12	1 litro	263	69564	32	125	1500	1,500.00	0.00	0.00	0.00	
		Adherente	6	1 litro	261	42086	32	370	2220	2,220.00	0.00	0.00	0.00	
		Herbicida	18	1 litro	264	13242	32	60	1080	1,080.00	0.00	0.00	0.00	
		Herbicida	6	1 litro	264	0	32	290	1740	1,740.00	0.00	0.00	0.00	
		Herbicida	12	700 gramos	264	41884	32	100	1200	1,200.00	0.00	0.00	0.00	
		Herbicida	6	1 litro	264	12091	32	305	1830	1,830.00	0.00	0.00	0.00	
		Herbicida	6	1 litro	264	12604	32	140	840	840.00	0.00	0.00	0.00	
		Herbicida	6	1 litro	264	41978	32	255	1530	1,530.00	0.00	0.00	0.00	
		Insecticida	4	1 litro	264	64878	32	360	1440	1,440.00	0.00	0.00	0.00	
		Insecticida	4	1 litro	264	42008	32	340	1360	1,360.00	0.00	0.00	0.00	
		Insecticida/Fungicida	2	1 litro	264	125602	32	1300	2600	2,600.00	0.00	0.00	0.00	
		Insecticida	8	125 cc	264	120664	32	300	2400	2,400.00	0.00	0.00	0.00	
		Insecticida	1	1 litro	264	0	32	500	500	500.00	0.00	0.00	0.00	
		Insecticida	2	1 litro	264	126666	32	440	880	880.00	0.00	0.00	0.00	
		Fungicida e insecticida	6	146637	264	125602	32	180	1520	1,520.00	0.00	0.00	0.00	
		Fungicida	4	500 gramos	264	42031	32	900	3600	3,600.00	0.00	0.00	0.00	
		Accesorios y repuestos en general	0	Unidad (en)	268	N/A	32	0	10000	4,000.00	4000.00	2000.00	2000.00	
		Adherente	1	1 litro	261	42086	32	230	230	230.00	0.00	0.00	0.00	

-1	Acción	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
											Clasificador programático	Insumo	Cantidad	
											Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	
	Combustible			100	1 Unidad (ea)	262	33102	32	100	10000	10,000.00	0.00	0.00	
	Fertilizante			4	1 Quintal	263	124698	32	500	2000	2,000.00	0.00	0.00	
	Fertilizante			4	1 Quintal	263	25759	32	550	2200	2,200.00	0.00	0.00	
	Fertilizante			5	1 Litro	263	89654	32	125	625	625.00	0.00	0.00	
	Abono orgánico			40	1 Quintal	263	41844	32	150	6000	6,000.00	0.00	0.00	
	Fungicida			4	500 Gramos	264	42031	32	900	3600	3,600.00	0.00	0.00	
	Fungicida			2	1 Litro	264	42036	32	180	360	360.00	0.00	0.00	
	Fungicida			6	1 Kilogramos	264	42046	32	140	840	840.00	0.00	0.00	
	Fungicida			3	500 gramos	264	145786	32	80	240	240.00	0.00	0.00	
	Fungicida			3	1 Litro	264	146827	32	180	540	540.00	0.00	0.00	
	Fungicida			3	1 Litro	264	59082	32	575	1725	1,725.00	0.00	0.00	
	Fungicida			3	1 kilogramo	264	145784	32	430	1290	1,290.00	0.00	0.00	
	Insecticida			3	1 Litro	264	129247	32	1380	4140	4,140.00	0.00	0.00	
	Insecticida			6	1 Litro	264	84878	32	360	2160	2,160.00	0.00	0.00	
	Insecticida			2	1 Litro	264	41817	32	380	760	760.00	0.00	0.00	
	Herbicida			12	1 Litro	264	13242	32	60	720	720.00	0.00	0.00	
	Combustible			30	1 Unidad (ea)	262	33102	32	100	3000	3,000.00	0.00	0.00	
	Fertilizante			4	1 quintal	263	25707	32	500	2000	2,000.00	0.00	0.00	
	Fertilizante			4	1 quintal	263	25759	32	550	2200	2,200.00	0.00	0.00	
	Fertilizante			4	1 litro	263	89654	32	125	500	500.00	0.00	0.00	
	Herbicida			3	1 litro	264	13242	32	60	180	180.00	0.00	0.00	
	Insecticida			2	1 litro	264	84878	32	360	720	720.00	0.00	0.00	
	Insecticida			2	1 litro	264	42038	32	340	680	680.00	0.00	0.00	
	Fungicida			1	500 gramos	264	42031	32	900	900	900.00	0.00	0.00	
	Adhesivo			1	1 Litro	261	42096	32	250	250	250.00	0.00	0.00	
	Combustible			100	1 Unidad (ea)	262	33102	32	100	10000	10,000.00	0.00	0.00	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuatrimestre			
Acción	Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código Insumo	Fuente de Financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	Responsable
		Fertilizante	4	1 Quintal	263	124666	32	500	2000	2,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	4	1 Quintal	263	25759	32	550	2200	2,200.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	5	1 Litro	263	85654	32	125	625	625.00	0.00	0.00	
		Abono organico	30	1 Quintal	263	41844	32	150	4500	4,500.00	0.00	0.00	
		Fungicida	4	500 Gramos	264	42031	32	900	3600	3,600.00	0.00	0.00	
		Fungicida	2	1 Litro	264	42036	32	180	360	360.00	0.00	0.00	
		Fungicida	6	1 Kilogramos	264	42046	32	140	840	840.00	0.00	0.00	
		Fungicida	3	500 gramos	264	145798	32	90	270	270.00	0.00	0.00	
		Fungicida	3	1 Litro	264	146627	32	180	540	540.00	0.00	0.00	
		Fungicida	3	1 Litro	264	59552	32	325	975	975.00	0.00	0.00	
		Fungicida	3	1 Kilogramos	264	145784	32	400	1200	1,200.00	0.00	0.00	
		Insecticida	3	1 Litro	264	129247	32	1360	4140	4,140.00	0.00	0.00	
		Insecticida	3	1 Litro	264	84979	32	360	1080	1,080.00	0.00	0.00	
		Insecticida	2	1 Litro	264	41917	32	390	780	780.00	0.00	0.00	
		Herbicida	9	1 Litro	264	13242	32	60	540	540.00	0.00	0.00	
		Adherente	1	1 Litro	261	42098	32	250	250	250.00	0.00	0.00	
		Combustible	100	1 Unidad (cc)	262	33102	32	100	10000	10,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	4	1 Quintal	263	124666	32	500	2000	2,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	4	1 Quintal	263	25759	32	550	2200	2,200.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	4	1 Litro	263	85654	32	125	600	600.00	0.00	0.00	
		Abono organico	30	1 Quintal	263	41844	32	150	4500	4,500.00	0.00	0.00	
		Fungicida	3	500 Gramos	264	42031	32	900	2700	2,700.00	0.00	0.00	
		Fungicida	2	1 Litro	264	42036	32	180	360	360.00	0.00	0.00	
		Fungicida	6	1 Kilogramos	264	42046	32	140	840	840.00	0.00	0.00	
		Fungicida	2	500 gramos	264	145798	32	90	180	180.00	0.00	0.00	
		Fungicida	2	1 Litro	264	146627	32	180	360	360.00	0.00	0.00	

1	Acción	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
											Programación por cuatrimestre			
		Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código del Insumo	Fuente de financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	Responsable
			Fungicida	2	1 Litro	264	58962	32	575	1150	1,150.00	0.00	0.00	
			Fungicida	2	1 litogramos	264	145784	32	432	860	860.00	0.00	0.00	
			Insecticida	2	1 Litro	264	120247	32	1360	2760	2,760.00	0.00	0.00	
			Insecticida	3	1 Litro	264	84878	32	360	1080	1,080.00	0.00	0.00	
			Insecticida	2	1 Litro	264	41917	32	300	780	780.00	0.00	0.00	
			Herbicida	9	1 Litro	264	13242	32	60	540	540.00	0.00	0.00	
			Combustible	33	1 Unidad (ea)	262	33102	32	100	3300	3,300.00	0.00	0.00	
			Fertilizante	5	1 quintal	263	25707	32	500	2500	2,500.00	0.00	0.00	
			Fertilizante	5	1 quintal	263	25759	32	550	2750	2,750.00	0.00	0.00	
			Fertilizante	5	1 litro	263	89954	32	125	625	625.00	0.00	0.00	
			Adherente	2	1 litro	261	42084	32	85	170	170.00	0.00	0.00	
			Herbicida	5	1 litro	264	13242	32	60	300	300.00	0.00	0.00	
			Insecticida	2	1 litro	264	84878	32	360	720	720.00	0.00	0.00	
			Insecticida	2	1 litro	264	42098	32	340	680	680.00	0.00	0.00	
			Fungicida	3	500 gramos	264	42031	32	900	2700	2,700.00	0.00	0.00	
			Fungicida	3	500 gramos	264	42031	32	850	2550	2,550.00	0.00	0.00	
			Combustible	30	1 Unidad (ea)	262	33102	32	100	3000	3,000.00	0.00	0.00	
			Fertilizante	5	1 quintal	263	25707	32	500	2500	2,500.00	0.00	0.00	
			Fertilizante	5	1 quintal	263	25759	32	550	2750	2,750.00	0.00	0.00	
			Fertilizante	5	1 litro	263	89954	32	125	625	625.00	0.00	0.00	
			Herbicida	5	1 litro	264	13242	32	60	300	300.00	0.00	0.00	
			Insecticida	2	1 litro	264	84878	32	360	720	720.00	0.00	0.00	
			Insecticida	2	1 litro	264	42098	32	340	680	680.00	0.00	0.00	
			Fungicida	1	500 gramos	264	42031	32	900	900	900.00	0.00	0.00	
			Adherente	6	1 litro	261	42084	32	90	540	540.00	0.00	0.00	
			Combustible	200	1 Unidad (ea)	262	33102	32	100	20000	20,000.00	0.00	0.00	

-1 Acción	2 Clasificador geográfico	3 Insumo	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Región	7 Código del Insumo	8 Fuente de financiamiento	9 Precio Urbano	10 Precio Total	11 Programación por cuatrimestre			12 Responsable
										Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	
		Fertilizante	31	1 quintal	263	30903	32	500	15500	15,500.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	62	1 quintal	263	26759	32	650	34100	34,100.00	0.00	0.00	
		Herbicida	14	1 litro	264	13242	32	60	840	840.00	0.00	0.00	
		Herbicida	18	700 gramos	264	41894	32	80	1620	1,620.00	0.00	0.00	
		Herbicida	5	1 litro	264	12881	32	305	1525	1,525.00	0.00	0.00	
		Herbicida	12	1 litro	264	12854	32	140	1680	1,680.00	0.00	0.00	
		Herbicida	6	1 litro	264	41878	32	255	1530	1,530.00	0.00	0.00	
		Insecticida	6	1 litro	264	64678	32	360	2160	2,160.00	0.00	0.00	
		Insecticida	6	1 litro	264	42098	32	340	2040	2,040.00	0.00	0.00	
		Insecticida / Fungicida	2	1 litro	264	125602	32	1300	2600	2,600.00	0.00	0.00	
		Insecticida	5	125 cc	264	120054	32	300	1500	1,500.00	0.00	0.00	
		Insecticida	8	1 litro	264	0	32	500	4000	4,000.00	0.00	0.00	
		Insecticida	4	1 litro	264	126885	32	440	1760	1,760.00	0.00	0.00	
		Fungicida e Insecticida	10	146637	264	125602	32	180	1800	1,800.00	0.00	0.00	
		Fungicida	6	500 gramos	264	42031	32	800	4800	4,800.00	0.00	0.00	
		Adherente	8	1 litro	261	42095	32	1000	8000	8,000.00	0.00	0.00	
		Combustible	800	1 Unidad (ex)	262	33102	32	100	80000	80,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	200	1 quintal	263	25707	32	500	100000	100,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	400	1 quintal	263	25759	32	550	220000	220,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	90	1 litro	263	86854	32	125	11250	11,250.00	0.00	0.00	
		Herbicida	60	700 gramos	264	41894	32	80	4800	4,800.00	0.00	0.00	
		Insecticida	20	1 litro	264	72674	32	1000	20000	20,000.00	0.00	0.00	
		Insecticida	110	50 gramos	264	145886	32	125	13750	13,750.00	0.00	0.00	
		Insecticida / Fungicida	20	1 Litro	264	125602	32	1300	26000	26,000.00	0.00	0.00	
		Insecticida	100	125 ml	264	126054	32	300	30000	30,000.00	0.00	0.00	
		Insecticida	14	Litro	264	0	32	500	7000	7,000.00	0.00	0.00	

-1	Acción	2	3	Insumo	4	5	6	7	8	9	10	11			12
												Clasificador programático	Cantidad	Unidad de medida	
												Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	
	Fungicida				18	Litro	264	130284	32	1100	19800	19,800.00	0.00	0.00	
	Fungicida				20	500 gramos	264	42031	32	900	18000	18,000.00	0.00	0.00	
	Adhesivo				6	litro	261	42084	32	85	510	510.00	0.00	0.00	
	Combustible				180	1 Unidad (en)	262	33102	32	100	18000	18,000.00	0.00	0.00	
	Fertilizante				32	1 quintal	263	38083	32	500	16000	16,000.00	0.00	0.00	
	Fertilizante				64	1 quintal	263	25759	32	550	35200	35,200.00	0.00	0.00	
	Fertilizante				20	litro	263	86954	32	125	2500	2,500.00	0.00	0.00	
	Herbicida				22	litro	264	13242	32	60	1320	1,320.00	0.00	0.00	
	Herbicida				20	litro	264	136239	32	150	2000	2,000.00	0.00	0.00	
	Herbicida				7	litro	264	125487	32	150	1050	1,050.00	0.00	0.00	
	Herbicida				5	litro	264	128668	32	290	1450	1,450.00	0.00	0.00	
	Herbicida				12	700 gramos	264	41884	32	90	1080	1,080.00	0.00	0.00	
	Herbicida				6	litro	264	126681	32	305	1830	1,830.00	0.00	0.00	
	Herbicida				6	litro	264	128284	32	140	840	840.00	0.00	0.00	
	Herbicida				6	litro	264	41878	32	255	1530	1,530.00	0.00	0.00	
	Insecticida				4	litro	264	42008	32	340	1360	1,360.00	0.00	0.00	
	Insecticida				2	litro	264	75146	32	800	1600	1,600.00	0.00	0.00	
	Insecticida				6	125 cc	264	126654	32	300	1800	1,800.00	0.00	0.00	
	Insecticida				4	litro	264	0	32	500	2000	2,000.00	0.00	0.00	
	Fungicida e insecticida				6	50 ml	264	125602	32	180	1140	1,140.00	0.00	0.00	
	Fungicida				6	350 mL	264	0	32	370	2220	2,220.00	0.00	0.00	
	Fungicida				3	500 gramos	264	42031	32	900	2700	2,700.00	0.00	0.00	
	Combustible				150	1 Unidad (en)	262	33102	32	100	15000	15,000.00	0.00	0.00	
	Fertilizante				27	1 quintal	263	38083	32	500	13500	13,500.00	0.00	0.00	
	Fertilizante				64	1 quintal	263	25759	32	550	35200	35,200.00	0.00	0.00	
	Fertilizante				16	20 Kilogramos	263	146785	32	200	3200	3,200.00	0.00	0.00	

-1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuatrimestre			
Acción	Clasificador programático	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código del insumo	Unidad de insumo	Precio Unidad	Precio Total	Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	Responsable
		Fertilizante	10	25 kg	263	0	32	490	4900.00	4,900.00	0.00	0.00	
		Insecticida	9	1libro	264	84878	32	360	3240.00	3,240.00	0.00	0.00	
		Insecticida	8	1libro	264	42008	32	340	3060.00	3,060.00	0.00	0.00	
		Insecticida	3	1Libro	264	41935	32	330	990.00	990.00	0.00	0.00	
		Insecticida	5	1libro	264	129695	32	440	2200.00	2,200.00	0.00	0.00	
		Insecticida	4	700gramos	264	129654	32	300	1200.00	1,200.00	0.00	0.00	
		Fungicida	4	1Libro	264	145795	32	1000	4000.00	4,000.00	0.00	0.00	
		Fungicida	5	1librogramos	264	42049	32	750	3750.00	3,750.00	0.00	0.00	
		Insecticida / Fungicida	2	1Libro	264	125602	32	1300	2600.00	2,600.00	0.00	0.00	
		Combustible	800	1Unidad(ea)	262	33102	32	100	80000.00	80,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	140	1 quintal	263	39593	32	500	70000.00	70,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	140	1 quintal	263	0	32	300	42000.00	42,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	140	1 quintal	263	26759	32	550	77000.00	77,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	60	1libro	263	89954	32	125	7500.00	7,500.00	0.00	0.00	
		Herbicida	70	700gramos	264	41894	32	90	6300.00	6,300.00	0.00	0.00	
		Herbicida	48	1libro	264	128394	32	140	6720.00	6,720.00	0.00	0.00	
		Insecticida	50	1libro	264	94878	32	360	18000.00	18,000.00	0.00	0.00	
		Insecticida	29	1libro	264	42008	32	340	9520.00	9,520.00	0.00	0.00	
		Insecticida / Fungicida	9	1Libro	264	125602	32	1300	11700.00	11,700.00	0.00	0.00	
		Insecticida	50	125ml	264	129654	32	300	15000.00	15,000.00	0.00	0.00	
		Fungicida	10	500gramos	264	42031	32	900	9000.00	9,000.00	0.00	0.00	
		Combustible	600	1Unidad(ea)	262	33102	32	100	60000.00	60,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	52	1 quintal	263	39593	32	500	26000.00	26,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	52	1 quintal	263	25759	32	550	28600.00	28,600.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	52	1 quintal	263	0	32	150	7800.00	7,800.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	30	1libro	263	89954	32	125	3750.00	3,750.00	0.00	0.00	

-1	Acción	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12	
											Clasificador jerárquico	Insumo	Cantidad		Unidad de medida
												Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	
			Herbicida	42	1 litro	264	13342	32	60	2520		2,520.00	0.00	0.00	
			Herbicida	12	1 Litro	264	128666	32	290	3480		3,480.00	0.00	0.00	
			Herbicida	10	700 gramos	264	41884	32	90	900		900.00	0.00	0.00	
			Herbicida	30	1 litro	264	128384	32	140	4200		4,200.00	0.00	0.00	
			Insecticida	15	1 litro	264	84878	32	360	5400		5,400.00	0.00	0.00	
			Insecticida	10	1 litro	264	43008	32	340	3400		3,400.00	0.00	0.00	
			Insecticida / Fungicida	4	1 Litro	264	125602	32	1300	5200		5,200.00	0.00	0.00	
			Insecticida	6	125 mililitros	264	126402	32	300	1800		1,800.00	0.00	0.00	
			Insecticida	6	1 litro	264	0	32	500	3000		3,000.00	0.00	0.00	
			Insecticida	6	1 litro	264	128685	32	440	2640		2,640.00	0.00	0.00	
			Fungicida e Insecticida	5	0	264	125602	32	190	950		950.00	0.00	0.00	
			Fungicida	10	Litro	264	61755	32	850	8500		8,500.00	0.00	0.00	
			Insecticida	8	250 gramos	264	136289	32	580	4720		4,720.00	0.00	0.00	
			Insecticida	6	1 Litro	264	72674	32	1000	6000		6,000.00	0.00	0.00	
			Fungicida	6	500 Gramos	264	110556	32	400	2400		2,400.00	0.00	0.00	
			Herbicida	10	Litro	264	0	32	260	2600		2,600.00	0.00	0.00	
			Insecticida	100	1 Kilogramos	264	129177	32	5	500		500.00	0.00	0.00	
			Adyuvante	15	1 litro	261	42084	32	85	1275		1,275.00	0.00	0.00	
			Combustible	160	1 Unidad (ex)	262	33102	32	100	16000		10,000.00	1000.00	4700.00	
			Fertilizante	50	1 equival	263	30853	32	500	25000		25,000.00	0.00	0.00	
			Fertilizante	62	1 equival	263	25759	32	550	34100		34,100.00	0.00	0.00	
			Herbicida	70	1 Litro	264	145769	32	125	8750		8,750.00	0.00	0.00	
			Herbicida	20	1 Litro	264	136239	32	130	2600		2,600.00	0.00	0.00	
			Herbicida	45	1 Litro	264	128666	32	290	13050		13,050.00	0.00	0.00	
			Herbicida	35	700 gramos	264	41884	32	90	3150		3,150.00	0.00	0.00	
			Herbicida	30	1 litro	264	128384	32	140	4200		4,200.00	0.00	0.00	

Acción	Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código del Insumo	Fuente de financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Programación por cuatrimestre			Responsable
										Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	
		Insecticida	12	litro	264	94878	32	360	4320	4,320.00	0.00	0.00	
		Insecticida	8	litro	264	42098	32	340	2720	2,720.00	0.00	0.00	
		Insecticida	20	125 cc	264	126054	32	300	6000	6,000.00	0.00	0.00	
		Insecticida	4	1 litro	264	0	32	500	2000	2,000.00	0.00	0.00	
		Insecticida	4	litro	264	126965	32	440	1760	1,760.00	0.00	0.00	
		Herbicida	2	Envase 100 gramos	264	126966	32	640	1280	1,280.00	0.00	0.00	
		Insecticida / Fungicida	20	1 litro	264	125602	32	1300	26000	26,000.00	0.00	0.00	
		Combustible	600	1 Unidad (ex)	262	33102	11	100	60000	60,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	120	g	263	30093	11	500	60000	60,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	120	lquival	263	25739	11	550	66000	66,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	65	25 Kilogramos	263	125695	32	425	27625	27,625.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	60	1 litro	263	101264	32	125	7500	7,500.00	0.00	0.00	
		Herbicida	60	litro	264	13242	32	60	3600	3,600.00	0.00	0.00	
		Herbicida	8	litro	264	0	32	800	7200	7,200.00	0.00	0.00	
		Herbicida	30	1 litro	264	126666	32	290	8700	8,700.00	0.00	0.00	
		Herbicida	22	100 Gramos	264	126696	32	640	14080	14,080.00	0.00	0.00	
		Herbicida	65	700 gramos	264	41894	32	90	5850	5,850.00	0.00	0.00	
		Herbicida	70	litro	264	126964	32	120	8400	8,400.00	0.00	0.00	
		Insecticida	50	litro	264	42098	32	340	17000	17,000.00	0.00	0.00	
		Insecticida	8	1 litro	264	75146	32	800	6400	6,400.00	0.00	0.00	
		Insecticida / Fungicida	8	1 Litro	264	125602	32	1300	10400	10,400.00	0.00	0.00	
		Insecticida	10	125 mL	264	0	32	300	3000	3,000.00	0.00	0.00	
		Fungicida	8	500 gramos	264	42031	32	900	7200	7,200.00	0.00	0.00	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	1159	13908	4,636.00	67,866.33	76,866.33	
		Acción en colaboración con productores y entregar semillas para fines de promoción en Chimaltenango.											

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuatrimestre			
Acción	Clasificador Programático	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código del Insumo	Punto de Incentivamiento	Precio Unitario	Precio Total	Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	Responsable
Acción de estrategias para producir y almacenar semilla para freccia promoción en Guatemala	513	Personal permanente	12	Mes	11	0	11	1074	12888	68,547.33	52,550.33	84,910.33	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	1000	12000	4,000.00	4,000.00	4,000.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	1122.933333	13474	4,491.33	4,491.33	4,491.33	
		Aguiñado	1	Mes	71	0	11	2923	2923	0.00	0.00	2923.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	2923	2923	0.00	2923.00	0.00	
		Bono vacaciones	1	Mes	73	0	11	200	200	0.00	0.00	200.00	
		Retribución a detalle	960	Jornales	035	N/A	32	100	96000	36,000.00	16,000.00	44,000.00	
		Veículos	5	Vehículo	133	N/A	32	420	2100	1,260.00	840.00	0.00	
		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1	Servicios	165	N/A	32	1	20000	0.00	15,000.00	5,000.00	
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	15	Servicio	191	N/A	32	1	20000	0.00	5,000.00	15,000.00	
		Saco (costal)	300	1 Unidad (est)	232	132450	32	5	1500	1,500.00	0.00	0.00	
Acción de estrategias para producir y almacenar semilla para freccia promoción en Guatemala	603	Personal permanente	12	Mes	11	0	11	4599	55188	61,264.67	116,724.67	121,124.67	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	3000	36000	12,000.00	12,000.00	12,000.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	50	600	200.00	200.00	200.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	375	4500	1,500.00	1,500.00	1,500.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	5044.666667	60536	20,178.67	20,178.67	20,178.67	
		Aguiñado	1	Mes	71	0	11	12450	12450	0.00	0.00	12450.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	12450	12450	0.00	12450.00	0.00	
		Bono vacaciones	1	Mes	73	0	11	400	400	0.00	0.00	400.00	
		Retribución a detalle	800	Jornales	035	N/A	32	100	80000	16,000.00	32,000.00	32,000.00	
		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1	Servicios	165	N/A	32	1	20000	0.00	15,000.00	5,000.00	
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	15	Servicio	191	N/A	32	1	20000	0.00	5,000.00	15,000.00	
		Saco (costal)	602	1 Unidad (est)	232	63598	32	5	3010	3,010.00	0.00	0.00	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	
Acción	Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código del Insumo	Fuente de Financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Programación por cuatrimestre			Responsable
		Repuestos	1	Unidad	298	N/A	32	1	20000	15,000.00	0.00	5000.00	
Acciones educativas para productores y asesoría técnica en San José de Miraflores	1021	Personal permanente	12	Mes	11	0	11	2240	26880	170,812.00	113,214.00	159,374.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	2000	24000	8,000.00	8000.00	8000.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	85	1020	340.00	340.00	340.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	2428	29136	9,712.00	9712.00	9712.00	
		Aguiñado	1	Mes	71	0	11	6202	6202	0.00	0.00	6202.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	6202	6202	0.00	6202.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	400	400	0.00	0.00	400.00	
		Retribución a detalle	3160	Jornales	005	N/A	32	100	318000	128,000.00	60000.00	139000.00	
		Viviócos	3	Unidad	133	N/A	32	420	1260	0.00	0.00	1260.00	
		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1	Servicios	165	N/A	32	1	20000	0.00	15000.00	5000.00	
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de poca cotán	15	Servicio	161	N/A	32	1	20000	0.00	5660.00	13000.00	
		Repuestos	1	Unidad	298	N/A	32	1	20000	15,000.00	0.00	5000.00	
Acciones educativas para productores y asesoría técnica en San José de Miraflores	1007	Personal permanente	12	Mes	11	0	11	3295	39540	169,054.33	51,216.33	95,416.33	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	2000	24000	8,000.00	8000.00	8000.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	375	4500	1,500.00	1500.00	1500.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	3039.693333	46500	13,354.33	13354.33	13354.33	
		Aguiñado	1	Mes	71	0	11	9182	9182	0.00	0.00	9182.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	9182	9182	0.00	9182.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	200	200	0.00	0.00	200.00	
		Retribución a detalle	1500	Jornales	005	N/A	32	100	150000	110,000.00	14000.00	26000.00	
		Agua para riego	10	Servicio	112	N/A	32	600	6000	6,000.00	0.00	0.00	
		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1	Servicios	165	N/A	32	1	20000	0.00	15000.00	5000.00	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuatrimestre			
Acción	Clasificador geográfico	Intitmo	Cantidad	Unidad de medida	Rengón	Código de Insumo	Fuente de Financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	15	Servicio	161	N/A	32	1	20000	0,00	5000,00	15000,00	
		Repuestos	1	Unidad	208	N/A	32	1	20000	15,000,00	0,00	5000,00	
	1005									87,250,00	24,000,00	68,000,00	
		Retribución a debajo	1000	Jornales	035	N/A	32	100	100000	84,000,00	4,000,00	30000,00	
		Válvulas	3	Válvulo	133	N/A	32	420	1200	1,380,00	0,00	0,00	
		Arrendamiento de Otras Maquinas y Equipos	2	Servicio	156	N/A	32	8000	12000	0,00	0,00	12000,00	
		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1	Servicios	165	N/A	32	1	20000	0,00	15000,00	5000,00	
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	15	Servicio	161	N/A	32	1	20000	0,00	5000,00	15000,00	
		Sera (comb)	600	1 Unidad (en)	232	132450	32	5	3000	3,000,00	0,00	0,00	
		Alambre	8	Nólb	285	77814	32	500	4000	4,000,00	0,00	0,00	
		Repuestos	1	Unidad	208	N/A	32	1	20000	15,000,00	0,00	5000,00	
	1102									108,207,33	116,550,33	188,910,33	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	1074	12688	4,296,00	4296,00	4296,00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	1000	12000	4,000,00	4000,00	4000,00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	112283333	13474	4,491,33	4491,33	4491,33	
		Aguinaldo	1	Mes	71	0	11	2923	2923	0,00	0,00	2923,00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	2923	2923	0,00	2923,00	0,00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	200	200	0,00	0,00	200,00	
		Retribución a debajo	2000	Jornales	035	N/A	32	100	300000	80,000,00	8000,00	140000,00	
		Válvulas	3	Válvulo	133	N/A	32	420	1200	420,00	840,00	0,00	
		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1	Servicios	165	N/A	32	1	20000	0,00	15000,00	5000,00	
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	15	Servicio	161	N/A	32	1	20000	0,00	5000,00	15000,00	
		Repuestos	1	Unidad	208	N/A	32	1	20000	15,000,00	0,00	5000,00	
										91,000,00	54,000,00	150,000,00	
													Edwin Leonel Argueta 16920238

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12	
										Programación por cuatrimestre				
Acción	Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código del insumo	Punto de Financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	Responsable	
Acciones estratégicas para producir y entregar semillas vegetativas para fines de promoción en San Jerónimo, Miquilá	1021	Retribución a diseño	250	Jornales	035	N/A	32	100	75000	32,000.00	75,000.00	75,000.00		
		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1	Servicios	165	N/A	32	1	20000	0.00	15000.00	5000.00		
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	15	Servicio	161	N/A	32	1	20000	0.00	5000.00	15000.00		
		Repuestos	1	Unidad	298	N/A	32	1	20000	15,000.00	0.00	5000.00		
Acciones estratégicas para producir y entregar plantas vegetativas para fines de promoción en San Jerónimo	1077	Retribución a diseño	100	Jornales	035	N/A	32	100	60000	18,000.00	75,000.00	75,000.00		
		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1	Servicios	165	N/A	32	1	20000	0.00	15000.00	5000.00		
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	15	Servicio	161	N/A	32	1	20000	0.00	5000.00	15000.00		
		Repuestos	1	Unidad	298	N/A	32	1	20000	15,000.00	0.00	5000.00		
Acciones estratégicas para producir y entregar plantas vegetativas para fines de promoción en Chuitánitzi	401	Retribución a diseño	100	Jornales	035	N/A	32	100	10000	250,170.00	144,800.00	0.00		
		Reparación de Vehículos	791	Jornales	035	N/A	32	100	78100	45,100.00	34000.00	0.00		
		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1	Servicios	165	N/A	32	1	15000	0.00	15000.00	0.00		
		Productos agropecuarios para comercialización	15000	1 Unidad (en)	219	0	32	1	15000	15,000.00	0.00	0.00		
		Bolsa Para vivero	10	1 Unidad (en)	298	132525	32	160	1500	1,500.00	0.00	0.00		
		Regadera	2	1 Unidad (en)	298	34020	32	200	400	400.00	0.00	0.00		
		Cerreta de mano	1	1 Unidad (en)	298	19602	32	630	630	630.00	0.00	0.00		
		Bolsa para almago	4	Mitar	298	74798	32	65	260	260.00	0.00	0.00		
		Bolsa Para vivero	20	Unidad	298	132525	32	160	3000	3,000.00	0.00	0.00		
		Bolsa para vivero	30	Unidad	298	132524	32	160	4500	4,500.00	0.00	0.00		
		Repuestos	1	Unidad	298	N/A	32	1	15000	15,000.00	0.00	0.00		

-1	Acción	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
											Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad	
											Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	Responsable
			Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	760	9000	3,000.00	3,000.00	3,000.00	
			Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	942525	113103	37701.00	37701.00	37701.00	
			Aguiñado	1	Mes	71	0	11	23208	23208	0.00	0.00	23208.00	
			Bono 14	1	Mes	72	0	11	23208	23208	0.00	23208.00	0.00	
			Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	600	600	0.00	0.00	600.00	
			Mantenimiento y reparación de medios de transporte.	1	mes/cio	166	0	11	1500	1500	0.00	0.00	1500.00	
			Toner	1	unidad	207	107461	11	400	400	400.00	0.00	0.00	
			Accesorios y Repuestos	6	1 Unidad(es)	298	n/a	11	400	2400	2,400.00	0.00	0.00	
			Válidos en el interior	50	Válido	133	0	11	210	10500	0.00	8400.00	2100.00	
			Publicidad y propaganda	1	cientos	121	0	11	600	600	600.00	0.00	0.00	
			Mantenimiento y reparación de medios de transporte	2	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	166	0	11	68275	1305	0.00	1305.00	0.00	
			Agua	590	UNIDAD(ES)	211	4877	11	4	2240	80.00	600.00	1560.00	
			reflexión para estib	300	unidad	211	747241	11	20	6000	0.00	1200.00	4800.00	
			Almuerzo	200	ración	211	3503	11	32	6400	640.00	2880.00	2880.00	
		505									0.00	4,000.00	0.00	
			Jornal	20	Día	036	N/A	11	100	2000	0.00	2000.00	0.00	
			Mantenimiento y reparación de vehículos	1	Servicio	166	N/A	11	2000	2000	0.00	2000.00	0.00	
		613									21,182.00	25,845.00	26,895.00	
			Personal permanente	12	Mes	11	0	11	1831	21972	7,324.00	7,324.00	7,324.00	
			Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	1500	18000	6,000.00	6,000.00	6,000.00	
			Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	35	420	140.00	140.00	140.00	
			Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	1741	20982	6,984.00	6,984.00	6,984.00	
			Aguiñado	1	Mes	71	0	11	4817	4817	0.00	0.00	4817.00	

-1 Acción	2 Clasificador geográfico	3 Insumo	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Región	7 Codigo Insumo	8 Fuente de Financiamiento	9 Precio Unitario	10 Precio Total	11 Programación por cuatrimestre			12 Responsable
										Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	4817	4817	0,00	4817,00	0,00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	200	200	0,00	0,00	200,00	
		Jornal	15	Día	005	0	11	100	1500	1.500,00	0,00	0,00	
		Viáticos	2	Día	133	0	11	420	840	420,00	0,00	420,00	
		Mantenimiento y reparación de vehículos	1	Servicio	105	0	11	600	600	0,00	600,00	0,00	
		Alimentos para personas	21	1 Unidad(es)	211	37990	11	40	840	440,00	0,00	400,00	
		Refacción para adulto	50	1 Unidad(es)	211	74724	11	20	1000	400,00	0,00	600,00	
Acciones estratégicas para el desarrollo tecnológico en Chiquitagua	900									131.302,00	174.752,00	164.077,00	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	11710	140520	40.840,00	46610,00	48945,00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	7000	84000	26.000,00	28000,00	28000,00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	35	420	140,00	140,00	140,00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	1125	13500	4.500,00	4500,00	4500,00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	16	0	11	12978	155736	51.912,00	51912,00	51912,00	
		Aguinaldo	1	Mes	71	0	11	31595	31595	0,00	0,00	31595,00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	31595	31595	0,00	31595,00	0,00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	800	800	0,00	0,00	800,00	
		Mantenimiento y reparación de vehículos	0	Unidad	105	0	11	0	3000	0,00	3000,00	0,00	
		Transporte de personas	100	Unidad	141	0	11	30	3000	0,00	0,00	3000,00	
		Refacción	149	Unidad	211	3652	11	25	3725	0,00	1875,00	1530,00	
		Materia	3	Unidad	208	20518	11	300	900	0,00	900,00	0,00	
		Accesorios y Repuestos	0	0	208	na	11	0	9000	0,00	6000,00	0,00	
Acciones estratégicas para promoción de Tecnología en San José La Misión	1021									52.995,33	70.275,33	69.043,33	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	4699	56388	18.396,00	18396,00	18396,00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	3000	36000	12.000,00	12000,00	12000,00	

Acción	Clasificador geográfico	Instauro	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código Instaurio	Fuente de financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Programación por cuatrimestre			Responsable
										Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	
		Lapicero	14	Caja	291	46156	11	15	210	0,00	210,00	0,00	
Acciones educativas para promocionar tecnología en Playas Grandis-Huach	1420	Servicio	3	Servicio	165	N/A	11	1500	4500	3,000,00	6,255,00	700,00	
		Almuerzo	30	Almuerzo	211	37920	11	35	1050	0,00	1050,00	0,00	
		Almuerzo	35	Almuerzo	211	37920	11	35	1225	0,00	523,00	700,00	
		Papel	4	Resmas	241	1662	11	45	180	0,00	180,00	0,00	
		Repuestos y accesorios en general	2	1 UNIDAD(ES)	298	0	11	1500	3000	1,500,00	1,500,00	0,00	
Acciones educativas para promocionar tecnología en San José	1507	Personal permanente	12	Mes	11	0	11	1381	16572	16,515,87	32,731,67	25,933,67	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	1500	18000	6,000,00	6,000,00	6000,00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	50	600	260,00	200,00	200,00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	1527316667	18276	6,091,67	6,091,67	6,091,67	
		Agraciado	1	Mes	71	0	11	4170	4170	0,00	0,00	4170,00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	4170	4170	0,00	4170,00	0,00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	200	200	0,00	0,00	200,00	
		Servicio	2	servicios	165	N/A	11	2250	4500	1,500,00	3600,00	0,00	
		Cañales	400	UNIDADES	211	3510	11	5	2000	0,00	750,00	1250,00	
		Bebidas	400	UNIDADES	211	3516	11	5	2000	0,00	750,00	1250,00	
		Agua	400	UNIDADES	211	4877	11	5	2000	0,00	750,00	1250,00	
		Accesorios y repuestos en general	2	1 Unidad(es)	298	N/A	11	3250	6500	0,00	6500,00	0,00	
Acciones educativas para promocionar tecnología en Frey Bartolomé de las Casas	1815	Jornales	3	Jornales	005	N/A	11	750	2250	0,00	2250,00	0,00	
		Servicio	2	Servicio	165	N/A	11	1500	3000	1,500,00	1,500,00	0,00	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuatrimestre			
Acción	Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código del insumo	Fuente de financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	9162	9162	0.00	9182.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	200	200	0.00	0.00	200.00	
		Jornales	50	Día	35	n/a	11	100	5000	0.00	3000.00	2000.00	
		Viviáticos	8	Día	133	0	11	420	3360	0.00	1680.00	1680.00	
		Mantenimiento y reparación de vehículos	2	Servicio	165	0	11	1000	2000	0.00	1000.00	1000.00	
		Refacción para adulto	165	Unidad	211	747241	11	15	2475	0.00	675.00	1800.00	
		Banner informativo	1	Unidad	284	76092	11	250	250	0.00	250.00	0.00	
		Caja plástica multicolor	1	Unidad	289	43642	11	150	150	0.00	150.00	0.00	
		Pila	2	10 Libras	232	60771	11	80	160	0.00	160.00	0.00	
	1902									57,932.67	84,193.06	61,402.67	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	4805	58872	19,624.00	19624.00	19624.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	3500	42000	14,000.00	14000.00	14000.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	50	600	200.00	200.00	200.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	375	4500	1,500.00	1500.00	1500.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	5432166667	65186	21,728.67	21728.67	21728.67	
		Aguiñado	1	Mes	71	0	11	13650	13650	0.00	0.00	13650.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	13650	13650	0.00	13650.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	400	400	0.00	0.00	400.00	
		Viviáticos	10	Día	133	n/a	11	420	4201	0.00	4201.00	0.00	
		Almuerzo	500	Unidad	211	37920	11	35	17500	0.00	7700.00	6800.00	
		Agua	100	Unidad	211	4877	11	5	500	0.00	500.00	0.00	
		Bebidas	300	Unidad	211	3516	11	5	1500	0.00	1000.00	500.00	
	2201									26,604.00	15,821.00	16,121.00	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	1105	13260	4,200.00	4200.00	4420.00	

Acción	Cualificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código del insumo	Fuente de financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Programación por cuatrimestre			Responsable
										Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	1000	12000	4,000.00	4000.00	4000.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	16	0	11	1134	13608	4,536.00	4536.00	4536.00	
		Aguinaldo	1	Mes	71	0	11	2665	2665	0.00	0.00	2665.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	2665	2665	0.00	2665.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	200	200	0.00	0.00	200.00	
		Jornal	60	Die	005	0	11	100	6000	6,000.00	0.00	0.00	
		Reflexión	125	1 Unidad(e)	211	3552	11	30	3750	3,750.00	0.00	0.00	
		Reflexión	125	1 Unidad(e)	211	3552	11	30	3750	3,750.00	0.00	0.00	
		Caja plástica multivacos	1	unidad	298	43642	11	148	148	148.00	0.00	0.00	
Acción de estrategias para abogar publicaciones agronómicas a agricultores de la Nueva	115									132,653.00	142,433.00	108,669.00	Estela Leonel Venera 10952726
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	7050	84600	28,200.00	25200.00	22200.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	4000	48000	16,000.00	16000.00	16000.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	0	0	0.00	0.00	0.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	750	9000	3,000.00	3000.00	3000.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	7843.25	94119	31,373.00	31373.00	31373.00	
		Aguinaldo	1	Mes	71	0	11	16995	16995	0.00	0.00	16995.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	16995	16995	0.00	16995.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	400	400	0.00	0.00	400.00	
		Banner roll up	8	Banner	121	No aplica	11	500	4000	1,000.00	2000.00	1000.00	
		Mentas verificos	4	Mentas verificos	121	No aplica	11	800	3200	800.00	800.00	1600.00	
		Servicios de impresión de documentos.	3000	Ejemplar	122	No aplica	11	15	45000	30,000.00	15000.00	0.00	
		Servicios de impresión de documentos.	5000	Ejemplar	122	No aplica	11	4	20000	4,000.00	12000.00	4000.00	
		Válidos en el interior	25	Die	133	No aplica	11	420	10500	2,540.00	6720.00	840.00	
		Parques	60	Hora	199	No aplica	11	10	600	170.00	220.00	210.00	
		Papeles	35	Vehículo	199	No aplica	11	40	1400	280.00	640.00	480.00	

-1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuatrimestre			
Acción	Cualificador programático	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Rango	Código del insumo	Punto de Insumo	Precio Unidad	Precio Total	Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	
		Combustible	121	Galón	262	33102	11	100	12100	1,700.00	7,900.00	2600.00	
		Tóner	4	Tóner	267	62262	11	800	3200	3,200.00	0.00	0.00	
		Computadora de escritorio	1	Unidad	328	90547	32	10000	10000	10,000.00	0.00	0.00	
	116									479,391.00	244,992.00	207,292.00	Edwin Lechin Argueta 10020235
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	8284	59408	33136.00	33136.00	33136.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	7000	84000	28000.00	28000.00	28000.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	189.3333333	2200	733.33	733.33	733.33	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	375	4500	1,500.00	1,500.00	1,500.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	8056.6969697	108680	39228.67	39228.67	39228.67	
		Servicios extraordinarios de personal permanente	12	Mes	41	0	32	15000	15000	5,000.00	5,000.00	5,000.00	
		Aguiado	1	Mes	71	0	11	23456	23456	0.00	0.00	23456.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	23456	23456	0.00	23456.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	10000	10000	0.00	0.00	10000.00	
		Rebeldoses a desajo	2500	Jornales	35	N/A	32	100	250000	120,000.00	57,000.00	73,000.00	
		Viajes en el interior	5	Días	133	N/A	32	420	2100	420.00	840.00	840.00	
		Derechos y bienes triangulares	1	Licencia	168	N/A	32	890	890	860.00	0.00	0.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	2	Servicios	165	N/A	32	1680	3160	3,160.00	0.00	0.00	
		Reparación y mantenimiento de otras máquinas y equipo	25	Servicios	169	N/A	32	2500	62500	55,000.00	7,500.00	0.00	
		Mantenimiento y reparación de instalaciones	2	Servicios	174	N/A	32	5000	25000	0.00	25,000.00	0.00	
		Costo de hilo	3	Cuento	231	N/A	32	16000	4500	4,500.00	0.00	0.00	
		Camisas	9	Unidad	233	109465	32	186	1755	1,755.00	0.00	0.00	
		Penalización	8	Unidad	233	13128	32	250	2250	2,250.00	0.00	0.00	
		Bolsa doble	1000	1 Unidades	269	132728	32	7	7000	7,000.00	0.00	0.00	
		Bolsa doble	1000	1 Unidades	269	132728	32	7	7000	7,000.00	0.00	0.00	
		Bolsa doble	1000	1 Unidades	269	132729	32	7	7000	7,000.00	0.00	0.00	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuatrimestre			
Acción	Classificador programático	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código del Insumo	Fuente de financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	
		Combustibles y lubricantes	200	Unidades	262	33102	32	100	20000	5,000.00	9100.00	1900.00	
		Insecticida	50	Litros	264	120033	32	1100	55000	55,000.00	0.00	0.00	
		Fungicida	50	Litros	264	130056	32	475	23750	23,750.00	0.00	0.00	
		Insecticidas	70	Kilo	254	129177	32	300	21000	21,000.00	0.00	0.00	
		Rodenticida	15	Cubetas de 9 kg	254	129421	32	1100	16500	16,500.00	0.00	0.00	
		Insecticida	6	Litros	254	41835	32	450	3600	3,600.00	0.00	0.00	
		Termino para carga	10	Unidad	268	94542	32	900	9000	9,000.00	0.00	0.00	
		Juego de Llaves	1	Unidades	268	124071	32	900	900	900.00	0.00	0.00	
		Plata de riego	1	Unidad	268	117702	32	100	100	100.00	0.00	0.00	
		Repuestos en General	18	Unidad	268	NA	32	2500	45000	25,000.00	17500.00	2500.00	
		Trocat	1	Unidad	329	141853	32	2000	2000	2,000.00	0.00	0.00	
TOTAL Q										14,715,304.31	11,912,688.30	1,3872,607.39	

Fuente: Propia.

3.4. Ficha de seguimiento POA 2023

Tabla 24. Seguimiento a nivel anual del producto (SPPD-18)

Producto	Unidad de medida	Indicador del producto y fórmula	Año	INDICADORES DE PRODUCTO													
				LINEA DE BASE			Cuatrimestre 1			Cuatrimestre 2			Cuatrimestre 3			TOTAL	
				META			META			META			META			Datos Absolutos	Datos Relativos
Dirección y coordinación	Documento	Documentos ejecutados/ documentos planificados*100	2021	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada		
Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	Informes científicos ejecutados/ informes científicos planificados*100	2021	15	0	0	0	0	0	0	0	0	15	1	1		
Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores	Tonelada métrica	Toneladas métricas producidas/toneladas métricas planificadas*100	2021	70	0	0	0	0	0	0	0	0	79	1.1	1.1		
Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Personas	Personas beneficiadas/personas planificadas*100	2021	375	266	0.7	304	0.8	31	0.08	1.7	3667	11,367	5.1	5.1		
Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores	Tonelada métrica	Toneladas métricas producidas/toneladas métricas planificadas*100	2021	616	310	0.5	165	0.2	125	0.2	0.9	600	0.9	0.9	0.9		

Ficha: Propia.

Tabla 25. Seguimiento a nivel anual de subproductos (SPPD-18)

Subproducto	Unidad de medida	Indicador del subproducto y fórmula	Año	INDICADORES DE SUBPRODUCTO														
				LINEA DE BASE			Cuatrimestre 1			Cuatrimestre 2			Cuatrimestre 3			TOTAL		
				META		Ejecutada	META		Ejecutada	META		Ejecutada	META		Ejecutada	META		Ejecutada
Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos				
Dirección y coordinación	Documento	Documentos ejecutados/ documentos planificados*100	2021	15	0	0	0	0	0	0	0	15	1.0	15	1.0	15	1.0	
Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	Informes científicos ejecutados/ informes científicos planificados*100	2021	70	0	0	0	0	0	0	0	79	1.1	79	1.1	79	1.1	
Semilla botánica, producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Tonelada métrica	Toneladas métricas producidas/toneladas métricas planificadas*100	2021	375	189	0.5	304	0.8	31	0.08	601	1.6	601	1.6	601	1.6	601	1.6
Semilla vegetativa producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Semilla	Unidades de semillas producidas/unidades de semillas planificadas en producir*100	2021	317,000	350,000	1.1	350,000	1.1	0	0	600,000	1.8	600,000	1.8	600,000	1.8	600,000	1.8
Plantas producidas y entregadas para promoción en beneficio de agricultores	Plantas	Plantas producidas/plantas planificadas*100	2022	23,500	0	0	75,500	3.2	0	0	75,500	3.2	0	0	75,500	3.2	75,500	3.2
Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Persona	(Agricultores beneficiados en el año en curso + Agricultores beneficiados en el año base/ Agricultores beneficiados en el año base) - 1) x 100	2021	2188	370	0.1	1705	0.7	2042	0.9	4,167	1.9	2042	0.9	4,167	1.9	4,167	1.9

Subproducto	Unidad de medida	Indicador del subproducto y fórmula	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															
			LINEA DE BASE			Cuatrimestre 1			Cuatrimestre 2			Cuatrimestre 3			TOTAL			
			Año	META		META		META		META		META		META		META		
	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	
Agricultores beneficiados con publicaciones agrotecnológicas	Persona	(Agricultores beneficiados en el año en curso + Agricultores beneficiados en el año base / Agricultores beneficiados en el año base) - 1) x 100	2021	6000		350	0.05		5025	0.8		1825	0.3		7,200	1.2		
Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleras y agricultores	Tonelada métrica	(Toneladas métricas de semillas botánicas acondicionadas año en curso + toneladas métricas de semillas botánicas acondicionadas año base) / toneladas métricas de semillas botánicas acondicionadas año base) x 100	2021	616		310	0.5		165	0.2		125	0.2		600	0.9		

Fuente: Propia.

3.4.1. Ficha del indicador (seguimiento SPPD-10)

Resultado Final al 2032

Nombre del Indicador	Porcentaje de variación (incremento o decremento) de las tecnologías agrícolas generadas, validadas, promovidas y publicadas	
Categoría del Indicador	Resultado Final	Indicador de Impacto
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Pilar: Economía, competitividad y prosperidad. Objetivo sectorial: Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Acción estratégica: Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático. Pilar Desarrollo Social. Objetivo sectorial: Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos. Acción estratégica: Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático.	
Política Pública Asociada	Seguridad Alimentaria y Nutricional.	
Descripción del Indicador	Variación (incremento o decremento) de las tecnologías programadas en función de la línea base.	
Interpretación	Se evaluará la variación (incremento o decremento) de las tecnologías generadas, validadas y publicadas con respecto a la línea base.	
Fórmula de Cálculo	(Tecnologías agrícolas generadas, validadas y publicadas en el año fiscal + tecnologías agrícolas generadas, validadas y publicadas en el año base/tecnologías agrícolas generadas, validadas y publicadas en el año base) -1) x 100.	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032

Años													
Datos absolutos	5	7	18	10	18	13	10	12	13	6	25		
Datos relativos	2.6	3.4	8.9	4.9	8.9	6.4	4.9	5.9	6.4	3.0	12.3		

Línea Base Institucional	
Año	Meta en datos absolutos
2021	203

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Dirección de Asuntos Estratégicos, Direcciones de Investigación y Dirección de Validación y Transferencia de Tecnología.
Unidad Responsable	Gerencia y Subgerencia Técnica y la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación.
Metodología de Recopilación	1. Gerencia y Subgerencia Técnica solicitan anualmente los informes técnicos a los Directores de Asuntos Estratégicos, Investigación y Validación y Transferencia de Tecnología; 2. Gerencia envía copia de los informes técnicos, vía ONEDRIVE, a la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación para su archivo y resguardo; 3. Aplicación de la fórmula del indicador.

Resultados inmediatos al 2023

1. Tasa de variación de informes de Investigación científica generados.

Nombre del Indicador		Tasa de variación de informes de investigación científica generados		Indicador del Producto			
Categoría del Indicador		Resultado inmediato					
Meta de la Política General de Gobierno asociada		Pilar: Economía, competitividad y prosperidad. Objetivo sectorial: Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Acción estratégica: Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático. Pilar Desarrollo Social. Objetivo sectorial: Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la generación de alimentos de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos. Acción estratégica: Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático.					
Política Pública Asociada		Seguridad Alimentaria y Nutricional.					
Descripción del Indicador		Expresa el incremento o decremento de informes de investigación agrícola con relación a la línea base. Se evaluará la variación en tasa (incremento o decremento) de los informes científicos de investigación con respecto al año base. Un resultado mayor a la unidad representa incremento y menor a la unidad decremento.					
Interpretación							
Fórmula de Cálculo		(Informes científicos generados año actual + informe científicos generados año base / Informe científicos generados año base) - 1) x 100.					
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio			
	X						
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual			
				X			
Tendencia del Indicador	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Datos absolutos	76	87	94	90	90	90	
Datos relativos	108.6	124.3	134.3	128.6	128.6	128.6	
Línea Base Institucional							
Año	Meta en datos absolutos						
2021	70						

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Subgerencia Técnica, Coordinación de Programas, Directores de Investigación.
Unidad Responsable	Subgerencia Técnica, Directores de Investigación y Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación.
Metodología de Recopilación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Subgerencia Técnica solicita anualmente informes técnicos a Directores de Investigación; 2. Subgerencia Técnica envía copia de los informes técnicos, vía ONE DRIVE, a la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación para su archivo y resguardo; 3. Aplicación de la fórmula del indicador.

2. Tasa de variación de agricultores atendidos.

Nombre del Indicador	Tasa de variación de agricultores atendidos
----------------------	---

Categoría del Indicador	Resultado inmediato	Indicador del Producto
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Pilar: Economía, competitividad y prosperidad. Objetivo sectorial: Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Acción estratégica: Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático. Pilar Desarrollo Social. Objetivo sectorial: Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos. Acción estratégica: Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático.	
Política Pública Asociada	Seguridad Alimentaria y Nutricional.	
Descripción del Indicador	Expresa el incremento o decremento de agricultores atendidos con relación a la línea base.	
Interpretación	Se evaluará la variación en tasa (incremento o decremento) de los agricultores atendidos con respecto al año base. Un resultado mayor a la unidad representa incremento y menor a la unidad decremento.	
Fórmula de Cálculo	(Agricultores atendidos en el año fiscal + agricultores atendidos año base /agricultores atendidos año base) -1) x 100.	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	x			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				x

Tendencia del Indicador	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Datos absolutos	4,100	8,180	8,500	8,500	8,500	8,500
Datos relativos	187.4	373.9	388.5	388.5	388.5	388.5

Línea Base Institucional	Meta en datos absolutos
Año 2021	2188

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Director y Coordinador de Validación y Transferencia de Tecnología, Técnicos de Validación y Jefe de Unidad de Divulgación.

Unidad Responsable	Dirección de Validación y Transferencia de Tecnología y Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación.
Metodología de Recopilación	<ol style="list-style-type: none">1. Director de Validación y Transferencia de Tecnología solicita anualmente los informes al Coordinador de Validación y Transferencia de Tecnología;2. Director de Validación y Transferencia de Tecnología envía copia de los informes técnicos, vía One Drive a la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación para su archivo y resguardo;3. Aplicación de la fórmula del indicador.

3. Tasa de variación de eventos realizados.

Nombre del Indicador	Tasa de variación de eventos realizados	Indicador del Subproducto
Categoría del Indicador	Resultado inmediato	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Pilar: Economía, competitividad y prosperidad. Objetivo sectorial: Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Acción estratégica: Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático. Pilar Desarrollo Social. Objetivo sectorial: Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático.	Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Acción estratégica: Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático.
Política Pública Asociada	Seguridad Alimentaria y Nutricional.	
Descripción del Indicador	Expresa el incremento o decremento de los eventos realizados con relación a la línea base.	
Interpretación	Se evaluará la variación en tasa (incremento o decremento) de los eventos realizados con respecto al año base. Un resultado mayor a la unidad representa incremento y menor a la unidad decremento.	
Fórmula de Cálculo	(Eventos realizados en el año fiscal + eventos realizados año base/eventos realizados año base) - 1) x 100.	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Datos absolutos	30	30	35	40	45	45
Datos relativos	100.0	100.0	116.7	133.3	150.0	150.0

Línea Base Institucional	Meta en datos absolutos
Año 2021	30

Medios de Verificación

Procedencia de los datos	Director y Coordinador de Validación y Transferencia de Tecnología, Técnicos de Validación y Jefe de Unidad de Divulgación.
Unidad Responsable	Dirección de Validación y Transferencia de Tecnología y Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación.
Metodología de Recopilación	<ol style="list-style-type: none">1. Director de Validación y Transferencia de Tecnología solicita anualmente los informes al Coordinador de Validación y Transferencia de Tecnología;2. Director de Validación y Transferencia de Tecnología envía copia de los informes técnicos, vía One Drive a la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación para su archivo y resguardo;3. Aplicación de la fórmula del indicador.

4. Tasa de variación de ejemplares.

Nombre del Indicador		Tasa de variación de ejemplares	
Categoría del Indicador	Resultado inmediato	Indicador del Subproducto	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Pilar: Economía, competitividad y prosperidad. Objetivo sectorial: Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Acción estratégica: Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático. Pilar Desarrollo Social. Objetivo sectorial: Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos. Acción estratégica: Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático		
Política Pública Asociada	Seguridad Alimentaria y Nutricional.		
Descripción del Indicador	Expresa el incremento o decremento de personas atendidas con relación a la línea base.		
Interpretación	Se evaluará la variación en tasa (incremento o decremento) de ejemplares entregados con respecto al año base. Un resultado mayor a la unidad representa incremento y menor a la unidad decremento.		
Fórmula de Cálculo	$(\text{Ejemplares entregados en el año fiscal} + \text{ejemplares entregados año base} / \text{ejemplares entregados año base} - 1) \times 100$		

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento		Municipio**
Frecuencia de la medición	x				
	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual	
				x	

Tendencia del Indicador	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Datos absolutos	6,000	9,500	9,500	9,500	10,000	11,000
Datos relativos	100.0	158.33	158.33	158.33	166.66	183.33

Línea Base Institucional	
Año	Meta en datos absolutos
2021	6000

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Director y Coordinador de Validación y Transferencia de Tecnología, Técnicos de Validación y Jefe de Unidad de Divulgación.
Unidad Responsable	Unidad de Divulgación y Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación.
Metodología de Recopilación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Unidad de Divulgación realiza informe de divulgación y promoción de publicaciones agrotecnológicas e imagen institucional 2. Coordinadora de Unidad de Divulgación envía formulario UPSE, vía One Drive a la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación para su archivo y resguardo. 3. Aplicación de la fórmula del indicador

5. Tasa de variación de personas atendidas.

Nombre del Indicador Categoría del Indicador	Tasa de variación de personas atendidas		Indicador del Producto
	Resultado inmediato		
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Pilar: Economía, competitividad y prosperidad. Objetivo sectorial: Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Acción estratégica: Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático. Pilar Desarrollo Social. Objetivo sectorial: Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos. Acción estratégica: Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático.		
Política Pública Asociada	Seguridad Alimentaria y Nutricional.		
Descripción del Indicador	Expresa el incremento o decremento de personas atendidas con relación a la línea base.		
Interpretación	Se evaluará la variación en tasa (incremento o decremento) de personas atendidas con recomendaciones técnicas con respecto al año base. Un resultado mayor a la unidad representa incremento y menor a la unidad decremento.		
Fórmula de Cálculo	(Personas atendidas en el año fiscal + personas atendidas año base/personas atendidas año base) -1) x 100		

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
		X		
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Datos absolutos	6,000	9,500	9,500	9,500	10,000	11,000
Datos relativos	100.0	158.33	158.33	158.33	166.66	183.33

Línea Base Institucional	
Año	Meta en datos absolutos
2021	6000

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Director y Coordinador de Validación y Transferencia de Tecnología, Técnicos de Validación y Jefe de Unidad de Divulgación.
Unidad Responsable	Dirección de Validación y Transferencia de Tecnología y Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación.
Metodología de Recopilación	<ol style="list-style-type: none">1. Director de Validación y Transferencia de Tecnología solicita anualmente los informes, listados y formulario UPSE al Coordinador de Validación y Transferencia de Tecnología;2. Director de Validación y Transferencia de Tecnología envía copia de los informes técnicos, formularios y listados vía One Drive a la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación para su archivo y resguardo;3. Aplicación de la fórmula del indicador.

6. Tasa de variación de toneladas métricas producidas.

Nombre del Indicador		Tasa de variación de toneladas métricas producidas		Indicador del Subproducto		
Categoría del Indicador		Resultado inmediato				
Meta de la Política General de Gobierno asociada		Pilar: Economía, competitividad y prosperidad. Objetivo sectorial: Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Acción estratégica: Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático. Pilar Desarrollo Social. Objetivo sectorial: Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos. Acción estratégica: Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático.				
Política Pública Asociada		Seguridad Alimentaria y Nutricional.				
Descripción del Indicador		Expresa el incremento o decremento de toneladas métricas producidas con relación a la línea base				
Interpretación		Se evaluará la variación en tasa (incremento o decremento) de las toneladas métricas de semilla botánica producida con respecto al año base. Un resultado mayor a la unidad representa incremento y menor a la unidad decremento.				
Fórmula de Cálculo		$(\text{Toneladas métricas de semilla botánica producidas en el año fiscal} + \text{toneladas métricas producidas año base} / \text{toneladas métricas producidas año base}) - 1) \times 100$				

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Datos absolutos	130	130	139	130	130	139
Datos relativos	113.0	113.0	120.9	113.0	113.0	120.9

Línea Base Institucional	
Año	Meta en datos absolutos
2021	115

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Coordinación de Programas de Producción y Tecnología de Semillas
Unidad Responsable	Dirección de Asuntos Estratégicos y la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación
Metodología de Recopilación	1. Dirección de Asuntos Estratégicos solicita anualmente los informes técnicos al Coordinador de Producción y Tecnología de Semillas; 2. Director de Asuntos Estratégicos envía copia de los informes técnicos y formularios UPSE, vía ONEDRIVE, a la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación para su archivo y resguardo; 3. Aplicación de la fórmula del indicador.

7. Tasa de variación de personas atendidas.

Nombre del Indicador	Tasa de variación de personas atendidas	Indicador del Producto
Categoría del Indicador	Resultado inmediato	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Pilar: Economía, competitividad y prosperidad. Objetivo sectorial: Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Acción estratégica: Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático. Pilar Desarrollo Social. Objetivo sectorial: Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos. Acción estratégica: Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático.	
Política Pública Asociada	Seguridad Alimentaria y Nutricional.	
Descripción del Indicador	Expresa el incremento o decremento de personas atendidas con relación a la línea base.	
Interpretación	Se evaluará la variación en tasa (incremento o decremento) de personas atendidas con semilla botánica con respecto al año base. Un resultado mayor a la unidad representa incremento y menor a la unidad decremento.	
Fórmula de Cálculo	(Personas atendidas con semilla botánica en el año fiscal + personas atendidas con semilla botánica en el año base/personas atendidas con semilla botánica año base -1) x 100.	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Datos absolutos	9	109	109	109	109	109
Datos relativos	100.0	1211.1	1211.1	1211.1	1211.1	1211.1

Línea Base Institucional	Meta en datos absolutos
Año 2021	9

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Coordinación de Programas de Producción y Tecnología de Semillas, Planta Procesadora de Semillas, Coordinación de Validación y Transferencia de Tecnología
Unidad Responsable	Dirección de Asuntos Estratégicos y la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación.
Metodología de Recopilación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirección de Asuntos Estratégicos solicita anualmente los informes técnicos al Coordinador de Producción y Tecnología de Semillas, Jefe de Planta Procesadora de Semillas; 2. Director de Asuntos Estratégicos envía copia de los informes técnicos, listados y formularios UPSE, vía ONEDRIVE, a la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación para su archivo y resguardo; 3. Aplicación de la fórmula del indicador.

8. Tasa de variación de unidades producidas.

Nombre del Indicador	Tasa de variación de unidades producidas		Indicador del Subproducto
Categoría del Indicador	Resultado inmediato		
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Pilar: Economía, competitividad y prosperidad. Objetivo sectorial: Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Acción estratégica: Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático. Pilar Desarrollo Social. Objetivo sectorial: Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos. Acción estratégica: Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático.		
Política Pública Asociada	Seguridad Alimentaria y Nutricional.		
Descripción del Indicador	Expresa el incremento o decremento de unidades producidas con relación a la línea base.		
Interpretación	Se evaluará la variación en tasa (incremento o decremento) de las unidades producidas de semilla vegetativa producida con respecto al año base. Un resultado mayor a la unidad representa incremento y menor a la unidad decremento.		
Fórmula de Cálculo	$(\text{Unidades de semilla vegetativa producidas en el año fiscal} + \text{unidades de semilla vegetativa producidas en el año base/unidades de semilla vegetativa producidas en el año base} - 1) \times 100$		

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Datos absolutos	275,000	300,000	375,000	480,500	480,500	480,500
Datos relativos	100.0	109.1	136.4	174.7	174.7	174.7

Línea Base Institucional	Meta en datos absolutos
Año 2021	275,000

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Coordinación de Programas de Producción y Tecnología de Semillas.
Unidad Responsable	Dirección de Asuntos Estratégicos y la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación.
Metodología de Recopilación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirección de Asuntos Estratégicos solicita anualmente los informes técnicos al Coordinador de Producción y Tecnología de Semillas; 2. Director de Asuntos Estratégicos envía copia de los informes técnicos y formularios UPSE, vía ONEDRIVE, a la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación para su archivo y resguardo; 3. Aplicación de la fórmula del indicador

9. Tasa de Variación de agricultores y semilleros atendidos.

Nombre del Indicador Categoría del Indicador	Tasa de variación de agricultores y semilleros atendidos	
	Resultado inmediato	Indicador del Producto
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Pilar: Economía, competitividad y prosperidad. Objetivo sectorial: Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Acción estratégica: Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático. Pilar Desarrollo Social. Objetivo sectorial: Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos. Acción estratégica: Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	
Política Pública Asociada	Seguridad Alimentaria y Nutricional.	
Descripción del Indicador	Expresa el incremento o decremento de agricultores y semilleros atendidos con relación a la línea base. Se evaluará la variación en tasa (incremento o decremento) de agricultores y semilleros atendidos con el acondicionamiento de semilla con respecto al año base. Un resultado mayor a la unidad representa incremento y menor a la unidad decremento.	
Interpretación	(Agricultores y semilleros atendidos con el acondicionamiento de semillas en el año fiscal + Agricultores y semilleros atendidos con el acondicionamiento de semillas año base/Agricultores y semilleros atendidos con el acondicionamiento de semillas año base) -1) x 100	
Fórmula de Cálculo		

Ámbito Geográfico	Regional		Departamento		Municipio**	
	Nacional					
Frecuencia de la medición	X					
	Mensual		Cuatrimestral	Semestral	Annual	X

Tendencia del Indicador Años	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Datos absolutos	9	9	9	12	12	12
Datos relativos	100.0	100.0	100.0	133.3	133.3	133.3

Línea Base Institucional	Meta en datos absolutos
Año	

2021	9
------	---

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Planta Procesadora de Semillas.
Unidad Responsable	Dirección de Asuntos Estratégicos, Coordinación de Producción y Tecnología de Semillas y la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación.
Metodología de Recopilación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirección de Asuntos Estratégicos solicita anualmente los informes técnicos al Coordinador de Producción y Tecnología de Semillas y Jefe de Planta Procesadora de Semillas; 2. Director de Asuntos Estratégicos envía copia de los informes técnicos y formularios UPSE, vía ONEDRIVE, a la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación para su archivo y resguardo; 3. Aplicación de la fórmula del indicador.

10. Tasa de variación de toneladas métricas adicionadas.

Nombre del Indicador		Tasa de variación de toneladas métricas acondicionadas	
Categoría del Indicador	Resultado inmediato	Indicador del Subproducto	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Pilar: Economía, competitividad y prosperidad. Objetivo sectorial: Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Acción estratégica: Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático. Pilar Desarrollo Social. Objetivo sectorial: Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos. Acción estratégica: Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático.		
Política Pública Asociada	Seguridad Alimentaria y Nutricional.		
Descripción del Indicador	Expresa el incremento o decremento de toneladas métricas acondicionadas con relación a la línea base.		
Interpretación	Se evaluará la variación en tasa (incremento o decremento) de las toneladas métricas de semilla botánica acondicionada con respecto al año base. Un resultado mayor a la unidad representa incremento y menor a la unidad decremento.		
Fórmula de Cálculo	$(\text{Toneladas métricas de semillas botánicas acondicionadas año fiscal} + \text{toneladas métricas de semillas botánicas acondicionadas año base/toneladas métricas de semillas botánicas acondicionadas año base}) - 1) \times 100.$		

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	x			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				x

Tendencia del Indicador	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Datos absolutos	350	500	500	500	500	500
Datos relativos	100.0	142.9	142.9	142.9	142.9	142.9

<i>Línea Base Institucional</i>	
Año	Meta en datos absolutos
2021	350

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Planta Procesadora de Semillas.
Unidad Responsable	Coordinación de Producción y Tecnología de Semillas, Planta Procesadora de Semillas y la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación.
Metodología de Recopilación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinador de Producción y Tecnología de Semillas solicita anualmente los informes técnicos Jefe de Planta Procesadora de Semillas y envía a Dirección de Asuntos Estratégicos; 2. Director de Asuntos Estratégicos envía copia de los informes técnicos y formularios UPSE, vía ONEDRIVE, a la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación para su archivo y resguardo; 3. Aplicación de la fórmula del indicador.

3.5. Objetivo general del POA 2023

Ampliar la oferta tecnológica para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional, de esta forma participar en las acciones de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), plan de gobierno, estrategias del MAGA, ejes del Katún 2032, en consonancia con el uso adecuado y sostenible de los recursos naturales.

3.6. Objetivos estratégicos, operativos y acciones

Los ejes y objetivos estratégicos guiarán las acciones operativas para el período fiscal 2023, los cuales se resumen a continuación:

Eje generación y validación de tecnología agrícola

Objetivo estratégico: Generar y validar tecnología agrícola que permita incrementar la productividad y calidad nutricional de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutales y otros cultivos, que incidan en el bienestar social de la población guatemalteca.

Objetivo Operativo	Acciones Estratégicas
Obtener información de línea base sobre aspectos socioeconómicos y productivos; así como identificar la problemática de diferentes cultivos prioritarios en cada región.	Recopilar información de fuentes primarias y secundarias para retroalimentar con aspectos económicos, sociales y agrícolas a los programas y disciplinas del instituto para que estos elaboren los lineamientos de sus planificaciones a futuro. Estudios de adopción de los cultivos priorizados por el ICTA.
Contribuir a desarrollar el componente tecnológico para mejorar la productividad de los cultivos, mejorando la productividad, disponibilidad y acceso de alimentos y fomentar la seguridad alimentaria.	Promoción, disseminación de semilla, ensayos preliminares de rendimiento de líneas para obtener una nueva variedad de cultivos.
Generar tecnología para los cultivos de hortalizas, que permita el incremento de la productividad de ese cultivo en Guatemala, de una manera sustentable y sostenible.	Desarrollo de tecnología que permita facilitar y poner a disposición de los productores semilla de hortalizas de alta calidad genética y fitosanitaria a un bajo costo.
Determinar las prácticas agronómicas (manejo de la fertilidad y fertilización orgánica y química de los suelos y	Diagnosticar, validar y ajustar técnicas para el manejo de la fertilidad y fertilización orgánica y química de los

Objetivo Operativo	Acciones Estratégicas
<p>nutrición de los cultivos, densidades, arreglos topológicos, fechas de siembra, épocas de siembra, necesidades de agua y otras) apropiadas para la producción de cultivares prioritarios en cada región.</p>	<p>suelos y nutrición de los cultivos, realizar estudios y clasificaciones de suelos para un mejor aprovechamiento de las tierras, fortalecer el laboratorio de suelos y agua como parte fundamental de la disciplina de Suelos y agua y que sirva de apoyo a los distintos Programas y Disciplinas del ICTA, a los planes y políticas de Estado y por último, como servicio a usuarios externos según se requiera.</p>
<p>Recolectar el germoplasma y la información etnobotánica relacionada al uso y manejo de diferentes cultivares prioritarios en diferentes regiones de Guatemala.</p>	<p>Colectar, conservar y manejar de forma sostenible la variabilidad genética de especies vegetales, de uso actual y potencial con el fin de evitar la pérdida de germoplasma valioso que podrá ser conservado para las futuras generaciones.</p>
<p>Aplicar técnicas de biotecnología para la producción de cultivares libre de virus destinadas a semilla de calidad.</p>	<p>Generar variabilidad genética en cultivares con fines de mejoramiento genético.</p>
<p>Generar, validar y transferir tecnologías, sobre manejo integrado de plagas en el cultivo priorizados institucionalmente.</p>	<p>Aislar, purificar, multiplicar inoculo de las principales plagas aplicadas a los cultivares priorizados por el ICTA.</p>
<p>Identificar buenas prácticas de cosecha, post cosecha y procesos agroindustriales para agregar valor a los cultivos priorizados institucionalmente.</p>	<p>Desarrollar productos alimenticios utilizando mezcla de harinas de granos básicos y hortalizas biofortificadas.</p> <p>Validar productos empacados y procesados de hortalizas nativas de Guatemala.</p> <p>Capacitar a productores sobre buenas prácticas de manufactura y procesamiento agroindustrial de frutas y hortalizas para apoyar la construcción de capacidades.</p>

Objetivo Operativo	Acciones Estratégicas
	Asesorar tecnológicamente a grupos organizados de productores en los procesos agroindustriales de frutas y hortalizas para apoyar la construcción de capacidades de comercialización.

Eje promoción de tecnología agrícola

Objetivo estratégico: Propiciar la promoción y transferencia del conocimiento de tecnología agrícola a los agricultores y extensionistas para que estos ejerzan un efecto multiplicador.

Objetivos Operativos	Acciones Estratégicas
Generar tecnología para la producción de semillas registradas y certificadas.	Producir semilla para obtención de semilla progenitora registrada y certificada y que la misma esté a disposición de los interesados.
Generar tecnología para ser utilizada en el acondicionamiento de semillas de granos básicos.	Promover la prestación de servicios de la planta de acondicionamiento de semillas de granos básicos.
Transferir tecnología para la producción y el aprovechamiento de producción de granos básicos, de frutales, manejo pos cosecha de hortalizas, frutas, bambú, entre otros.	Promocionar la tecnología producida por el instituto para beneficiar a agricultores.
Formular manuales de recomendaciones técnicas agrícolas generadas por el ICTA y promoverlos estratégicamente.	Promocionar tecnología agrícola prioritariamente enfocada a cultivos de seguridad alimentaria y nutricional a través de generar manuales técnicos de manejo de cultivos.
Posicionar la imagen institucional, mediante estrategias de comunicación que difundan el objetivo de creación del ICTA.	Dar a conocer la ciencia y la tecnología agrícola que genera el ICTA a la población en general, mediante programas de radio, de televisión, de exposiciones agrícolas y de la página web, entre otros medios de publicidad.

Eje producción de semillas

Objetivo estratégico: Disponer de semilla de cultivares mejorados para el uso de investigadores, semilleros y agricultores.

Objetivos Operativos
Producir y poner a disposición del mercado, semillas mejoradas de las variedades de granos básicos y hortalizas en sus diferentes categorías, generadas por los programas de investigación del ICTA y que garanticen altos rendimientos, resistencia o tolerancia a factores bióticos o abióticos y alta calidad nutritiva.
Producir y poner a disposición de la agricultura nacional semilla botánica de granos básicos y semilla vegetativa de hortalizas en sus diversas categorías para propiciar su consumo y garantizar la seguridad alimentaria.
Favorecer el fortalecimiento de la industria semillera y por ese medio hacer llegar a los agricultores semillas comerciales de alta calidad alimentaria que favorezcan la nutrición humana.
Asegurar el cumplimiento de la calidad de las semillas en todo el proceso de producción y manejo pos cosecha.
Propiciar el desarrollo de otras actividades afines a la producción de semillas en el ICTA, tales como, investigación básica en semillas y mejoras en la infraestructura de los centros experimentales, a través de la reinversión de los recursos económicos generados por la comercialización de las semillas.
Fortalecer la planta de acondicionamiento y procesamiento de semillas para garantizar la calidad física y fisiológica de dichas semillas para que cumplan con los estándares de calidad.
Mantener un stock de semillas en sus diferentes categorías para garantizar la producción y el incremento de granos básicos, para cumplir con las diferentes demandas de semilleros particulares y demandas institucionales.

Eje fortalecimiento institucional

Objetivo estratégico: Fortalecer la capacidad instalada del instituto para el cumplimiento de su mandato institucional.

Objetivo Operativo	Acciones Estratégicas
Fortalecer las actividades del ICTA, a través de contar con una estructura organizacional	Reglamento orgánico interno elaborado y autorizado.
	Manual de organización.

Objetivo Operativo	Acciones Estratégicas
que facilite la sostenibilidad de la oferta tecnológica.	Manual del régimen de puestos y salarios elaborado y autorizado. Personal técnico-científico y administrativo- financiero nombrado de acuerdo a los manuales de organización de puestos y salarios.
Diseñar e implementar un sistema integral de gestión de recursos humanos.	Formular el plan de puesto y salarios para su autorización por parte de Junta Directiva.
Disponer de una infraestructura (vehículos, maquinaria, equipo, mobiliario) moderna y adecuada a las funciones de la institución.	Plan institucional de mejoramiento de la Infraestructura (vehículos, maquinaria, equipo, mobiliario) actualizado, priorizado y aprobado por gerencia general.
Disponer de una plataforma tecnológica que permita la interconexión, comunicación y divulgación de la información.	Formular, aprobar e implementar el plan tecnológico en su primera etapa.
Fortalecer las estaciones experimentales para la promoción de tecnologías.	Diseñar el plan para fortalecer las estaciones experimentales para la promoción de tecnologías con la participación de programas y disciplinas y su implementación.
Lograr la certeza jurídica de las fincas que se tienen en posesión y fortalecer la certeza jurídica de las fincas que se tienen en propiedad y adscripción.	Plan para lograr la certeza jurídica en cuanto a las fincas que se tienen en posesión y plan para fortalecer la certeza jurídica de las fincas que se tienen en propiedad y adscripción. Plan de uso de las tierras para los fines del ICTA, elaborado y autorizado por gerencia general.
Se cuenta con una estrategia de sostenibilidad financiera del ICTA aprobada por la Junta Directiva.	Elaborar un plan de sostenibilidad financiera de acuerdo a tres aspectos: 1. El aporte obligatorio del gobierno. 2. Los fondos de cooperación externa a través de alianzas 3. Ingresos propios.

3.7. Seguimiento a nivel institucional

La Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación realiza este proceso utilizando al respecto los formularios institucionales siguientes:

1. Formulario UPSE 1 planificación anual actividades;
2. Formulario UPSE 1-CE planificación anual actividades cooperación externa;
3. Formulario UPSE 2 planificación de metas físicas;
4. Formulario UPSE 4, informe mensual de metas físicas;
5. Formulario UPSE 8, modificación de metas físicas;
6. Formulario UPSE 9, evaluación del cumplimiento de metas del PEI.

Como parte de las competencias de la unidad se ha establecido un mecanismo de control interno en papel, con instrumentos de planificación y seguimiento, para lo que se proporciona capacitación al personal técnico de investigación y administrativo en el uso y aplicación de los formularios definidos para el efecto, esto ha permitido efectuar el control del avance de las actividades que el instituto realiza a nivel institucional, gerencial y técnico, para lograr en un futuro establecer un sistema informático integrado de planificación, seguimiento, evaluación y formulación de indicadores y así determinar un esquema participativo en el que los usuarios sean los actores principales de su definición e implementación institucional.

Como parte del fortalecimiento institucional, se planifica realizar visitas de campo a los diferentes proyectos establecidos por los coordinadores de programas, para evaluar in situ el tema de generación, validación y transferencia de tecnología agrícola; para establecer las bases técnicas y administrativas a fin de definir la estrategia de monitoreo y evaluación de los trabajos realizados.

Para el caso de los controles internos, se cuenta con formatos autorizados por la gerencia general y los responsables de cada uno de los programas los que han facilitado la creación de una base de datos en Excel, la cual tiene la ventaja de estandarizar la información institucional.

El proceso de seguimiento y evaluación se realizará de la manera siguiente:

1. Envío de información de avance de actividades mensuales por parte de los coordinadores de programas a la unidad de planificación, seguimiento y evaluación;
2. Envío de información de avance de metas institucionales por parte de los responsables, para su posterior consolidación por la unidad de planificación, seguimiento y evaluación e informar a la gerencia general y a las entidades del estado que corresponda;
3. Consolidación mensual de la ejecución de los productos y subproductos institucionales y su debido registro en SIGES;
4. Integración de ejecución física y financiera (SICOIN) para medir el avance por metas institucionales y elaboración de comparativos de ejecución. El informe es

- enviado a diferentes instituciones rectoras y fiscalizadoras del estado como SEGEPLAN, MINFIN, Contraloría General de Cuentas, SESAN, entre otras, gerencia y sub-gerencia del instituto, estas dos últimas para la toma oportuna de decisiones;
5. Implementación de procesos de seguimiento acompañado de evaluación de campo a través de las visitas técnicas y administrativas durante el segundo y tercer cuatrimestre de cada año;
 6. A solicitud, elaboración de informes de seguimiento a programas de gobierno tales como la Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición;
 7. Formulación de informes cuatrimestrales donde se da a conocer el avance de las metas físicas y financieras del instituto, informe que es enviado a SEGEPLAN, MINFIN, SESAN, entre otros;
 8. Formulación del informe anual de resultados, el cual es enviado a SEGEPLAN para que sirva de base a la elaboración del informe anual presidencial;
 9. Evaluación anual del cumplimiento de metas del PEI;
 10. Medición del cumplimiento de metas multianuales a través el avance de la ejecución física y financiera del instituto.

Se tiene planificado generar un documento, en coordinación con informática, unidad científica y técnica y unidad de servicios administrativos y financieros, para diseñar y crear un sistema automático de control interno integrado de planificación, seguimiento, evaluación y formulación de indicadores por medio del desarrollo de una herramienta informática y lograr de esta forma un esquema participativo en el que los usuarios sean los actores principales de su definición e implementación institucional. Para alcanzar la sistematización, se coordinarán estrategias y esfuerzos con entes internacionales para la obtención de los recursos financieros y humanos necesarios para el diseño y desarrollo.



4. Vinculación de productos y subproductos con red de categorías programáticas

Tabla 26. Vinculación de productos y subproductos con red de categorías programáticas

RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negritas)	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FINALIDAD, FUNCIÓN Y DIVISIÓN	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS											
													PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FINALIDAD, FUNCIÓN Y DIVISIÓN	TIPO DE PROYECTO			
Sin resultado	Dirección y Coordinación			11		0	0	1	0	0	050802													
	Dirección y Coordinación	Documentos	15	11	0	0	1	0	0															
	Dirección y Coordinación	Documentos	15																					
	Generación, validación y promoción de tecnología agrícola			11	0	0	2	0	0	050802	050802													
	Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	79																					
	Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	79																					
	Producción de semillas mejoradas para promoción			11	0	0	3	0	0	050802	050802													
	Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores	Tonelada métrica	601																					
	Semilla botánica, producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores/ 1	Tonelada métrica	601																					
	Semilla vegetativa producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores/ 2	Semilla	600,000																					
Plantas producidas y entregadas para promoción en beneficio de agricultores	Plantas	75,500																						
Promoción de la tecnología agrícola			11	0	0	4	0	0	050802	050802														
Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Personas	11,367																						
Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Persona	4,167																						
Agricultores beneficiados con publicaciones agrotecnológicas	Persona	7,200																						
Servicios técnicos agrícolas			11	0	0	5	0	0	050802	050802														
Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores	Tonelada métrica	600																						
Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores	Tonelada métrica	600																						

Al 2032 se han generado, validado, promovido y publicado 155 tecnologías que incrementan la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutales y otros cultivos (De 203 tecnologías agrícolas en el 2019 a 358 al 2032)

5. Anexos



Anexo 1. Análisis de mandatos (SPPD-01)

Nombre y descripción del mandato y normativa relacionada con la institución	Funciones que desarrolla la institución	Beneficio que recibe la población	Evidencia
<p>Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 80. Promoción de la ciencia y la tecnología. El Estado reconoce y promueve la ciencia y la tecnología como bases fundamentales del desarrollo nacional. La ley normará lo pertinente. Artículo 99. Alimentación y nutrición. El Estado velará porque la alimentación y salud. Las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo. Artículo 119.- Obligaciones del Estado. Son obligaciones fundamentales del Estado: a. Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza; c) adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente; d) velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país procurando el bienestar de la familia; j) impulsar activamente programas de desarrollo rural que tiendan a incrementar y diversificar la producción nacional con base en el principio de la propiedad privada y de la protección al patrimonio familiar. Debe darse al campesino y al artesano ayuda técnica y económica; Artículo 134.- Descentralización y autonomía. El municipio y las entidades autónomas y descentralizadas, actúan por</p>	<p>Contribuir con la generación, prueba, validación, promoción y transferencia de tecnología agrícola que demanda la población guatemalteca.</p>	<p>Tecnología agrícola para la innovación y desarrollo nacional del sector agrícola y la población en general.</p>	<p>Semillas mejoradas, recomendaciones agronómicas, manuales técnicos.</p>

Nombre y descripción del mandato y normativa relacionada con la institución	Funciones que desarrolla la institución	Beneficio que recibe la población	Evidencia
<p>delegación del Estado. La autonomía, fuera de los casos especiales contemplados en la Constitución de la República, se concederá únicamente, cuando se estime indispensable para la mayor eficiencia de la entidad y el mejor cumplimiento de sus fines. Para crear entidades descentralizadas y autónomas, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del Congreso de la República. Se establecen como obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma, las siguientes: a) coordinar su política, con la política general del Estado y, en su caso, con la especial del Ramo a que correspondan; b) mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado.</p>			
<p>Decreto No. 68-72, Del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del ICTA". Artículo 1° - Creación. Con carácter de entidad estatal descentralizada autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, se crea el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, cuya denominación abreviada será -ICTA-. Artículo 3° - Objetivo. El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, es la Institución de Derecho Público responsable de generar y promover el uso de la Ciencia y Tecnología Agrícolas en el sector respectivo. En consecuencia, le corresponde conducir investigaciones tendientes a la solución de los problemas de explotación racional Agrícola que incidan en el bienestar social; producir materiales y métodos para incrementar la productividad agrícola; promover la utilización de la tecnología a nivel del agricultor y del desarrollo rural regional, que determine el Sector Público Agrícola.</p>	<p>Generar, probar, validar, promocionar y transferir tecnología agrícola que aporte a la seguridad alimentaria y nutricional de los guatemaltecos.</p>	<p>Tecnología que mejora el rendimiento y la calidad de los productos agrícolas y pecuarios</p>	<p>Semilla mejoradas, recomendaciones agronómicas, manuales técnicos, estadísticas, días de campo, capacitaciones, jornadas de transferencia de tecnología agrícola.</p>

Nombre y descripción del mandato y normativa relacionada con la institución	Funciones que desarrolla la institución	Beneficio que recibe la población	Evidencia
<p>Decreto 63-91, Ley de Promoción del Desarrollo Tecnológico y Científico. ARTÍCULO 2. Objeto: Esta ley tiene por objeto crear el marco general para el fomento, organización y orientación de las actividades científicas y tecnológicas, a efecto de estimular su generación, difusión, transferencia y utilización. ARTÍCULO 3.— Actividades Científico-Tecnológicas: Para los efectos de esta ley se considerarán actividades científicas y tecnológicas las siguientes: a) La investigación básica aplicada; b) La gestión e innovación tecnológica; c) La transferencia de tecnología; d) Los servicios científicos y tecnológicos; e) La prospectiva tecnológica; f) La formación de recursos humanos en áreas científico-tecnológico; g) La obtención, generación, procesamiento y difusión de información científico tecnológica; h) La formulación, planificación, seguimiento de políticas científico-tecnológicas. i) La invención. ARTÍCULO 4. — Sistema nacional de ciencia y tecnología: Para los efectos de esta ley, se considera que el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología está integrado por el conjunto de instituciones, entidades y órganos del Sector Público, del Sector Privado, del Sector Académico, personas individuales y jurídicas y centros de investigación y desarrollo regionales que realicen actividades científico-tecnológicas. Reglamento de ley de promoción de desarrollo tecnológico nacional, acuerdo gubernativo No. 34-94.</p>	<p>Formular y ejecutar proyectos de investigación básica y aplicada, transferencia de tecnología agrícola.</p>	<p>Mayor calidad y cantidad de tecnología agrícola generada para beneficio de la agricultura.</p>	<p>Informes de resultados presentados a SEGEPLAN, memoria de labores, informe de logros, manuales técnicos.</p>

Nombre y descripción del mandato y normativa relacionada con la institución	Funciones que desarrolla la institución	Beneficio que recibe la población	Evidencia
<p>Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto. Artículo 2. AMBITO DE APLICACION. Están sujetos a las disposiciones de la presente ley: b. Las entidades descentralizadas y autónomas; Artículo 8. VINCULACION PLAN - PRESUPUESTO. Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales. El Organismo Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, consolidará los presupuestos institucionales y elaborará el presupuesto y las cuentas agregadas del sector público. Además, formulará el presupuesto multianual. ARTICULO 40. PRESENTACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO. Las entidades descentralizadas presentarán su proyecto de presupuesto de ingresos y egresos al Organismo Ejecutivo, a través del Ministerio de Finanzas Públicas. El Organismo Ejecutivo los aprobará antes del quince de diciembre de cada año y ordenará publicar en el Diario Oficial el acuerdo gubernativo correspondiente. Si dichas entidades no presentaren su presupuesto en la fecha prevista, el Ministerio de Finanzas Públicas los elaborará de oficio y los someterá a la consideración y aprobación del Organismo Ejecutivo. Las entidades autónomas remitirán anualmente al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la Republica sus presupuestos para su conocimiento e información. Acuerdo gubernativo No. 75-2006, reglamento del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional.</p>	<p>Gestionar administrativamente la asignación de los recursos financieros alineados a su planificación para el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>	<p>Transparencia, eficiencia, economía y equidad en el uso de recursos financieros asignados a la investigación.</p>	<p>Rendición de cuentas a través de los informes de gestión física y financiera.</p>

Nombre y descripción del mandato y normativa relacionada con la institución	Funciones que desarrolla la institución	Beneficio que recibe la población	Evidencia
<p>Decreto No. 35-2005, Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Artículo 8. Estructura del SINASAN. El SINASAN estará conformado por tres niveles de acción; c) Nivel de ejecución, conformado por las instituciones o entes responsables de la ejecución directa de las acciones en SAN en todos los niveles. Artículo 9. Órganos. El Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional está integrado por los siguientes órganos; d) grupo de instituciones de apoyo. Artículo 27. Instituciones de apoyo. La SESAN contará con un grupo de instituciones de apoyo conformado por instituciones de gobierno no integradas dentro del CONASAN y de los organismos de la cooperación internacional que puedan brindar soporte técnico, financiero y operativo cuando les sea requerido por la SESAN, para lo cual los titulares superiores de las instituciones formalizarán su apoyo mediante convenios de cooperación o coordinación que se acuerden. Artículo 28. Disponibilidad de alimentos. En el ámbito sectorial, corresponde al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el CONASAN, impulsar las acciones que contribuyan a la disponibilidad alimentaria de la población, ya sea por producción local o vía importaciones, en forma oportuna, permanente e inocua. Artículo 29. Acceso a los alimentos. En el ámbito sectorial, corresponde al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Economía, Ministerio de Trabajo y Previsión Social y al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el CONASAN, impulsar las acciones tendientes a contribuir al acceso físico, económico y social a los alimentos de la población de forma estable. Artículo 38. Asignación presupuestaria específica. El Ministerio de Finanzas Públicas a través de</p>	<p>Proveer materiales vegetales y métodos agrícolas para la seguridad alimentaria y nutricional nacional.</p>	<p>Acceso a las tecnologías apropiadas para la disponibilidad y consumo de alimentos.</p>	<p>Informes de resultados presentados a SESAN reportes del SIINSAN.</p>

Nombre y descripción del mandato y normativa relacionada con la institución	Funciones que desarrolla la institución	Beneficio que recibe la población	Evidencia
<p>La Dirección Técnica del Presupuesto, debe incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada Ejercicio Fiscal, la asignación del medio punto porcentual (0.5%), específicamente para programas y proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población en pobreza y pobreza extrema, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Número 32-2001, Reforma a la Ley de Impuesto al Valor Agregado, de fecha 26 de julio de 2001, lo que no debe interpretarse como el techo presupuestario asignado a las actividades de seguridad alimentaria y nutricional. Estos recursos financieros serán destinados a los ministerios e instituciones que el CONASAN defina de acuerdo a las responsabilidades sectoriales e institucionales que el Plan Estratégico establezca. Acuerdo gubernativo No. 75-2006, reglamento del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional.</p>	<p>Coadyuva a la formulación de estrategias agrícolas que incidían en el bienestar social en cumplimiento a las políticas públicas tendientes a promover el desarrollo agrícola social.</p>	<p>Tecnología agrícola que contribuye al bienestar socioeconómico del agricultor, su familia y población en general.</p>	<p>Informes de resultados presentados a SEGEPLAN, memoria de labores, informe de logros, manuales técnicos.</p>

Nombre y descripción del mandato y normativa relacionada con la institución	Funciones que desarrolla la institución	Beneficio que recibe la población	Evidencia
<p>Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo. Artículo 29, Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen Jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le atañe, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional. Para ello tiene a su cargo las siguientes funciones: h) desarrollar mecanismos y procedimientos que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población, velando por la calidad de los productos;</p> <p>Decreto 11-2002, Ley de Consejos de Desarrollo. ARTICULO 3. Objetivo. El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada. Acuerdo gubernativo 461-2002, reglamento de la ley de los consejos de desarrollo urbano rural.</p> <p>Decreto 4-89, Ley de Áreas Protegidas. ARTICULO 5. *Objetivos Generales. Los objetivos de la Ley de Áreas Protegidas son: b) Lograr la conservación de la diversidad biológica del país. d) Defender y preservar el patrimonio natural de la Nación.</p> <p>Decreto No. 7-2013, Ley de Cambio Climático. Artículo 1. Objeto. El objeto de la presente ley es establecer las regulaciones necesarias para prevenir, planificar y responder de manera urgente, adecuada, coordinada y sostenida a los impactos del cambio climático en el país. Artículo 2. Fin. La presente ley tiene como fin principal, que el Estado de Guatemala a través del Gobierno Central. Entidades descentralizadas • Entidades autónomas, las</p>	<p>Generar investigación agrícola que contribuya a la seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>Coordinación interinstitucional en temas de desarrollo y productividad agrícola.</p> <p>Conservación y protección de los recursos filogenéticos de interés institucional y del país.</p> <p>Desarrollar tecnología agrícola en respuesta o mitigación al cambio climático.</p>	<p>Tecnología agrícola que contribuye al bienestar socioeconómico del agricultor, su familia y población en general</p> <p>Asistencia técnica relacionada con la producción agrícola.</p> <p>Conservación y acceso al patrimonio de los recursos filogenéticos preservados institucionalmente.</p> <p>Acceso a la tecnología agrícola generada por la problemática del cambio climático.</p>	<p>Informes de resultados presentados a SEGEPLAN, memoria de labores, informe de logros, manuales técnicos.</p> <p>Proyectos agrícolas asesorados y aprobados.</p> <p>Colecta de materiales recursos filogenéticos. Banco de germoplasma.</p> <p>Semillas tolerantes al estrés biótico y abiótico, recomendaciones agronómicas para mitigar el impacto del cambio climático.</p>

Nombre y descripción del mandato y normativa relacionada con la institución	Funciones que desarrolla la institución	Beneficio que recibe la población	Evidencia
<p>municipalidades, la sociedad civil organizada y la población en general, adopte prácticas que propicien condiciones para reducir la vulnerabilidad, mejoren las capacidades de adaptación y permitan desarrollar propuestas de mitigación de los efectos del cambio climático producto por las emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>Decreto 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente. ARTICULO 1. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, propiciarán el desarrollo social, económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Por lo tanto, la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, suelo, subsuelo y el agua, deberán realizarse racionalmente.</p>	<p>Generar tecnología agrícola amigable con el ambiente.</p>	<p>Acceso a la tecnología agrícola amigable con el ambiente.</p>	<p>Semillas de variedades híbridas mejoradas, recomendaciones técnicas, folletos, trifoliales orientados a ser amigable con el ambiente.</p>
<p>Decreto 96-98, Ley de Sanidad Vegetal y Animal. ARTICULO 59. Los requisitos técnicos y legales para el registro y renovación de insumos para uso agrícola o animal, serán establecidos en el Acuerdo Ministerial que emita el MAGA. ARTICULO 60. El MAGA a través de Acuerdo Ministerial correspondiente determinará los insumos para uso agrícola que podrán utilizarse en el proceso de producción de agricultura ecológica. ARTICULO 68. Todo insumo de uso agrícola o animal, que se pretenda registrar con fines comerciales, y que contenga un nuevo ingrediente activo solo o en mezcla no registrado en el país, debe ser objeto de evaluación de eficacia, avalado por entidad nacional oficial correspondiente. Acuerdo Gubernativo No. 745-99, reglamento de la Ley de Sanidad Vegetal y Animal.</p>	<p>Evaluar agroquímicos con fines de registro comercial y verificar su eficacia ante MAGA.</p>	<p>Garantía en productos eficaces probados, con marca comercial registrados avalados científicamente por ICTA.</p>	<p>Informes avalados de eficacia de productos agroquímicos a registrar.</p>
<p>Acuerdo Ministerial 0012-2010, requisitos para obtener el registro de variedades vegetales (completo)</p>	<p>Garantizar la calidad genética y sanitaria de la semilla.</p>	<p>Semilla de calidad.</p>	<p>Certificación de la etiqueta en la</p>

Nombre y descripción del mandato y normativa relacionada con la institución	Funciones que desarrolla la institución	Beneficio que recibe la población	Evidencia
Acuerdo Gubernativo No. 1136-83.	Evaluar conjuntamente con la iniciativa privada la eficacia de los productos agroquímicos en campo, que ingresan por primera vez a Guatemala, así como la ampliación de uso.	Los productos que utilizan los agricultores tienen eficacia para el control de plagas.	Informe de eficacia autorizado por la gerencia general. semilla y facturación.
<p>Mandatos internacionales</p> <p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030 para el desarrollo sostenible aprobada por el Alto Nivel de las Naciones Unidas (ONU), septiembre de 2015. Objetivo 2, meta 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, lo que incluye un acceso seguro y equitativo a la tierra, a otros recursos de producción e insumos, a conocimientos, a servicios financieros, a mercados y a oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas; 2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria 2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo según el tamaño de la empresa agropecuaria/pastoral/ silvícola Meta 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los</p>	<p>Funciones que desarrolla la Institución</p> <p>Contribuir en la producción de alimentos, conservación del recurso suelo, recursos filogenéticos, cambio climático. Generar, probar, transferir y promover tecnología agrícola.</p>	<p>Beneficio que recibe la población</p> <p>Tecnologías para el manejo racional de recursos naturales para la producción de alimentos con enfoque de igualdad, equidad, sostenibilidad y resiliencia.</p>	<p>Evidencia</p> <p>Semillas, días de campo, transferencia de tecnología, banco de germoplasma, manuales técnicos con enfoque de género.</p>

Nombre y descripción del mandato y normativa relacionada con la institución	Funciones que desarrolla la institución	Beneficio que recibe la población	Evidencia
<p>fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra; 2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible; meta 2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y garantizar el acceso a los beneficios que se derivan de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente; 2.5.1 Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura en instalaciones de conservación a medio y largo plazo; Objetivo 13, meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p> <p>Convenio sobre la Diversidad Biológica, junio de 1992 y Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica. (Vinculación completa al convenio)</p>	<p>Contribuir al uso racional de la diversidad biológica, para la generación de tecnología sostenible en la producción de alimentos.</p> <p>Generación de tecnología para el uso racional y sostenible del recurso suelo.</p>	<p>Uso y transporte seguro de organismos vivos modificados</p>	<p>Generación de reglamento de uso y transporte de organismos vivos modificados</p> <p>Manuales de recomendaciones técnicas de suelo</p>
<p>Convención de Lucha contra la Desertificación, año 2003. (Vinculación completa al convenio)</p>	<p>Generación de tecnología para el uso racional y sostenible del recurso suelo.</p>	<p>Tecnologías y recomendaciones para el uso y buen manejo del recurso del suelo.</p>	<p>Manuales de recomendaciones técnicas de suelo</p>

Nombre y descripción del mandato y normativa relacionada con la institución	Funciones que desarrolla la institución	Beneficio que recibe la población	Evidencia
Sistema de Integración Centroamericana de Tecnología Agrícola (SICTA) establecido por acuerdo del Consejo Agropecuario Centroamericano CAC.	Vinculación con los institutos nacionales de investigación de los países firmantes de este convenio para priorizar temas tecnológicos como elementos estratégicos para el desarrollo de los sectores agropecuarios y el medio rural de la región.	Más calidad y cantidad de investigación agrícolas.	Proyectos de investigación a nivel centroamericano
Estrategia Regional Agroambiental y de Salud de Centro América 2009-2024, (ERAS). Vinculación a los ejes 1, 2 y 3.	Desarrollar investigaciones para promover la seguridad alimentaria y una agricultura sostenible.	Más calidad y cantidad de investigación agrícolas.	Proyectos de investigación en temas de suelos, cambio climático y biodiversidad a nivel local
Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centro América y República Dominicana, 2012-2032 (Vinculación completa a la política)	Contribuir a que la población utilice alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad para satisfacer sus necesidades alimenticias, sus preferencias y así llevar una vida activa y sana.	Más calidad y cantidad de investigación agrícolas para la producción de alimentos en cantidad, calidad e inocuos para la población.	Proyectos de investigación relacionados a la producción de alimentos.
Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (Vinculación completa al convenio)	Generar tecnología amigable con el ambiente.	Tecnología agrícola resiliente al cambio climático.	Proyectos de investigación relacionados a mitigar los efectos del cambio climático

Anexo 2. Análisis de políticas públicas vinculadas al ICTA (SPPD-02)

No.	Nombre de la política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional	Evidencia
1	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	2005 vigente	Garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional, entendida como el derecho de la población a tener, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales, de acuerdo a sus valores culturales y con equidad de género, a fin de llevar una vida activa y sana para contribuir al desarrollo humano, sostenible, y el crecimiento económico y social de Guatemala.	La población de Guatemala en general, con énfasis en la población más vulnerable.	Derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, de preferencia de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa.	Desarrollar investigaciones para generar tecnología y transferirla a los extensionistas del gobierno central, municipalidades y ONG's.	Manuales, folletos, recomendaciones técnicas, semillas, capacitaciones, memoria de labores.
2	Política Nacional de Desarrollo, Katún nuestra Guatemala 2032	2032	Establecer las directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo; y a	Toda la población, con énfasis en las personas con más vulnerabilidad, con equidad de género y con multiculturalidad.	Toda la población.	Desarrollar investigaciones para generar tecnología y transferirla a los extensionistas del gobierno central, municipalidades y ONG's.	Manuales, folletos, recomendaciones técnicas, semillas, capacitaciones, memoria de labores.

No.	Nombre de la política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional	Evidencia
3	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI), mayo de 2009.	2009 vigente	Lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los sujetos priorizados en la presente política nacional de desarrollo rural integral y en general de los habitantes de los territorios rurales a través del acceso equitativo y sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural.	La población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales.	Modelos de producción y sostenible culturalmente pertinentes en materia agrícola, pecuaria, forestal, hidrobiológica, en la perspectiva de alcanzar el pleno desarrollo humano del sujeto de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y de la Ley.	Promueve y facilita las investigaciones participativas en las áreas de producción de alimentos, prácticas agrícolas, así como el uso de la tecnología apropiada derivada de los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas y de las comunidades campesinas, velando por su rescate, protección y registro como patrimonio de la nación. Producir tecnologías para	Tecnologías liberadas, manuales, folletos, recomendaciones técnicas, capacitaciones, memoria de labores.

No.	Nombre de la política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional	Evidencia
4	Política Marco Gestión Ambiental	2003 vigente	Promover acciones para mejorar la calidad ambiental y la conservación del patrimonio natural de la nación, así como el resguardo del equilibrio ecológico necesario para toda forma de vida a manera de garantizar el acceso a sus beneficios para el bienestar económico, social y cultural de las generaciones actuales y futuras.	Toda la población guatemalteca.	Sostenibilidad de la calidad ambiente.	Incrementar la productividad de los cultivos orientados a la seguridad alimentaria y nutricional, promover la utilización de variedades mejoradas que contribuyan a la disponibilidad de alimentos en la finca y para los mercados locales. Promueve y facilita la investigación en las áreas de producción de alimentos, prácticas agrícolas, así como el uso de la tecnología apropiada para la conservación del ambiente como patrimonio nacional.	Tecnologías liberadas, manuales de recomendaciones técnicas en tema de control de enfermedades, control de insectos, nutrición de plantas, manejo de suelos, productos de la biotecnología, recursos filogenéticos,

No.	Nombre de la política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional	Evidencia
5	Política de Cambio Climático	2009 vigente	Que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático.	Toda la población guatemalteca.	Reducir la vulnerabilidad de la población del país a los efectos del cambio climático.	Generar tecnologías en la mitigación de los efectos del cambio climático en la agricultura y ganadería. Adoptando prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejorar la adaptación al cambio climático.	manejo agroindustrial de productos agrícolas. Variedades con tolerancia a sequía y precoces, manuales para análisis de suelos.
6	Política Nacional de Diversidad Biológica	2011 vigente	Promover una gestión transversal y efectiva de la diversidad biológica guatemalteca, enfatizando conservación y uso sostenible, valorando en la misma como factor crucial	Involucra a todos los actores públicos y privados, organizaciones gubernamentales,	Toda la población guatemalteca.	Genera tecnologías con énfasis en la conservación y utilización racional de la biodiversidad.	Estudios de biodiversidad y conservación de la biodiversidad en bancos de germoplasma.

No.	Nombre de la política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional	Evidencia
7	Política Nacional de Bioseguridad de Organismos vivos modificados	2013-2023	Proporcionar el marco estratégico con visión de Estado, que oriente las acciones para el desarrollo, uso y aplicación seguros de los organismos vivos modificados, con el fin de contribuir a garantizar la protección de la salud humana, el ambiente, la diversidad biológica y su uso sostenible, con miras al desarrollo integral de la población, fomentando la participación y auditoría social que mantenga a la población informada.	La presente Política busca definir líneas de investigación para impulsar proyectos que tiendan a la innovación, utilización de los productos de la biotecnología moderna en beneficio de la sociedad, así como valorar, respetar y garantizar la protección de los conocimientos tradicionales que se relacionen con los recursos genéticos. Las instituciones y centros de investigación,	Toda la población guatemalteca.	Aplicar tecnología para la detección de organismos vivos modificados.	A solicitud del interesado, se elaboran informes de análisis de organismos vivos modificados.

No.	Nombre de la política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional	Evidencia
8	Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico. Guatemala (2015)	2015 vigente	Construir una Sociedad del Conocimiento que nos permita una nación con capacidad productiva, sostenible y competitiva, tanto en el orden nacional como regional e internacional, a través del desarrollo de la ciencia y tecnología que, desde todos los estratos, sectores y disciplinas, permita el paso a mejores condiciones de vida para los ciudadanos, de manera sustentable.	cuando sea posible, trabajarán de forma coordinada para el mejor aprovechamiento de los recursos. Sociedad del conocimiento.	Cuenta con profesionales de alto nivel académico que contribuyen al desarrollo del país.	Apoyar la vinculación tecnológica interinstitucional, formación de capital humano de alto nivel para desarrollar investigación e innovación tecnológica.	Proyectos de investigación aprobados y ejecutados, informe de resultados publicados en la página de CONCYT.
9	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres - PNPDIM- y Plan de Equidad de	2008-2023	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garifunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.	Mujeres mayas, garifunas, xinkas y mestizas.	Garantizar a las mujeres el acceso a la propiedad de la tierra, vivienda digna e información apropiada, y al uso adecuado de los recursos naturales con la inclusión del	Capacitación a mujeres en el tema agrícola.	Listado de participantes, informes cuatrimestrales, y semestrales y anuales.

No.	Nombre de la política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional	Evidencia
10	Oportunidades -PEO- Política pública para la convivencia y la eliminación del racismo y la discriminación racial	2006 vigente	Implementar acciones orientadas a la construcción del estado plural a través de la identificación y eliminación de los mecanismos del racismo y la discriminación racial.	Pueblos indígenas	Evaluados e incorporado el enfoque étnico cultural y de género en las políticas, estrategias y planes relacionados con el desarrollo rural	Capacitación en el tema agrícola.	Listado de participantes, informes cuatrimestrales, y semestrales y anuales.
11	Política Agropecuaria		Lograr las condiciones adecuadas para que los productores de infra subsistencia, subsistencia y excedentarios produzcan sus alimentos en armonía con el ambiente y que logren excedentes destinados a mercados nacionales e internacionales. Lograr que los productores comerciales mejoren los niveles de competitividad y acceso a mercados, con sistema de producción amigable con el ambiente, respetando los derechos laborales y compromisos fiscales.	Agricultores de infra subsistencia, excedentarios y comerciales.	Lograr condiciones adecuadas para que los productores de infra subsistencia, excedentarios produzcan sus alimentos en armonía con el ambiente y que logren excedentes para los mercados nacionales e internacionales. Lograr que los productores comerciales mejoren los niveles	Generar tecnologías agrícolas para que produzcan alimentos en armonía con el ambiente y que logren excedentes para los mercados nacionales e internacionales, mejorando la competitividad del proceso productivo.	

No.	Nombre de la política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional	Evidencia
					de competitividad y acceso a mercados, con sistema de producción amigable con el ambiente, respetando los derechos laborales y compromisos fiscales.		

Anexo 3. Matriz de planificación estratégica

Prioridad Nacional de Desarrollo	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RED	RESULTADO INSTITUCIONAL				NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE *		FÓRMULA DE CÁLCULO		MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
	Meta Estratégica de Desarrollo	Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica		Meta	Descripción de Resultado	Final	Intermedio		Inmediato	Año	Dato absoluto	Dato Relativo %	Informes generados actual/informe científicos generados año base	Dato absoluto
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca y garífuna y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible, incrementar el acceso a los servicios de las familias en situación de pobreza extrema, a través de la generación de fuentes empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar programas de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se redujo la desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad por la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos, para el 2024 se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	X			2019	203		Tecnologías agrícolas generadas/informe científicos de la línea base*100	155	12%	
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca y garífuna y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible, incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza extrema, a través de la generación de fuentes empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se redujo la desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad por la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.		X		2021	70		Informes generados actual/informe científicos generados año base	103	1.5	

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL				LINEA BASE *		FÓRMULA DE CÁLCULO		MAGNITUD DEL INDICADOR (meda a alcanzar)				
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %	Fórmula de Cálculo	Dato absoluto	Dato relativo %		
								Final	Intermedio	Inmediato								
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2023, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad Social	Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (Salud, Educación, Alimentación) o proveer de recursos que faciliten la producción de alimentos.	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural impulsando un programa de mejoramiento de la cosecha de maíz y frijol.	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 48.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en niños por cada mil nacidos vivos, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Para el 2027 se han beneficiado 31,240 personas con la promoción de tecnología agrícola dirigida a agricultores, semiliteratos y extensionistas de instituciones públicas o privadas.									8,180	3.7	
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2023, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad Social	Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (Salud, Educación, Alimentación) o proveer de recursos que faciliten la producción de alimentos.	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural impulsando un programa de mejoramiento de la cosecha de maíz y frijol.	Para el año 2024, se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en niños por cada mil nacidos vivos, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Para el 2027 se han realizado 132 eventos para promocionar la tecnología generada por ICTA.										33	0.3

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL				MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)				
		Meta	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	Dato absoluto	Dato relativo %		
		Pilar						Final	Intermedio	Inmediato	Año	Dato Relativo %		
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2023, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad Social	Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible, incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza extrema, a través de la generación de empleo, de transiciones monetarias condicionadas (educación o alimentación) o insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.	Promover el acceso a pequeños tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la mortalidad en 5 puntos por nacidos vivos, y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	X				2021	6000	23,000	3.8
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2023, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya xinka y garífuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad Social	Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible, incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza extrema, a través de la generación de empleo, de transiciones monetarias condicionadas (educación o alimentación) o insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.	Promover el acceso a pequeños tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la mortalidad en 5 puntos por nacidos vivos, y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	X				2021	6000	23,000	3.8

Prioridad Nacional de Desarrollo		Meta Estratégica de Desarrollo		VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL				MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)				
				Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED	Descripción de Resultado	Final	Intermedio			Inmediato	NOMBRE DEL INDICADOR	Alto
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños de los pueblos maya, xinka y garifuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Faciliten la producción de alimentos	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con objetivo de mejorar la adaptación al climático	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.35% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos, y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	X			Tasa de variación de personas atendidas	2021	9		7	Personas programadas/personas atendidas año base	0.8
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños de los pueblos maya, xinka y garifuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Faciliten la producción y comercialización agrícola sostenible. Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, de transacciones monetarias condicionadas (Selección alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con objetivo de mejorar la adaptación al climático	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos, y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	X			Tasa de variación de toneladas métricas producidas	2021	375		133	Toneladas métricas programadas/toneladas métricas producidas año base	0.4

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL				NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE *		FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)		
		Meta	Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED	Descripción de Resultado	Final		Inintermedio	Inmediato		Año	Dato absoluto	Dato Relativo %
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad Social	Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible e incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza extrema a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la mortalidad de la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; Y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales*.	Para el 2027 se han beneficiado 608 agricultores y semilleros con la producción de semilla vegetativa.	X			2021	152		Personas programadas/personas atendidas año base	152	1
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad Social	Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible e incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza extrema a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la mortalidad de la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; Y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales*.	Para el 2027 se han producido 2,576,000 unidades de semilla vegetativa.	X			2021	317,000		Unidades programadas/unidades producidas año base	644,000	2

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL				LINEA BASE		MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)			
		Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024				Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %	FÓRMULA DE CALCULO	Dato absoluto	Dato relativo %
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta		Final	Intermedio	Inmediato						
					RED										
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños, menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad Desarrollo Social	Producción de alimentos	Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible, incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, colaboración de transferencias monetarias condicionadas (salud, nutrición, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que facilitan la producción de alimentos.	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se reduce la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014).	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en 5 puntos por nacidos vivos, y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Para el 2027 se han beneficiado a 16 semilleras con procesamiento y acondicionamiento de semilla botánica.	X			2021	12	4	0.3
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños, menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya xinka y garífuna y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad Desarrollo Social	Producción de alimentos	Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible, incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, colaboración de transferencias monetarias condicionadas (salud, nutrición, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que facilitan la producción de alimentos.	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se reduce la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014).	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en 5 puntos por nacidos vivos, y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Para el 2027 se han beneficiado a 900 toneladas métricas de granos básicos.	X			2021	616	225	0.4

Prioridad Nacional de Desarrollo	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL				LINEA BASE *		FÓRMULA DE CÁLCULO		MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)			
	Meta Estratégica de Desarrollo	Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Fórmula de Cálculo	Dato absoluto	Dato relativo %
								Final	Intermedio	Inmediato						
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad, Desarrollo Social	Producción de alimentos	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la productividad y adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la mortalidad en 5 puntos por nacidos vivos, y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Para el 2023 se han publicado 338 informes científicos de investigación básica o aplicada que contribuyen a la generación de tecnología agrícola en los cultivos básicos, hortícolas y otros cultivos.			X	2021	70	112	1.6	Informes científicos año a año actualizados científicos generados año base	
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad, Desarrollo Social	Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la productividad y adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la mortalidad en 5 puntos por nacidos vivos, y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Para el 2023 se han beneficiado 23,080 personas con la promoción de tecnología agrícola digital a agricultores, familias, emprendedores y extensionistas de instituciones públicas o privadas.			X	2021	2,188	4,100	1.9	Agricultores programados/agricultores atendidos año base	

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL				LINEA BASE *			MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)			
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %	FÓRMULA DE CÁLCULO	Dato absoluto	Dato relativo %
								Final	Intermedio	Inmediato						
Métos de la Política General de Gobierno 2020-2024		NOMBRE DEL INDICADOR														
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad Social	Producción de alimentos	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos, y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Para el 2023 se han realizado 99 eventos para promocionar la tecnología generada por ICTA.				2021	124		30	0.2	Eventos programados/eventos realizados año base
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad Social	Producción de alimentos	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	Para el año 2024, se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos, y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Para el 2023 se han beneficiado 81,500 personas, en agricultores, extensionistas, estudiantes, con ejemplos de publicaciones y agro tecnológicas.				2021	6000		10,500	1.8	Personas programadas/personas atendidas año base

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL				LINEA BASE *		FÓRMULA DE CÁLCULO		MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)			
		Meta	Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED	Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato	NOMBRE DEL INDICADOR	Año	Dato absoluto	Dato Relativo %	Dato absoluto	Dato relativo %
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños de los pueblos maya, xinka y garfuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Producción de alimentos	Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, cobación de transferencias monetarias condicionadas (salud, alimentación) o programas de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 48.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos, y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Para el 2023 se han publicado 81,500 ejemplares de publicaciones científicas y para el manejo de plagas, cultivos con alto potencial de rendimiento, producción de semilla, manejo de suelos y postcosecha de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutas y otros cultivos.		X	Tasa de ejemplares programados	2021	6000		Ejemplares de tecnología agrícolas programados/ejemplares de tecnologías agrícolas de la línea base	10,500	1.8
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños de los pueblos maya, xinka y garfuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Producción de alimentos	Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, cobación de transferencias monetarias condicionadas (salud, alimentación) o programas de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos, y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Para el 2023 se han beneficiado 21 agricultores y semilleros con la producción de semilla botánica.		X	Tasa de variación personas atendidas	2021	9		Personas programadas/personas atendidas año base	7	0.6

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL				LINEA BASE *		FÓRMULA DE CÁLCULO		MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)			
		Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024				Descripción de Resultado	Nivel de Resultado		Nombre del Indicador	Alto	Dato absoluto	Dato Relativo %	Fórmula de Cálculo	Dato absoluto	Dato relativo %		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta		Final	Intermedio								Inmediato	
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2023, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños de los pueblos maya, xinca y garífuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad Social	Producción y comercialización agrícola sostenible, incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	RED	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Final	Intermedio	Inmediato	X	Tasa de variación de toneladas métricas producidas	2021	375	130	0.3	Toneladas programadas/toneladas métricas producidas año base
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2023, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños de los pueblos maya, xinca y garífuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad Social	Producción y comercialización agrícola sostenible, incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	RED	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Final	Intermedio	Inmediato	X	Tasa de variación de personas atendidas	2021	152	152	1	Personas programadas/personas atendidas año base

Prioridad Nacional de Desarrollo	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL				LINEA BASE *		FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)		
	Meta Estratégica de Desarrollo	Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado				Dato absoluto	Dato relativo %	
								Final	Intermedio	Inmediato				
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad Social	Producción y comercialización agrícola sostenible. Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se reduce la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la mortalidad en 5 puntos por cada mil nacidos vivos. Y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Para el 2023 se han producido 1,532,000 unidades de semilla vegetativa.	X			2021	317,000	630,000	2
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad Social	Producción y comercialización agrícola sostenible. Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se reduce la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la mortalidad en 5 puntos por cada mil nacidos vivos. Y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Para el 2023 se han beneficiado a 12 semilleras con el procesamiento y acondicionamiento de semilla de granos básicos.	X			2021	12	4	0.3

Prioridad Nacional de Desarrollo	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL				MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)						
	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024		Acción Estratégica	Meta	RED	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado		FÓRMULA DE CÁLCULO					
		Pilar	Objetivo Sectorial					Final	Intermedio	Año	Dato absoluto	Dato Relativo %	Dato absoluto	Dato relativo %	
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad Desarrollo Social	Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza y extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se reduce la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 5 puntos cada mil nacidos vivos. Y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Para el 2023 se ha procesado y acondicionado 675 toneladas métricas de granos básicos.			2021	616		Toneladas programadas/toneladas métricas acondicionadas año base	225	0.4

Anexo 4. Alineación y Vinculación al Plan Katún 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED), y la Política General de Gobierno (PGG- 2020- 2024)

ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL										POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024				
No.	Elje K'atun 2032	Objetivo ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Métra Estratégica de Desarrollo (MED)	88 métras (16 + 83)	Indicador PND	Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	Coordina dor RED	Corresponsable	Cadena de Resultados (ICTA)	Políticas Públicas Asociadas	Sector	Pilar	Métra PGG 2020-2024
1	Bienestar para la gente	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna y del área rural.	Métra 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, pobres y las personas vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos, y para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, INCOVI, INE, ENCOVI (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Al 2032 se han generado, validado, promovido y publicado 155 tecnologías que incrementen la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutas y otros (De 203 tecnologías agrícolas en el 2019 a 358 al 2032).	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)
2	Bienestar para la gente	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna y del área rural.	Métra 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, pobres y las personas vulnerables, incluidas las lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos, y para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, INCOVI, INE, ENCOVI (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2027 se han publicado 409 informes científicos de investigación básica o aplicada que contribuyan a la generación de tecnología agrícola en los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutas y otros cultivos.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)

ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL														
POLITICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024														
No.	Eje K'atun 2032	Objetivo ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estratégica de Desarrollo (MEED)	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultados Estratégico de Desarrollo (RED)	Coordinador RED	Corresponsable	Cadena de Resultados (ICTA)	Sector	Políticas Públicas Asociadas	Pilar	Meta PGG 2020-2024
3	Bienestar para la gente	Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garifuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particularmente los pobres y las situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13,23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, INCAP, INE, ENCOVI (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2027 se han beneficiado 31,240 personas con la promoción de tecnología agrícola dirigida a agricultores, semilleros y extensionistas de instituciones públicas o privadas.	Social y productivo	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se reduce la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: -46,50% año 2014)
4	Bienestar para la gente		Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garifuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particularmente los pobres y las situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13,23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, INCAP, INE, ENCOVI (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2027 se han realizado 132 eventos para promocionar la tecnología generada por ICTA.	Social y productivo	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se reduce la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: -46,50% año 2014)
5	Bienestar para la gente	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garifuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particularmente los pobres y las situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13,23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, INCAP, INE, ENCOVI (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2027 se han beneficiado 110,000 personas, entre agricultores, extensionistas, semilleros y estudiantes, con ejemplares de publicaciones científicas y agro tecnológicas.	Social y productivo	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se reduce la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: -46,50% año 2014)

ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL														
POLITICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024														
No.	Eje K'atun 2032	Objetivo ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED) del área	99 metas (16 + 83) durante todo el año.	Indicador PND	Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	Coordinador RED	Corresponsable	Cadena de Resultados (ICTA)	Políticas Públicas Asociadas	Sector	Pilar	Meta PoG 2020-2024
6	Bienestar para la gente	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xiniká y garifuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particularmente los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; Y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.25 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, INCAP, INE, ENCOVI (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2027 se han publicado 110,000 ejemplares de publicaciones científicas y agrotecnológicas para el manejo de plagas, cultivos con alto potencial de rendimiento, producción de semilla, manejo de suelos y postcosecha de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutas y otros cultivos.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)
7	Bienestar para la gente	Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xiniká y garifuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particularmente los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; Y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.25 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, INCAP, INE, ENCOVI (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2027 se han beneficiado 28 agricultores y semilleros con la producción de semilla botánica	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)

ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL										POLITICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024				
No.	Eje K'atun 2032	Objetivo ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Métra Estrategica de Desarrollo (MED)	99 métras (16 + 83)	Indicador PND	Resultados Estratégico de Desarrollo (RED)	Coordinador RED	Corresponsable	Cadena de Resultados (ICTA)	Políticas Públicas Asociadas	Sector	Pilar	Métra PGG 2020-2024
8	Bienestar para la gente	Objetivo 2. Poner fin al hambre, la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Métra 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, MAGA, INCAP, INE, ENCOVI (Estadísticas viales de otras instituciones)	Para el 2027 se han producido 532 toneladas de métricas de semilla botánica.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)
9	Bienestar para la gente	Objetivo 2. Poner fin al hambre, la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Métra 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, MAGA, INCAP, INE, ENCOVI (Estadísticas viales de otras instituciones)	Para el 2027 se han beneficiado 608 agricultores y semilleros con la producción de semilla vegetativa.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)
10	Bienestar para la gente	Objetivo 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Métra 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, MAGA, INCAP, INE, ENCOVI (Estadísticas viales de otras instituciones)	Para el 2027 se han producido 2,576,000 unidades de semilla vegetativa.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)

ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL													
POLITICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024													
No.	Eje K'atun 2032	Objetivo ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultados Estratégico de Desarrollo (RED)	Coordinador RED	Corresponsable	Cadena de Resultados (ICTA)	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024
8	Bienestar para la gente	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y suficiente del área rural.	Meta 02.1: Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particularmente los niños y las niñas, en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, MAGA, INE, (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2027 se han producido 532 toneladas métricas de semilla botánica.	Social productivo y	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)
9	Bienestar para la gente	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y suficiente del área rural.	Meta 02.1: Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particularmente los niños y las niñas, en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, MAGA, INE, (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2027 se han beneficiado 608 agricultores y semilleros la producción de semilla vegetalva.	Social productivo y	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)
10	Bienestar para la gente	Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y suficiente del área rural.	Meta 02.1: Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particularmente los niños y las niñas, en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, MAGA, INE, (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2027 se han producido 2,576,000 unidades de semilla vegetalva.	Social productivo y	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)

ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL														
POLITICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024														
No.	Eje K'atun 2022	Objetivo ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultados de Estratégico de Desarrollo (RED)	Coordina dor RED	Corresponsable	Cadena de Resultados (ICTA)	Políticas Públicas Asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024
11	Bienestar para la gente	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garifuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particular pobres y niños en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, INCAPI, INE, ENCOVI (Estadísticas viales de otras instituciones)	Para el 2027 se han beneficiado a semilleras con procesamiento y acondicionamie nto de semilla bolánica.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)
12	Bienestar para la gente	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garifuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particular pobres y niños en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, INCAPI, INE, ENCOVI (Estadísticas viales de otras instituciones)	Para el 2027 se ha procesado y acondicionado 900 toneladas métricas de granos básicos.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social y productivo	Economía competitividad y prosperidad Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)

ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL										POLITICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024				
No.	Eje K'atun 2022	Objetivo ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estrategica de Desarrollo (MED)	98 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultados Estrategico de Desarrollo (RED)	Coordinador RED	Corresponsable	Cadena de Resultados (ICTA)	Políticas Públicas Asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024
13	Bienestar para la gente	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos del 25 por ciento la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garifuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particularmente los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos, y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13,23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, INCAP, INE, ENCOVI (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2023 se han publicado 338 informes de investigación básica o aplicada que contribuyen a la generación de tecnología agrícola en los granos básicos, hortalizas, frutas y otros cultivos.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)
14	Bienestar para la gente	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos del 25 por ciento la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garifuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particularmente los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos, y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13,23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, INCAP, INE, ENCOVI (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2023 se han beneficiado 23,060 personas con la promoción de tecnología agrícola dirigida a agricultores, semilleros y extensionistas de instituciones públicas o privadas.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)
15	Bienestar para la gente	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos del 25 por ciento la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garifuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particularmente los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos, y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13,23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, INCAP, INE, ENCOVI (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2023 se han realizado 99 eventos para promocionar la tecnología generada por ICTA.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)

ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL										POLITICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024				
No.	Eje K'atun 2032	Objetivo ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED) y garfuna, y del área rural.	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultados Estratégico de Desarrollo (RED)	Coordinador RED	Corresponsable	Cadena de Resultados (ICTA)	Políticas Públicas Asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024
16	Bienestar para la gente	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garfuna, y del área rural.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada o grave entre la población según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, INCOVI, INE, ENCOVI (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2023 se han beneficiado 81,500 personas, entre agrónomos, extensionistas, semilleros y estudiantes, con ejemplares de publicaciones científicas y agro tecnológicas.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad Social	Para el año 2024 se redujo la tasa desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	
17	Bienestar para la gente	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garfuna, y del área rural.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, INCOVI, INE, ENCOVI (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2023 se han publicado 81,500 ejemplares de publicaciones científicas y agro tecnológicas para el manejo de plagas cultivares con alto potencial de rendimiento, producción de semilla, manejo de suelos y postcosecha de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutales y otros cultivos.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad Social	Para el año 2024 se redujo la tasa desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	

ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL										POLITICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024				
No.	Eje K'atun 2032	Objetivo ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estrategica de Desarrollo (MED)	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultados Estratégico de Desarrollo (RED)	Coordinador RED	Corresponsable	Cadena de Resultados (ICTA)	Políticas Públicas Asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024
18	Bienestar para la gente	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garifuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la razón en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13,23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, INCAP, MAGA, ENCOVI INE, ENCOVI (Estadísticas viales de otras instituciones)	Para el 2023 se han beneficiado 21 agricultores con la producción de semilla botánica.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Sector productivo y Social	Economía competitividad y prosperidad Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)
19	Bienestar para la gente	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garifuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la razón en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13,23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, INCAP, MAGA, ENCOVI INE, ENCOVI (Estadísticas viales de otras instituciones)	Para el 2023 se han producido 399 toneladas de semilla botánica.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Sector productivo y Social	Economía, competitividad y prosperidad Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)
20	Bienestar para la gente	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garifuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la razón en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13,23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, INCAP, MAGA, ENCOVI INE, ENCOVI (Estadísticas viales de otras instituciones)	Para el 2023 se han beneficiado 45 agricultores con la producción de semilla vegetativa, base 2018, histórico de los agricultores y semilleros beneficiados con la producción de	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Sector productivo y Social	Economía, competitividad y prosperidad Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)

ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL										POLITICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024				
No.	Eje K'atun 2032	Objetivo ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	99 metas (18 + 83)	Indicador PND	Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	Coordinador RED	Corresponsable	Cadena de Resultados (ICTA)	Políticas Públicas Asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024
21	Bienestar para la gente	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garifuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particularmente los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 3 puntos por cada mil nacidos vivos, y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 1,3,23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, INCAP, INE, ENCOVI (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2023 se han producido 1,932,000 unidades de semilla vegetativa	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)
22	Bienestar para la gente	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garifuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particularmente los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos, y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 1,3,23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, INCAP, INE, ENCOVI (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2023 se han beneficiado a 12 semilleras con el procesamiento y acondicionamiento de semilla de granos básicos.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)

ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL											POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024			
No.	Eje K'atun 2032	Objetivo ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultados Estratégico de Desarrollo (RED)	Coordinador RED	Corresponsable	Cadena de Resultados (ICTA)	Políticas Públicas Asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024
23	Bienestar para la gente	Objetivo 2. Poner fin al hambre, la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garifuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particular pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la riñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos, y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13,23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, MAGA, INCAP, INE, ENCOVI (Estadísticas viales de otras instituciones)	Para el 2023 se ha procesado y acondicionado 675 toneladas métricas de granos básicos.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46,50% año 2014)

Anexo 5. Análisis de la población (SPPD-07)

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:													
PROBLEMA CENTRAL	*CAUSA	**Población universo	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		RANGO DE EDAD	Ubicación de la población elegible		Territorialización		Pueblo al que pertenece la Población	Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
Baja productividad debido a la escasa generación en ciencia y tecnología agrícola	Generación y validación de tecnología	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Incremento de plagas y enfermedades	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Pérdida de la biodiversidad	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Resistencia a plagas	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Efectos del cambio climático	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Expansión de monocultivos	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Débil generación de tecnología agrícola	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Suelos degradados	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Cultivos en tierras marginales	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Pérdida de fertilidad de los suelos	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Deterioro de las propiedades físicas, químicas y biológicas	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Inadecuada fertilización del suelo	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Falta de uso de buenas prácticas de manejo de conservación de suelos	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Insuficiente generación de tecnología agrícola	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Promoción de tecnología agrícola	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
Uso de cultivares con bajo potencial de rendimiento	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe	
Escasa generación de tecnología agrícola	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe	

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:													
PROBLEMA CENTRAL	*CAUSA	**Población universo	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		RANGO DE EDAD	Ubicación de la población elegible		Territorialización		Pueblo al que pertenece la Población	Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
	Escasa transferencia de tecnología agrícola	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Escasa promoción de tecnología agrícola	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Producción de semillas	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Uso de semilla de baja calidad	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Escasa transferencia de tecnología agrícola	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Escasa promoción de tecnología agrícola	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Limitado acceso a semillas mejoradas	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Débil extensión agrícola	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Alto costo de la semilla	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe

Anexo 6. Análisis de actores (SPPD-13)

No.	Actor nombre y descripción	(1)				Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
Actores a nivel nacional de agricultores								
1	Agricultores	1	1	1	1	Financieros Humanos	Participación directa en generación de tecnología al establecer las demandas, promoción, transferencia, adopción y efecto multiplicador de innovaciones tecnológicas generadas por ICTA	Nacional
2	Agricultores líderes de comunidades	1	1	1	1	Técnico y financiero	Participación en procesos de promoción y transferencia de las tecnologías generadas por el ICTA	Zacapa, Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Jutiapa e Izabal
3	Asociaciones de agricultores organizados.	1	1	1	1	Técnico y financiero	Participación en procesos de promoción y transferencia de las tecnologías generadas por el ICTA	Zacapa, Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Jutiapa e Izabal
4	Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural (COCODES)	1	1	1	1	Técnicos	Participación en procesos de promoción y transferencia de las tecnologías generadas por el ICTA	Zacapa, Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Jutiapa e Izabal
Actores a nivel nacional de gobierno								
5	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)	-1	-1	1	-1	Financieros Técnicos	El Ministro de Agricultura, preside la Junta Directiva de ICTA. Es el ente rector en asignación	Nacional

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)		(3)		(4)		Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés							
6	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER)(MAGA)	-1	-1	1	-1	Humanos	El ICTA necesita al cuerpo de extensionistas del MAGA para lograr el efecto multiplicador en la diseminación del uso de las innovaciones tecnológicas generadas por ICTA hacia el agricultor, es de mutuo interés mantener y profundizar una estrecha colaboración en la promoción y transferencia.	Nacional				
7	Consejo Nacional de Desarrollo Agrícola (CONADEA)	2	1	0	-1	Técnicos	Las tecnologías que genera el ICTA, pueden servir para solucionar los problemas de la producción del Sector Agropecuario y de Alimentación. Por lo tanto, es de mutuo interés fortalecer la coordinación con este Consejo para la reactivación y modernización de la agricultura y que cumpla con su atribución de apoyar a la seguridad alimentaria del	Nacional				

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)		(3)		(4)		Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación y geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés	Rol	Interés					
8	Consejo de Coordinación Agrícola Departamental (COAPED)	2	1	0	1					Técnicos Humanos	El COAPED, es un Consejo que preside el MAGA a nivel departamental. Es una instancia de coordinación de trabajo donde participan los diferentes departamentos del MAGA, pero participan también otras instituciones estatales y ONGs que trabajan en temas agropecuarios. Debido a la necesidad del ICTA de buscar espacios para poder transferir la tecnología agrícola que genera; es importante fortalecer la presencia institucional en este Consejo y profundizar una estrecha colaboración.	Nacional
9	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)	2	1	0	1					Asesoría técnica	Ente rector de la planificación gubernamental. Acompañamiento en	Central

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)		(3)		(4)		Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés							
10	Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)	2	1	1	-1					Asesoría técnica	Ente rector de las finanzas nacionales. Acompañamiento en procesos de planificación y presupuesto anual, multianual y estratégica. Capacitación en el uso de sistemas SIGES Y SICOIN	Central
11	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)	1	1	-1	1					Asesoría técnica	Como ente rector de seguridad alimentaria y nutricional, coordina elaboración de POASAN y su ingreso a SIINSAN	Central
12	Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CODESAN)	2	1	0	-1					Técnico y financiero	La CODESAN, la preside la Secretaría de Seguridad Alimentaria a nivel departamental. Es una instancia de coordinación donde participan las instituciones estatales que tienen que ver con la seguridad alimentaria y nutricional de la población. Debido a que las tecnologías que genera el ICTA en granos básicos están orientados a contribuir con la seguridad alimentaria de los agricultores.	Nacional

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia						
13	Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR)	1	1	1	1	1	Técnico y financiero	Promoción y transferencia de las tecnologías generadas por el ICTA	Zacapa, Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Jutiapa e Izabal
14	Contraloría General de Cuentas (CGC)	2	0	0	1	1	Asesoría técnica	Fiscalización de operaciones físicas, contables y financieras. Se debe ejecutar con transparencia y apego a las leyes del país.	Central
15	Dirección de Planeamiento MAGA (DIPLAN)	0	0	0	0	-1	Asesoría técnica	Integración de presupuesto de ICTA al de MAGA, de acuerdo a asignación. Registro de producto ICTA en SAN	Central
Actores a nivel internacional									
16	Centro Internacional Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT)	1	1	1	0	1	Tecnológicos Humanos Financieros	Proporciona germoplasma de maíz en proceso de investigación. Brinda capacitaciones y cursos a personal de ICTA, en cultivos que ambos trabajan. Asigna fondos para que ICTA continúe procesos de investigación iniciados por CIMMYT.	Nacional

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)	(3)	(4)		Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia			Poder	Interés			
17	Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT)	2	1	-1	1	Tecnológicos Humanos Financieros	Convenio sobre generación, evaluación y validación de genotipos de frijol adaptados a diferentes ambientes de Guatemala. Asigna fondos para que ICTA continúe procesos de investigación iniciados por CIAT, con el propósito de que los materiales sean adaptados a condiciones propias de Guatemala Visitas de expertos a procesos de investigación que realiza ICTA.	Nacional		
18	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)	2	1	0	1	Tecnológicos Humanos Financieros	En ocasiones, desarrolla proyectos de investigación conjuntamente con ICTA Administra fondos de proyectos que desarrolla ICTA El ICTA necesita una estrategia y plan de	Nacional		

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia						
19	Programa de Consorcios Regionales de Investigación Agropecuaria (CRIA)	1	1	1	1	1	Tecnológicos Humanos Financieros	búsqueda de cooperación internacional tanto técnica como financiera, para dar seguimiento al proceso de generación de tecnología agrícola. Para este caso el IICA, ha sido un aliado del ICTA en la gestión de la investigación agrícola. Por lo tanto, es muy importante mantener y profundizar una estrecha colaboración. Fortalecer consorcios de instituciones de investigación para que en conjunto se conviertan en eficaces protagonistas para el desarrollo económico territorial, y se estimule el proceso de promoción y transferencia de tecnología generada por ICTA	Regional Zacapa, Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Jutiapa e Izabal
20	Proyecto HarvestPlus LAC	2	1	1	1	1	Tecnológicos Humanos Financieros	Realizar investigación en agricultura para un futuro con seguridad alimentaria, mediante el consumo de cultivos biofortificados y de los productos alimenticios basados en esos cultivos, adaptados al	Nacional

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)	(3)	(4)		Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia			Poder	Interés			
21	Asociación gubernamental Nueva Semilla no	-1	-1	0	-1	Tecnológicos Humanos Financieros	Empezó siendo un facilitador y aliado de ICTA, luego se volvió un oponente al utilizar variedades generadas por ICTA, con otro nombre y así apropiarse de las tecnologías	Regional		
22	Centro Internacional de Papa (CIP)	1	1	0	1	Tecnológicos Humanos Financieros	El ICTA necesita una estrategia y plan de búsqueda de cooperación internacional tanto técnica como financiera, para dar seguimiento al proceso de generación de tecnologías agrícolas. Para este caso el CIP, ha sido un aliado del ICTA en la gestión de la investigación agrícola. Por lo tanto, es muy importante mantener y profundizar una estrecha colaboración.	Nacional		

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)		(3)		(4)		Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés							
23	Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)	2	1	0	-1					Tecnológicos Humanos Financieros	El ICTA necesita elaborar una estrategia y plan de búsqueda de cooperación internacional tanto técnica como financiera, para dar seguimiento al proceso de generación de tecnologías agrícolas. Para este caso la JICA, ha sido un aliado del ICTA en la gestión de la investigación agrícola. Por lo tanto, es muy importante mantener y profundizar una estrecha colaboración.	Nacional
24	Misión Técnica de Taiwán	2	1	0	-1					Tecnológicos Humanos Financieros	El ICTA necesita elaborar una estrategia y plan de búsqueda de cooperación internacional tanto técnica como financiera, para dar seguimiento al proceso de generación de tecnologías agrícolas. Para este caso la Misión Técnica de Taiwán, ha sido un aliado del ICTA en la gestión de la investigación agrícola. Por lo tanto, es muy importante mantener y profundizar una estrecha colaboración.	Nacional

No.	Actor nombre y descripción	(1)				Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
25	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	2	1	1	-1	Tecnológicos Humanos Financieros	El ICTA necesita una estrategia y plan de búsqueda de cooperación internacional tanto técnica como financiera, para dar seguimiento al proceso de generación de tecnologías agrícolas. Para este caso la USAID, ha sido un aliado del ICTA en la gestión de la investigación agrícola. Por lo tanto, es muy importante mantener y profundizar una estrecha colaboración.	Nacional
Otros actores								
26	Asociación Guatemalteca de Exportadores de Guatemala (AGEXPORT)	2	1	1	-1	Tecnológicos Humanos Financieros	Las tecnologías que genera el ICTA en varios cultivos, pueden servir para solucionar los problemas de la producción. Por lo tanto es importante fortalecer la coordinación con esta Asociación	Nacional
27	Colegios Profesionales	1	1	0	1	Humanos	Los Colegios de Ingenieros Agrónomos y Médicos Veterinarios y Zootecnistas agremian a profesionales que realizan actividades de investigación y extensión en diferentes ámbitos. Es	Central

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)	(3)		(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia		Poder	Interés				
28	Cooperativa Agrícola Integral Atescatel R.L.	1	1	0	1	Financieros	Productor de semilla de distintas variedades de frijol y otros cultivos, especialmente ICTA Ligero, la biofortificada ICTA-Chort ^{ACM} e ICTA B-7 , con ello realiza promoción a la imagen institucional	Atescatempa, Jutiapa		
29	Cooperativas Agrícolas	1	1	1	1	Técnico y financiero	Promoción y transferencia de las tecnologías generadas por el ICTA	Zacapa, Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Jutiapa e Izabal		
30	Semilleras	2	1	0	1	Financieros	Al requerir servicios institucionales y adquirir semilla genera ingresos propios y promocióna indirectamente las variedades generadas por ICTA	Olintepeque, Quetzaltenango Cercanos a Villa Nueva, Guatemala		

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)	(3)	(4)		Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia			Poder	Interés			
31	Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)	1	1	1	1	0	Humanos	El decano de la Facultad de Agronomía de la USAC, es miembro de la Junta Directiva del ICTA. Existe relación con la Facultad de Agronomía principalmente en realizar trabajos de investigación que sirven de tesis de graduación de los profesionales. Por lo tanto, es de mutuo interés mantener y profundizar una estrecha colaboración. Alumnos de USAC, de diferentes sedes, acuden a instalaciones de ICTA por interés en capacitaciones, días de campo, etc. Por otro lado en el CRIA, se elabora por el ICTA proyectos, financiamiento, etc. Al utilizar la tecnología generada por ICTA realizan promoción y transferencia.	Central Bárceñas, Villa Nueva, Olintepeque, Quezaltenango, Masagua, Escuintla, Zacapa, Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Jutiapa e Izabal	
32	Centros Universitarios de la Universidad de San Carlos	1	1	0	0	1	Humanos	Las Carreras de Agronomía de los Centros Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala realizan trabajos de	Regional	

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)	(3)	(4)		Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia			Poder	Interés			
33	Universidad Rafael Landívar (URL)	1	0	0	0	1	Humanos	investigación que sirven de tesis de graduación de los profesionales. Por lo tanto es de mutuo interés mantener y profundizar una estrecha colaboración, en los procesos de formación de recurso humano en temas de investigación agrícola y en aspectos técnicos en la academia.	Bárcenas, Villa Nueva, Olintepeque, Quetzaltenango, Masagua, Escuintla	
34	Universidad del Valle de Guatemala (UVG)	1	0	0	0	1	Humanos	Alumnos de UVG, de diferentes sedes, acuden a instalaciones de ICTA por interés en capacitaciones, días de campo, etc.	Bárcenas, Villa Nueva,	
35	Universidades	2	1	0	0	1		El ICTA tiene la necesidad de elaborar una estrategia y plan de búsqueda de cooperación internacional tanto técnica como financiera, para dar seguimiento al proceso de generación de tecnologías agrícolas. Para este caso las Universidades		

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)		(3)		(4)		Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Importancia	Poder	Interés	Interés					
36	Escuelas de Agricultura	1	1	1	1	1	1	1	1	Técnico y financiero	extranjerías, han sido aliados del ICTA en la gestión de la investigación agrícola. Por lo tanto, es muy importante mantener y profundizar una estrecha colaboración.	Zacapa, Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Jutiapa e Izabal
37	Pastoral Social-Caritas	1	1	1	1	1	1	1	1	Técnico y financiero	Promoción y transferencia de las tecnologías generadas por el ICTA	Zacapa, Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Jutiapa e Izabal
38	ONGs de Desarrollo Agrícolas	1	1	1	1	1	1	1	1	Técnico y financiero	Promoción y transferencia de las tecnologías generadas por el ICTA	Zacapa, Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Jutiapa e Izabal
39	Municipalidades a través de los técnicos agrícolas de las OMPs (Oficinas Municipal de Planificación)	1	1	1	1	1	1	1	1	Técnico y financiero	Promoción y transferencia de las tecnologías generadas por el ICTA	Zacapa, Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Jutiapa e Izabal
40	Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM)	1	0	-1	-1	-1	-1	-1	-1	Técnico y financiero	Debido a la dependencia del que hacer del ICTA de la extensión agrícola y tomando en consideración algunas experiencias exitosas de trabajo conjunto con las municipalidades en	Nacional

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol		(2) Importancia		(3) Poder		(4) Interés		Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
41	Organizaciones de la sociedad civil que se dedican a actividades agrícolas como Cooperativas, Asociaciones y ONGs.	1		1		0		1		Técnico y financiero	transferencia de tecnología agrícola, un aliado con el cual es necesario seguir fortalecer los procesos de cooperación es con la ANAM con miras a la municipalización de la extensión agrícola. La participación de la sociedad civil local debe fortalecerse en todas las fases del proceso de generación y transferencia de tecnologías agrícolas. Para lograr una participación directa en este proceso es necesario contar con estrategia institucional novedosa y efectiva del ICTA en los territorios que generen alianzas estratégicas con las organizaciones de base.	Nacional

(1) Rol que desempeñan:	(2) Importancia de las relaciones predominantes	(3) Jerarquización del poder	(4) Interés que posea el actor
Facilitador 2	A favor 1	Alto 1	Alto interés 1
Aliado 1	Indeciso/indiferente 0	Medio 0	Bajo Interés -1
Oponente -1	En contra -1	Bajo -1	

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)		(3)		(4)		Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol		Importancia		Poder		Interés				
Neutro	0											

Anexo 7. Clasificadores temáticos presupuestarios

El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, de acuerdo al cumplimiento de su mandato no está vinculado al clasificador temático Reducción de la Desnutrición. Según lo convenido, en reunión sostenida con la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a partir de abril de 2022 la estructura presupuestaria completa del ICTA, se vincula al tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

POLÍTICA PÚBLICA	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS QUE SE ASOCIAN AL TEMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Metas al 2023	
		Unidad de medida	Física
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Dirección y coordinación	Documento	
	Dirección y coordinación	Documento	
	Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	
	Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	
	Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores	Tonelada métrica	
	Semilla botánica, producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores Semilla vegetativa producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Tonelada métrica Semilla	

POLÍTICA PÚBLICA	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS QUE SE ASOCIAN AL TEMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Metas al 2023		
		Unidad de medida	Física	Financiera en Q.
	Plantas producidas y entregadas para promoción en beneficio de agricultores	Plantas		
	Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Personas		
	Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Personas		
	Agricultores beneficiados con publicaciones agrotecnológicas	Personas		
	Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleras y agricultores	Tonelada métrica		
	Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleras y agricultores	Tonelada métrica		
	TOTAL ICTA POASAN 2023			

Anexo 8. Vinculación a la gran cruzada nacional por la nutrición

POLÍTICA PÚBLICA	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS QUE SE ASOCIAN A LA GRAN CRUZADA NACIONAL POR LA NUTRICIÓN	Metas al 2023		
		Unidad de medida	Física	Financiera en Q.
	Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento		
	Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento		
	Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores	Tonelada métrica		
	Semilla botánica, producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Tonelada métrica		

POLÍTICA PÚBLICA	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS QUE SE ASOCIAN A LA GRAN CRUZADA NACIONAL POR LA NUTRICIÓN	Metas al 2023		
		Unidad de medida	Física	Financiera en Q.
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Semilla vegetativa producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Semilla		
	Plantas producidas y entregadas para promoción en beneficio de agricultores	Plantas		
	Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Personas		
	Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Personas		
	Agricultores beneficiados con publicaciones agrotecnológicas	Personas		
	Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores	Tonelada métrica		
	Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores	Tonelada métrica		
	TOTAL ICTA POA GCNN 2023			

Anexo 9. Información presupuestaria de los últimos diez años

Año	Presupuesto solicitado en Q. (Sin techos indicativos)	Presupuesto aprobado en Q. (Con techos indicativos)	Presupuesto vigente en Q.	Presupuesto ejecutado en Q. (Devengado)	% de ejecución
2013	50,000,000	41,100,000	45,182,076	34,292,885.99	75.90
2014	60,000,000	38,000,000	40,430,500	32,599,254.45	80.63
2015	57,000,000	37,500,000	37,500,000	32,331,295.74	86.22
2016	62,000,000	39,500,000	39,500,000	37,841,926.59	95.80
2017	60,000,000	39,000,000	41,265,000	36,001,248.87	87.24
2018	88,720,000	39,000,000	39,000,000	34,302,816.24	87.96
2019	62,500,000	27,640,816	33,335,562	31,110,207.92	93.32
2020	62,500,000	28,640,816	63,055,816	28,505,081.49	45.21
2021	57,000,000	27,140,816	65,348,666	42,166,539.99	64.53
2022	55,287,420	39,196,223	51,196,223	42,758,364.35	83.52

Anexo 10. Primera actualización, enero 2023

Acuerdo gubernativo 339-2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y egresos del ICTA para el ejercicio fiscal 2023

Fundado en 1880

Diario de Centro América


ÓRGANO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

LUNES 9 de ENERO de 2023 No. 40 Tomo CCCXXI Directora General: Silvia Lanuza www.dca.gob.gt

EN ESTA EDICIÓN ENCONTRARÁ:

ORGANISMO EJECUTIVO	
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	
ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 339-2022	Página 1
ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 342-2022	Página 4
ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 363-2022	Página 6
MINISTERIO DE ECONOMÍA	
ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 335-2022	Página 7
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	
ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 316-2022	Página 10
ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 12-2023	Página 12
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	
ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 598-2022	Página 13
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	
ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 1308-2022	Página 13
PUBLICACIONES VARIAS	
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS PARA EL AÑO 2023	Página 15
ANUNCIOS VARIOS	
- Matrimonios	Página 18
- Títulos Supletorios	Página 18
- Edictos	Página 18
- Ramotes	Página 19
- Convocatorias	Página 20

ORGANISMO EJECUTIVO



**MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 339-2022

Guatemala, 14 de diciembre de 2022

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala preceptúa que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo establecido en la misma, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible destinado exclusivamente a cubrir sus egresos.

CONSIDERANDO

Que la Junta Directiva del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA-, con base en lo que establece el Decreto Número 68-72 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, Artículo 11, numeral 4, emitió el Punto Resolutivo Número JD-1-2-05/2022 incluido en el Punto Segundo del Acta Número JD-05-2022 del 14 de julio de 2022, por medio del cual aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la referida Entidad para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, con el propósito de someterlo a consideración y aprobación del Organismo Ejecutivo por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las Autoridades del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA-, serán responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su Entidad, por lo que, quedan bajo su responsabilidad los montos programados y la utilización correcta de los recursos asignados para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Artículo 17 del referido Decreto.

CONSIDERANDO

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número 493 de fecha 08 DIC 2022, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, así como la Resolución Número 427-2022 del 09 DIC. 2022, del Ministerio de Finanzas Públicas.

FOR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 183, literal e) y q); y, con fundamento en lo que preceptúa el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 40, así como lo que establece el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada Ley, Artículo 43.

ACUERDA

Artículo 1. Presupuesto de ingresos. Aprobar el Presupuesto de Ingresos del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA- para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, en el monto de CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS QUETZALES (Q53,124,200), originado de los recursos siguientes:

15-ENE-2023
 15-ENE-2023
 15-ENE-2023

PRESUPUESTO DE INGRESOS (Montos en Quetzales)		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN
TOTAL:		53,124,200
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,511,488
1	Venta de Bienes	968,388
10	Bienes	968,388
11	Venta de insumos agrícolas	968,388
2	Venta de Servicios	543,100
40	Servicios agropecuarios	543,100
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	285,512
1	Intereses	60,000
30	Por depósitos	60,000
31	Por depósitos internos	60,000
3	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	228,512
10	Arrendamiento de tierras y terrenos	228,512
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42,624,200
2	Del Sector Público	42,624,200
10	De la Administración Central	42,624,200
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	8,000,000
1	Disminución de Disponibilidades	8,000,000
10	Disminución de caja y bancos	8,000,000
RESUMEN		
TOTAL:		53,124,200
A. INGRESOS CORRIENTES		45,124,200
B. FUENTES FINANCIERAS		8,000,000

Artículo 2. Presupuesto de egresos. Aprobar el Presupuesto de Egresos del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA- para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, en el monto de CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS QUETZALES (Q53,124,200), distribuido de la forma siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Montos en Quetzales)		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROBADO
TOTAL:		53,124,200
11	Generación, Validación y Promoción de Tecnología Agrícola	53,124,200

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR TIPO Y OBJETO DEL GASTO (Montos en Quetzales)		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROBADO
TOTAL (A+B):		53,124,200
A. FUNCIONAMIENTO		
TOTAL:		53,112,200
8	SERVICIOS PERSONALES	31,678,154
011	Personal permanente	5,671,110
012	Complemento personal al salario del personal permanente	4,008,000
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	61,860
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	371,250
015	Complementos específicos al personal permanente	6,157,448
029	Otros remuneraciones de personal temporal	216,000
031	Jornales	2,006,697
032	Complemento por antigüedad al personal por jornal	24,025
033	Complementos específicos al personal por jornal	1,022,567
035	Ratificaciones a destajo	5,404,121
041	Servicios extraordinarios de personal permanente	47,400

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROBADO
051	Aporte personal al IGSS	1,952,792
055	Aporte para clases pasivas	1,494,772
061	Dieta	6,000
063	Gastos de representación en el interior	120,000
071	Agüinaldó	1,528,176
072	Bonificación anual (Bono 14)	1,528,176
073	Bono vacacional	57,800
1 SERVICIOS NO PERSONALES		18,134,431
111	Energía eléctrica	1,758,320
112	Agua	18,856
113	Telefonía	680,340
114	Correos y telégrafos	8,416
115	Extracción de basuras y destrucción de desechos sólidos	16,863
121	Divulgación e información	1,782,810
122	Impresión, encuadernación y reproducción	286,180
131	Vídeos en el exterior	3,000
133	Vídeos en el interior	510,312
141	Transporte de personas	3,000
151	Arrendamiento de edificios y locales	52,800
156	Arrendamiento de otras máquinas y equipo	27,000
158	Derechos de bienes intangibles	100,860
161	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	332,990
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	27,780
163	Mantenimiento y reparación de equipo médico, sanitario y de laboratorio	278,500
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	940,641
166	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	24,000
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	3,000
169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	170,000
171	Mantenimiento y reparación de edificios	484,050
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	475,865
176	Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	32,500
186	Servicios de informáticos y sistemas computarizados	1,500,000
189	Otros servicios y/o estudios	24,000
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	260,000
195	Impuestos, derechos y tasas	52,160
196	Servicios de atención y protocolo	200,000
199	Otros servicios	99,888
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		2,786,264
211	Alimentos para personas	166,993
214	Productos agroforestales, madera, caucho y sus manufacturas	4,170
219	Otros alimentos, productos agroforestales y agropecuarios	71,000
223	Piedra, arcilla y arena	3,250

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROBADO
224	Pintura, cal y yeso	3,300
232	Acabados textiles	100,390
233	Prendas de vestir	29,005
241	Papel de escritorio	33,045
242	Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros	646
243	Productos de papel o cartón	77,594
244	Productos de artes gráficas	2,143
247	Especies simbradas y valores	2,802
253	Lanzas y neumáticos	88,698
254	Artículos de caucho	10,000
261	Elementos y compuestos químicos	543,047
262	Combustibles y lubricantes	1,997,100
263	Abonos y fertilizantes	1,194,080
264	Insecticidas, fumigantes y similares	1,624,663
265	Asfalto y similares	23,800
266	Productos medicinales y farmacéuticos	5,000
267	Tintes, pinturas y colorantes	356,306
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	123,119
274	Cemento	16,500
283	Productos de metal y sus aleaciones	10,700
284	Estructuras metálicas acabadas	1,000
286	Herramientas menores	5,570
291	Utiles de oficina	41,188
292	Productos sanitarios, de limpieza y uso personal	34,198
293	Utiles educacionales y culturales	3,422
295	Utiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	38,996
297	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	20,020
298	Accesorios y repuestos en general	818,295
299	Otros materiales y suministros	325,530
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3,451,811
411	Ayuda para fianzas	100,000
412	Prestaciones pólizas	125,000
413	Indemnizaciones al personal	2,745,000
415	Vacaciones pagadas por retiro	350,000
456	Servicios Gubernamentales de Fiscalización	132,811
B. INVERSIÓN		12,800
3 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES		12,800
328	Equipo de cómputo	10,800
329	Otros maquinarias y equipos	2,000

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Montos en Quetzales)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROBADO
TOTAL:		53,124,200
11	Ingresos corrientes	5,000,000
21	Ingresos tributarios IVA Paz	37,624,200
31	Ingresos propios	2,500,000
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	8,000,000

Artículo 3. Distribución analítica del presupuesto. Se aprueba la distribución analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA- para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, con base en los montos autorizados en este Acuerdo Gubernativo.

Artículo 4. Presupuesto analítico de sueldos. La máxima autoridad de la Institución, es responsable de aprobar para el próximo ejercicio fiscal, el presupuesto analítico de sueldos del personal con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, debiendo remitir copia del mismo y de su resolución aprobatoria, a la Oficina Nacional de Servicio Civil -Onsec- y a la Dirección Técnica del Presupuesto, durante el mes de enero del año dos mil veintitrés.

Artículo 5. Creación de puestos. La creación de puestos para el personal permanente y temporal, sólo podrá autorizarse cuando se trate de servicios que se requieran para incremento de cobertura por disposición legal vigente y que se encuentren vinculados con los Programas Estratégicos de Gobierno, siempre que para ello exista la disponibilidad y sostenibilidad financiera que cubra el costo adicional sin afectar la prestación de los servicios; así como, la aprobación previa del Ministerio de Finanzas Públicas y de la Oficina Nacional de Servicio Civil -Onsec-. En todo caso, ningún sueldo podrá ser superior al inicial de acuerdo con la escala de salarios vigente.

Artículo 6. Dietas. La fijación de dietas se autorizará por medio de Acuerdo gubernativo, previo dictamen favorable del Ministerio de Finanzas Públicas, conforme lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 78.

Artículo 7. Gastos de representación. La asignación y modificación de gastos de representación, deberá aprobarse por medio de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas, conforme a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 91.

Artículo 8. Modificaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales. La máxima autoridad de la Institución, aprobará las modificaciones presupuestarias que impliquen aumento o disminución de las asignaciones programadas en el grupo de gasto 0 Servicios Personales, para lo cual, deberá fundamentarse en las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos.

Artículo 9. Modificaciones a la red de categorías programáticas. Cuando sea necesario modificar la estructura programática establecida, deberá solicitarse dicha modificación a la Dirección Técnica del Presupuesto, la cual previo análisis informará sobre la procedencia o ajustes necesarios a la misma, para que posteriormente la Institución emita la Resolución aprobatoria correspondiente e incorpore los cambios en el Sistema de Contabilidad Integrada -Sicoin-, remitiendo copia de dicha documentación a la citada Dirección. La creación de nuevas categorías programáticas, tendrá que incluir la asignación de metas físicas, en el nivel correspondiente a la nueva estructura.

Artículo 10. Gestiones presupuestarias ante el Ministerio de Finanzas Públicas. Las gestiones presupuestarias que requieran opinión previa del Ministerio de Finanzas Públicas, deben adjuntar la documentación siguiente:

- La solicitud de la máxima autoridad o la autoridad superior designada, dirigida al Ministro de Finanzas Públicas;
- La justificación detallada de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda; y,
- Los comprobantes de modificación presupuestaria del Sistema de Contabilidad Integrada -Sicoin- a nivel de solicitado, avalados por las autoridades superiores de la Institución.

Artículo 11. Actualización de la información de la ejecución física. La Institución queda obligada a actualizar las variaciones de metas físicas que se deriven de la aprobación de las modificaciones presupuestarias y registrar mensualmente el avance de metas de producción de bienes y servicios, en las herramientas que pongan a disposición el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan-. Cuando se modifique las metas físicas en el transcurso del ejercicio fiscal, se tendrá que emitir el comprobante de modificación física -COF-, el cual será aprobado por la autoridad superior mediante la resolución de reprogramación de metas correspondiente.

Artículo 12. Clasificadoras temáticas. La Institución con base al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 17 Quáter, es responsable de la ejecución presupuestaria por clasificador temático, para lo cual debe utilizar el módulo disponible en el Sistema de Contabilidad Integrada -Sicoin-. En caso de requerir asesoría respecto a los temas estipulados en el artículo en sujeción, podrá avocarse al este rector de cada tema.

Artículo 13. Disposiciones generales. La ejecución de los créditos presupuestarios que se aprueben con el presente Acuerdo Gubernativo, está sujeta a lo que para el efecto estipulen el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada Ley; los manuales, procedimientos y cualquier otra disposición emanada de los entes rectorales correspondientes para regular la ejecución presupuestaria, así como las normas aplicables contenidas en el Decreto que regirá la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés.


El Ministerio de Finanzas Públicas, en su calidad de órgano rector de la ejecución presupuestaria establecida en el Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, artículos 23 y 35, podrá consultar la programación y ejecución de los créditos presupuestarios aprobados por medio de los diferentes instrumentos informáticos del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-.

Con el fin de llevar a cabo la consolidación de cuentas del Sector Público a que hace referencia el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 8, el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA-, deberá proporcionar la información que se requiera y dar las facilidades necesarias, conforme lo preceptuado en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 134 literales c) y e).

Para utilizar los saldos de efectivo, deberá observarse lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 38 y el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada Ley, Artículo 42.

Artículo 14. Vigencia. El presente Acuerdo Gubernativo empieza a regir el uno de enero de dos mil veintitrés y concluirá el treinta y uno de diciembre del mismo año y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE


ALEJANDRO EDUARDO GIANNATTI FALLA

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

EL MINISTRO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN


M. Sc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS


Ing. Edgar René del León Moreno
MINISTRO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN


Lidia María Casado Rovinsky Saiz
SECRETARÍA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Anexo 11. Segunda actualización, abril 2023

Autorizada por la junta directiva según puntos resolutivos: JD-2-2-03/2023, autorización de segunda actualización del Plan Estratégico Institucional 2021-2023; JD-4.1-4-03/2023, autorización de modificación presupuestaria; y JD-4.2-4-03/2023, autorización de reprogramación de metas físicas. CO2F 2 y 4. Reporte SIGES R00817597.

EL GERENTE GENERAL INTERINO DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS -ICTA-, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL ACTA NÚMERO JD-03-2023, DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2023, DONDE EN EL PUNTO SEGUNDO CONTIENE EL PUNTO RESOLUTIVO EMITIDO POR LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

PUNTO RESOLUTIVO No. JD-2-2-03/2023

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS -ICTA-

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República, en el artículo 99, se puntualiza que el Estado de Guatemala velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud y se realicen esfuerzos para coordinar acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo;

CONSIDERANDO

Que el artículo 11 del Decreto No. 68-72, Ley Orgánica del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA- regula que la Junta Directiva es la Máxima Autoridad del ICTA, en consecuencia, le corresponde la dirección, planificación y coordinación de sus actividades;

CONSIDERANDO

Que el artículo 3 del Decreto No. 68-72, Ley Orgánica del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA- define que el ICTA es la institución de derecho público responsable de generar y promover el uso de la ciencia y tecnología agrícolas en el sector respectivo, en consecuencia, le corresponde conducir investigaciones tendientes a la solución de los problemas de explotación racional agrícola, que incidan en el bienestar social; producir materiales y métodos para incrementar la productividad agrícola; promover la utilización de la tecnología a nivel del agricultor y del desarrollo rural regional, que determine el sector público agrícola;

CONSIDERANDO

Que mediante Punto Resolutivo No. JD-2-3-02/2020, esta Junta Directiva aprobó el Plan Estratégico Institucional 2021-2032 del ICTA;

CONSIDERANDO

Que de conformidad al Oficio UPSE-042-2023, suscrito por la directora de la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación del ICTA, licenciada Lucy Juárez Morales de Ramos, la Gerencia General presenta ante esta Junta Directiva, para su conocimiento y aprobación, la segunda actualización del Plan Estratégico Institucional 2021-2032, de acuerdo a las observaciones y recomendaciones efectuadas por el equipo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, en ficha técnica de evaluación, la cual no modifica resultados ni metas;

Km 21.5 Carretera hacia el Pacífico, Bárcena, Villa Nueva, Guatemala
Teléfono: 6670 1500



CONSIDERANDO

Que la Gerencia General revisó los indicadores contenidos en la segunda actualización del Plan Estratégico Institucional 2021-2032, con el equipo técnico del ICTA, y estimó conveniente actualizarlos de acuerdo a la Gestión por Resultados, considerando que estas actualizaciones se incorporarán al Plan Operativo Anual 2023;

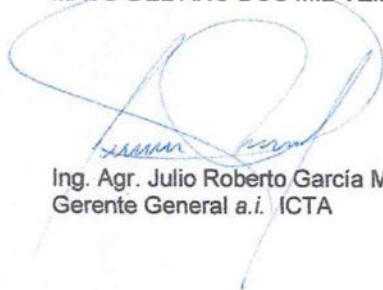
POR TANTO

En el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 11, numeral 11, del Decreto Legislativo No. 68-72 "Ley Orgánica del ICTA".

RESUELVE

- I. Aprobar la segunda actualización del Plan Estratégico Institucional 2021-2032.
- II. Notifíquese al Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Contraloría General de Cuentas, y a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- III. EL PRESENTE PUNTO RESOLUTIVO TIENE VIGENCIA INMEDIATA.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMO Y SELLO EN DOS HOJAS TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN, EL DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



Ing. Agr. Julio Roberto García Morán
Gerente General a.i. ICTA



EL GERENTE GENERAL INTERINO DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS -ICTA-, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL ACTA NÚMERO JD-03-2023, DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2023, DONDE EN EL PUNTO CUARTO CONTIENE EL PUNTO RESOLUTIVO EMITIDO POR LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

PUNTO RESOLUTIVO No. JD-4.1-4-03/2023

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS -ICTA-

CONSIDERANDO

Que el artículo 11 del Decreto No. 68-72, Ley Orgánica del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA- regula que la Junta Directiva es la Máxima Autoridad del ICTA, en consecuencia, le corresponde la dirección, planificación y coordinación de sus actividades;

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ICTA para el Ejercicio Fiscal 2023, fue aprobado mediante Acuerdo Gubernativo Número 339-2022, de fecha 14 de diciembre del año 2022, por lo tanto es necesario realizar una modificación presupuestaria, fundamentada en el Decreto número 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas contenidas en el Decreto No. 13-2013, Artículo 25 que reforma el Artículo 41: Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, literal b); Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Artículo 44 Modificaciones y Transferencias Presupuestarias y el Acuerdo Gubernativo No. 258-2021, Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 7. Modificaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales;

CONSIDERANDO

El contenido del Dictamen USAF-D-2023-007, emitido por el Director Administrativo y Financiero del ICTA, por medio del cual eleva a consideración de la Gerencia General el expediente que contiene la propuesta de Modificación Interna entre renglones al presupuesto de gastos del ejercicio fiscal 2023, del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA-, en el Programa 11 "Generación, Validación y Promoción de Tecnología Agrícola", Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por la cantidad de Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta Quetzales (Q.1,464,850.00); 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz", por la cantidad de Cuatro Millones Trescientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco Quetzales (Q.4,318,495.00); 31 "Ingresos Propios", por la cantidad de Un Millón Doscientos Sesenta y Dos Mil Cincuenta y Cinco Quetzales (Q.1,262,055.00); y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", por la Cantidad de Dos Millones Doscientos Ochenta y Nueve Mil Trescientos Noventa y Nueve Quetzales (Q.2,289,399.00);

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere el artículo 11, numeral 11, del Decreto Legislativo No.68-72 "Ley Orgánica del ICTA";

RESUELVE

- I. Autorizar dentro del presupuesto de egresos vigente del INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS -ICTA-, la modificación presupuestaria en el programa 11 "GENERACIÓN, VALIDACIÓN Y PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA", de la forma siguiente:

**PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
POR GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
11 "INGRESOS CORRIENTES"**

PG	SUBPG	ACT	DESCRIPCIÓN	GG	FF	CRÉDITO	DÉBITO	
11	00		GENERACIÓN, VALIDACIÓN Y PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA					
		001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	000		31,848.00	41,758.00	
				100	11	826,530.00	271,069.00	
				400		79,632.00	0.00	
				SUBTOTAL			938,010.00	312,827.00
		002	GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	000		45,448.00	38,166.00	
				100	11	0.00	412,619.00	
				200		2,342.00	446,985.00	
				900		16,846.00	0.00	
				SUBTOTAL		64,636.00	897,770.00	
		003	PRODUCCIÓN DE SEMILLAS MEJORADAS PARA PROMOCIÓN	000	11	28,482.00	0.00	
			SUBTOTAL			28,482.00	0.00	
		004	PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	000		30.00	0.00	
				100	11	425,000.00	147,588.00	
				200		0.00	106,665.00	
			SUBTOTAL			425,030.00	254,253.00	
		005	SERVICIOS TÉCNICOS AGRÍCOLAS	000	11	8,692.00	0.00	
			SUBTOTAL			8,692.00	0.00	
				TOTAL FUENTE 11			1,464,850.00	1,464,850.00

**PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
POR GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ**

PG	SUB PG	ACT	DESCRIPCION	GG	FF	CRÉDITO	DÉBITO
11	00		GENERACIÓN, VALIDACIÓN Y PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA				
		001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	000	21	419,114.00	243,844.00
				100		603,745.00	659,256.00
				200		136,195.00	549,000.00
				400		0.00	1,545,000.00
			SUBTOTAL			1,159,054.00	2,997,100.00
		002	GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	000	21	612,830.00	186,631.00
				100		624,684.00	254,900.00
				200		463,829.00	213,107.00
			SUBTOTAL			1,701,343.00	654,638.00
		003	PRODUCCIÓN DE SEMILLAS MEJORADAS PARA PROMOCIÓN	000	21	9,613.00	315,000.00
				100		0.00	45,000.00
				200		1,028,000.00	0.00
			SUBTOTAL			1,037,613.00	360,000.00
		004	PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	000	21	70,440.00	18,800.00
				100		105,920.00	284,357.00
				200		71,950.00	3,600.00
			SUBTOTAL			248,310.00	306,757.00
		005	SERVICIOS TÉCNICOS AGRÍCOLAS	000	21	54,376.00	0.00
				200		117,799.00	0.00
	SUBTOTAL			172,175.00	0.00		
			TOTAL FUENTE 21			4,318,495.00	4,318,495.00

182

**PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
POR GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
31 INGRESOS PROPIOS**

PG	SUBPG	ACT	DESCRIPCIÓN	GG	FF	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	001	GENERACIÓN, VALIDACIÓN Y PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA				
			DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	000		27,000.00	177,500.00
				100	31	347,581.00	1,028,415.00
				200		887,474.00	56,140.00
			SUBTOTAL			1,262,055.00	1,262,055.00
TOTAL FUENTE 31			1,262,055.00	1,262,055.00			

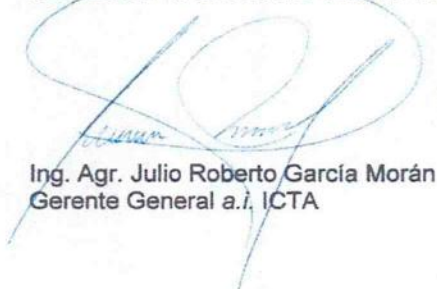
**PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
POR GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS**

PG	SUBPG	ACT	DESCRIPCIÓN	GG	FF	CREDITO	DEBITO	
11	00	001	GENERACIÓN, VALIDACIÓN Y PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA					
			DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	000		34,000.00	0.00	
				100	32	46,009.00	482,879.00	
				200		10,260.00	81,200.00	
			SUBTOTAL			90,269.00	564,079.00	
			002	GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	100	32	0.00	600,000.00
				300		9,000.00	0.00	
			SUBTOTAL			9,000.00	600,000.00	
			003	PRODUCCIÓN DE SEMILLAS MEJORADAS PARA PROMOCIÓN	000		1,468,660.00	139,600.00
					100	32	48,650.00	439,170.00
					200		608,685.00	334,781.00
			SUBTOTAL			2,125,995.00	913,551.00	
			004	PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	100	32	0.00	5,000.00
					200		0.00	0.00
			SUBTOTAL			0.00	5,000.00	
			005	SERVICIOS TÉCNICOS AGRÍCOLAS	000		28,100.00	0.00
					100	32	940.00	29,020.00
					200		35,095.00	177,749.00
			SUBTOTAL			64,135.00	206,769.00	
			TOTAL FUENTE 32			2,289,399.00	2,289,399.00	

Km 21.5 Carretera hacia el Pacífico, Bárcena, Villa Nueva, Guatemala
Teléfono: 6670 1500

- II. La propuesta de modificación presupuestaria de egresos, implica modificación de metas físicas programadas en el Plan Operativo Anual 2023, las cuales serán solicitadas a la honorable Junta Directiva.
- III. Instruir a la Gerencia General, para que a través de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros del ICTA, proceda con el proceso de aprobación en los sistemas informáticos, y realice las gestiones que esta modificación presupuestaria demanda, ante las instancias respectivas.
- IV. **EL PRESENTE PUNTO RESOLUTIVO TIENE VIGENCIA INMEDIATA.**
- V. Notifíquese.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMO Y SELLO EN CINCO HOJAS TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN, EL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



Ing. Agr. Julio Roberto García Morán
Gerente General a.i. ICTA



EL GERENTE GENERAL INTERINO DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS -ICTA-, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL ACTA NÚMERO JD-03-2023, DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2023, DONDE EN EL PUNTO CUARTO CONTIENE EL PUNTO RESOLUTIVO EMITIDO POR LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

**PUNTO RESOLUTIVO No. JD-4.2-4-03/2023
LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS -ICTA-**

CONSIDERANDO

El artículo 11 del Decreto 68-72 Ley Orgánica del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA- regula que la Junta Directiva es la máxima autoridad del Instituto, en consecuencia, le corresponde la dirección, planificación y coordinación de sus actividades;

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ICTA para el Ejercicio Fiscal 2022, fue aprobado mediante Acuerdo Gubernativo Número 339-2022, de fecha 14 de diciembre del año 2022;

CONSIDERANDO

El contenido de los oficios de referencia: OFICIO-UPSE-021-2023, suscrito por la directora de Planificación, Seguimiento y Evaluación, licenciada Lucy Juárez de Ramos, mediante el cual solicita a la Gerencia General someter a consideración de la Junta Directiva, autorización para la reprogramación de metas físicas del POA 2023.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 11, numeral 11, del Decreto Legislativo No.68-72 "Ley Orgánica del ICTA".

RESUELVE

- I. Autorizar la reprogramación de metas físicas, de acuerdo a la solicitud planteada, la cual queda de la forma siguiente:

Descripción del producto y subproducto	Unidad de Medida	Meta inicial	Incremento o disminución meta física	Meta vigente	Justificación
Dirección y coordinación	Documento	15	0	15	Se mantiene la meta
Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	79	+15	94	Aumento del presupuesto del ICTA, según Acuerdo Gubernativo No. 339-2022 y al oficio de Gerencia General No. GG-019-2023.

Descripción del producto y subproducto	Unidad de Medida	Meta inicial	Incremento o disminución meta física	Meta vigente	Justificación
Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Personas	11,367	+5,883	17,250	Aumento del presupuesto del ICTA, según Acuerdo Gubernativo No. 339-2022 y al oficio de Gerencia General No. GG-019-2023.
Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Personas	4,167	+3,883	8,050	
Agricultores beneficiados con publicaciones agro tecnológicas	Personas	7,200	+2,000	9,200	
Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de agricultores	Tonelada métrica	601	+181	782	Se incrementa la meta para cumplir con los convenios suscritos entre MAGA-ICTA
Semilla botánica, producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Tonelada métrica	601	+181	782	Se incrementa la meta para cumplir con los convenios suscritos entre MAGA-ICTA
Semilla vegetativa producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Semilla	600,000	27,000	627,000	Se incrementa la meta debido al contrato particular para producción de minitubérculos de papa ICTAFRIT
Plantas producidas y entregadas para promoción en beneficio de agricultores	Plantas	75,500	0	75,500	Se mantiene la meta
Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores	Tonelada métrica	600	+300	900	Se incrementa la meta debido a que ICTA realizará mayor producción de semillas, para cumplir con compromisos adquiridos en los convenios entre MAGA-ICTA

II. Instruir a la Gerencia General, para que a través de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros y la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación del ICTA, se proceda a efectuar la gestión que esta reprogramación demanda, ante las instancias respectivas.

III. EL PRESENTE PUNTO RESOLUTIVO TIENE VIGENCIA INMEDIATA.

IV. Notifíquese.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMO Y SELLO EN DOS HOJAS TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN, EL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Ing. Agr. Julio Roberto García Morán
Gerente General a.i. ICTA



Km 21.5 Carretera hacia el Pacífico, Bárcena, Villa Nueva, Guatemala
Teléfono: 6670 1500



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1120 - 0041	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS (ICTA)	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000		04 05 2023	2	
Unid. Desc:	00				

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	JD-4-2-4-03/2023	27 04 2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de a	15 00	2303
11	0	0	4	0	16	Agricultores beneficiados con publicaciones agrotecnológicas	2,000.00	2202
11	0	0	4	0	9	Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	3,883.00	2202
11	0	0	2	0	11	Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de a	15 00	2303
11	0	0	4	0	1	Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	5,883 00	2202

DESCRIPCION:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 DE LOS GRUPOS DE GASTO 000, 100, 200 Y 400 PARA EL REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FIRMA SOLICITADO

FIRMA APROBADO

Fecha		
04	05	2023

Ing. Agr. Julio Roberto García Morán
Gerente General a. i.

ICTA

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1120 - 0041	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS (ICTA)	Fecha Elaboración	08 05 2023		No. COMPROBANTE	4
Unid. Ejecutora:	000						
Unid. Desc:	00						
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo		Clase Modificación		
RESOLUCIONES	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	JD-4.2-4-03/2023	27 04 2023		REPROGRAMACION		

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	3	0	1	Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores	181.00	1104
11	0	0	5	0	1	Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores	300.00	1104
11	0	0	5	0	2	Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores	300.00	1104
11	0	0	3	0	10	Semilla vegetativa producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	27,000.00	2205
11	0	0	3	0	17	Semilla botánica producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	181.00	1104

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 DE LOS GRUPOS DE GASTO 000, 100 Y 200 COMO PARTE DEL REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADO



FIRMA SOLICITADO

FIRMA APROBADO

Fecha
08 05 2023

Ing Agr. Julio Roberto García Morán
Gerente General a. i.
ICTA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Reporte de Ejecución Física y Financiera	PAGINA: 1 DE 11
	Expresado en Quetzales	FECHA: 09-05-2023
	Del mes de Enero al mes de Mayo	HORA: 10:06:43
	Ejercicio Fiscal 2023	REPORTE: R00817597

Detalle por Entidad

Descripción	Unidad de Medida	Presupuesto Físico				Presupuesto Financiero				
		Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec	Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec	
Entidad: 11200041 - INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS -ICTA-										
002	Al 2032, se han generado, validado, promovido y publicado 155 tecnologías que incrementen la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutales y otros cultivos (De 203 tecnologías agrícolas en el 2019 a 358 al 2032)					53,124,200.00	53,124,200.00	10,752,887.66	20.24	
Actividad u Obra: 11-00-000-001-000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN										
002-001	Dirección y coordinación	Documento	15	15	0	0.00	25,715,751.00	23,990,138.00	5,399,892.72	22.51
002-001-0001	Dirección y coordinación	Documento	15	15	0	0.00	25,715,751.00	23,990,138.00	5,399,892.72	22.51
Actividad u Obra: 11-00-000-002-000 GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGIA AGRICOLA										
002-002	Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	79	94	0	0.00	11,662,800.00	11,285,371.00	1,851,634.54	16.41
002-002-0010	Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	79	94	0	0.00	11,662,800.00	11,285,371.00	1,851,634.54	16.41
Actividad u Obra: 11-00-000-003-000 PRODUCCIÓN DE SEMILLAS MEJORADAS PARA LA PROMOCIÓN										
002-003	Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores	Tonelada	601	782	240	30.69	9,140,555.00	11,025,739.00	2,550,549.02	23.13
002-003-0009	Semilla vegetativa producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Semilla	600,000	627,000	0	0.00	305,000.00	169,700.00	26,800.00	15.79
002-003-0016	Semilla botánica producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Tonelada métrica	601	782	240	30.69	8,305,485.00	10,185,733.00	2,406,836.52	23.63
002-003-0017	Plantas producidas y entregadas para promoción en beneficio de agricultores	Planta	75,500	75,500	500	0.66	530,070.00	670,306.00	116,912.50	17.44
Actividad u Obra: 11-00-000-004-000 PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRICOLA										
002-004	Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Persona	11,367	17,250	1,405	8.14	3,633,419.00	3,799,572.00	684,716.27	18.02
002-004-0008	Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Persona	4,167	8,050	50	0.62	2,749,330.00	3,116,483.00	604,253.95	19.36
002-004-0015	Agricultores beneficiados con publicaciones agrotecnológicas	Persona	7,200	9,200	1,355	14.73	684,089.00	681,089.00	80,462.32	11.61
Actividad u Obra: 11-00-000-005-000 SERVICIOS TÉCNICOS AGRICOLAS										
002-005	Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleras y agricultores	Tonelada	600	900	221	24.56	2,971,675.00	3,023,380.00	266,095.11	8.80
002-005-0001	Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleras y agricultores	Tonelada métrica	600	900	221	24.56	2,971,675.00	3,023,380.00	266,095.11	8.80
TOTAL ENTIDAD 11200041 INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS -ICTA-						53,124,200.00	53,124,200.00	10,752,887.66	20.24	

Anexo 12. Tercera actualización, agosto 2023

Autorizada por la junta directiva, según punto resolutivo: JD-3-306/2023, autorización de modificación interna del presupuesto vigente de la institución, en el programa 11 "generación, validación y promoción de tecnología agrícola, misma que no implica modificación de metas físicas programadas en el Plan Operativo Anual 2023, ya que obedece únicamente a readecuaciones presupuestarias. Reporte SIGES R00817597, de fecha 11 de septiembre de 2023, donde se aprecia el presupuesto vigente por actividad presupuestaria.

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS -ICTA-, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL ACTA NÚMERO JD-06-2023, DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, DONDE EN EL QUINTO PUNTO CONTIENE EL PUNTO RESOLUTIVO EMITIDO POR LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

PUNTO RESOLUTIVO No. JD-3-3-06/2023
LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS -ICTA-

CONSIDERANDO

Que el artículo 11 del Decreto 68-72 Ley Orgánica del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA- regula que la Junta Directiva es la máxima autoridad del Instituto, en consecuencia, le corresponde la dirección, planificación y coordinación de sus actividades; (...)

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ICTA para el Ejercicio Fiscal 2023, fue aprobado mediante Acuerdo Gubernativo Número 339-2022, de fecha 14 de diciembre del año 2022, por lo tanto, es necesario realizar una modificación presupuestaria, fundamentada en el Decreto número 101-97 y sus reformas Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 39 y 41 literal b); Acuerdo Gubernativo número 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 43 Aprobación del Presupuesto. Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, de fecha 28 de diciembre de 2022, del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobación del presupuesto analítico del presupuesto de ingresos y egresos del Estado, ejercicio fiscal 2023, artículo 3;

CONSIDERANDO

El contenido del Dictamen USAF-D-2023-014, emitido por el Director Administrativo y Financiero del ICTA, por medio del cual eleva a consideración de la Gerencia General el expediente que contiene la propuesta de Modificación Interna Del Presupuesto Vigente de Egresos Ejercicio Fiscal 2023, del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA- en el Programa 11 "Generación, Validación y Promoción de Tecnología Agrícola", Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por la cantidad de Setecientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro Quetzales (Q. 782,254.00), Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", por la cantidad de Quinientos Ochenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Siete Quetzales (Q. 583,187.00) Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" por la cantidad de Trescientos Noventa y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Quetzales (Q. 395,264.00) y Fuente de Financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios" por la cantidad de Un Millón Seiscientos Cuatro Mil Novecientos Setenta y Un Quetzales (Q. 1,604,971.00);

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere el artículo 11, numeral 11, del Decreto Legislativo No.68-72 "Ley Orgánica del ICTA";

RESUELVE

- I. Autorizar dentro del presupuesto de egresos vigente del INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS -ICTA-, la modificación presupuestaria en el programa 11 "GENERACIÓN, VALIDACIÓN Y PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA", de la forma siguiente:

**PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
POR GRUPO DE GASTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"**

PG	SUB PG	ACT	DESCRIPCIÓN	GG	FF	CRÉDITO	DÉBITO		
11	00		GENERACIÓN, VALIDACIÓN Y PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA						
		001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	000		115,125.00	13,862.00		
				100	11	576,126.00	324,926.00		
				200		0.00	59,632.00		
					SUBTOTAL			691,251.00	398,420.00
		002	GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	000		9,693.00	58,782.00		
				100	11	0.00	21.00		
				200		81,014.00	200.00		
					SUBTOTAL			90,707.00	59,003.00
		003	PRODUCCIÓN DE SEMILLAS MEJORADAS PARA PROMOCIÓN	000	11	296.00	7,774.00		
						SUBTOTAL		296.00	7,774.00
		004	PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	000		0.00	15,586.00		
				100	11	0.00	299,908.00		
					SUBTOTAL			0.00	315,494.00
		005	SERVICIOS TÉCNICOS AGRÍCOLAS	000	11	0.00	1,563.00		
						SUBTOTAL		0.00	1,563.00
					TOTAL FUENTE 11			782,254.00	782,254.00

PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
POR GRUPO DE GASTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ

PG	SUB PG	ACT	DESCRIPCIÓN	GG	FF	CRÉDITO	DÉBITO		
11	00	001	GENERACIÓN, VALIDACIÓN Y PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA						
			DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	000		221,280.00	72,552.00		
				100	21	23,732.00	0.00		
				200		10,000.00	0.00		
			SUBTOTAL					255,012.00	72,552.00
		002	GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	000		229,682.00	417,262.00		
			DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	100	21	15,786.00	0.00		
				200		7,200.00	0.00		
			SUBTOTAL					252,668.00	417,262.00
		003	PRODUCCIÓN DE SEMILLAS MEJORADAS PARA PROMOCIÓN	000		3,343.00	10,774.00		
			DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	100	21	5,000.00	0.00		
				200		19,428.00	0.00		
			SUBTOTAL					27,771.00	10,774.00
		004	PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	000		1.00	82,599.00		
			DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	100	21	46,335.00	0.00		
				SUBTOTAL					46,336.00
		005	SERVICIOS TÉCNICOS AGRÍCOLAS	200		1,400.00	0.00		
			SUBTOTAL					1,400.00	0.00
		TOTAL FUENTE 21						583,187.00	583,187.00

PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
POR GRUPO DE GASTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS

PG	SUBPG	ACT	DESCRIPCIÓN	GG	FF	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	001	GENERACIÓN, VALIDACIÓN Y PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA				
			DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	000		0.00	9,500.00
				100	31	211,494.00	173,084.00
				200		168,395.00	212,680.00
			SUBTOTAL				31

Km 21.5 Carretera hacia el Pacífico, Bárcena, Villa Nueva, Guatemala
Teléfono: 6670 1500



	002	GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	200	15,375.00	0.00
		SUBTOTAL		15,375.00	0.00
		TOTAL FUENTE 31		395,264.00	395,264.00

**PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
POR GRUPO DE GASTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32
DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS**

PG	SUB PG	ACT	DESCRIPCIÓN	GG	FF	CRÉDITO	DÉBITO	
11	00	001	GENERACIÓN, VALIDACIÓN Y PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA					
				000		348,000.00	0.00	
			DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	100	32	600,222.00	8,956.00	
				200		35,000.00	10,260.00	
				300		331,000.00	0.00	
				SUBTOTAL			1,314,222.00	19,216.00
		002	GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	100	32	383.00	899,637.00	
				300		25,000.00	0.00	
			SUBTOTAL			25,383.00	899,637.00	
		003	PRODUCCIÓN DE SEMILLAS MEJORADAS PARA PROMOCIÓN	000	32	171,000.00	194,100.00	
				100		12,940.00	2,940.00	
				200		29,777.00	486,508.00	
				SUBTOTAL		213,717.00	683,548.00	
		004	PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	300	32	6,779.00	0.00	
			SUBTOTAL			6,779.00	0.00	
		005	SERVICIOS TÉCNICOS AGRÍCOLAS	000	32	20,545.00	0.00	
				200		10,150.00	2,570.00	
				300		14,195.00	0.00	
				SUBTOTAL		44,890.00	2,570.00	
				TOTAL FUENTE 32		1,604,971.00	1,604,971.00	

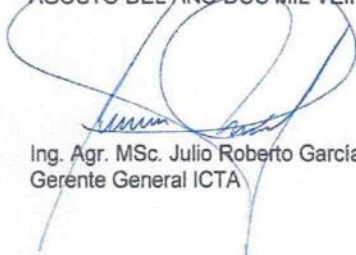
- II. La propuesta de modificación presupuestaria de egresos, no implica modificación de metas físicas programadas en el Plan Operativo Anual 2023, ya que obedece únicamente a readecuaciones presupuestarias.

III. Instruir a la Gerencia General, para que a través de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros del ICTA, proceda con el proceso de aprobación en los sistemas informáticos, y realice las gestiones que esta modificación presupuestaria demanda, ante las instancias respectivas.

IV. **EL PRESENTE PUNTO RESOLUTIVO TIENE VIGENCIA INMEDIATA.**

V. Notifíquese.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMO Y SELLO EN CINCO HOJAS TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN, EL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS-MIL VEINTITRÉS.



Ing. Agr. MSc. Julio Roberto García Morán
Gerente General ICTA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Reporte de Ejecución Física y Financiera	PAGINA: 1 DE 11
	Expresado en Quetzales	FECHA: 11-09-2023
	Del mes de Enero al mes de Agosto	HORA: 11:50:47
	Ejercicio Fiscal 2023	REPORTE: R00817597

Detalle por Entidad

Descripción	Unidad de Medida	Presupuesto Físico				Presupuesto Financiero			
		Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec	Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec
Entidad: 11200041 - INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS -ICTA-									
002 Al 2032, se han generado, validado, promovido y publicado 155 tecnologías que incrementen la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutales y otros cultivos (De 203 tecnologías agrícolas en el 2019 a 368 al 2032)						53,124,200.00	53,124,200.00	28,152,612.92	52.99
Actividad u Obra: 11-00-000-001-000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN									
002-001 Dirección y coordinación	Documento	15	15	0	0.00	25,715,751.00	25,745,090.00	14,291,017.25	55.51
002-001-0001 Dirección y coordinación	Documento	15	15	0	0.00	25,715,751.00	25,745,090.00	14,291,017.25	55.51
Actividad u Obra: 11-00-000-002-000 GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA									
002-002 Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	79	94	0	0.00	11,662,800.00	10,293,582.00	4,925,635.16	47.85
002-002-0010 Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	79	94	0	0.00	11,662,800.00	10,293,582.00	4,925,635.16	47.85
Actividad u Obra: 11-00-000-003-000 PRODUCCIÓN DE SEMILLAS MEJORADAS PARA LA PROMOCIÓN									
002-003 Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores	Tonelada	601	782	540	69.05	9,140,555.00	10,565,427.00	6,513,507.94	61.65
002-003-0009 Semilla vegetativa producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Semilla	600,000	627,000	344,600	54.96	305,000.00	235,645.00	103,600.00	43.96
002-003-0016 Semilla botánica producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Tonelada métrica	601	782	540	69.05	8,305,455.00	9,761,892.00	6,150,899.55	63.01
002-003-0017 Plantas producidas y entregadas para promoción en beneficio de agricultores	Planta	75,500	75,500	35,500	47.02	530,070.00	567,890.00	259,208.39	45.64
Actividad u Obra: 11-00-000-004-000 PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA									
002-004 Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Persona	11,367	17,250	9,140	52.99	3,633,419.00	3,454,594.00	1,611,312.51	46.64
002-004-0008 Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Persona	4,167	8,050	2,082	25.86	2,749,330.00	2,766,726.00	1,360,193.27	50.25
002-004-0015 Agricultores beneficiados con publicaciones agrotecnológicas	Persona	7,200	9,200	7,058	76.72	684,089.00	687,868.00	221,119.24	32.15
Actividad u Obra: 11-00-000-005-000 SERVICIOS TÉCNICOS AGRÍCOLAS									
002-005 Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores	Tonelada	600	900	577	64.11	2,971,675.00	3,065,537.00	811,140.06	26.46
002-005-0001 Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores	Tonelada métrica	600	900	577	64.11	2,971,675.00	3,065,537.00	811,140.06	26.46
TOTAL ENTIDAD 11200041 INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS -ICTA-						53,124,200.00	53,124,200.00	28,152,612.92	52.99

Anexo 13. Cuarta actualización, noviembre 2023

Autorizada por la junta directiva, según punto resolutivo: JD-2-2-08/2023, autorización de modificación exclusiva de metas físicas programadas en el Plan Operativo Anual 2023. Comprobante de modificación física CO2F No. 5, de fecha 03 de noviembre de 2023. Reporte SIGES R00817597, de fecha 06 de noviembre de 2023, donde se aprecia la modificación de metas físicas por actividad presupuestaria.

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS -ICTA-, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL ACTA NÚMERO JD-08-2023, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, DONDE EN EL SEGUNDO PUNTO CONTIENE EL PUNTO RESOLUTIVO EMITIDO POR LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

PUNTO RESOLUTIVO No. JD-2-2-08/2023

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS -ICTA-

CONSIDERANDO

El artículo 11 del Decreto 68-72 Ley Orgánica del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA- regula que la Junta Directiva es la máxima autoridad del Instituto, en consecuencia, le corresponde la dirección, planificación y coordinación de sus actividades;

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ICTA para el Ejercicio Fiscal 2023, fue aprobado mediante Acuerdo Gubernativo Número 339-2022, de fecha 14 de diciembre del año 2022;

CONSIDERANDO

El contenido del oficio de referencia: OFICIO-UPSE-149-2023, suscrito por la directora de Planificación, Seguimiento y Evaluación, licenciada Lucy Juárez de Ramos, mediante el cual solicita a la Gerencia General someter a consideración de la Junta Directiva, autorización para la reprogramación de metas físicas del POA 2023;

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere el artículo 11, numeral 11, del Decreto Legislativo No.68-72 "Ley Orgánica del ICTA";

RESUELVE

- I. Autorizar la reprogramación de metas físicas, de acuerdo a la solicitud planteada, la cual queda de la forma siguiente:

Descripción del producto y subproducto	Unidad de Medida	Meta vigente	Incremento o disminución meta física	Meta reprogramada	Justificación
Dirección y coordinación	Documento	15	0	15	Se mantiene la meta
Dirección y coordinación	Documento	15	0	15	Se mantiene la meta
Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	94	0	94	Se mantiene la meta

Km 21.5 Carretera hacia el Pacífico, Bárcena, Villa Nueva, Guatemala
Teléfono: 6670 1500



Descripción del producto y subproducto	Unidad de Medida	Meta vigente	Incremento o disminución meta física	Meta reprogramada	Justificación
Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	94	0	94	Se mantiene la meta
Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de agricultores	Tonelada métrica	782	0	782	Se mantiene la meta
Semilla vegetativa producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Semilla	627,000	0	627,000	Se mantiene la meta
Semilla botánica, producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Tonelada métrica	782	0	782	Se mantiene la meta
Plantas producidas y entregadas para promoción en beneficio de agricultores	Plantas	75,500	0	75,500	Se mantiene la meta total. A nivel de centro de costo 8,000 plantas de melocotón Diamante planificadas originalmente en Labor Ovalle, Olintepeque, Quetzaltenango, se trasladarán a Chimaltenango, Chimaltenango
Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Personas	17,250	+1,952	19,202	Se incrementa la meta en el número de extensionistas del MAGA a capacitar y la entrega de publicaciones técnicas
Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Personas	8,050	+1,152	9,202	Se incrementa la meta en el número de extensionistas del MAGA a capacitar

Km 21.5 Carretera hacia el Pacífico, Bárcena, Villa Nueva, Guatemala
Teléfono: 6670 1500



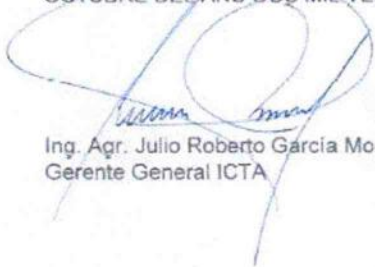
Descripción del producto y subproducto	Unidad de Medida	Meta Vigente	Incremento o disminución meta física	Meta reprogramada	Justificación
Agricultores beneficiados con publicaciones agronómicas tecnológicas	Personas	9,200	+800	10,000	Se incrementa la meta para beneficiar a más personas en la entrega de publicaciones técnicas agrotecnológicas y se modifican algunos municipios de entrega
Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores	Tonelada métrica	900	0	900	Se mantiene la meta
Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores	Tonelada métrica	900	0	900	Se mantiene la meta

II. Instruir a la Gerencia General, para que a través de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros y la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación del ICTA, se proceda a efectuar la gestión que esta reprogramación demanda, ante las instancias respectivas.

III. EL PRESENTE PUNTO RESOLUTIVO TIENE VIGENCIA INMEDIATA.

IV. Notifíquese.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMO Y SELLO EN TRES HOJAS TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN, EL VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



Ing. Agr. Julio Roberto García Morán
Gerente General ICTA





SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1120 - 0041	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS (ICTA)	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		03 11 2023	5
Unid. Desc:	00			
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
PUNTO DE ACTA	PUNTO DE ACTA DE JUNTA DIRECTIVA	JD-2-0920	25 10 2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	4	0	1	Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	1,952.00	2202
11	0	0	4	0	16	Agricultores beneficiados con publicaciones agrotecnológicas	800.00	2202
11	0	0	4	0	9	Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	1,152.00	2202

DESCRIPCION: Reprogramación de metas físicas, autorizada por Junta Directiva según Punto Resolutivo No. JD-2-09/2023, de fecha 25 de octubre de 2023.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADO

Ing. Agr. MSc. Julio Roberto García Morán
Gerente General
Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas

Fecha: 03 11 2023

FIRMA SOLICITADO (Firma manuscrita)

FIRMA APROBADO (Firma manuscrita)

PLANTILLA DE PLANIFICACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION (Sello circular)

UNIDAD DE PLANIFICACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION (Sello circular)

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS (Sello circular)

SISTEMA DE GESTION SIGES	Reporte de Ejecución Física y Financiera Expresado en Quetzales Del mes de Enero al mes de Diciembre Ejercicio Fiscal 2023	PAGINA: 1 DE 11 FECHA: 06-11-2023 HORA: 09:30:51 REPORTE: R00817597

Detalle por Entidad

Descripción	Unidad de Medida	Presupuesto Físico				Presupuesto Financiero			
		Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec	Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec
Entidad: 11200041 - INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS ICTA-									
002 Al 2032, se han generado, validado, promovido y publicado 155 tecnologías que incrementen la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutales y otros cultivos (De 293 tecnologías agrícolas en el 2019 a 358 al 2032)						53,124,200.00	53,124,200.00	34,154,885.98	64.29
Actividad u Obra: 11-00-000-001-000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN									
002-001 Dirección y coordinación	Documento	15	15	0	0.00	25,715,751.00	25,745,060.00	17,302,446.12	67.21
002-001-0001 Dirección y coordinación	Documento	15	15	0	0.00	25,715,751.00	25,745,060.00	17,302,446.12	67.21
Actividad u Obra: 11-00-000-002-000 GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA									
002-002 Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	79	94	0	0.00	11,682,800.00	10,293,582.00	6,589,092.71	64.01
002-002-0010 Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	79	94	0	0.00	11,682,800.00	10,293,582.00	6,589,092.71	64.01
Actividad u Obra: 11-00-000-003-000 PRODUCCIÓN DE SEMILLAS MEJORADAS PARA LA PROMOCIÓN									
002-003 Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores	Tonelada	601	782	583	74.55	9,140,555.00	10,566,427.00	7,265,040.58	69.71
002-003-0009 Semilla vegetativa producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Semilla	600,000	627,000	410,800	65.52	305,000.00	235,645.00	149,600.00	63.49
002-003-0016 Semilla botánica producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Tonelada métrica	601	782	583	74.55	6,305,455.00	9,781,692.00	6,932,344.24	71.01
002-003-0017 Plantas producidas y entregadas para promoción en beneficio de agricultores	Planta	75,500	75,500	51,000	67.55	530,070.00	567,690.00	283,096.34	49.85
Actividad u Obra: 11-00-000-004-000 PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA									
002-004 Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Persona	11,367	19,202	13,129	68.37	3,633,419.00	3,454,594.00	1,948,637.39	56.41
002-004-0008 Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Persona	4,167	9,202	4,715	51.24	2,749,330.00	2,766,726.00	1,685,644.15	60.93
002-004-0015 Agricultores beneficiados con publicaciones agrotecnológicas	Persona	7,200	10,000	8,414	84.14	684,089.00	687,868.00	262,993.24	38.23
Actividad u Obra: 11-00-000-005-000 SERVICIOS TÉCNICOS AGRÍCOLAS									
002-005 Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semillistas y agricultores	Tonelada	600	900	632	70.22	2,971,675.00	3,065,537.00	949,689.18	30.98
002-005-0001 Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semillistas y agricultores	Tonelada métrica	600	900	632	70.22	2,971,675.00	3,065,537.00	949,689.18	30.98
TOTAL ENTIDAD 11200041 INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS ICTA-						53,124,200.00	53,124,200.00	34,154,885.98	64.29

Anexo. Quinta actualización, diciembre 2023

Modificación de metas físicas exclusivamente, autorizada por la junta directiva, de acuerdo al contenido del punto resolutivo No. JD-4.2-4-10/2023 el 14 de diciembre de 2023, que se ingresó y autorizó en SIGES, generando el COF número 6, de fecha 15 de diciembre de 2023 y reporte emitido R00817597 de fecha 19 de diciembre de 2023.

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS -ICTA-, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL ACTA NÚMERO JD-10-2023, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, DONDE EN EL CUARTO PUNTO CONTIENE EL PUNTO RESOLUTIVO EMITIDO POR LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

PUNTO RESOLUTIVO No. JD-4.2-4-10/2023

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS -ICTA-

CONSIDERANDO

El artículo 11 del Decreto 68-72 Ley Orgánica del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA- regula que la Junta Directiva es la máxima autoridad del Instituto, en consecuencia, le corresponde la dirección, planificación y coordinación de sus actividades;

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ICTA para el Ejercicio Fiscal 2023, fue aprobado mediante Acuerdo Gubernativo Número 339-2022, de fecha 14 de diciembre del año 2022;

CONSIDERANDO

El contenido del oficio de referencia: OFICIO-UPSE-174-2023, suscrito por la directora de Planificación, Seguimiento y Evaluación, licenciada Lucy Juárez de Ramos, mediante el cual solicita a la Gerencia General someter a consideración de la Junta Directiva, autorización para la reprogramación de metas físicas del POA 2023.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere el artículo 11, numeral 11, del Decreto Legislativo No.68-72 "Ley Orgánica del ICTA".

RESUELVE

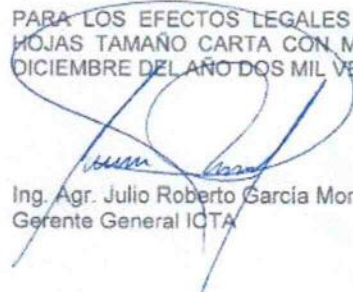
- I. Autorizar la reprogramación de metas físicas, de acuerdo a la solicitud planteada, la cual queda de la forma siguiente:

Descripción del producto y subproducto	Unidad de medida	Meta vigente	Incremento	Disminución	Meta total	Justificación
Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de agricultores	Tonelada	782		102	680	Semilla en producción establecida en el año 2023, pero que será entregada en el año 2024 según adenda a los convenios No. 12-20 (VIDER) y VIDER-14-2020 (DICORER)

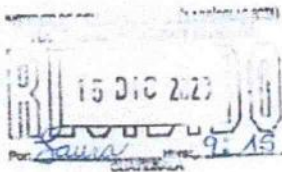
Descripción del producto y subproducto	Unidad de medida	Meta vigente	Incremento	Disminución	Meta total	Justificación
Semilla botánica, producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Tonelada métrica	792		102	690	Semilla en producción establecida en el año 2023, pero que será entregada en el año 2024 según adenda a los convenios No. 12-20 (VIDER) y VIDER-14-2020 (DICORER)
Semilla vegetativa producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Semilla	527,000		132,600	494,400	Se reprograma la entrega de estacas de yuca al MAGA para el convenio No. VIDER-14-2020, según consta en Adenda 2 al convenio. (105,600) La semilla de papa se produjo en el año 2023 sin embargo se entregará en el año 2024.
Plantas producidas y entregadas para promoción en beneficio de agricultores	Plantas	75,500		5,500	70,000	Se reprograma la entrega de 5,500 plantas de mango al MAGA para el convenio No. 12-2020, según consta en Adenda 2 al convenio.

- II. Esta reprogramación de metas físicas no implica modificación presupuestaria.
- III. Instruir a la Gerencia General, para que a través de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros y la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación del ICTA, se proceda a efectuar la gestión que esta reprogramación demanda, ante las instancias respectivas.
- IV. **EL PRESENTE PUNTO RESOLUTIVO TIENE VIGENCIA INMEDIATA.**
- V. Notifíquese.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMO Y SELLO EN DOS HOJAS TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN, EL CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Ing. Agr. Julio Roberto García Morán
Gerente General ICTA





SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1120 - 0041	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS (ICTA)	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		15 12 2023	6
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
ACUERDOS	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA	4.2-4-10/23	14 12 2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	3	0	1	Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores	-102.00	1104
11	0	0	3	0	18	Plantas producidas y entregadas para promoción en beneficio de agricultores	-5.500.00	2203
11	0	0	3	0	10	Semilla vegetativa producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	-132.600.00	2205
11	0	0	3	0	17	Semilla botánica producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	-102.00	1104

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION: Reprogramación de metas físicas, autorizada por Junta Directiva según Punto Resolutivo No. JD-4.2-4-10/2023, de fecha 14 de diciembre de 2023.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION.

APROBADO

UNIDAD DE PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION
FIRMA SOLICITADO

Ing. Agr. Sr. **John Roberto Garcia Morán**
Gerente General

Fecha
15 12 2023

GERENCIA GENERAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Reporte de Ejecución Física y Financiera	PAGINA: 1 DE 11
	Expresado en Quetzales	FECHA: 19-12-2023
	Del mes de Enero al mes de Enero	HORA: 07:49:26
	Ejercicio Fiscal 2023	REPORTE: R00817597

Detalle por Entidad

Descripción	Unidad de Medida	Presupuesto Físico				Presupuesto Financiero				
		Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec	Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec	
Entidad: 11200041 - INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS -ICTA-										
002	Al 2032, se han generado, validado, promovido y publicado 155 tecnologías que incrementen la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutales y otros cultivos (De 203 tecnologías agrícolas en el 2019 a 358 al 2032)					53,124,200.00	53,124,200.00	113,887.03	0.21	
Actividad u Obra: 11-00-000-001-000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN										
002-001	Dirección y coordinación	Documento	15	15	0	0.00	25,715,751.00	25,715,751.00	111,887.03	0.44
002-001-0001	Dirección y coordinación	Documento	15	15	0	0.00	25,715,751.00	25,715,751.00	111,887.03	0.44
Actividad u Obra: 11-00-000-002-000 GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA										
002-002	Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	79	94	0	0.00	11,662,800.00	11,662,800.00	0.00	0.00
002-002-0010	Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	79	94	0	0.00	11,662,800.00	11,662,800.00	0.00	0.00
Actividad u Obra: 11-00-000-003-000 PRODUCCIÓN DE SEMILLAS MEJORADAS PARA LA PROMOCIÓN										
002-003	Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores	Tonelada	601	680	0	0.00	9,140,555.00	9,140,555.00	0.00	0.00
002-003-0009	Semilla vegetativa producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Semilla	600,000	494,400	0	0.00	305,000.00	305,000.00	0.00	0.00
002-003-0016	Semilla botánica producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Tonelada métrica	601	680	0	0.00	8,305,485.00	8,305,485.00	0.00	0.00
002-003-0017	Plantas producidas y entregadas para promoción en beneficio de agricultores	Planta	75,500	70,000	0	0.00	530,070.00	530,070.00	0.00	0.00
Actividad u Obra: 11-00-000-004-000 PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA										
002-004	Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Persona	11,367	19,202	0	0.00	3,633,419.00	3,633,419.00	0.00	0.00
002-004-0008	Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Persona	4,167	9,202	0	0.00	2,749,330.00	2,749,330.00	0.00	0.00
002-004-0015	Agricultores beneficiados con publicaciones agrotecnológicas	Persona	7,200	10,000	0	0.00	884,089.00	884,089.00	0.00	0.00
Actividad u Obra: 11-00-000-005-000 SERVICIOS TÉCNICOS AGRÍCOLAS										
002-005	Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores	Tonelada	600	900	0	0.00	2,971,675.00	2,971,675.00	2,000.00	0.07
002-005-0001	Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores	Tonelada métrica	600	900	0	0.00	2,971,675.00	2,971,675.00	2,000.00	0.07
TOTAL ENTIDAD 11200041 INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS -ICTA-						53,124,200.00	53,124,200.00	113,887.03	0.21	

Anexo 14. Sexta y última actualización POA 2023

Mediante resolución No. GG-2023-316, de fecha 27 de diciembre de 2023, la gerencia general aprobó las modificaciones al presupuesto de egresos de las actividades presupuestarias, las cuales se registraron y autorizaron en SIGES y SICOINDES, por lo que se generó el reporte R00817597 de fecha 18 de enero de 2024, estas no modificaron metas físicas. Los movimientos indicados originan la sexta y última modificación al Plan Operativo Anual 2023.

Bárcena Villa Nueva 27 diciembre de 2023

RESOLUCIÓN No. GG-2023-316

**LA GERENCIA GENERAL DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS
(ICTA),**

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 del Decreto Legislativo No. 68-72, Ley Orgánica del ICTA, establece la creación del ICTA, como una entidad de carácter estatal descentralizado autónomo, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo Gubernativo número 339-2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ICTA, para el Ejercicio Fiscal 2023;

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del ICTA, mediante resolución No. 4.1-4-10/10-2023 de fecha 14 de diciembre de 2023, acuerda por unanimidad, autorizar que el Gerente General, a través de una resolución de Gerencia General, autorice las últimas modificaciones presupuestarias en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", 31 "Ingresos Propios", y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios";

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio No. USAF-2023-576 de fecha 27 de diciembre de 2023, suscrito por el Lic. Abelardo René Viana Ramos, Director Administrativo y Financiero, eleva a consideración de la Gerencia General, la aprobación de Modificaciones al presupuesto de egresos de las actividades presupuestarias que conforman la categoría programática: Generación y Transferencia de Tecnología Agrícola, de diferentes fuentes de financiamiento, con base al análisis realizado según oficio número SPPTO.-57-2023 de fecha 27 de diciembre de 2023, suscrito por Yesica Mayveli Rodríguez Menéndez, Jefa de la Sección de Presupuesto con visto bueno de Marlon Antonio Leiva, Coordinador Financiero;

Km 21.5 Carretera hacia el Pacífico, Bárcena, Villa Nueva, Guatemala
Teléfono: (502) 6670 1500



POR TANTO:

En el uso de las facultades que le confiere el Decreto Legislativo No. 68-72, Ley Orgánica del ICTA, artículo 14 y artículo 18. Atribuciones. (...) "Las demás inherentes a su cargo".

RESUELVE:

- 1) Aprobar las Modificaciones al presupuesto de Egresos de las Actividades Presupuestarias que conforman la Categoría Programática: Generación y Transferencia de Tecnología Agrícola, de las siguientes Fuentes de Financiamiento:

- ✓ **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" POR: QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZALES (Q. 563,651.00)**

Acreditando al Grupo de Gasto: 000 SERVICIOS PERSONALES Q. 428,205.00; 100 SERVICIOS NO PERSONALES Q. 98,797.00; 200 MATERIALES Y SUMINISTROS Q. 36,649.00.

Debitando de los Grupos de Gasto: 000 SERVICIOS PERSONALES Q. 81,124.00; 100 SERVICIOS NO PERSONALES Q. 387,527.00; 200 MATERIALES Y SUMINISTROS Q. 95,000.00. Los cuales son necesarios para la readecuación del presupuesto institucional, que permitirá el cumplimiento de los objetivos y metas del ejercicio fiscal 2023.

- ✓ **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" (REGULARIZACIÓN DE SALDOS) POR: DOS MIL QUETZALES (Q. 2,000.00)**
Acreditando al Grupo de Gasto: 000 SERVICIOS PERSONALES Q. 2,000.00.

Debitando de los Grupos de Gasto: 000 SERVICIOS PERSONALES Q. 2,000.00. Los cuales son necesarios para la readecuación del presupuesto institucional, que permitirá el cumplimiento de los objetivos y metas del ejercicio fiscal 2023.

- ✓ **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" POR: CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES (Q. 436,289.00).**

Acreditando al Grupo de Gasto: 000 SERVICIOS PERSONALES Q. 301,591.00;
100 SERVICIOS NO PERSONALES Q. 70,112.00; 200 MATERIALES Y
SUMINISTROS Q. 64,586.00.

Debitando de los Grupos de Gasto: 000 SERVICIOS PERSONALES Q.
429,509.00; 100 SERVICIOS NO PERSONALES Q. 6,780.00. Los cuales son
necesarios para la readecuación del presupuesto institucional, que
permitirá el cumplimiento de los objetivos y metas del ejercicio fiscal 2023.

- ✓ **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" POR: CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES (Q. 493,257.00).**
Acreditando al Grupo de Gasto: 100 SERVICIOS NO PERSONALES Q.
483,809.00; 200 MATERIALES Y SUMINISTROS Q. 9,448.00.

Debitando de los Grupos de Gasto: 000 SERVICIOS PERSONALES Q. 17,500.00;
100 SERVICIOS NO PERSONALES Q. 166,700.00; 200 MATERIALES Y
SUMINISTROS Q. 227,092.00; 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Q. 81,965.00.
Los cuales son necesarios para la readecuación del presupuesto
institucional, que permitirá el cumplimiento de los objetivos y metas del
ejercicio fiscal 2023.

- ✓ **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" POR: QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y TRES QUETZALES (Q. 558,083.00).**

Acreditando al Grupo de Gasto: 000 SERVICIOS PERSONALES Q. 263,576.00;
100 SERVICIOS NO PERSONALES Q. 103,126.00; 200 MATERIALES Y
SUMINISTROS Q. 191,381.00.

Debitando de los Grupos de Gasto: 000 SERVICIOS PERSONALES Q.
263,576.00; 100 SERVICIOS NO PERSONALES Q. 103,126.00; 200 MATERIALES Y
SUMINISTROS Q. 191,381.00. Los cuales son necesarios para la readecuación
del presupuesto institucional, que permitirá el cumplimiento de los objetivos
y metas del ejercicio fiscal 2023.

- ✓ **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" (REGULARIZACIÓN DE SALDOS) POR: UN MIL OCHOCIENTOS QUETZALES (Q. 1,800.00).**

Acreditando al Grupo de Gasto: 000 SERVICIOS PERSONALES Q. 1,800.00.

Debitando de los Grupos de Gasto: 100 SERVICIOS NO PERSONALES Q. 1,800.00. Los cuales son necesarios para la readecuación del presupuesto institucional, que permitirá el cumplimiento de los objetivos y metas del ejercicio fiscal 2023.

- ✓ **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" (REGULARIZACIÓN DE SALDOS) POR: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS QUETZALES (Q. 224,300.00)**

Acreditando al Grupo de Gasto: 000 SERVICIOS PERSONALES Q. 104,300.00; 200 MATERIALES Y SUMINISTROS Q. 70,000.00; 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Q. 50,000.00.

Debitando de los Grupos de Gasto: 100 SERVICIOS NO PERSONALES Q. 224,300.00. Los cuales son necesarios para la readecuación del presupuesto institucional, que permitirá el cumplimiento de los objetivos y metas del ejercicio fiscal 2023.

- ✓ **SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 A 32 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" A "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" POR: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES (Q. 7,407,949.00).**

Acreditando al Grupo de Gasto: 000 SERVICIOS PERSONALES Q. 6,790,059.00; 100 SERVICIOS NO PERSONALES Q. 420,757.00; 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Q. 197,133.00.00.

Debitando de los Grupos de Gasto: 000 SERVICIOS PERSONALES Q. 6,537,147.00; 100 SERVICIOS NO PERSONALES Q. 400,819.00; 200 MATERIALES Y SUMINISTROS Q. 331,709.00; 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Q. 138,274.00. Los cuales son necesarios para la readecuación del presupuesto institucional, que permitirá el cumplimiento de los objetivos y metas del ejercicio fiscal 2023.

- ✓ **SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 A 32 "INGRESOS PROPIOS" A "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" POR: QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE QUETZALES (Q. 518,197.00).**

Acreditando al Grupo de Gasto: 000 SERVICIOS PERSONALES Q. 510,537.00;
100 SERVICIOS NO PERSONALES Q. 7,660.00.

Debitando de los Grupos de Gasto: 100 SERVICIOS NO PERSONALES Q.
231,797.00; 200 MATERIALES Y SUMINISTROS Q. 243,400.00; 400
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Q. 43,000.00. Los cuales son necesarios para la
readecuación del presupuesto institucional, que permitirá el cumplimiento
de los objetivos y metas del ejercicio fiscal 2023.

- 2) Autorizar a la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros, para que proceda a efectuar los trámites que esta modificación demanda, ante las instancias respectivas.
- 3) LA PRESENTE RESOLUCIÓN TIENE VIGENCIA INMEDIATA.



Ing. Agr. MSc. Julio Roberto García Morán
Gerente General

AV:mr

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Reporte de Ejecución Física y Financiera Expresado en Quetzales Del mes de Enero al mes de Diciembre Ejercicio Fiscal 2023	PAGINA: 1 DE 11 FECHA: 18-01-2024 HORA: 11:32:52 REPORTE: R00917597

Detalle por Entidad

Descripción	Unidad de Medida	Presupuesto Físico				Presupuesto Financiero			
		Inicial	Vigente	Ejecución	% Eje	Inicial	Vigente	Ejecución	% Eje
Entidad: 11200041 - INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS -ICTA-									
002 Al 2023, se han generado, validado, promovido y publicado 166 tecnologías que incrementan la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutas y otros cultivos (De 203 tecnologías agrícolas en el 2019 a 368 al 2023)						63,124,200.00	63,124,200.00	48,184,466.10	92.68
Actividad u Obra: 11-30-000-001-000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN									
002-001 Dirección y coordinación	Documento	15	15	15	100.00	25,715,751.00	25,715,751.00	25,284,493.43	98.98
002-001-0001 Dirección y coordinación	Documento	15	15	15	100.00	25,715,751.00	25,715,751.00	25,284,493.43	98.98
Actividad u Obra: 11-30-000-002-000 GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA									
002-002 Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	79	94	94	100.00	11,662,800.00	10,465,579.00	10,151,302.48	97.00
002-002-0010 Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	79	94	94	100.00	11,662,800.00	10,465,579.00	10,151,302.48	97.00
Actividad u Obra: 11-30-000-003-000 PRODUCCIÓN DE SEMILLAS MEJORADAS PARA LA PROMOCIÓN									
002-003 Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores	Tonelada	801	880	880	100.00	8,140,666.00	8,823,886.00	8,088,201.84	97.16
002-003-0005 Semilla vegetativa producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Semilla	500,000	494,400	494,400	100.00	305,000.00	191,945.00	190,659.39	99.33
002-003-0016 Semilla botánica producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Tonelada métrica	601	680	680	100.00	8,305,485.00	8,324,194.00	8,089,244.96	97.16
002-003-0017 Plantas producidas y entregadas para promoción en beneficio de agricultores	Planta	75,500	70,000	70,000	100.00	530,070.00	407,746.00	389,327.59	95.48
Actividad u Obra: 11-30-000-004-000 PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA									
002-004 Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Persona	11,987	19,202	19,202	100.00	5,893,419.00	2,900,848.00	2,848,096.87	98.21
002-004-0008 Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Persona	4,167	9,202	9,202	100.00	2,749,330.00	2,479,602.00	2,439,079.89	98.36
002-004-0016 Agricultores beneficiados con publicaciones agrotecnológicas	Persona	7,200	10,000	10,000	100.00	894,089.00	421,144.00	409,526.98	97.34
Actividad u Obra: 11-30-000-005-000 SERVICIOS TÉCNICOS AGRÍCOLAS									
002-005 Servicios técnicos agrícolas en beneficio de sembreristas y agricultores	Tonelada	800	900	900	100.00	2,971,675.00	1,269,687.00	1,230,421.38	97.88
002-005-0001 Servicios técnicos agrícolas en beneficio de sembreristas y agricultores	Tonelada métrica	800	900	900	100.00	2,971,675.00	1,269,687.00	1,230,421.38	97.88
TOTAL ENTIDAD 11200041 INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS -ICTA-						63,124,200.00	63,124,200.00	48,184,466.10	92.68

6. Bibliografía



- Decreto Número 32-2005. Ley de Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Directrices para la formulación plan-presupuesto en el marco de la gestión por resultados. Ejercicio fiscal 2021 y multianual 2021-2025. Guatemala. Presidencia de la República 2021.
- Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial, ECADERT, San José de Costa Rica, 23 de octubre 2009.
- Estrategia Regional Agroambiental y de Salud de Centroamérica 2009-2024, ERAS. Centroamérica, mayo 2008.
- Evaluación y Marco Estratégico del Gasto Público para el Desarrollo Agrícola Guatemalteco. RUTA, febrero de 2009.
- Gestión de gobiernos sub-nacionales para resultados, módulo 1, gestión para resultados en el ámbito público. Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 2016.
- Gestión de gobiernos sub-nacionales para resultados, módulo 2, la planificación orientada a resultados. Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 2016.
- Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala. Guatemala. SEGEPLAN, 2013.
- Lineamientos generales de política 2017-2019. Guatemala, SEGEPLAN, 2016.
- Marco Conceptual de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá. Guatemala.
- Orientaciones estratégicas de política 2014-2016. Guatemala. SEGEPLAN, 2013.
- Plan Estratégico Institucional del ICTA 2021-2032.
- Plan Nacional Agropecuario, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación 2020-204, enero 2020.
- Plan Nacional de Desarrollo, K'atun, Nuestra Guatemala 2032. Guatemala. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Guatemala: Conadur/Segeplán, 2014.
- Política Agraria y Sectorial 1998-2030, Instrumento para la Revalorización de la Ruralidad y el Desarrollo en Guatemala, Guatemala, agosto 1998.
- Política Agropecuaria Centroamericana 2008-2017: una agricultura competitiva e integrada para un mundo global. Consejo Agropecuario Centroamericano. San José, Costa Rica: Consejo Agropecuario Centroamericano, 2007. 96 páginas.
- Política de Desarrollo Social y Población, Decreto 42-2001 del Congreso de la República.
- Política General de Gobierno 2020-2024, enero de 2020.

Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, PNDRI, Acuerdo Gubernativo Número 196-2009. Publicada en Diario Oficial el 13 de julio del año 2009.

Programa de Naciones Unidas. 2009-2010. Informe de Desarrollo Humano, Guatemala, 2010.

Resultados Estratégico de Gobierno, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Dirección de Planeamiento. Año 2017.

Secretaría de Seguridad Alimentaria -SESAN-, 2009. Respuesta Integral a Inseguridad Alimentaria y Nutricional en el Corredor Seco. Guatemala: Secretaría de Seguridad Alimentaria Nutricional.

Secretaría de Seguridad Alimentaria -SESAN-, 2009. Situación Actual del Corredor Seco. Guatemala: SESAN.